



BOLETÍN OFICIAL

de la República Argentina

www.boletinoficial.gob.ar

Buenos Aires, miércoles 19 de junio de 2019

Año CXXVII Número 34.138

Segunda Sección

1. Contratos sobre Personas Jurídicas
2. Convocatorias y Avisos Comerciales
3. Edictos Judiciales
4. Partidos Políticos
5. Información y Cultura

Los documentos que aparecen en el BOLETÍN OFICIAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta publicación y por comunicados y suficientemente circulados dentro de todo el territorio nacional (Decreto N° 659/1947). La edición electrónica del Boletín Oficial adquiere validez jurídica en virtud del Decreto N° 207/2016.

SUMARIO

Avisos Nuevos

CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS	3
SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA	14
SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA	21
SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES	32
OTRAS SOCIEDADES	33

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS	34
AVISOS COMERCIALES	37

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS	56
SUCESIONES	62
REMATES JUDICIALES	63

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	66
-------	----

PRESIDENCIA DE LA NACIÓN

SECRETARÍA LEGAL Y TÉCNICA:

DR. PABLO CLUSELLAS - Secretario

DIRECCIÓN NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL:

LIC. RICARDO SARINELLI - Director Nacional

e-mail: dnro@boletinoficial.gob.ar

Registro Nacional de la Propiedad Intelectual N° 5.218.874

DOMICILIO LEGAL: Hipólito Yrigoyen 440, Entre Piso - C1086AAF

Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Tel. y Fax 5218-8400 y líneas rotativas

Avisos Anteriores

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS.....	80
AVISOS COMERCIALES.....	90
REMATES COMERCIALES.....	92

EDICTOS JUDICIALES

CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS.....	93
SUCESIONES.....	106
REMATES JUDICIALES.....	106

PARTIDOS POLÍTICOS

.....	114
-------	-----

**El Boletín
en tu *móvil***

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CONTRATOS SOBRE PERSONAS JURÍDICAS

SOCIEDADES ANÓNIMAS

ALTO ONGAMIRA S.A.

Se hace saber que por Escritura Pública N° 132 del 13/06/2019, pasada al Folio N° 506, Registro Notarial N° 1439 del Escribano Enrique L. Garbarino (h) de la Ciudad de Buenos Aires, se constituyó la sociedad ALTO ONGAMIRA S.A. de la siguiente manera: 1) Accionistas: (i) MAIA SOCIETE CIVILE (N° correlativo IGJ 1941919), sociedad extranjera inscrita ante la IGJ conforme Art. 123 de la Ley 19.550 el 30/05/2019, bajo el N° 811 del libro 62, tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio constituido en Argentina en Avenida Leandro N. Alem 882, piso 13°, Ciudad de Buenos Aires, y (ii) Susana Gracia SCHRODER DE FRANCK, argentina, nacida el 7/12/1940, casada, pasaporte francés N° 11DD05833, domiciliada en 16 rue du Croissant, 75002, Paris, Francia, y con domicilio constituido en Argentina en Avenida Leandro N. Alem 882, piso 13, Ciudad de Buenos Aires. 2) Duración: Noventa y nueve años contados a partir de la fecha de su inscripción ante la IGJ. 3) Denominación social: ALTO ONGAMIRA S.A. 4) Objeto: La sociedad tiene por objeto, en forma independiente o asociada a terceros, dentro o fuera de la República Argentina: a) La realización de todo tipo de actividades de carácter inmobiliario, en especial, las relativas a la adquisición, tenencia, arrendamiento, enajenación, promoción, rehabilitación y explotación por cualquier título de toda clase de bienes inmuebles. b) La prestación de servicios de asesoramiento en toda clase de proyectos inmobiliarios, en especial su gestión, construcción y ejecución. En general, las actividades propias de las compañías constructoras y promotoras. La redacción de proyectos, realización y construcción de toda clase de edificios, urbanizaciones, movimiento de tierras, vías de comunicación, canalizaciones, presas, obras de ingeniería y arquitectura y contratación de obras. c) La adquisición, tenencia, disfrute y transmisión por cualquier título de cualesquiera bienes muebles, su administración, gestión, transformación y comercialización. La adquisición, suscripción, tenencia, disfrute y enajenación de acciones y participaciones sociales de sociedades mercantiles en general, así como la dirección, gestión, control y administración de su cartera de sociedades participadas, como sociedad "holding", para lo cual dispondrá de la correspondiente organización de medios materiales y personales. d) La creación y promoción de empresas y sociedades con objeto similar, y la intervención directa o indirecta en ellas. e) El hospedaje hotelero. La adquisición, tenencia, explotación y venta de hoteles y moteles y en general toda clase de alojamientos, con o sin restauración. Las actividades complementarias del hospedaje hotelero, como la restauración abierta al público en general, el alquiler de salas de conferencias y reuniones, la organización de comidas de empresas banquetes y en general de eventos. El alquiler de vehículos y los servicios de lavandería, peluquería y estética en general. f) La adquisición, administración y explotación, en todas sus formas, de establecimientos rurales, agrícolas, ganaderos, frutícolas, de granja, hortícolas y/o forestales. Las actividades que integran el objeto social de la sociedad podrán desarrollarse total o parcialmente, de modo indirecto, mediante la participación en otras sociedades con objeto idéntico o análogo. Quedan excluidas todas aquellas actividades para cuyo ejercicio la ley exija requisitos especiales que no queden cumplidos por esta sociedad. Si las disposiciones legales exigiesen para el ejercicio de todas o alguna de las actividades comprendidas en el objeto social algún título profesional o autorización administrativa, o la inscripción en Registros Públicos, dichas actividades deberán realizarse por medio de persona que ostente la requerida titulación y, en su caso, no podrán iniciarse antes de que se hayan cumplido los requisitos administrativos exigidos. 5) Capital: Pesos cien mil (\$ 100.000), representado por cien mil (100.000) acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal un peso (\$ 1) cada una y con derecho a un (1) voto por acción. 6) Cierre del ejercicio social: 31 de diciembre de cada año. 7) Sede social: Cerrito 1070, piso 3, Ciudad de Buenos Aires. 8) Administración y Representación Legal: La administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea, entre un mínimo de uno y un máximo de cinco, con mandato por un ejercicio, pudiendo ser reelegidos indefinidamente, y que permanecerán en el ejercicio de sus cargos hasta que la Asamblea los reelija o designe sustitutos. La Asamblea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por el mismo plazo a fin de llenar las vacantes que se produjeran, en el orden de su elección mediando previa aceptación expresa por parte de los suplentes para la asunción del cargo. Los Directores, en su primera sesión, deben designar un Presidente y, en caso de ser más de uno, podrán designar un Vicepresidente; este último reemplaza al primero en caso de ausencia, impedimento o vacancia. 9) Fiscalización: La sociedad prescinde de la sindicatura conforme a lo dispuesto en el artículo 284 de la Ley N° 19.550. Cuando por aumento del capital social la sociedad quedara comprendida en el inciso 2 del artículo 299 de la ley citada, anualmente la Asamblea deberá elegir un síndico titular y un síndico suplente, con mandato por 1 (un) ejercicio, en cuyo caso la elección de directores suplentes por la Asamblea será optativa. 10) Designación del Directorio: Mediante acta constitutiva de fecha 13/06/2019 se resolvió designar por un (1) ejercicio, como Director

Titular y Presidente al Sr. Diego Agustín Chighizola, y como Director Suplente al Sr. Gustavo Martín Alegre. Ambos directores designados aceptaron el cargo en el acta de constitución y constituyeron domicilio especial en Avenida Leandro N. Alem 882, piso 13, Ciudad de Buenos Aires. 11) Fecha de instrumento de constitución: 13/06/2019. Autorizado según instrumento público Esc. N° 132 de fecha 13/06/2019 Reg. N° 1439. Jacqueline Berkenstadt - T°: 126 F°: 40 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43603/19 v. 19/06/2019

ASTON S.A.I.C. Y F.

La asamblea del 18/01/19 resolvió aumentar el capital de \$ 159.000 a \$ 3.180.000 y luego reducir el capital de \$ 3.180.000 a \$ 2.648.000, reformando el art. 4 del estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/01/2019

María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43617/19 v. 19/06/2019

BEEFLOW S.A.

Por Escritura 152 del Registro Notarial 1880 CABA, Folio 381 del 24/05/2019, se instrumentó la transformación a "BEEFLOW S.A.U.", continuadora de "BEEFLOW S.A.", con Balance Especial de Transformación al 30/04/2019, aprobado en el mismo acto. Mantiene objeto y capital social. Único socio: "Beeflow Corporation". Sociedad Extranjera con sede en Delaware, EEUU. Domicilio inscripto en el país: Avenida del Libertador 6550 piso 3° CABA. Representante inscripto: Matías Jorge Peire, DNI 26.435.921. Datos de inscripción en los términos del 123: IGJ N° 527 del libro 62 tomo B de sociedades constituidas en el extranjero, del 26/03/2019. Directorio de la S.A.U. (por tres ejercicios): Presidente: Matías Jorge Peire, DNI 26.435.921. Sindico Titular: Paul Etenberg, DNI 29.076.170. Sindico Suplente: Sebastián Lencina, DNI 35.161.042. Duración de la sociedad: 99 años desde la inscripción. Cierre de ejercicio: 31/12. Se resolvió el traslado de la sede social y domicilio especial a Avenida del Libertador 6550 piso 3° CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 152 de fecha 24/05/2019 Reg. N° 1880 Deborah Cohen - T°: 59 F°: 814 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43590/19 v. 19/06/2019

BELLVAL S.A.

Por esc. 400, registro 2084, de CABA, fecha 05/06/2019, Accionistas: María Araceli Bello Valdez, documento nacional de identidad número 92.923.657, CUIT: 27-92923657-8, nacido el día 25 de abril de 1953 con domicilio en Lezica 4002 piso 9° departamento "D", CABA, de estado civil soltero, uruguayo, comerciante, y Francis John Arballo documento nacional de identidad número 93.600.804, CUIT: 20-93600804-7 nacido el día 21 de noviembre de 1968, con domicilio en calle Sarmiento 2902, CABA, de estado civil soltero, uruguayo, comerciante, Denominación: BELLVAL S.A.; Sede Social: en Tucumán 540 piso 2° oficina 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires; Objeto: llevar a cabo por cuenta propia o asociada a terceros, en el país o en el extranjero. Las siguientes actividades: la elaboración, comercialización y distribución de alimentos y bebidas, explotación de bares, parrillas, pizzerías y restaurantes en locales propios o alquilados, podrá brindar servicios de delivery y catering. La exportación e importación de productos alimenticios. Asimismo, podrá otorgar licencias o franquicias para la explotación de locales gastronómicos y realizar cualquier actividad relacionada con la gastronomía. Plazo: 99 años; Capital Social: \$ 100.000; Administración: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios; podrán designarse suplentes en igual o menor número; Representación legal: Presidente o Director Suplente en caso de ausencia o impedimento del primero; Fiscalización: Prescinde de sindicatura; Cierre del ejercicio: 31 de Diciembre; Presidente y Director Titular: María Araceli Bello Valdez; Director Suplente: Francis John Arballo; los Directores constituyen domicilio especial en la Sede Social. Daniel Esteban Carosella, autorizado según escritura pública 400, registro notarial 2084 de CABA, fecha 05/06/2019. Autorizado según instrumento público Esc. N° 400 de fecha 05/06/2019 Reg. N° 2084 DANIEL ESTEBAN CAROSELLA - T°: 66 F°: 846 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43510/19 v. 19/06/2019

BOND CONSULTING S.A.

Escritura de Constitución N° 349 del 13/06/19. Accionistas: Santiago Bianchi, nacido el 03/09/93, soltero, abogado, DNI 37.860.057; y César Alberto Bianchi, casado, comerciante, nacido el 18/10/64, DNI 17.100.318, argentinos y domiciliados en Necochea 287, localidad y Partido de Dolores, Pcia Bs As. Denominación: "BOND CONSULTING S.A.". Duración: 99 años. Objeto: La prestación de servicios de computación mediante

la consultoría en informática, instalación, mantenimiento, desarrollo e implementación de sistemas, softwares y redes de computadoras.- La compra, venta, importación, exportación, alquiler, licenciamiento y cualquier forma de comercialización de sistemas, programas y equipos de informática, sus partes, repuestos y accesorios. Importadora y Exportadora: Importación y exportación de productos tradicionales y no tradicionales, ya sea manufacturados o en su faz primaria. Capital: \$ 100.000. Administración: mínimo 1 máximo 5. Representación: presidente o vicepresidente. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 30/04. Directorio: Presidente: Santiago Bianchi, Director Suplente: César Alberto Bianchi, ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: José Andrés Pacheco de Melo 2641, Piso 5°, Departamento F, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 349 de fecha 13/06/2019 Reg. Nº 536
Ignacio Rodolfo Pusso - T°: 91 F°: 562 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 Nº 43419/19 v. 19/06/2019

BRINOX ARGENTINA S.A.

Complementando edicto número 40540/19 publicado el 10/06/2019, la sociedad BRINOX METALÚRGICA S.A se inscribió bajo el Art. 123 en IGJ el 03/05/2019, número 681, libro 62, tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 74 de fecha 04/06/2019 Reg. Nº 1782
Darío José Ezernitchi - Matrícula: 4975 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 Nº 43228/19 v. 19/06/2019

CAYRU MAQUINARIAS S.A.

Por escritura del 10/06/2019 se constituyó la sociedad. Socios: Matías Roberto LOPEZ, 10/9/81, soltero, Contador Público, DNI 28.980.631, Colombia 40, Villa María, provincia de Córdoba; Sebastián Martín LOPEZ, 24/11/82, soltero, Contador Público, DNI 29.739.805, Colombia 40, Villa María, provincia de Córdoba; Pablo Guillermo MONTAGNER, 12/5/79, casado, empresario, DNI 27.108.883, Avenida Libertador 223, Villa María, provincia de Córdoba; Sergio Fernando MONTAGNER, 17/12/64, casado, Contador Público, DNI 16.982.014, Santiago Balerdi 603, Villa María, provincia de Córdoba; todos argentinos y "SPECTRA MOTORS S.A.", C.U.I.T. 30-71550817-2, con sede social en Guayra 1717 CABA, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo número 1533 del libro 82 de Sociedades por Acciones el 19 de enero de 2017; Plazo: 99 años; Objeto: COMERCIALES-INDUSTRIALES: La fabricación, transformación, ensamble, reparación, construcción, montaje, importación, exportación, compraventa, locación, cesión, consignación, distribución y comercialización en general por cualquier medio, de motores, equipos, automotores, motocicletas, motovehículos, tractores, maquinarias e implementos agrícolas y viales y rodados en general como así también sus partes, componentes, repuestos, accesorios y materias primas elaboradas o a elaborarse, que se vinculen directamente o indirectamente con la industria automotriz, sean nacionales o extranjeras. La comercialización de planes de ahorro, la prestación del servicio integral de reparación y mantenimiento mecánico y actividades complementarias a las enunciadas precedentemente. Explotación de patentes de invención, marcas de fábrica o de comercio, vinculadas a la industria señalada en todos sus aspectos y modalidades, a los fines de su comercialización. FINANCIERA: Mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades por acciones constituidas o a constituirse, del país o del extranjero, para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse; el otorgamiento de préstamos a intereses y financiaciones y créditos a corto plazo y a largo plazo, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ella; la compra, venta y negociación de títulos, acciones, bonos, letras de tesorería y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito, públicos o privados, de cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse; y la colocación y/o aporte de capitales en actividades beneficiadas con regímenes fiscales de promoción y/o desgravación en tanto se relacionen con los fines sociales. Se excluyen expresamente todas aquellas operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público; Capital: \$ 100.000; Cierre de ejercicio: 31/12; Presidente: Omar Daniel MIHALFY y Director Suplente Sergio Fernando MONTAGNER, ambos con domicilio especial en la sede; Sede: Guayra 1717, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 138 de fecha 10/06/2019 Reg. Nº 122
María Cecilia Herrero de Pratesi - Matrícula: 4021 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 Nº 43515/19 v. 19/06/2019

CREDIT NOW S.A.

Constitución: Por Esc. 147 del 14/06/19 Rº 110 CABA: 1) Socios: Matías Carlos PERDRIEL, 03/09/87, DNI 33.244.890, CUIT 20-33244890-1, martillero y corredor público, Calle 462 3323, City Bell, Pdo La Plata, Prov. Bs As, y Geraldina Maciel RIVERO, 01/01/49, DNI 18.534.330, CUIL 27-18534330-3, comerciante, Superí 2420 piso 6 depto A, CABA, ambos argentinos y casados. 2) CREDIT NOW S.A. 3) 99 años. 4) \$ 100.000. 5) Objeto: 1. la administración de

un sistema de medios de pagos no bancarios a través de medios electrónicos, de computación, móviles u otros, como así también en establecimientos autorizados por la sociedad; 2. Administrar, procesar y emitir tarjetas de compra en general y tarjetas de crédito con fondos y recursos propios, sin adherir a la Ley de Entidades Financieras 21.526; 3. la transferencia electrónica de fondos y valores por cuenta y orden de terceros; la administración de dichos fondos y valores a través de mandato otorgado por los participantes usuarios del sistema para realizar pagos, transferencias, compras, suscribir préstamos ofrecidos por terceros, y/u otros actos; 4. El ejercicio de toda clase de representaciones, gestiones, distribuciones, mandatos y comisiones, por cuenta y orden de terceros domiciliados en el país o en el extranjero; 5. Financiera: realizar aportes o inversiones de capital a empresas, fideicomisos, o sociedades constituidas o a constituirse, otorgar garantías a favor de terceros; adquirir y conceder créditos de cualquier naturaleza, compraventa de acciones y toda clase de títulos valores y papeles de crédito en general, otorgamiento de préstamos para consumo, en cualquiera de las formas permitidas por la ley, siempre con dinero o recursos propios, con exclusión de las actividades regladas por la Ley Entidades Financieras 21.526. 6. Inmobiliaria: la realización de todo tipo de negocios relacionados con inmuebles, incluyendo, sin carácter limitativo, compraventa, locación, construcción, subdivisión.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos. 6) Sede: Paraguay 635, piso 8 Depto D CABA. 7) Directorio: 1 a 5 titulares por 3 ejercicios. 8) Presidente: Matías Carlos Perdriel y Suplente: Geraldina Maciel Rivero, aceptan cargos y constituyen domicilio en la sede. 9) Cierre ejercicio: 31/12. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 147 de fecha 14/06/2019 Reg. Nº 110
CECILIA ELVIRA VENTURA - Matrícula: 5023 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 Nº 43547/19 v. 19/06/2019

CRUDDA S.A.

Por asamblea del 24/04/18 se modificó el objeto de la sociedad con este texto: "ARTÍCULO TERCERO: OBJETO: La sociedad tiene por objeto llevar a cabo las siguientes actividades: a) Explotación comercial de negocios del ramo restaurante, bar, confitería, pizzería, cafetería, venta de toda clase de productos alimenticios y despacho de bebidas con o sin alcohol, cualquier rubro gastronómico y toda clase de artículos y productos pre elaborados y elaborados. b) Fabricación, elaboración, fraccionamiento, comercialización y distribución de alimentos y bebidas con o sin alcohol, frutas, verduras, hortalizas, aceites, conservas, dulces, productos vegetales, galletas, snacks, panificados libre de gluten, así como también de materias primas, productos y subproductos derivados de la industria alimenticia; c) Explotación de franquicias nacionales e internacionales de restaurantes, pizzerías, cafetería, cervecería, sandwichería, rotisería; compraventa de artículos de despensa y/o distribución y/o consignación de comestibles, bebidas, tanto al por mayor como al por menor. La organización de eventos sociales, deportivos, culturales, musicales, comedores comerciales, industriales y estudiantiles; d) Suscribir contratos de franquicias, licencias de Know How, licencia de uso de marca, licencia de uso de patente o contratos de transferencia de tecnología y contratos de transferencia de Know How. Podrá, además, realizar sin limitación toda otra actividad anexa, derivada o análoga que directamente se vincule con ese objeto, cualquier otro rubro de la rama gastronómica e industria alimenticia y toda clase de artículos y productos alimenticios, salón de fiestas y eventos. Para todo ello podrá realizar todas las gestiones, los mandatos, consignaciones, compras, ventas, corresponsalías, administraciones, comisiones, representaciones, intermediaciones, importación y exportación y todo otro acto contractual autorizado por la legislación, para el cumplimiento de su objeto. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes y por este estatuto". Por asamblea del 11/9/18 se aumentó el capital a la suma de \$ 150.000.- con reforma del artículo 4. Se aceptó la renuncia del Director Titular Pablo Bernardo Turek y de la Directora Suplente Daniela Alejandra Dagatti, y se designó por tres años como Directores Titulares a Pablo Bernardo Turek, domicilio especial en Jerónimo Salguero 1575 Piso 3 de CABA, Daniela Alejandra Dagatti, domicilio especial en Luis Viale 350 y Vicente José Truffa, domicilio especial en Alvear 1402 de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. Por asamblea del 5/11/18 se designó como Director Suplente a Jerónimo Turek Trosman con domicilio especial en Jerónimo Salguero 1575 Piso 3 de CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 05/11/2018
marcelo fabian miere - Tº: 35 Fº: 934 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 Nº 43201/19 v. 19/06/2019

ESPASA S.A.

Se comunica que conforme la Asamblea Extraordinaria de Accionistas del 21 de Febrero de 2019 se resolvió ampliar el objeto social incluyendo en el mismo la comercialización de automóviles eléctricos, automóviles autónomos y vehículos blindados así como la guarda y almacenamiento de materiales controlados, y modificar el Artículo Tercero del Estatuto Social, el que queda redactado así: "ARTÍCULO TERCERO. La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros: a) La importación, exportación,

compra, venta, representación, concesión, distribución, comercialización, consignación, permuta y locación de automotores, camiones, automóviles eléctricos, automóviles autónomos, acoplados, tractores, motocicletas y rodados de cualquier naturaleza. Motores nuevos o usados, repuestos y accesorios e instrumentos y partes relacionadas con la industria automotriz, para venta y reventa de los mismos y para su utilización en talleres. b) Armados y reparaciones de vehículos y automotores de cualquier tipo, sus partes y accesorios, incluyendo el acondicionamiento de automotores cero kilómetro y sus posteriores servicios de garantía por cuenta y orden de fabricantes y/ o concesionarias nacionales y extranjeras. c) Guarda y almacenamiento de materiales controlados. Comercialización de vehículos blindados. d) Financiera: realización de operaciones financieras y de inversión, pudiendo asimismo financiar sus propias ventas, realizar contratos prendarios, contratos de alquiler y leasing de automotores y rodados. Se encuentran excluidas expresamente las actividades comprendidas en la ley de entidades financieras u otras que requieran concurso público. Para el mejor cumplimiento de su objeto social, la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica, pudiendo realizar todo tipo de actos y contratos que no estén expresamente prohibidos por las leyes o por el presente estatuto.” Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/02/2019

Mariano Hugo Laski - T°: 49 F°: 760 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43456/19 v. 19/06/2019

ESTABLECIMIENTO AGROPECUARIO SAN ROMAN S.A.

Por Acta de Asamblea del 20/04/2017 se aumentó el capital de \$ 2.826.676 a la suma de \$ 7.641.676, modificando el artículo cuarto del estatuto social. Por Actas de Asamblea del 03/09/2012, 16/09/2015 y 20/09/2018 se resolvió la designación de Sr. Luis da Costa como Director Titular y Presidente y del Sr. Gustavo Javier Ricca como Director Suplente, quienes fijaron domicilio especial en Esmeralda 1394, piso 6, departamento “B” Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/05/2019

Gerardo Biritos - T°: 74 F°: 419 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43262/19 v. 19/06/2019

ESTANCIAS DEL LITORAL CAMBÁ S.A.A.G.

Se hace saber, en los términos de los artículos 10 y 188 de la ley 19.550, que la Asamblea General Extraordinaria del 02/10/2018 resolvió: a) aprobar la modificación del objeto social que se amplió incorporando la actividad inmobiliaria en general (tanto de inmuebles rurales como urbanos), y la consecuente reforma del artículo tercero del estatuto; b) aumentar el capital social de \$ 24.000.302 a \$ 26.380.302, es decir en \$ 2.380.000, y aprobar la consecuente reforma del artículo cuarto del estatuto. Autorizado según instrumento privado Actas de Asamblea de fecha 02/10/2018

DANIELA GULIZIA - T°: 129 F°: 925 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43413/19 v. 19/06/2019

EUROSWAP S.A.

En escritura del 24/04/2019 Folio 151 registro 42 de CABA, resolvió: a) Designar directorio: Presidente Mariano Walter Fernández. Vicepresidente Rodrigo Alejandro Fernández. Director Suplente Hernán Claudio Fernández. quines aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Ortiz de Ocampo 3302 Piso 3 departamento 318 S: 1, CABA; b) aumentar el capital social de \$ 3.000.000 a \$ 7.700.000 y en consecuencia, reformar el artículo 6 del estatuto. Autorizado según instrumento público Esc. N° 59 de fecha 24/04/2019 Reg. N° 42

Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43287/19 v. 19/06/2019

GESER S.A.U.

Comunica su constitución por Escritura Pública N° 1371 del 14/06/2019 ante el escribano Joaquín Urresti, titular del registro N° 501. Denominación: GESER S.A.U.; Accionista: RPS CONSULTORES S.A., inscrita ante la IGJ el 5/05/2016, bajo el N° 7096, Libro 78, de Sociedades por Acciones; Sede: Avenida Presidente Figueroa Alcorta número 7174, 3° Piso, C.A.B.A.; Plazo de duración: 99 años desde su inscripción en el Registro Público; Objeto: La sociedad tiene como objeto efectuar dentro del país, por cuenta propia, de terceros, o asociadas a terceros, la prestación de servicios integrales especializados a otras personas jurídicas, vinculados con las actividades administrativas y/o comerciales que se derivan del desarrollo de sus negocios centrales. La Sociedad podrá realizar a tales efectos, todas aquellas actividades complementarias y subsidiarias que se vinculen con su objeto

social, teniendo plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no resulten prohibidos por las leyes o por su Estatuto. Capital: \$ 100.000 representado por 100.000 acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal \$ 1 cada una y con derecho a un voto por acción; Directorio: mínimo de uno (1) y un máximo de tres (3) miembros titulares e igual o menor número de suplentes, por uno (1) a tres (3) ejercicios según lo decida la Asamblea de Accionistas; Composición: Presidente y Director Titular: Cristian Adrián Navarro constituye domicilio especial en Avenida Presidente Figueroa Alcorta número 7174, 3° Piso, C.A.B.A. Fiscalización: un (1) síndico titular, pudiendo la asamblea designar igual número de suplentes, por uno (1) a tres (3) ejercicios según lo decida la Asamblea de Accionistas. Síndico Titular: Juan Enrique Pitrelli; Síndico Suplente: Carlos Adolfo Zlotnitzky, ambos constituyen domicilio especial en Av. Presidente Figueroa Alcorta número 7174, 3° Piso, C.A.B.A. Representación legal: corresponde al Presidente del Directorio y, en caso de ausencia o impedimento de éste, al Vicepresidente. Asimismo, en caso de ausencia o impedimento del Presidente y el Vicepresidente, el Directorio podrá autorizar la actuación de uno o más de sus directores para el ejercicio de la representación legal por el tiempo que dure la ausencia o impedimento del Presidente y Vicepresidente. Cierre de ejercicio: 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1371 de fecha 14/06/2019 Reg. N° 501 Mariana Doria Medina - T°: 129 F°: 72 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43439/19 v. 19/06/2019

HIERROCHAP S.A. INDUSTRIAL Y COMERCIAL

La asamblea del 28.2.2014 ratificada por asamblea del 5.4.2019 resolvió prescindir de sindicatura (con reforma del artículo 21 del estatuto) y establecer un directorio de 3 a 7 titulares pudiendo elegirse igual o menor cantidad de suplentes (con reforma del artículo 12 del estatuto). Y por asamblea y directorio del 12.1.2018 se designó presidente a Luis Pérez Muñoz, vicepresidente a Rafael Jorge Pérez San Vicente, director titular a Matilde Inés Pérez San Vicente y director suplente a Leonardo Aníbal Rodríguez. Todos con domicilio especial en la calle Herrera 773 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 30 de fecha 22/05/2019 Reg. N° 1915 Palacios María Alejandra - Matrícula: 4179 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43198/19 v. 19/06/2019

HYDRERA S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime del 26/04/2019 se resolvió la ampliación del objeto social de la Sociedad para lo que se aprobó la reformad del Artículo 3° del Estatuto Social que quedó redactado de la siguiente forma:

“Artículo 3°: La Sociedad tiene por OBJETO efectuar por cuenta propia, o de terceros, o asociada a éstos, dentro o fuera del país, las siguientes actividades:

- i. comprar, vender, permutar, consignar, alquilar, instalar, distribuir, manufacturar, montar, fabricar, construir, importar y exportar, y por cualesquiera medios comercializar tanques de agua y contenedores que serán utilizados en procesos de fracking por operadores en áreas de explotación petrolera o para facilitar el procesamiento de hidrocarburos, y el tratamiento de líquidos en todas sus formas y aplicaciones, así como también los repuestos, accesorios y herramientas relevantes de los productos antes mencionados y para tales productos;
- ii. prestación de servicios de asistencia técnica, asesoramiento y mantenimiento y servicios relacionados con los productos antes mencionados, incluidos, entre otros, sistemas de almacenamiento; gestión e ingeniería relacionada con hubs de agua y fluidos; identificación de fuentes de agua; logística técnica e implementación operativa de transferencia y transporte de agua; diseño y operación del sistema de transferencia; sistemas de calefacción de agua/fluidos; gestión de preservación ambiental y reutilización de agua, así como también recuperación y reciclaje de materiales/tejidos geo-sintéticos; y todo tipo de servicios de ingeniería;
- iii. actividades de gestión, tratamiento, transformación o eliminación de residuos, sean o no tóxicos o peligrosos, así como de recogida, transporte, tratamiento, aprovechamiento y eliminación de residuos sólidos industriales de cualquier naturaleza, y el reciclaje, aprovechamiento y recuperación de los elementos comerciables contenidos en los residuos indicados, o susceptibles de cualquier forma de valoración.
- iv. explotación de patentes de invención, marcas, diseños y planos industriales y la importación y exportación de repuestos y accesorios para los productos antes mencionados;
- v. explotación, descubrimiento, compra, producción, almacenamiento, transporte, importación y exportación de todo tipo de hidrocarburos líquidos o gaseosos, así como también sus subproductos y derivados, minerales y cualquier otra sustancia encontrada o producida siendo posible su tratamiento, procesamiento, refinación, comercialización y venta, según sea más aconsejable;
- vi. inversiones en compañías cuyos objetos sociales sean similares al objeto de la Sociedad, el otorgamiento de fianzas a favor de terceros en garantía de obligaciones de sociedades que con respecto a la Sociedad revistan directa o indirectamente el carácter de controlante, controlada o sujeta a control común, y la realización de

cualquier clase de actividades financieras y de inversión, excepto aquellas comprendidas en las disposiciones del Artículo 1 de la Ley 21526.

A tales fines, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto.”

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime de fecha 26/04/2019
Cecilia Soledad Balhas - T°: 110 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43279/19 v. 19/06/2019

INVOITRADE S.A.

Por Asamblea General Extraordinaria de fecha 29/04/2019 se resolvió el Aumento de Capital con Reforma de Estatuto (Artículo Cuarto) de \$ 100.000 a \$ 2.100.000.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/04/2019

Daniel Alejandro Locaso - T°: 68 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43383/19 v. 19/06/2019

KALWER S.A.

Por Acta de Asamblea del 30/05/2019 se reformó el artículo tercero del estatuto social: A) INDUSTRIALES: La producción y fabricación de suelas para calzado e indumentaria en general y deportiva en particular, artículos para deporte y accesorios deportivos en general; y fabricación de adhesivos. B) COMERCIALES: Compra, venta, distribución, y/o permuta de productos, partes de calzado, materias primas y materiales sintéticos, de cuero o combinados, inherentes a la industria del calzado incluyendo los elaborados con inyección de material sintético, goma eva, caucho, vulcanizado y sus derivados y afines vinculados a su actividad industrial; su importación y exportación, consignaciones y representaciones, desarrollo de franquicias y otros sistemas de comercialización, otorgamiento de licencias para el uso y exportación de marcas. C) FINANCIERAS: Inversiones o aportes de capitales a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse para negocios presentes o futuros en cualquier parte del país o del extranjero, compra venta de títulos nacionales o extranjeros, constitución o transferencias de hipotecas y otros derechos reales. Quedan exceptuadas las operaciones contempladas en la ley 21.526 y toda otra que requiera el concurso público. Autorizado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA de fecha 30/05/2019

Leonardo Pablo Balian - T°: 123 F°: 93 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43616/19 v. 19/06/2019

KANSAI S.A.

En escritura del 24/04/2019 pasada al folio 147 del registro 42 de CABA se aumento el capital social de \$ 1.400.000.- a la suma de \$ 50.000.000.- y en consecuencia reformo el articulo 6 del estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 58 de fecha 24/04/2019 Reg. N° 42

Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43288/19 v. 19/06/2019

KIMUN S.A.

RECTIFICA DOMICILIO PUBLICACION 35140/19.DEL 22/05/2019 domicilio social ARCOS 2414 Piso 9 Depto C. CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 103 de fecha 16/05/2019 Reg. N° 1257

Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43531/19 v. 19/06/2019

MAGTIK S.A.

Por acta de Asamblea del 18/02/2019 se resuelve modificar el artículo TERCERO, quedando redactado: “ARTICULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, o de terceros, o asociadas a terceros, en el país o en el extranjero a las siguientes actividades: A) Explotación de talleres gráficos en todos sus aspectos y derivados. Impresión sobre todo tipo de papeles incluidos los de sellos, estampillas y de seguridad, sobre todo tipo de plásticos, cartulinas, tarjetas y tickets en toda su variedad, con o sin chip, con o sin banda magnética; la fabricación y desarrollo de tarjetas inteligentes y sus sistemas para el transporte /juegos /bancaria /credenciales /

promocionales, para la identidad de las personas/ licencia de conducir u otros.- B) La compra, venta importación y exportación, comisión, consignación, representación, distribución y toda negociación en el mercado interno y externo de artículos, licencias y productos relacionados con las distintas artes gráficas y desarrollos mencionados, así como insumos, materias primas, partes y accesorios para su desarrollo y elaboración.- C) Administración de billetes, cartones, tarjetas y tickets en toda su variedad para juegos de sorteos o de apuestas, graficas u on line, o por cualquier otro sistema que se creare o instrumentare en el futuro. Administración, desarrollo del software y sistemas para tal fin. Se entiende como tal, la impresión de billetes y/o cupones y/o cedulas o instrumentos similares que permitan participar en los juegos mencionados, la publicidad y/o distribución de los mismos, sistemas de software para la captura, administración y procesamiento de los datos y comercialización de tales instrumentos (oficial o autorizados) debidamente permitidos como los que se señalan precedentemente, como así también la gestión de tales billetes y/o cupones y/o cedulas impresas y/o comprobantes y/o instrumentos similares para la participación en juegos de sorteos o de apuestas de azar, lícitos, que bajo cualquier forma organicen los Estados Nacionales, Provinciales y/o Municipales a través de sus estructuras orgánicas y cualesquiera sean los fines para los que se creen tales juegos. También podrá administrar billetes, cartones de bingo ,cupones o comprobantes físicos o virtuales similares como los antes descriptos que autoricen para participar en juegos de sorteos o de apuestas que con la misma finalidad se creen por autorización de tales Estados, por entes específicos con Loterías de Beneficencia y/o cualquier ente o Instituto dependiente, independiente y/o autárquico que explote tales juegos autorizados por los Poderes Públicos cualesquiera fueran los fines recaudatorios de tales juegos de sorteos o de apuestas.- D) Impresión en todo tipo de papel y cartulina, como así también en todo tipo de plásticos, PVC, policarbonato, chapa metal o cualquier otro material homologado que lo permita, de tarjetas, cupones en general, credenciales, cedulas y documentos de identidad de las personas, así como la impresión de tarjetas en general, inclusive de crédito, con o sin chips, con o sin banda magnética, en cualquier otro material homologado y todos los servicios, desarrollos ,sistemas y software anexos, que acompañan a las actividades mencionadas.- E) La creación, desarrollo y edición de aplicaciones móviles, sistemas y programas informáticos para cualquier tipo de dispositivo; los servicios de consultoría funcional, técnica y de procesos; comercialización de ordenadores y sus componentes, sus programas, sus licencias, como así también la importación, exportación y comercialización de equipos periféricos, aplicaciones y programas. Procesamiento de datos. Administración de bases de datos, sistemas operativos, servicios de almacenamiento o mantenimiento de aplicaciones y bases de datos de las mismas, propias o de terceros.- F) El Desarrollo, coordinación, implementación e integración de sistemas, en especial las aplicaciones para la validación y fiscalización de identidad de las personas. Bases de datos, encriptación y emisión de documentos en soporte grafico o electrónico, o todo aquel enmarcado dentro de las nuevas tecnologías creadas o a crearse. Desarrollos de reconocimiento biométricos y sus variables para la identidad de las personas. Capacitación a terceros y gerenciamiento de proyectos de sistemas informáticos.- G) La prestación de los Servicios de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (Tic's), Consultoría e ingeniería tecnologica en telecomunicaciones, en informática y en sistemas de la información y el asesoramiento, comercialización, implementación y mantenimiento de proyectos en las materias anteriormente indicadas. Podrá dar la prestación, contratación, subcontratación, elaboración, desarrollo, control y ejecución de todo tipo de servicios TIC's, entre ellos telecomunicaciones, radiodifusión, medios, informáticos, de telecomunicaciones y de consultoría e integración de tecnologías de la información y de las comunicaciones y la elaboración, edicion, produccion, publicación y comercialización de productos audiovisuales. Podrá dar el asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y servicios de mantenimiento en integración de sistemas y servicios de diseño e implementacion para aplicaciones de Banda Ancha y Networking, así como integración de redes y servicios de operación y mantenimiento para operadores de telecomunicaciones, compañías eléctricas y todo tipo de empresas. Podrá dar el asesoramiento, comercialización, instalación, desarrollo y mantenimiento de soluciones para redes de telecomunicaciones en todo tipo de tecnologías. Asimismo, el ofrecimiento de soluciones tales como acceso a Internet de alta velocidad, seguridad, gestión y mantenimiento de redes. Podrá dar la exportación, importación, asesoramiento, comercialización, instalación, soporte y mantenimiento (help desk) de cualquier clase de equipo de telecomunicaciones o informáticos, hardware, software y de aplicaciones instaladas en los equipos especificados. El análisis, programación, preparación y aplicación de sistemas informáticos para toda clase de actividades, su suministro, implantación e integración, así como la formación y el asesoramiento a personas y empresas. Podrá dar las soluciones integrales para redes de telefonía, construcción e instalación de infraestructuras para telecomunicaciones, la ingeniería y fabricación de soluciones para reducción de impacto visual, así como el desarrollo de redes para telefonía móvil y fija. Podrá dar la prestación de servicios de externalizacion de operaciones de sistemas, comunicaciones y relacionados con las tecnologías de la informacónn. La consultoria estrategica, tecnologica, organizativa, formativa y de procesos tanto para las diferentes Administraciones Publicas como para entidades mixtas, privadas y personas fisicas. Podrá dar la realización de servicios de gestión integrada de proyectos, dirección de obras y suministros técnicos, actividades de asesoramiento y consultoría de proyectos arquitectónicos y museologicos, así como los servicios de consultoría técnica en arquitectura, ingeniería y sectores afines. Podrá dar la realización de consultoria organizativa, administrativa, planificación estrategica, reingenieria de procesos y de estudios de mercado en todas las citadas materias. Podrá dar la promoción, creación y participación en empresas y sociedades, industriales, comerciales, inmobiliarias, de servicios y de cualquier otro

tipo. Las actividades que integran el objeto social podrán ser desarrolladas por la propia Sociedad total o parcialmente de modo indirecto, en cualquiera de las formas admitidas en Derecho y, en particular, a través de la titularidad de acciones o de participaciones en sociedades con objeto idéntico o análogo. A tales fines, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no estén prohibidos por la ley o el presente estatuto, celebrando en nombre de la sociedad, toda clase de actos jurídicos que tiendan al cumplimiento del objeto social, entre ellos solicitar licencias, autorizaciones de registros de servicios y/o cualquier otro acto jurídico ante los Organismos Reguladores y Autoridades de Aplicación, ENTE NACIONAL DE COMUNICACIONES (ENACOM), Secretaría de Comunicaciones, Ministerio de Modernización, Ministerio del Interior, Jefatura de Gabinete, etc. y otros organismos del Estado Nacional, Autoridades Municipales, Provinciales y Nacionales, Entes autárquicos, descentralizados, organismos públicos y privados, Bancos y Entidades financieras y demás instituciones de crédito oficiales o privadas, establecer agencias, sucursales y toda otra especie de representación dentro o fuera del país. Toda actividad que, en razón de la materia este reservada a profesionales con título habilitante, será realizada por los mismos. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones y realizar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes o por este contrato.”.

Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 18/02/2019.

Javier Martín Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43226/19 v. 19/06/2019

MARACAN IMPOREX S.A.

Por asamblea ordinaria del 12/03/2004 se aumento el capital a \$ 60.000. Por asamblea extraordinaria del 28/10/2017 se aumento el capital a \$ 150.000. Por asamblea ordinaria y extraordinaria del 03/04/2019 se reformo artículo 4°. Se designó Presidente: Guillermo Esteban SARACENO.- Vicepresidente: Andrés Santiago SARACENO.- Directora Suplente: Sara Inés QUARANTA DUFFY, todos con domicilio especial en Cramer 2024, piso 2, departamento “B”, Cap. Fed. Autorizado según instrumento público Esc. N° 102 de fecha 27/05/2019 Reg. N° 162

Gerardo Daniel Ricoso - T°: 95 F°: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43199/19 v. 19/06/2019

NONTUHE S.A.

RECTIFICA DOMICILIO PUBLICACION 35139/19.DEL 22/05/2019 domicilio social ARCOS 2414 Piso 9 Depto C. CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 105 de fecha 16/05/2019 Reg. N° 1257

Mónica Banchik de Niedzwiecki - Matrícula: 2570 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43489/19 v. 19/06/2019

PETROQUIMICA AUSTRAL S.A.

La asamblea del 7.12.1981 trasladó el domicilio y la sede social a la calle El Cano 793, ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego con reforma del artículo 1 del estatuto. Sede y jurisdicción anterior: Carlos Pellegrini 1062 piso 11 CABA Autorizado según instrumento privado escrito de fecha 22/01/2019

Mariana Mabel Lantaño - T°: 89 F°: 96 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43492/19 v. 19/06/2019

PLAYSTOP S.A.

Por Asamblea Extraordinaria del 4/9/2018 se reformó artículo 4° del Estatuto por aumento de capital de \$ 278.000 a \$ 510.650. Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA de fecha 04/09/2018

Ana Laura Pitiot - T°: 95 F°: 780 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43200/19 v. 19/06/2019

SANITARIOS GLOBAL S.A.

1) Alejandro Ignacio BUYANOVSKY, 18/03/1972, DNI 22.654.143, J. Salguero 2635, Piso 6, CABA; Jonathan Mario MALEH, 10/06/1982, DNI 29.499.876, Soldado de la Independencia 580, Piso 12 Norte, CABA, ambos comerciantes, argentinos y casados. 2) Escritura 11/06/2019. 4) Ecuador 454, CABA. 5) Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros en cualquier parte del país o del extranjero a: compraventa y/o

distribución de artefactos sanitarios; grifería; materiales directamente o indirectamente afectados a la construcción de cualquier tipo; artículos de electricidad, de iluminación, de ferretería, para la calefacción y refrigeración; máquinas y sus accesorios para la industria de la construcción; revestimientos para todo ámbito, cerámicos o de cualquier otra índole; artículos de decoración, de bazar y electrodomésticos; amoblamientos de todo tipo. Exportación e importación, comisiones, mandatos, consignaciones y representaciones vinculadas con todo lo enunciado precedentemente, y toda otra actividad relacionada, anexa o derivada que se vincule con el objeto social 6) 99 años desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. 7) \$ 100.0000.8) Directorio 1/6 titulares y suplentes por 3 ejercicios. Presidente Alejandro Ignacio Buyanovsky, Director Suplente Jonathan Mario Maleh, ambos constituyen domicilio especial en la sede social. 9) Presidente 10) 31/05. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 165 de fecha 11/06/2019 Reg. Nº 1599

María Susana Carabba - T°: 57 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 Nº 43578/19 v. 19/06/2019

VIADUCTO POLICULTURAL S.A.

Por escritura del 11/6/19, Rodrigo José SUEIRO, argentino, 5/12/74, DNI 24312829, soltero, empresario, Avenida del Libertador 8008, Piso 30, Departamento 2, Torre Cielo, caba; Karina Judith AIZENBERG, argentina, 22/5/66, DNI 17801831, divorciada, empresaria, Avenida Federico Lacroze 1968, Piso 1, Departamento A CABA; Danilo Amílcar PECCI, argentino, 28/12/60, DNI 14121148, soltero, empresario, Avenida Corrientes 4370, Piso 1, Departamento B CABA; Chunren LIN, chino, 29/10/72; DNI 94012157, soltero, empresario, Rogelio Yrurtia Nº 6020, CABA; Diego Hernán PELLEGRINO, argentino, 1/10/68, DNI 20468699, casado, Contador Público, 3 de Febrero 1950, Piso 16, CABA, JM.SPORT SRL, con sede en Virrey del Pino 3224 CABA; CUIT 33-71282670-9, y GRUPO ALS S.A., con sede en Avenida Leandro N. Alem 1026, Piso 4 Oficina "J" CABA, CUIT 30-71539961-6,"VIADUCTO POLICULTURAL S.A.",99 AÑOS; a) Inmobiliarias: Mediante la explotación, arrendamiento y subarrendamiento y administración de inmuebles urbanos y rurales, urbanización, loteos fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles, que autorizan las leyes; incluso los mencionados en Administrativas.b) Constructora: mediante la dirección, proyecto, ejecución y construcción de todo tipo de obras, sean civiles o industriales, incluso las citadas en el rubro inmobiliario y la realización de todas las actividades relacionadas, diseños arquitectónicos, modificación y desarrollos de las obras.c) Administrativa: operar con los entes oficiales, privados o mixtos, creadas o a crearse, Administración de espacio publico, privados o mixtos, pudiendo actuar como administrador de consorcio, en lo relacionado con cobros y pagos de canon, alquileres, liquidación de expensas, contratación de personal a los fines de la actividad, prestación de servicios de Seguridad Privada, Servicios de limpieza y conservación de espacios verdes, y todo tipo de espacios comunes como veredas, pasillos, bicisendas.Para el cumplimiento de sus fines se la autoriza a tomar y dar créditos a los integrantes del consorcio, también a operar con bancos oficiales, mixtos y/o privados para el financiamiento de las actividades.d) Industriales y comerciales: En cuanto al desarrollo y generación de energía sustentable, mantenimiento energético y agua para todos sus usos. e) Educativas: Mediante la organización de excursiones, paseos y visitas guiadas con carácter formativo y educativo, dirigida tanto a establecimientos de enseñanza como cualquier otro tipo de institución formativa y o recreación.f) Organización de eventos: Producción, desarrollo, y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, organización de espectáculos, congresos, eventos deportivos, fiestas privadas y demás actos y servicios destinados a la organización de todo tipo de eventos; ya sean; o no destinados al conocimiento, publicidad, promoción, y difusión de personas o productos.Realización de todo tipo de actividades publicitarias, promocionales, de prensa y consultaría publicitaria, producción de programas y espectáculos musicales de radio, teatro y televisión. Podrá asimismo comprar, vender, alquilar, permutar, transportar, Importar, exportar todos aquellos servicios u objetos tendientes a realizar su actividad principal; incluso a lo que se refiera a lo gastronómico.Realizar toda clase de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones relacionadas con el objeto social.Todas las actividades que así lo requieran serán efectuadas por profesionales con Título Habilitante.\$ 5.000.000 dividido en 5000000 acciones de \$ 1 y 1 voto cada una; 31/12; Directorio: Presidente: Gastón DETRY, argentino, 29/8/67, DNI 14193918, soltero, empresario, Esmeralda 320, Piso 3, CABA.Director Suplente: Danilo Amílcar Pecci, ambos fijan domicilio especial en la sede: Bulnes 758 Piso 6 Oficina 607 CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. Nº 180 de fecha 11/06/2019 Reg. Nº 1528
JUAN MANUEL QUARLERI - T°: 114 F°: 444 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 Nº 43581/19 v. 19/06/2019

VIRTUALSHOP S.A.

Constitución: Esc. 13, 13/6/2019, Reg 478 CABA. SOCIOS: Pablo Ariel SARAGОВI, asesor de marketing, 9/12/1994, DNI 38.614.770, C.U.I.T. 20-38614770-2; Daniel Andrés SARAGОВI, comerciante, 12/04/2000, DNI 42.647.060, C.U.I.T. 20-42647060-9; Micaela Ana SARAGОВI, estudiante, 24/05/2001, DNI 43.324.664, C.U.I.L.

27-43324664-6, todos argentinos, solteros y domiciliados en Av. del Libertador 1717, depto 1701, Vicente López, Pcia. Bs. As. DURACION: 99 años. OBJETO: la realización por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, y bajo cualquier modalidad de agrupamiento de empresas, incluida la unión transitoria de empresas y la agrupación de colaboración empresaria, dentro o fuera de la República Argentina: a) la fabricación, producción, elaboración, comercialización, compra, venta, importación y exportación de productos y servicios aptos para ser comercializados en supermercados, farmacias y en todos los sistemas de ventas que la ley autorice, ya sea en forma personal, telefónica, por medios electrónicos y por cualquier otro medio de comercialización que se cree en el futuro; b) la importación, exportación, comercialización y prestación de servicios relacionados a los productos alimenticios, suplementos dietarios, materiales y/o sustancias, relacionadas de alguna forma con alimentos, artículos de limpieza, de uso doméstico y/o industrial, productos medicinales, de tratamiento de aguas, plaguicidas, venenos, insecticidas, todo tipo de productos químicos, cosméticos y farmacéuticos; artefactos y maquinarias de todo tipo, uso y destino; c) la prestación y explotación de servicios informáticos y electrónicos, promociones digitales, marketing, desarrollo y gestión de negocios y servicios on line; d) el desarrollo, difusión, representación y comercialización de archivos, bancos de datos e información de todo tipo; e) la realización de gestiones de cobranzas y pagos para sí, y por cuenta y orden de terceros, a través de sistemas de transferencia electrónica por cualquier medio apto. A los fines del cumplimiento del presente objeto, podrá actuar como agencia de publicidad de los artículos y actividades consignados, utilizando para ello cualquier medio: oral, escrito, Internet y/o cualquier otro que exista en la actualidad o se cree en el futuro. Para todo ello la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos necesarios que no sean prohibidos por las leyes o por este Estatuto. CAPITAL: \$ 120.000. ADMINISTRACION: Directorio integrado por 1 a 3 titulares por 3 ejercicios. Representación legal: Presidente del Directorio, en ausencia de éste el Vicepresidente o Director Titular. Fiscalización: Se prescinde. Cierre de ejercicio: 31/05. Presidente: Pablo Ariel SARAGOVI. Director Suplente: Daniel Andrés SARAGOVI. Sede social y domicilio especial de los directores y socios: Teniente General Eustaquio Frías 350, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 13 de fecha 13/06/2019 Reg. N° 478 Delia Alicia Bonfanti - Matrícula: 3642 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43468/19 v. 19/06/2019

VMF BRANDS S.A.

Escritura N° 184 del 30/5/19. Accionistas: Santiago Farcuh, 10/5/72, DNI: 22.656.883, ingeniero, Guayaquil 2075 Grand Bourg, Malvinas Argentinas, Pcia. Buenos Aires; y Alejandro San José, 2/5/73, DNI: 23.192.040, contador público, Gallardo 1156 Tigre, Pcia. Buenos Aires; ambos argentinos y casados. Denominación: "VMF BRANDS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación de todo tipo de indumentaria de vestir, accesorios, calzados y anexos para ambos sexos, para adultos y niños, y para animales de todo tipo, todo tipo de prenda y accesorios deportivos y escolares. Trabajos de fasón, desarrollo de modelos de prendas, exportación, importación, consignatario, licenciatario, terminación de todo tipo de prendas, planchado, estampado, ojalado, terminado y todo el afín a las mismas. Ventas por mayor o menor, en el país o en el extranjero, de todo tipo de productos textiles, incluyendo producidos o sin transformar. Celebrar contratos de leasing, franquicias y merchandising; la creación de diseños industriales y comerciales relacionados con el presente objeto social. La titularidad, explotación o cesión de diseños y la propiedad industrial en todas sus modalidades y clases. Financiera mediante préstamos con y sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, financiamiento de operaciones realizadas con motivo del desarrollo del objeto social, compraventa de acciones, valores y papeles de crédito, por cualquiera de los sistemas o modalidades vigentes o a crearse. Quedando exceptuadas de ejecución las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera concurso público; servicios de asesoramiento y consultoría en temas comerciales financieros, estratégicos, operativos, administrativos; servicios de publicidad y marketing. Capital: \$ 200.000.- Administración: mínimo 1 máximo 6 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/07. Directorio: Presidente: Santiago Farcuh, Director Suplente: Alejandro San José; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. Cerviño 3974, piso 11° C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 184 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 7 Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 19/06/2019 N° 43275/19 v. 19/06/2019

VMF BRANDS S.A.

Escritura N° 184 del 30/5/19. Accionistas: Santiago Farcuh, 10/5/72, DNI: 22.656.883, ingeniero, Guayaquil 2075 Grand Bourg, Malvinas Argentinas, Pcia. Buenos Aires; y Alejandro San José, 2/5/73, DNI: 23.192.040, contador público, Gallardo 1156 Tigre, Pcia. Buenos Aires; ambos argentinos y casados. Denominación: "VMF BRANDS S.A.". Duración: 99 años. Objeto: Fabricación de todo tipo de indumentaria de vestir, accesorios, calzados y anexos para

ambos sexos, para adultos y niños, y para animales de todo tipo, todo tipo de prenda y accesorios deportivos y escolares. Trabajos de fasón, desarrollo de modelos de prendas, exportación, importación, consignatario, licenciario, terminación de todo tipo de prendas, planchado, estampado, ojalado, terminado y todo el afín a las mismas. Ventas por mayor o menor, en el país o en el extranjero, de todo tipo de productos textiles, incluyendo producidos o sin transformar. Celebrar contratos de leasing, franquicias y merchandising; la creación de diseños industriales y comerciales relacionados con el presente objeto social. La titularidad, explotación o cesión de diseños y la propiedad industrial en todas sus modalidades y clases. Financiera mediante préstamos con y sin garantías a corto o largo plazo, aportes de capitales a personas o sociedades constituidas o a constituirse, financiamiento de operaciones realizadas con motivo del desarrollo del objeto social, compraventa de acciones, valores y papeles de crédito, por cualquiera de los sistemas o modalidades vigentes o a crearse. Quedando exceptuadas de ejecución las operaciones comprendidas en la Ley de Entidades Financieras o cualquier otra que requiera concurso público; servicios de asesoramiento y consultoría en temas comerciales financieros, estratégicos, operativos, administrativos; servicios de publicidad y marketing. Capital: \$ 200.000.- Administración: mínimo 1 máximo 6 por 3 ejercicios. Representación: presidente o vicepresidente, en forma indistinta. Fiscalización: sin síndicos. Cierre de Ejercicio: 31/07. Directorio: Presidente: Santiago Faruh, Director Suplente: Alejandro San José; ambos con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Av. Cerviño 3974, piso 11° C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 184 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 7

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 19/06/2019 N° 43421/19 v. 19/06/2019

YEOMANS S.A.

La asamblea del 18/01/19 aumentó el capital de \$ 400.000 a \$ 932.000 y reformó el art. 4 del estatuto. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 18/01/2019

María Pía Moffat - T°: 86 F°: 708 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43618/19 v. 19/06/2019

SOCIEDADES POR ACCIÓN SIMPLIFICADA

ANAGUNA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 20/05/2019. 1.- AGUSTIN HORACIO ALBERGHINA, 21/11/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE EXPENDIO DE HELADOS, MEJICO 2765 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34257765, CUIL/CUIT/CDI N° 20342577653, IGNACIO HERNAN ALBERGHINA, 10/01/1985, Soltero/a, Argentina, SERVICIO DE EXPENDIO DE HELADOS, MEXICO 2765 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 31423557, CUIL/CUIT/CDI N° 20314235577, ANA MARIA VERA, 10/11/1962, Viudo/a, Argentina, SERVICIO DE EXPENDIO DE HELADOS, MEXICO 2765 piso CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 16289980, CUIL/CUIT/CDI N° 27162899800,. 2.- "ANAGUNA SAS". 3.- ALVAREZ JONTE AV. 5199 piso, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: AGUSTIN HORACIO ALBERGHINA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ JONTE AV. 5199 piso, CPA 1407, Administrador suplente: IGNACIO HERNAN ALBERGHINA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ALVAREZ JONTE AV. 5199 piso, CPA 1407; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular;; , 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/06/2019 N° 43405/19 v. 19/06/2019

CONSTRUCTORA CHAVEZ S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/06/2019. 1.- ERNESTO ARIEL CHAVEZ GONZALEZ, 27/08/1990, Soltero/a, Paraguay, comerciante, SAN LORENZO 2495 piso LANÚS, DNI N° 94128116, CUIL/CUIT/CDI N° 24941281164, . 2.- "CONSTRUCTORA CHAVEZ SAS". 3.- QUERANDIES 4306 piso 4° A, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ERNESTO ARIEL CHAVEZ GONZALEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, QUERANDIES 4306 piso 4° A, CPA 1183 , Administrador suplente: MIGUEL ADAN CHAVEZ GONZALEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, QUERANDIES 4306 piso 4° A, CPA 1183; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/06/2019 N° 43247/19 v. 19/06/2019

DEVTIKA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/06/2019. 1.- NADIA SOLEDAD FERNANDEZ, 10/08/1988, Divorciado/a, Argentina, Licenciada en Recursos Humanos, AV OLIVERA 264 piso PB 6 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 34000896, CUIL/CUIT/CDI N° 27340008966, . 2.- "devtika SAS". 3.- OLIVERA AV. 264 piso PB 6, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: NADIA SOLEDAD FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLIVERA AV. 264 piso PB 6, CPA 1407 , Administrador suplente: NILDA GRACIELA CORONEL, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, OLIVERA AV. 264 piso PB 6, CPA 1407; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/06/2019 N° 43401/19 v. 19/06/2019

DIMALS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 14/06/2019. 1.- MARIANA NOELIA STELLA, 05/12/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, 15 4697 piso 3 B Berazategui, DNI N° 27755844, CUIL/CUIT/CDI N° 27277558446, DIEGO SEBASTIAN STELLA, 28/12/1978, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y

GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE LOS ÓRGANOS DE ADMINISTRACIÓN Y/O FISCALIZACIÓN EN SOCIEDADES ANÓNIMAS, CALLE 151 556 piso BERAZATEGUI, DNI Nº 26927986, CUIL/CUIT/CDI Nº 23269279869, LUCAS DAMIAN STELLA, 11/01/1988, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS DE CONTABILIDAD, AUDITORÍA Y ASESORÍA FISCAL, CALLE 13 5050 piso BERAZATEGUI, DNI Nº 33664556, CUIL/ CUIT/CDI Nº 20336645566, . 2.- "dimals SAS". 3.- SANTIAGO DEL ESTERO 250 piso 7/28, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: LUCAS DAMIAN STELLA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTIAGO DEL ESTERO 250 piso 7/28, CPA 1075 , Administrador suplente: MARIANA NOELIA STELLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTIAGO DEL ESTERO 250 piso 7/28, CPA 1075 DIEGO SEBASTIAN STELLA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SANTIAGO DEL ESTERO 250 piso 7/28, CPA 1075; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/06/2019 Nº 43622/19 v. 19/06/2019

DOCTTA CARD S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/06/2019. 1.- LILIANA GRACIELA MARIN, 22/06/1972, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., PEDERNERA 839 piso PB 2 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 22728170, CUIL/ CUIT/CDI Nº 27227281702, CARLOS ALBERTO PALERMO, 09/11/1961, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL REALIZADOS POR INTEGRANTES DE CUERPOS DE DIRECCIÓN EN SOCIEDADES EXCEPTO LAS ANÓNIMAS, ASAMBLEA 1030 piso SAN_ISIDRO, DNI Nº 14715563, CUIL/CUIT/CDI Nº 20147155639, . 2.- "Doctta Card SAS". 3.- PARANA 489 piso 6/38, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: CARLOS ALBERTO PALERMO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 489 piso 6/38, CPA 1017, Administrador suplente: LILIANA GRACIELA MARIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 489 piso 6/38, CPA 1017; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Marzo de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/06/2019 Nº 43623/19 v. 19/06/2019

GRANMAYDI S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 23/05/2019. 1.- FABIAN OSCAR LUSARRETA, 03/08/1967, Casado/a, ARGENTINA, SERVICIOS DE ASESORAMIENTO, DIRECCIÓN Y GESTIÓN EMPRESARIAL N.C.P., REP. ARABE SIRIA 3144 piso 1 C CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 18010453, CUIL/CUIT/CDI Nº 20180104535, . 2.- “GRANMAYDI SAS”. 3.- CERRITO 1266 piso 9º 37, CABA. 4.- Dedicarse, por cuenta propia o ajena, o asociada a terceros, dentro o fuera del país a: a) La creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las actividades agropecuaria, agrícola, ganadera, avícola, apícola, vitivinícola, pesquera, olivícola, frutícola, hortícola, tampera, comprendiendo, sin limitación alguna, la explotación comercial de todos los derivados de dichas actividades; b) La producción, conservación, transformación, distribución, transporte y venta, por cualquier medio, ya sea en mercados internos y/o externos, de productos provenientes de las actividades mencionadas, estén éstos en su estado natural o previamente transformados, pudiendo montar al efecto las necesarias instalaciones complementarias; c) La explotación de inmuebles urbanos, rurales, fincas rústicas, granjas e instalaciones ganaderas, plantas de silo, ya sean en propiedad, arrendamiento, comodato, aparcería o integración.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FABIAN OSCAR LUSARRETA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 1266 piso 9º 37, CPA 1010 , Administrador suplente: MARIA FLORENCIA LUSARRETA, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CERRITO 1266 piso 9º 37, CPA 1010; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Abril de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/06/2019 N° 43229/19 v. 19/06/2019

GRUPODDL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 31/05/2019. 1.- VALENTINO DANILO FERNANDEZ CASTAÑÓN, 16/09/1992, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE BOMBONES, GOLOSINAS Y DEMÁS PRODUCTOS DE CONFITERÍA, CORNELIO SAAVEDRA 259 piso MORENO, DNI Nº 36944939, CUIL/CUIT/CDI Nº 20369449398, ANGELO SEBASTIAN FERNANDEZ CASTAÑÓN, 12/03/1994, Soltero/a, Argentina, VENTA AL POR MENOR DE BOMBONES, GOLOSINAS Y DEMÁS PRODUCTOS DE CONFITERÍA, AV JUAN DE GARAY 612 piso 5 D CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI Nº 38286214, CUIL/CUIT/CDI Nº 20382862148, . 2.- “GRUPODDL SAS”. 3.- DEFENSA 864 piso 0, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ANGELO SEBASTIAN FERNANDEZ CASTAÑÓN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEFENSA 864 piso 0, CPA 1065, Administrador suplente: VALENTINO DANILO FERNANDEZ CASTAÑÓN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, DEFENSA 864 piso 0, CPA 1065; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/06/2019 N° 43621/19 v. 19/06/2019

HEXA MAG S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 06/05/2019. 1.- ROBERTO CESAR MAGGILOLO, 16/06/1968, Casado/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., quito 3934 piso - caba, DNI Nº 18778718, CUIL/CUIT/CDI Nº 20187787182, . 2.- “Hexa Mag SAS”. 3.- QUITO 3934 piso -, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena

o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: ROBERTO CESAR MAGGIOLO con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, QUITO 3934 piso -, CPA 1212 , Administrador suplente: ANA CLARA KNUDTSEN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, QUITO 3934 piso -, CPA 1212; todos por plazo de . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/06/2019 N° 43620/19 v. 19/06/2019

JOURNOS S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 15/06/2019. 1.- FLORENCIA DONOVAN, 12/05/1980, Casado/a, Argentina, EDICIÓN DE PERIÓDICOS, REVISTAS Y PUBLICACIONES PERIÓDICAS, CASTEX 3263 piso 5 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 28168518, CUIL/CUIT/CDI N° 27281685185, . 2.- “Journos SAS”. 3.- CASTEX 3263 piso 5, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FLORENCIA DONOVAN con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTEX 3263 piso 5, CPA 1425 , Administrador suplente: FRANCISCO DO PICO, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, CASTEX 3263 piso 5, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/06/2019 N° 43400/19 v. 19/06/2019

KISSES FROM RUSSIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/06/2019. 1.- OLENA GAYDUKOVA, 24/09/1976, Casado/a, Rusia, COMERCIANTE, PARANA 608 piso 8 17 CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 19065532, CUIL/CUIT/CDI N° 27190655321, SANTIAGO BERMUDEZ, 19/08/1976, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS PERSONALES N.C.P., GUEMES 4718 piso 2 A CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 25495365, CUIL/CUIT/CDI N° 20254953653, . 2.- “KISSES FROM RUSSIA SAS”. 3.- PARANA 608 piso 8 17, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios,

relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: OLENA GAYDUKOVA con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 608 piso 8 17, CPA 1017 , Administrador suplente: SANTIAGO BERMUDEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, PARANA 608 piso 8 17, CPA 1017; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/06/2019 N° 43402/19 v. 19/06/2019

LOS INCREIBLES MANUFACTURE S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/06/2019. 1.- NATALIA VANESA FANTIN, 30/03/1982, Casado/a, Argentina, VENTA AL POR MAYOR DE BEBIDAS ALCOHÓLICAS N.C.P., CAAMAÑO 900 piso LOTE 2205 B° HARAS DEL PILAR LA PRADERA PILAR, DNI N° 29171919, CUIL/CUIT/CDI N° 27291719193, WALTER DARIO RAMIREZ, 04/07/1970, Casado/a, Argentina, SERVICIOS JURÍDICOS, CALLE 6 1259 piso barrio asunta GENERAL_OBLIGADO, DNI N° 21692418, CUIL/CUIT/CDI N° 20216924186, . 2.- “LOS INCREIBLES MANUFACTURE SAS”. 3.- SALGUERO JERONIMO 613 piso 5/44, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: WALTER DARIO RAMIREZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALGUERO JERONIMO 613 piso 5/44, CPA 1177, Administrador suplente: NATALIA VANESA FANTIN, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SALGUERO JERONIMO 613 piso 5/44, CPA 1177; todos por plazo de 99 años. 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/06/2019 N° 43193/19 v. 19/06/2019

NEW MATERIAL S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 30/05/2019. 1.- FERNANDO ARIEL ROZENTAL, 05/12/1977, Casado/a, Argentina, Profesional independiente, CHARCAS 3858 piso 8 D PALERMO CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 26382636, CUIL/CUIT/CDI N° 20263826362, HECTOR ALEJANDRO BENITEZ, 13/12/1976, Divorciado/a, Argentina, SERVICIOS DE PUBLICIDAD N.C.P., SANTIAGO DEL ESTERO 5873 piso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 25664148, CUIL/CUIT/CDI N° 20256641489, . 2.- “New Material SAS”. 3.- TUCUMAN 834 piso 3, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la

prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FERNANDO ARIEL ROZENTAL con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 834 piso 3, CPA 1049 , Administrador suplente: HECTOR ALEJANDRO BENITEZ, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, TUCUMAN 834 piso 3, CPA 1049; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año. Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/06/2019 N° 43418/19 v. 19/06/2019

SIRA MUSICA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 13/05/2019. 1.- JAVIER HERNAN FERNANDEZ, 21/11/1980, Soltero/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., ARMENIA 2394 piso 8 CABA, DNI N° 28348458, CUIL/CUIT/CDI N° 20283484581, . 2.- "SIRA MUSICA SAS". 3.- ARMENIA 2394 piso 8, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: JAVIER HERNAN FERNANDEZ con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARMENIA 2394 piso 8, CPA 1425 , Administrador suplente: MARIA SOL VIBRENTIS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, ARMENIA 2394 piso 8, CPA 1425; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/06/2019 N° 43404/19 v. 19/06/2019

VALDES ESTANCIA MIA S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 05/06/2019. 1.- SHARON SHOMARA TORREZ VALDES, 04/09/1990, Soltero/a, Bolivia, VENTA AL POR MENOR DE ARTÍCULOS TEXTILES N.C.P. EXCEPTO PRENDAS DE VESTIR, ADELINA HUE 4075 piso 0 0 GENERAL_SAN_MARTÍN, DNI N° 94038411, CUIL/CUIT/CDI N° 27940384112, . 2.- "Valdes Estancia Mia SAS". 3.- IBARROLA 6543 piso , CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamperas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras,

financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: SHARON SHOMARA TORREZ VALDES con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IBARROLA 6543 piso , CPA 1408 , Administrador suplente: RUHT SONIA VALDES CELIS, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, IBARROLA 6543 piso , CPA 1408; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 31 de Diciembre de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/06/2019 N° 43558/19 v. 19/06/2019

ZEBRA STUDIO S.A.S.

CONSTITUCIÓN: 11/06/2019. 1.- FERNANDO JOSE SCOPP, 29/05/1969, Casado/a, Argentina, SERVICIOS EMPRESARIALES N.C.P., G. POSADAS 3570 piso carapachay/e/derqui y acassuso VICENTE_LÓPEZ, DNI N° 20892547, CUIL/CUIT/CDI N° 20208925475, IGNACIO MANUEL VIVOT, 08/12/1979, Casado/a, Argentina, SERVICIOS DE CONSULTORES EN INFORMÁTICA Y SUMINISTROS DE PROGRAMAS DE INFORMÁTICA, AV CRAMER 2049 piso 3 D belgrano CIUDAD_DE_BUENOS_AIRES, DNI N° 27769887, CUIL/CUIT/CDI N° 20277698871, . 2.- "Zebra Studio SAS". 3.- SARMIENTO 1934 piso 3 / 7, CABA. 4.- La sociedad tiene por objeto dedicarse, por cuenta propia o ajena o asociada con terceros, ya sea dentro o fuera del país, a la creación, producción, intercambio, fabricación, transformación, industrialización, comercialización, intermediación, representación, importación y exportación de toda clase de bienes materiales, incluso recursos naturales, e inmateriales y la prestación de toda clase de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: (a) Agropecuarias, avícolas, ganaderas, pesqueras, tamberas y vitivinícolas; (b) Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte; (c) Industrias manufactureras de todo tipo; (d) Culturales y educativas; (e) Desarrollo de tecnologías, investigación e innovación y software; (f) Gastronómicas, hoteleras y turísticas; (g) Inmobiliarias y constructoras; (h) Inversoras, financieras y fideicomisos; (i) Petroleras, gasíferas, forestales, mineras y energéticas en todas sus formas; (j) Salud, y (k) Transporte. La sociedad tiene plena capacidad de derecho para realizar cualquier acto jurídico en el país o en el extranjero, realizar toda actividad lícita, adquirir derechos y contraer obligaciones. Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aportes de capitales a personas humanas y/o jurídicas, actuar como fiduciario y celebrar contratos de colaboración; comprar, vender y/o permutar toda clase de títulos y valores; tomar y otorgar créditos y realizar toda clase de operaciones financieras, excluidas las reguladas por la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso y/o ahorro público.. 5.- 99 años. 6.- \$ 25000. 7.- Administrador titular: FERNANDO JOSE SCOPP con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 1934 piso 3 / 7, CPA 1044 , Administrador suplente: IGNACIO MANUEL VIVOT, con domicilio especial en Argentina, Ciudad de Buenos Aires, Ciudad de Buenos Aires, SARMIENTO 1934 piso 3 / 7, CPA 1044; todos por plazo de 99 años . 8.- Prescinde del órgano de fiscalización Fiscalizador titular: ; ; . 9.- 30 de Junio de cada año.

Trámites a Distancia, Delegación Administrativa, Inspección General de Justicia

e. 19/06/2019 N° 43624/19 v. 19/06/2019

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

4HD PARQUE S.R.L.

Por escritura del 06/06/2019 pasada al folio 138 del Registro Notarial 1340 de CABA se protocolizó acta de reunion de socios de fecha 27/05/2019 en la cual se decidió reformar el Artículo Tercero del Estatuto, el cual quedó redactado de la siguiente manera: "ARTÍCULO TERCERO: La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros, con las limitaciones de ley, dentro o fuera de la República Argentina, a las siguientes actividades: a) Las operaciones inmobiliarias, tanto de compraventa, locación, arrendación, permuta, subdivisión, usufructo u otros negocios de disposición o administración, tanto sobre inmuebles urbanos como rurales; b) La realización de corretaje inmobiliario de conformidad con la ley nacional 20.266 modificada por ley 25.028, ley de la provincia de Buenos Aires 10.973 y ley 2340 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. A tal fin

la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o este contrato". Autorizado según instrumento público Esc N° 54 de fecha 06/06/2019 Reg. 1340. Romina Ivana Cerniello - Matrícula 5242 CECBA Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 1340
Romina Ivana Cerniello - Matrícula: 5242 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43497/19 v. 19/06/2019

ACINDA S.R.L.

AGUIRRE ALFREDO, DNI: 28342242,27-6-80 y RODRIGUEZ JESICA SABRINA ,DNI :29432158,17-7-82, ambos Larrea 552, Carlos Spegazzini, Ezeiza, Pcia de Bs As, Argentinos, solteros y comerciantes. 2) 12-06-19.3) ACINDA SRL. 4) A) La explotación del negocio de peluquería, mediante la realización de todo tipo de peinados unisex, tinturas, baños de crema, servicios de manicura, pedicura, depilación, higiene del cutis, cosmética y todos los servicios anexos y complementarios. B) Comercialización exportación, importación de productos, artículos, equipos, insumos, accesorios necesarios para el desarrollo de la actividad. 5) \$ 100.000.6) Gerente: AGUIRRE ALFREDO, domicilio especial en sede: MARCELLO T DE ALVEAR 1685, TORRE 2, PISO 9, Dto, CABA. 8) 99 años. 9) Cierre 31/12. Eduardo Fusca Autorizado en contrato del 12/6/19
Eduardo Alberto Fusca - T°: 274 F°: 127 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43511/19 v. 19/06/2019

ALCANARA S.R.L.

Constitución por escritura del 14/06/19. 1) Melisa Noelia ROJAS, DNI 32.450.370, 13/08/1986, casada, Azcuénaga 1445, Piso 1, Departamento "E", CABA; Marcelo Luis Alberto MAGNOTTI, DNI 16.131.327, 22/01/1963, casado, Moliere 1416, CABA; Luisina CASTELLARI, DNI 35.100.676, 07/04/1990, soltera, Austria 1901, Piso 10, Departamento "5", CABA Argentinos, empresarios. 2) Azcuénaga 1445, Piso 1°, Departamento "E", CABA. 3) A) Mantenimiento de espacios verdes, saneamiento ambiental, disposición y tratamiento de residuos sólidos y líquidos. B) Recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos domiciliarios, industriales, hospitalarios, patógenos, nucleares, especiales, sólidos, líquidos, gaseosos, tóxicos y/o contaminantes; mediante relleno sanitario, incineración, reciclaje o cualquier otro método; barrido, riego, baldeo y limpieza de calles, espacios públicos y privados.- C) Prestaciones de servicios de mantenimiento, limpieza, barrido de calles, plazas, espacios verdes, establecimientos públicos o privados, oficinas, vidrios y/o arenados, incluyendo trabajos de altura; recolección de residuos, eliminación, transporte y tratamiento de los mismos en espacios públicos o privados. D) LOGÍSTICA: ofreciendo los servicios de asesoría, consultoría y representación profesional en logística, comercio exterior y negocios internacionales con la prestación de servicios en OUTSOURCING para el manejo de las diferentes operaciones de la cadena logística de sus clientes mediante la prestación de servicios de transporte de cargas por vía terrestre, estibajes en general, la carga y descarga en zonas portuarias, aeropuertos, estaciones fluviales, marítimas o terrestres, ferrocarriles y todos los servicios conexos tales como fraccionamiento de mercaderías, embalaje, depósito, almacenamiento, manipulación, distribución, embasamiento, consolidación y desconsolidación o cualquier otro relacionado con las mercaderías o bultos a transportar así como todos los servicios inherentes al desarrollo y ejecución de las tareas de logística aplicadas al transporte. SERVICIOS: Prestación integral de servicios de transporte general de mercadería, almacenamiento y distribución de stocks, facturación, cobro y gestiones administrativas, a personas físicas o jurídicas vinculadas al Área de transporte en general. Las actividades que así lo requieran serán desarrolladas por profesionales con títulos habilitantes. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 4) 99 años. 5) \$ 36.000.6) Administración 1 o más gerentes en forma individual e indistinta por el término de duración de la sociedad. Gerente Melisa Nelía ROJAS con domicilio especial en la sede. 7) Quórum y mayorías según artículos 159 y 160 ley 19550. 8) Cierre de ejercicio 31/5. Autorizado según instrumento público Esc. N° 1378 de fecha 14/06/2019 Reg. N° 501
Paula Soledad Casuscelli - T°: 121 F°: 83 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43403/19 v. 19/06/2019

ARFER LOGISTICA Y DISTRIBUCION S.R.L.

En reunión de socios del 11/05/2018, por unanimidad se resolvió ampliar el objeto, y reformar e. artículo 3 del contrato. OBJETO: a) Transporte terrestre, marítimo, fluvial y aéreo de cargas de corta, media y larga distancia, de todo tipo de mercaderías, correspondencia y equipajes, nacionales, provinciales, municipales, interprovinciales, comunales, intercomunales o internacionales mediante vehículos propios o de terceros. b) Logística, distribución y almacenamiento de mercaderías y bienes muebles en general. c) Explotación de concesiones, licencias y

permisos otorgados por los poderes públicos, por entes privados o particulares, para el transporte de cargas y correspondencia, a cuyo efecto podrá presentarse licitaciones públicas o privadas. d) Compra, venta, permuta, importación, exportación, representación, distribución, elaboración, fabricación de todo tipo de bienes, maquinarias, frutos del país, materias primas, productos elaborados o a elaborarse, mercaderías o accesorios de todo tipo, ya sea por cuenta propia o en representación de terceros. En especial, la compra venta, permuta, representación, comisión, distribución, elaboración, fabricación, fraccionamiento, comercialización, asesoramiento, y consignación de productos químicos y sus derivados, y productos de limpieza. Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 11/05/2018

Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43290/19 v. 19/06/2019

B.R. & B.E. S.R.L.

Por cesión de cuotas de 31/08/2017 YANINA FERNANDA BERARDI, DNI 26312175 cedió la totalidad de las cuotas de su propiedad a LAURA CECILIA MAMONE, DNI 25024403, Argentina, casada, docente, nacida el 6/11/1975, Rivadavia 5894, Piso 3, Dpto 4, CABA. En consecuencia se resolvió reformar el artículo 4° del Estatuto Social de la siguiente manera: "el capital es de veintidós mil pesos (\$ 22.000), compuesto de la siguiente manera: La señora Romina Paula Beraldi, detenta 1760 cuotas y la señora Laura Cecilia Mamone las restantes cuatrocientos cuarenta cuotas sociales.- El valor nominal de cada cuota es de diez pesos (\$ 10) (...).- Por mismo instrumento se reformó art. 1° trasladando la sede social a Miro 366, CABA y el art. 6° designando gerente a Romina Paula Beraldi con domicilio especial sede sociedad. Autorizado según instrumento privado Cesion de Cuotas de fecha 31/08/2017

Maria Elena Ferreyra Matas - T°: 34 F°: 596 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43301/19 v. 19/06/2019

CHULETAS S.R.L.

1) Juan Pablo JAUNARENA, argentino, soltero, empresario, 02/02/87, DNI: 32.891.537, domicilio Larrea 1322 Piso 8° Departamento B CABA.; Maria Cecilia JAUNARENA, argentina, soltera, empresaria, 14/11/71, DNI: 22.500.110, domicilio Gaspar Campos 1175 Vicente Lopez Prov. de Bs. As. 2) 04/06/2019.3) Larrea 1322 Piso 8° Departamento B CABA. 4) La compra, venta, comercialización, abastecimiento, distribución, fraccionamiento, procesamiento, guarda y conservación de carnes y vegetales, sus productos, subproductos y en general toda clase de mercaderías, materias primas y artículos destinados a la alimentación para consumo humano y animal, proteínas, productos cárneos, vacunos, porcinos, equinos, y avícolas, conservas y demás productos vinculados a la industria frigorífica, aviar, pesquera, química, alimenticia, frutihortícola, cerealera, integral y medicinal, así como también el ejercicio de representaciones, mandatos y consignaciones. 5) 99 Años. 6) \$ 200.000.7y8) gerente: Juan Pablo JAUNARENA, con domicilio especial en Larrea 1322 Piso 8° Departamento B CABA., con uso de la firma social, por el término de duración de la sociedad. 9) 31/12 de cada año. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 04/06/2019 Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 19/06/2019 N° 43236/19 v. 19/06/2019

CIA.CELENOR S.R.L.

Por instrumento privado del 14/05/2019 Sabrina Soledad Virgilio DNI 30199089, domiciliada en 1ro.de Mayo 1073, Remedios de Escalada, Prov. de Bs.As., soltera, comerciante cedió y transfirió cincuenta cuotas partes de pesos 120 cada una, o sea seis mil pesos a Carlos Alberto Virgilio, DNI 8550496, domiciliado en Dr.Melo 4364, PB-Dto. 1, Remedios de Escalada Prov.de Bs.As., casado, comerciante. Los actuales socios Carlos Alberto Virgilio y Hernán Ariel Virgilio en reunión Nro. 29 de igual fecha deciden: Modificar la cláusula CUARTA Referido a la participación en el Capital Social, Hernán Ariel Virgilio 50 cuotas partes de \$ 120 cada una que totalizan \$ 6.000 y Carlos Alberto Virgilio 50 cuotas partes de \$ 120 que totalizan \$ 6.000. Agregar a la cláusula SEXTA el texto que dice: el plazo de duración del mandato de gerentes es por tiempo indeterminado. Ambos socios por unanimidad son reelectos gerentes, ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Tte.Gral.J.D.Perón 318, Piso 3ro. Ofic. 22, CABA. Ambos autorizan a la María Esther Salinas a efectuar la publicación en el Boletín según instrumento privado Acta Reunión de Socios 29 de fecha 14/05/2019.

Maria Esther Salinas - T°: 176 F°: 013 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43548/19 v. 19/06/2019

COLONIAL SERVICIOS S.R.L.

Rectifica edicto del 4/6/19 T.I. 39128/19 donde se consignó erróneamente el domicilio de Clarisa Elizabeth Loguzzo, siendo el correcto: Av. Callao 1243, piso 1°, depto. "B" C.A.B.A.- Autorizado según instrumento privado Constitutivo de fecha 23/05/2019

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 19/06/2019 N° 43276/19 v. 19/06/2019

COLVEN SALUD S.R.L.

Constitución Escritura N° 239 del 31/05/19 Andrea Alexandra MEDINA SALAZAR, venezolana, empresaria, soltera, nacida el 10/05/1990, DNI N° 95.873.443, domicilio Av. Santa Fe 1714, piso 7, departamento 707, CABA; CUIT 27-95873443-9; y Hugo Alexander ESPINOSA GOMEZ, colombiano, médico, matrícula nacional 164810, soltero, nacido el 19/06/1986, DNI 95.533.454, domicilio Avenida Cabildo 941, piso 2, departamento B, CABA Ciudad; CUIT 20-95533454-0 OBJETO: COMERCIAL, INDUSTRIAL Y DE SERVICIOS La sociedad tiene por objeto dedicarse ya sea por cuenta propia y/o de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior al desarrollo de las siguientes actividades: A la organización empresarial de la prestación de actividades médicas asistenciales de todo tipo, en particular preventivas, laborales, de alta complejidad y/o integrales.- El Transporte de pacientes por cualquier medio, en ambulancias de cualquier tipo, servicios de traslados asistenciales, colaborativos, a cuyo efecto podrá realizar servicios, asesoramiento, consultoría, representaciones de productos y servicios relacionados, servicios de asesoramiento, consultoría, programación, desarrollo, administración, comercialización, compra, venta con o sin financiación, importación, exportación, depósito, logística, transporte, distribución, consignación, comisión de productos, subproductos, maquinarias, sus partes, repuestos, insumos, accesorios y componentes relacionados y representación de productos y/o servicios relacionados con lo indicado al principio, excluyendo todas las actividades de incumbencias de médicos. Capital \$ 100.000. Duración 99 años. La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de los socios gerentes o no, actuarán en forma indistinta por el término plazo social, siendo libremente revocables. El ejercicio social cierra el 31/12 de c/año. Sede Social: Azcuenaga N° 1281 3° piso departamento B, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Gerente Andrea Alexandra MEDINA ZALAZAR, con domicilio especial en Azcuenaga N° 1281 3° piso departamento B, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 239 de fecha 31/05/2019 Reg. N° 1283
Marcelo Oscar Orazi - T°: 239 F°: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43227/19 v. 19/06/2019

CONSTRUCTORA MC S.R.L.

Se rectifica TI 39193/19 de fecha 04/06/2019 por observación de I.G.J., modificándose la denominación de la sociedad "Constructora Caputto S.R.L." por "Constructora MC S.R.L." Autorizado según instrumento público Esc. N° 34 de fecha 14/06/2019 Reg. N° 958

Jorge Alberto Ricciardi - Matrícula: 2172 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43420/19 v. 19/06/2019

CONSTRUCTORA MERCEDES S.R.L.

Por instrumento privado de fecha 07/06/2019. Se reformaron los artículos: Primero: por el cual se fija la sede legal fuera del articulado y Tercero: por el cual se fija la suscripción del capital social por fuera del articulado. Autorizado según instrumento privado contrato de cesion de cuotas de fecha 07/06/2019

YANIAN ALEJANDRA RODRIGUEZ - T°: 127 F°: 443 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43208/19 v. 19/06/2019

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



CRUDO S.R.L.

Esc. 28.13/6/19, reg. 1736.1) Sergio Gomez Cavadini, 50 años, DNI 20405060 y Carolina Andrea Turrin, 40 años, DNI 27150786; Ambos argentinos, comerciantes, conyuges y domiciliados en Segurola 4279, CABA. 2) 99 años. 3) Sede: Segurola 4279, CABA. 4) Compra Venta de Grasas, Aceites y derivados de Hidrocarburo.Regeneración, recuperación y rehabilitación de hidrocarburos y sus derivados.Elaboración de Grasas, Aceites y derivados de Hidrocarburos.Compra venta de aceites y grasas vegetales y animales para la elaboración de insumos industriales. Compra venta de maquinas y herramientas.Transporte de residuos especiales. Asesoramiento en gestiones ambientales. 5) \$ 100000.6) Adm: 1 o mas gerentes socios o no indistinta por el plazo de duracion. 7) 31/12. Gerente: Sergio Gomez Cavadini con domicilio especial en la sede.Autorizado por Esc. ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43562/19 v. 19/06/2019

DCM LOGISTICA S.R.L.

Por instrumento del 14/06/2019 DARIO CESAR MARTINEZ (gerente) ,soltero, dni 18.280.755, 05/09/1966, Jose Enrique Rodo 4769 de Caba y JORGE Antonio MARTINEZ, Argentino, divorciado, dni 16.111.219, 07/12/1962, Av Directorio 4859, Pb Depto 2 de caba 2) 99 años 3) Servicios de fletes y logistica, mensajería, acarreo, transporte de mercaderías en general por vía área marítima, terrestre o fluvial 4) \$ 100.000 5) SEDE SOCIAL y dom especial gerente :JOSE ENRIQUE RODO 4769 de CABA 6) 31/12 de cada año 7) se prescinde de sindicatura Autorizado según instrumento privado contrato social de fecha 14/06/2019 Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43230/19 v. 19/06/2019

DISEÑO ARQUITECTURA & CONSTRUCCION S.R.L.

1- 14/6/2019. 2- Socios: Andrea Beatriz MOTTA, 8/8/1969, CUIT 27-20988782-2, casada, DNI 20988782, domiciliada en Miralla 571 CABA; y María Victoria AGUILAR, 5/5/1997, CUIT 27-39510003-9, soltera, DNI 39510003, domiciliada en Gervasio de Posadas 24, Ituzaingo, provincia de Buenos Aires. Ambas argentinas, comerciantes. 3-DISEÑO ARQUITECTURA & CONSTRUCCION S.R.L. 4- Sede: calle MONTEVIDEO número 666, piso 10, oficina 1011 CABA, 5- Plazo: 99 años desde inscripción. 6- Objeto: la realización por sí, por cuenta de terceros o asociada a terceros de las siguientes actividades: Construcción, diseño de edificios, estructuras, infraestructura urbana, urbanismo, paisajismo, y todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura sean de carácter público o privado.- Diseño, confección y comercialización de muebles y mobiliario urbano.- Desarrollo de proyectos urbanísticos.- Asesoría en diseño, arquitectura, y construcción.- Compraventa, permuta, fideicomiso, hipoteca, locación, leasing, administración y explotación de inmuebles rurales o urbanos, incluso los comprendidos en el régimen de propiedad horizontal, fraccionamiento y posterior loteo de parcelas, clubes de campos, barrios cerrados, y cuanto otro régimen prevea la legislación vigente.- Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales con título habilitante. 7- Capital: \$ 50.000. 8- 1 o mas gerentes, firma indistinta, por el plazo de duración social. 9- Gerente: la socia Andrea Beatriz MOTTA. Domicilio especial en la sede social. 10- Cierre del ejercicio: 31/12 Autorizado según instrumento público Esc. N° 66 de fecha 14/06/2019 Reg. N° 171 VERONICA ROCCHI - Matrícula: 4801 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43299/19 v. 19/06/2019

DISTRIMEGA S.R.L.

Constitución: 1) Héctor OSORIO, comerciante, DNI 12.968.291, 23/02/57, casado, Florida 9680 Barrio La Lomada Lote 100 de Del Viso, Partido Pilar; Marisa Claudia ESPINILLA, ama de casa, DNI 13.355.604, 06/10/57, casada, Florida 9680 Barrio La Lomada Lote 100 de Del Viso, Partido Pilar; Pablo Martín OSORIO, comerciante, DNI 31.013.663, 23/09/84, soltero, Machado 429, Parque Sakura, de Exaltación de la Cruz y Hernán Pablo OSORIO, comerciante, DNI 28.062.784, 19/07/80, casado, Manuel Belzú 4195 Munro, Partido de Vicente Lopez; todos argentinos de la Prov. Bs. Aires. 2) 14/06/19 3) DISTRIMEGA S.R.L. 4) SANTIAGO DEL ESTERO 942 CABA. 5) Compra, venta, importación, exportación y toda otra forma lícita de comercialización, ya sea al por mayor o menor, de toda clase de artículos de bazar, regalería, plantas, flores naturales, abonos, plaguicidas, funguicidas, herbicidas, electrodomésticos, librería, juguetes, cotillón y gastronomía, siendo esta enumeración meramente enunciativa y no limitativa, incluida la explotación de viveros. Parquizaciones en general. En todos los casos podrá participar de licitaciones públicas ó privadas. 6) 99 Años 7) \$ 60.000,- 8) Gerente: Pablo Martín OSORIO y domicilio especial en la Sede Social. 9) Gerencia: Uno ó mas Gerentes socios ó no, por el termino Social. Pueden designar suplentes. 10) 31/12. Autorizado según instrumento privado Acto Constitutivo de fecha 14/06/2019 Jorge Natalio Kleiner - Habilitado D.N.R.O. N° 1848

e. 19/06/2019 N° 43469/19 v. 19/06/2019

ESCALA LOGISTICA S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios Unánime numero 7 de fecha 09/04/2019 se reformo el ARTICULO CUARTO: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a tercero, dentro a fuera del país las siguientes actividades: Brindar servicios de consultoría, capacitación y gestión logística de operaciones de transporte y almacenamiento en general.- Prestar asesoramiento, dictámenes, informes, soluciones, asistencia sobre todo tipo y clase de operaciones y sistemas de transporte y almacenamiento de mercaderías y productos.- Importar, exportar e instalar equipamientos y tecnologías para el desarrollo y realización de operaciones logísticas, comerciales y/o industriales. Ejercer y explotar representaciones, mandatos, agencias, licencias, franquicias, comisiones, consignaciones y/o gestiones de negocios.- A tal fin, la Sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 108 de fecha 12/06/2019 Reg. N° 734
pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43474/19 v. 19/06/2019

FORZA PRODUCCION S.R.L.

Se hace saber: 1) Víctor Daniel AMOROSO, argentino, casado, nacido el 21/9/1963, empresario, D.N.I. 16.677.394, domiciliado en Tagle 2874, segundo piso, Ciudad de Buenos Aires; 2) Mariano Gabriel PAZOS, argentino, casado, nacido el 18/1/1979, empresario, D.N.I. 27.088.763, domiciliado en Baigorria 2526, Ciudad de Buenos Aires; y 3) Lucas José TAPIA, argentino, soltero, nacido el 19/12/1989, empresario, D.N.I. 35.071.777, domiciliado en Avenida Cordoba 5323, noveno piso, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. 2) Constitución: Escritura de 14/6/2019, pasada ante la escribana Natalia Rosalía Iapalucci, al folio 73 del registro 822 de la Ciudad de Buenos Aires. 3) Denominación: FORZA PRODUCCION S.R.L. 4) Sede Social: Darwin 1154, planta baja, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. 5) Objeto: a) La ejecución integral o parcial de eventos y celebraciones públicas o privadas, corporativas institucionales y sociales; la producción y organización de espectáculos teatrales, musicales y/o cualquier otra faceta artística y/o deportiva susceptible de ser considerable una muestra destinada al público. b) La prestación de servicios de agencia de publicidad a medios anunciantes. c) La creatividad, producción y comercialización de realizaciones publicitarias, artísticas y periodísticas, locales o internacionales, para radio, televisión y/o cualquier medio de comunicación existente o futuro, de cualquier naturaleza, en vivo o previamente grabadas, en video, cine o cualquier otro medio técnico audio-visual susceptible de ser utilizado a tales fines. d) El asesoramiento técnico-profesional, la provisión, representación y contratación de profesionales artísticos, periodísticos y técnicos para medios de comunicación masivos. e) La importación, exportación, alquiler, venta o leasing de equipos técnicos de audio y/o video para realizaciones radiales, televisivas, cinematográficas, espectáculos teatrales o musicales. 6) Duración: 99 años a partir de su inscripción. 7) Capital: \$ 100.000. 8) Administración, representación legal y uso firma social: a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, quienes ejercerán sus funciones sin límite de tiempo. Gerentes: Víctor Daniel AMOROSO y Manuel Gabriel PAZOS, ambos con domicilio especial en Darwin 1154, planta baja, departamento "B", Ciudad de Buenos Aires. 9) Cierre del ejercicio: 30/6 de cada año Autorizado según instrumento público Esc. N° 27 de fecha 14/06/2019 Reg. N° 822 CABA

Natalia Rosalia Iapalucci - Matrícula: 4864 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43234/19 v. 19/06/2019

GEVECITY S.R.L.

Escritura N° 44 del 30/05/19. Socios: Guillermo Luis Gonzalez Vottero, 22/6/1958, DNI: 12.464.430, arquitecto; y Beatriz Adriana Sanchez, 10/5/1958, DNI: 12.702.158, abogada; ambos argentinos, casados y domiciliados en Granaderos 38, piso 8°, C.A.B.A. Denominación: "GEVECITY S.R.L.". Duración: 99 años. Objeto: Constructora: Mediante la construcción de todo tipo de obras, públicas o privadas, sean a través de contrataciones directas o de licitaciones, para la construcción de viviendas, y cualquier otro trabajo de la construcción, edificios y todo otro tipo de obras de la construcción. Explotación, compraventa, administración e intermediación en operaciones de bienes inmuebles propios y/o de terceros. Todas las actividades que en virtud de la materia lo requieran, serán ejercidas por profesionales con título habilitante. Capital: \$ 660.000.- Administración: a cargo de uno o mas gerentes indistintamente socios o no, por el plazo de duración de la sociedad. Cierre de Ejercicio: 30/04. Gerente: Guillermo Luis Gonzalez Vottero, con domicilio especial en la sede social. Sede Social: Granaderos 38, piso 8°, C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 44 de fecha 30/05/2019 Reg. N° 58

Fabiana Karina Eustasi - Habilitado D.N.R.O. N° 11453

e. 19/06/2019 N° 43414/19 v. 19/06/2019

GRUPO 20 S.R.L.

Constitución de S.R.L. 1) Socios: Diego Manuel Pérez, comerciante, argentino, nacido el 21/12/1972, DNI 23068702, CUIT 20-23068702-2 casado, domiciliado en Zapiola 794 Bernal, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires; y Adrián Fogwill, comerciante, argentino, nacido el 28/07/1981, DNI 28937072, CUIT 20-28937072-3, soltero, domiciliado en Pringles 1017 Don Bosco, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires. 2) Contrato Privado: 06/06/2019 3) GRUPO 20 SRL 4) Plazo: 99 años 5) Objeto social: dedicarse a la compra y venta, exportación, importación, distribución, al por mayor y menor, de aparatos, equipos, materiales, herramientas, repuestos y demás accesorios en todas sus formas relacionado con la electricidad, la refrigeración, y climatización, y cualquier otra forma de comercialización de productos eléctricos y sus derivados. Y al mantenimiento preventivo para empresas, reparación y limpieza. 6) Capital social: \$ 40.000 7) Dirección y administración: Diego Manuel Pérez y Adrián Fogwill, quienes son designados como socios gerente 8) Los socios fijan domicilio especial en la sede social. 9) Fiscalización: a cargo de ambos socios. 10) Cierre de ejercicio: 31/05 11) Sede social: Carlos Calvo N° 3080 piso 1 dpto G, CABA Autorizado según instrumento privado reunion de socios de fecha 06/06/2019
JESUS RAFAEL KORELL - T°: 279 F°: 225 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43514/19 v. 19/06/2019

HECTOR MARESCA S.R.L.

Constituida por Esc. N° 54 del 14/06/2019 por ante el Registro 1047 de C.A.B.A.- Socios: Los cónyuges en primeras nupcias entre sí; Hector MARESCA, nacido el 27/10/1957, D.N.I.: 13.133.804; y Blanca Lidia GUEVARA, nacida el 24/07/1962, D.N.I.: 16.130.620; ambos argentinos, comerciantes y con domicilio en Avda. Ricardo Balbin 3211, 2° Piso, de C.A.B.A.- 1) Denominación: "HECTOR MARESCA S.R.L."- 2) Duración: 99 años 3) Objeto: realizar por cuenta propia, de terceros y/o asociada a terceros, en el país o en el exterior las siguientes actividades: Comercialización, distribución, consignación, representación, venta por mayor y menor, importación y exportación de autopartes para automóviles y rodados en general; sistemas de escape, carrocería, productos y subproductos, insumos, repuestos y accesorios relacionados con la industria automotriz. Servicio integral de automotores, taller eléctrico y mecánico con venta e instalación de equipos de GNC y accesorios, reparaciones y mantenimiento.- Toda actividad que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante será realizada por medio de estos.- Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para efectuar todas las actividades conexas, accesorias y/o complementarias, conducentes a la consecución de aquel.- 4) Capital: \$ 60.000 dividido en 6.000 cuotas de 10 pesos valor nominal c/u.- 5) La administración, representación legal y uso de la firma social estará a cargo de uno o más gerentes en forma individual e indistinta, socios o no, por el término de duración de la sociedad.- Prescinde de Sindicatura.- 6) Cierre de Ejercicio: 31/07.- 7) Gerencia: Hector MARESCA, quien acepta el cargo y fija su domicilio especial en la sede social.- 8) Sede Social: Avda. Ricardo Balbin 3211, 2° Piso, de C.A.B.A.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 54 de fecha 14/06/2019 Reg. N° 1047
Reinaldo Omar Bogado - T°: 92 F°: 731 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43579/19 v. 19/06/2019

IMPACTUM S.R.L.

Comunica que se rectifica la publicación N° 42495/19 del día 14/06/2019 y se informa que se excluye del objeto social las actividades "representante legal" y "asesoramiento económico y financiero". Autorizado según instrumento privado ACTA DE CONSTITUCIÓN de fecha 12/06/2019
maria lucia quinteiro - T°: 128 F°: 871 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43473/19 v. 19/06/2019

JABACH S.R.L.

Rectificación edicto publicado el 05/06/2019 (TI 39353/19) Sede Social: Valentin Gomez 2950 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 23/05/2019
Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43526/19 v. 19/06/2019

MARKETING BROKER S.R.L.

Por escritura N°60 del 11/06/2019, se constituye: SOLEDAD PACHECO SIMIONATO, nacida 18/10/1982, DNI 29.866.067, domiciliada en Pedro Lozano 2796, CABA; y FERNANDO CARLOS FERNANDEZ, nacido 29/01/1974, DNI 24.358.256, domiciliado en Villa de Lujan 1374, Lanús Este, Prov. Bs. As. Ambos argentinos, empresarios, solteros. GERENTES: SOLEDAD PACHECO SIMIONATO y FERNANDO CARLOS FERNANDEZ. Fijan domicilio especial en PEDRO LOZANO 2796, CABA. Fijan SEDE SOCIAL: VENEZUELA 1961, PISO 1º, CABA. 1) MARKETING BROKER S.R.L. 2) 10 años. 3) La sociedad tiene por objeto realizar por cuenta propia, de terceros o asociada a terceros, en todo el territorio de la República Argentina y países del extranjero, las siguientes actividades: a) Prestación de servicios de Telecomunicaciones existentes o a crearse, call center, contact center y/o atención al cliente; b) Construcción, diseño, fabricación, armado y/o montaje de redes de sistemas de telefonía y telecomunicaciones, de cualquier medio de transmisión de voz, imágenes, datos y cualquier otra clase de señal creada o a crearse; c) Realización de obras de ingeniería y/o arquitectura pública o privada relacionada con la venta y comercialización de telefónica; d) Compra, Venta, Leasing, Alquiler, Subalquiler, Comercialización, Representación, Importación, Exportación, Mantenimiento, Reparación y Distribución de callcenters y/o de toda clase de bienes aplicados a la transmisión de voz, datos, imágenes y todo otro bien o producto relacionado directamente con el objeto social; e) Prestación de servicios de marketing, publicidad, marketing digital, email marketing y gestión de social media. Todas las actividades que así lo requieran serán realizadas por profesionales habilitados legalmente para ello. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejecutar todos los actos que no estén prohibidos por las leyes y el presente estatuto. 4) \$ 50.000.- 5) Fiscalización por los socios. 6) 31/03. Autorizado según instrumento público Esc. N° 60 de fecha 11/06/2019 Reg. N° 1111.

Javier Martin Galella - T°: 100 F°: 245 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43225/19 v. 19/06/2019

METALES NEUQUEN S.R.L.

Reunión de Socios 22/5/19, resuelve por unanimidad confirmar gerente a Pablo Ariel Ferrara, DNI22923019, domicilio especial: Avda. Pavón 3731 Piso 9º Departamento A, Caba; pasan sede a Avda. Pavón 3731 Piso 9º Departamento A, Caba; modifican cláusula 5º, mandato y garantía; Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 22/05/2019

Rafael SALAVE - T°: 114 F°: 344 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43315/19 v. 19/06/2019

PAMPA TU CONFITERIA S.R.L.

Rectificación edicto publicado 06/06/2019 (39349/19)1) Objeto Social: La sociedad tiene por objeto las siguientes actividades:COMERCIALES: Compra y venta, distribución, importación, exportación, elaboración, representación y comercialización de todo tipo de productos alimenticios y bebidas. INDUSTRIALES: Fabricación, elaboración artesanal, y comercialización para el mercado interno y externo, mayorista o minorista de todo tipo de productos alimenticios en general y en particular de panificación por horneado, tales como pan de todos los tipos, tradicionalmente conocidos o que surgieran en el futuro; todo tipo de masa para galletitas, facturas, especialidades de confitería y pastelería, tortas, masas, , pastas frescas o secas, postres, confituras, dulces, servicios de lunch y catering para fiestas, y cualquier otro producto de carácter gastronómico vinculado al objeto social. SERVICIOS: Logística de bienes y servicios, distribución, almacenamiento y conservación de todo tipo de bienes, fletes y transporte de bienes y/o personas. A tal fin, la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen con el objeto social.2) Sede:25 de Mayo 749 1º piso Oficina 3 Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Estatuto de fecha 22/05/2019

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43527/19 v. 19/06/2019

PICK ROPE S.R.L.

Por Reunión de Socios del 04-06-2019 se resolvió: 1. Cambiar denominación por "MAT HELLS SRL, continuadora de Pick Rope S.R.L.; 2. Ampliar Objeto con las siguientes actividades "...Constructora: Mediante la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otras en éste concepto, a las hidráulicas, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, casas, locales comerciales, barrios, caminos, pavimentaciones, obras de ingeniería y/o arquitectura en general, sean públicas o privadas. Queda excluida toda obra que en virtud de la materia haya sido reservada a profesionales con título habilitante, según las respectivas reglamentaciones"; 3. Reformar en consecuencia artículos primero y tercero del contrato social; 4.

Trasladar la sede social a Soldado de la Independencia 1073 CABA; 5. Aceptar renuncia de Gerente Gonzalo San Millan y designar como Gerente a Matías San Millán. Domicilio especial gerente Soldado de la Independencia 1073 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 141 de fecha 04/06/2019 Reg. Nº 1447
Guillermo Federico Panelo - Matrícula: 5358 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 Nº 43508/19 v. 19/06/2019

PRODUCTOS CÁRNICOS DEL OESTE S.R.L.

Por Esc. 47 del 13/06/2019 ante el registro 966 de C.A.B.A., se protocolizó Acta de Reunión de Socios del 13/06/2019 que resuelve reformar la cláusula 3ª del contrato social, la cual quedará redactada: El capital social se fija en la suma de PESOS ONCE MIL, el que se halla dividido en 11.000 cuotas de \$ 1.- valor nominal cada una." Autorizado según instrumento público Esc. Nº 47 de fecha 13/06/2019 Reg. Nº 966
Reinaldo Omar Bogado - Tº: 92 Fº: 731 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 Nº 43580/19 v. 19/06/2019

RADEF S.R.L.

Por Acta de Reunión Unánime de socios de RADEF S.R.L. del 07/01/2019, se resolvió: 1) ante el vencimiento del plazo duración de la sociedad, su reconducción y concomitante prórroga de dicho plazo en 5 años mediante la Reforma de la Cláusula Segunda del Estatuto Social como sigue: "SEGUNDA: Su duración es de VEINTICINCO AÑOS, contados a partir de la fecha de inscripción en la Inspección General de Justicia, Registro Público de Comercio", producida el 06/01/1999; 2) el cambio de sede social a Esmeralda Nº 923, Piso 4º, Oficina "G", CABA; y 3) la fijación en dicho domicilio, de los domicilios especiales de los socios-gerentes. Conste. Autorizado según instrumento privado Acta Reunión Socios de fecha 07/01/2019
María Laura Sergio - Tº: 42 Fº: 133 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 Nº 43490/19 v. 19/06/2019

RETAIL CONSULTING AND SOLUTIONS S.R.L.

1) 11/6/19. 2) Roberto A. Pedretti, argentino, casado, 10/10/52, 10227568, empresario, Vidal 3321 CABA y Jorge F. Hutter, argentino, divorciado, 30/4/50, 8189445, empresario, Av. Maipú 3629, 2º dpto. B, La Lucila Pcia. Bs. As. 3) Plus Ultra 2760 CABA 4) ADMINISTRACION: 1) Proyecto y administración en forma total o parcial de edificaciones con todas sus obras complementarias, remodelar o reconstruir, de carácter público o privado; 2) Proyectar y dirigir edificios industriales, fábricas, galpones, talleres, estaciones de servicio, plantas de elaboración y despacho de hidrocarburos y de sus derivados, con todas sus obras e instalaciones complementarias; instalaciones de fuerza motriz, mecánicas y electromecánicas, usinas, redes de distribución, alumbrado público, instalaciones que utilizan energía eléctrica e instalaciones de telecomunicaciones.- 3) Actuar como representante técnico de productos o soluciones de tecnología o medioambientales.- CONSTRUCTORA: construcciones civiles de todo tipo, de carácter público o privado, obras viales de apertura, mejora, pavimentación de calles y rutas, movimientos de tierra, construcción de servicios sanitarios y redes de gas, construcción de estructuras y/o infraestructuras de hormigón, demoliciones, edificios y todo otro tipo de obras. 5) 99 años. 6) \$ 100.000. 7) Gerencia, uno o más gerentes, por duración de la sociedad. Roberto A. Pedretti y Jorge F. Hutter. constituyen domicilio en la sede social. 8) 31/5. Autorizado según instrumento privado CONTRATO SOCIAL de fecha 11/06/2019
María Florencia Zungri - Tº: 106 Fº: 284 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 Nº 43528/19 v. 19/06/2019

SACCOMEX S.R.L.

Constitución: Escritura 112 del 12/06/2019, Registro Notarial 1488. Socios: Pablo Alberto SACCO, argentino, nacido: 18/12/88, soltero, despachante de aduana, DNI: 34.308.394, domicilio: Sanchez de Loria 1753, CABA; y Graciela NOVELLO, argentina, nacida: 3/11/62, viuda, gestora, DNI: 16.335.877, domicilio: Sanchez de Loria 1753, CABA.- Duración: 99 años.- Objeto: La importación y exportación de bienes y mercaderías, para su comercialización y distribución por cuenta propia o para terceros mandantes, así como también la intermediación en los procesos de importación y exportación de mercaderías. La prestación de toda especie de servicios de consulta, estudio y asesoramiento en los procesos de importación y exportación de mercaderías y servicios. La explotación de servicios de agentes marítimos, agentes de cargas, despachantes de aduana, contratistas, estibadores, transportes aduaneros y de transportes nacionales e internacionales terrestres, aéreos, marítimos, fluviales y/o ferroviarios. Las actividades que así lo requieran serán realizadas exclusivamente por profesionales

habilitados legalmente para ello.- Capital: \$ 30.000, representado por 3.000 cuotas de \$ 10 valor nominal c/u. Suscripción: Pablo Alberto SACCO: 2.850 cuotas; y Graciela NOVELLO: 150 cuotas. Integración: 25% (\$ 7.500) en efectivo. Cierre de ejercicio: 31/5. Sede Social: Sanchez de Loria 1753, CABA.- Gerente: Pablo Alberto SACCO. Domicilio especial: sede social.- Autorizada por escritura 112 del 12/06/2019, Registro Notarial 1488. Noemí Repetti - Matrícula: 2855 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43494/19 v. 19/06/2019

SCAB S.R.L.

Constituída por Escritura n° 47, del 18-06-2019, folio 129, Escribano Guido Luconi, Registro 1931 de C.A.B.A. 1) SOCIOS: Miguel Ángel SCABINI, argentino, soltero, nacido el 09/05/1952, contador público, DNI 10.548.587, domicilio Presidente Luis Sáenz Peña 189, Cuarto Piso, Departamento L, CABA y Pedro Sebastián SCABINI, argentino, casado en primeras nupcias con Claudia Paulina De Stoia, nacido el 11/07/1976, comerciante, DNI. 25.393.615, domicilio Rojas 2076, Mar del Plata, Provincia de Buenos Aires.- 2) DENOMINACION: SCAB S.R.L.; 3) DURACION: 99 años desde inscripción en la Inspección General de Justicia.- 4) OBJETO: La sociedad tendrá por objeto dedicarse por cuenta propia, y/o de terceros, y/o asociada a terceros, dentro o fuera del país la creación, producción, intercambio, intermediación, representación, Importación y exportación de bienes materiales, e inmateriales y la prestación de servicios, relacionados directa o indirectamente con las siguientes actividades: Servicios de Comercialización de tiempo y espacio publicitario; venta y alquiler de pantallas; Instalación de Material publicitario. Asimismo podrá realizar actividades de Comunicaciones, espectáculos, editoriales y gráficas en cualquier soporte. Culturales y educativas.- Para la ejecución de las actividades enumeradas en su objeto, la sociedad puede realizar inversiones y aporte de capitales a personas humanas y/o jurídicas. 5) Capital: \$ 400.000 representado en 4000 cuotas de \$ 100 valor nominal cada una, con derecho a 1 voto; 6) Cierre ejercicio: 31 de julio; 7) REPRESENTACION LEGAL: Gerente.- 8) Gerente: Miguel Angel Scabini por el término duración sociedad; 9) Sede social: Presidente Luis Saenz Peña 189, Cuarto Piso, Departamento L, C.A.B.A, donde constituye domicilio especial el Gerente. Autorizado según instrumento público Esc. N° 47 de fecha 18/06/2019 Reg. N° 1931 Guido Roberto Luconi - Matrícula: 4211 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43586/19 v. 19/06/2019

TIMKEN ARGENTINA S.R.L.

Hace saber que por Acta de Gerencia N° 126 y Acta de Reunión de Socios N° 127 del 16/3/2018 se resolvió por unanimidad: (i) trasladar la jurisdicción de la Sociedad de la Ciudad de Buenos Aires a la Provincia de Buenos Aires; (ii) reformar en consecuencia el artículo Primero del Estatuto el cual quedó redactado de la siguiente manera: "Artículo 1°: La Sociedad se denomina Timken Argentina S.R.L. y tiene su domicilio legal en la Provincia de Buenos Aires"; y (iii) trasladar la sede social de la Av. Almafuerde 737, CABA a la calle Zufriategui 627, Piso 4, Oficina A, Vicente López, Provincia de Buenos Aires. A su vez se deja constancia de que por Acta de Gerencia del 15/04/2019 se aclaró y dejó constancia de que la sede social de la Sociedad se encuentra en la calle Zufriategui 627, Piso 4, Oficina A, de la Localidad de Vicente López, Partido de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, Argentina. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 16/03/2018 Ines Maria Pallitto Bernabe - T°: 121 F°: 957 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43415/19 v. 19/06/2019

TRANSCAR S.R.L.

Por escritura 13/6/2019, F° 146, Registro 1119 CABA, prorroga plazo duración por 20 años desde 17/7/2019, reforma artículo 2° contrato social; ratifica gerentes a Gustavo Ariel Snaidman y Susana Beatriz Besset Autorizado según instrumento público Esc. N° 45 de fecha 13/06/2019 Reg. N° 1119 Hernan Goldstein - Matrícula: 4609 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43270/19 v. 19/06/2019

VELAZ38 S.R.L.

1) Por acta de socios de fecha 04/06/2019 el socio gerente Lautaro Gaspar PINA (DNI N° 36.806.883) ha renunciado al cargo de gerente, siendo aceptada la misma por el voto unánime de los restantes socios. 2) Por acta de socios de fecha 13/06/2019 se designa por unanimidad como socio gerente a Natalio Bruno LUPI, DNI N° 26.916.147, argentino, soltero, nacido el 23/12/1978, con domicilio especial en Av. San Juan 3256, piso 7, dpto. A, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, quien acepta el cargo, y se decide reformar la cláusula Cuarta del Estatuto quedando

redactada de la siguiente manera: CUARTA: El capital social se fija en la suma de pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), dividido en cinco mil cuotas de pesos diez (\$ 10.-), valor nominal cada una, que los socios suscriben de acuerdo al siguiente detalle: Gustavo Alejandro CARRIZO (DNI Nº 23.706.904), suscribe 2000 cuotas equivalentes a la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000); Mariano Alejandro FRIA (DNI Nº 32.523.557) suscribe 1000 cuotas equivalentes a la suma de pesos diez mil (\$ 10.000) y Natalio Bruno LUPI (DNI Nº 26.916.147) suscribe 2000 cuotas equivalentes a la suma de pesos veinte mil (\$ 20.000). Las cuotas se integran en un 25% en dinero en efectivo, los socios se obligan a integrar el saldo restante dentro del plazo de ley. La reunión de socios dispondrá el momento en que se completará la integración. Autorizado según instrumento privado actas de reunion de socios de fecha 04/06/2019 y de fecha 13/06/2019

JUAN IGNACIO SAMPAYO - T°: 92 F°: 337 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43295/19 v. 19/06/2019

VIA MOVIL S.R.L.

Por Acta de Reunión de Socios del 12/6/19 se resolvió por unanimidad: a) reformar la Cláusula Quinta del Contrato social, quedando redactado de la siguiente manera: "QUINTA: La administración, representación y uso de la firma social, estará a cargo de uno o más gerentes, socios o no, quienes actuarán en forma indistinta, por tiempo indeterminado o por el plazo de duración de la sociedad. La gerencia tiene todas las facultades para realizar los actos y contratos tendientes al cumplimiento del objeto social, inclusive los previstos en los artículos 375 del Código Civil y Comercial de la Nación y 9 del decreto ley 5965/63.- Asimismo los gerentes se encuentran facultados para operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Nacional de Desarrollo, Banco de la Provincia de Buenos Aires y demás Bancos e instituciones de créditos oficiales o privadas, establecer sucursales y toda otra especie de representación, dentro y fuera del país, otorgar poderes especiales, judiciales, inclusive para querellar criminalmente, o extrajudiciales, con el objeto y extensión que juzguen conveniente. En garantía de sus funciones los GERENTES constituirán un seguro de caución o cualquiera de las modalidades admitidas como tal en la Res. Gral. IGJ 7/15, art. 76, texto conforme Res. Gral. IGJ 9/15. En tal sentido el monto de la garantía será igual para todos los gerentes, no pudiendo ser inferior al sesenta por ciento (60%) del monto del capital social en forma conjunta entre todos los titulares designados. Sin perjuicio de lo expuesto precedentemente, en ningún caso el monto de la garantía podrá ser inferior -en forma individual- a Pesos diez mil (\$ 10.000.-) ni superior a Pesos cincuenta mil (\$ 50.000.-), por cada gerente."; b) Se designó gerente a Eric Kurt Gimello, constituye domicilio especial en Mansilla 2935, piso 5, Dto. C, CABA. Autorizado según instrumento privado ACTA REUNION SOCIOS de fecha 12/06/2019

Valeria Karin Silva - T°: 51 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43291/19 v. 19/06/2019

VIENTOS DE NEUQUEN S.R.L.

Constitución: 13/06/2019 Socios Ian SAVRANSKY Argentino, casado 1eras con Maria Celeste Vasina, DNI 27.508.593, CUIT 20-27508593-7, nacido el 23/11/1979, empresario, domiciliado Quesada 1980 piso 10 depto A CABA Axel Isaias SAVRANSKY argentino casado 1eras con Flavia Vanina Propper DNI 21.477.707 nacido el 16/3/1970, CUIT 20-21477707-0, diseñador industrial, domicilio Jose antonio Maure 2920 CABA y Raul SAVRANSKY, argentino, soltero DNI 4.415.424 CUIT 20-04415424-3, nacido 08/3/1943, licenciado en administracion de empresas, con domicilio Artilleros 2394 pb CABA. Denominación: VIENTOS DE NEUQUEN S.R.L. Objeto: Tiene por objeto dedicarse por cuenta propia o de terceros y/o asociada a terceros, en participación o en comisión o de cualquier otra manera dentro o fuera del país a 1) Operaciones inmobiliarias, compraventa, permuta, alquiler, arrendamiento de propiedades inmuebles, y administrar inmuebles urbanos o rurales y bienes sometidos o a someter al regimen de propiedad horizontal. Ser contratista del Estado Nacional, provincial o municipal. Asi como construir y venta de edificios por el regimen de propiedad horizontal y en general la contruccion y compraventa de todo tipo de inmuebles, asi como la intermediación en la venta de los mismos. 2) Aportes o inversiones de capital a empresas o sociedades constituidas o por constituirse y/u operaciones a realizarse con las mismas, especialmente vinculadas con su objeto inmobiliario. 3) Constitución y transferencias de hipotecas y demás derechos reales, otorgamiento de aquellas con o sin garantía y toda clase de operaciones permitidas por las leyes. 4) explotar por cuenta propia o por concesion, edificios destinados a la hoteleria y hospedaje; pudiendo instalar y explotar, dentro de los respectivos edificios y como servicios complementarios atencion al bar, comidas, espectaculos y variedades, pudiendo a tal efecto otorgar concesiones totales o parciales. A tal fin la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. Capital: \$ 102.000, de 1 peso cada una de valor nominal. Duración: 99 años. Sede social: Jose antonio Maure 2920 CABA. Administración y Representación: 1 o más gerentes, socios o no, en forma conjunta o indistinta; mandato: plazo de duración de la sociedad. Axel Isaias SAVRANSKY acepta el cargo y constituye domicilio especial en la

sede social. Presinde de sindicatura. Cierre de ejercicio: 31 de mayo Autorizado según instrumento público Esc. Nº 227 de fecha 13/06/2019 Reg. Nº 1618
magali gINETTE zayat - Matrícula: 5553 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 Nº 43278/19 v. 19/06/2019

WELLER LIFE S.R.L.

1) Elias Ezequiel Norberto Cejas 24/11/99 DNI 42352861 Francia 2835 Mario Eduardo Agüero 18/10/73 DNI 23509063 Boulogne Sur Mer 2896 argentinos solteros comerciantes Longchamps Partido Almirante Brown Pcia Bs.As. 2) 10/06/2019 3) 99 años 4) \$ 500.000 5) Suarez 95 CABA 6) 31/5 7) Gerente: Elias Ezequiel Norberto Cejas con domicilio especial en sede social 8) Por si terceros o asociada a terceros toda clase de actividades agropecuarias explotación de campos transporte cria y engorde de ganado menor y mayor incluso en feed lots fruticultura avicultura porcino cultura y tambo pudiendo extender hasta las etapas comerciales e industriales de los productos derivados de esa explotación incluso lo relacionado a conservación fraccionamiento envasado exportacion 2) Actuar como acopiadora de cereales oleaginosas y todo otro fruto de la agricultura comercialización frutos del país 3) Arrendamiento de campos o establecimientos rurales para la ganadería o agricultura molinos o instalaciones para la preparación de alimentos para el ganado y aves Autorizado esc 72 10/06/2019 Reg 1490
Juan Matías JIMENEZ - T°: 281 F°: 204 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2019 Nº 43392/19 v. 19/06/2019

WHITE SUN TECNOLOGIA S.R.L.

Por instrumento del 27/03/2019 se aprobo reformar el art 3 del estatuto quedando el mismo expresado asi :El diseño, desarrollo, producción, integración, operación, mantenimiento, reparación y comercialización de sistemas, soluciones y productos de tecnología de la información, comunicaciones y electrónica, así como de cualquier tipo de servicios relacionados con todos ellos, incluyendo la obra civil necesaria para su instalación.La prestación de servicios en los ámbitos de consultoría de negocio y de gestión, consultoría tecnológica, consultoría en medioambiente y, capacitación y/o formación; la elaboración y ejecución de toda clase de estudios y proyectos, así como la dirección, asistencia técnica, transferencia de tecnología, comercialización y administración de tales estudios, proyectos y actividades, que tengan relación directa o indirecta con el objeto principal. c) La prestación de servicios de externalización de actividades y procesos, que tengan relación directa o indirecta con el objeto principal.Representaciones comerciales de toda índole mediante mandatos relacionados con las actividades detalladas actuando como agente y/o representante de terceras personas físicas y/o jurídicas, públicas o privadas, nacionales o extranjeras, realizando todo tipo de operaciones por cuenta propia o de terceros, en el país o en el exterior, que tengan relación directa o indirecta con el objeto principal. Importación y Exportación. Autorizado según instrumento privado instrumento privado de cesion de fecha 27/03/2019
Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 Nº 43606/19 v. 19/06/2019

SOCIEDADES EN COMANDITA POR ACCIONES

UNELEN S.C.A.

Hace saber que por Asamblea General Extraordinaria del 29 de marzo de 2019 se resolvió AUMENTAR el Capital Social en la suma de \$ 0,90; o sea de \$ 1.415.820,10 a \$ 1.415.821, TRANSFORMAR la sociedad en una Sociedad Anónima, y establecer el nuevo texto del ESTATUTO SOCIAL. Dicha transformación fue instrumentada por escritura del 18.6.2019 (Nº 342, Folio 1030, Registro 378 de Cap. Fed.) En consecuencia bajo la denominación "UNELEN S.A." seguirá funcionando la sociedad antes denominada "UNELEN SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES". No hay socios que se retiren, ni socios nuevos que se incorporen a la sociedad. Se modifican los siguientes datos: ADMINISTRACION: Directorio: 1 a 5 miembros. Presidente: Felicitas Carolina Anasagasti; Director Suplente: Martín Fox, ambos con domicilio especial en Posadas 1120, piso 5, Dto. "B", CABA. DURACION EN LOS CARGOS: tres ejercicios. ACEPTACION DE CARGOS: Si. REPRESENTACION LEGAL: Presidente y en caso de ausencia o impedimento al Vicepresidente o quien lo reemplace. FISCALIZACION: Sindicatura: Prescinde. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 342 de fecha 18/06/2019 Reg. Nº 378
Cecilia Isasi - Matrícula: 4770 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 Nº 43544/19 v. 19/06/2019

OTRAS SOCIEDADES

MILLENIUM DIGITAL GROUP S.A.S.

Por acta del 03/06/2019 se modifico el objeto quedando redactado el mismo de la siguiente manera: La sociedad tiene por objeto exclusivo consistente en realizar actividades de intermediación promoviendo la concertación de contratos de seguros, asesorando a asegurados y asegurables (Art 1º y 20º de la Ley 22.400), debiendo realizar dichas actividades por intermedio de productores asesores registrados e inscribirse en los registros especiales que llevara la autoridad de aplicación. Se reformo articulo 3º. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 03/06/2019

Gerardo Daniel Ricoso - Tº: 95 Fº: 2 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43442/19 v. 19/06/2019

POSCO DAEWOO CORPORATION SUCURSAL BUENOS AIRES

Por Instrumento Privado de fecha 04/04/2019 se comunicó que el 18/03/2019 se realizó el cambio de denominación de la misma a POSCO INTERNATIONAL CORPORATION, la cual es continuadora de POSCO DAEWOO CORPORATION. Autorizado según instrumento privado Nota a IGJ de fecha 05/06/2019

Luis Alberto Mesaglio - Tº: 51 Fº: 920 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43310/19 v. 19/06/2019

SOLARGEN ENERGY S.A.S.

Por Acta de Asamblea de Accionistas del día 19 de mayo de 2019, se resolvió: 1) Modificación del objeto social: Modificar el objeto social de Solargen Energy SAS conforme sigue: "OBJETO SOCIAL: La sociedad tiene por único objeto la construcción, financiación, puesta en marcha, operación y mantenimiento de la Central de Generación Fotovoltaica y demás actividades directamente asociadas con las anteriores." 2) Cambio de domicilio social: Establecer el nuevo domicilio y sede social en la calle Sánchez de Bustamante 1742 Octavo piso, depto. 31, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3) Aprobar la gestión del Sr. Ildefonso Guillermo Clavijo por SOLARGEN ENERGY SAS en todos los actos relativos a la Convocatoria Nacional e Internacional convocada en el marco de las Resoluciones N° 100/2018 y N° 90/2019 a los fines de concursar con el Proyecto de Generación Fotovoltaico de 6 MW denominado "Pozo de los Algarrobos" y/o "Algarrobos". 4) Suscribir el contrato de locación con los titulares del inmueble identificado con Nomenclatura Catastral No 13-80-315490, inscripto en Registro General Inmobiliario bajo el N° 714, F° 114, T° 4, Departamento Caucete, Año 1958, según Plano de Mensura No 13-4711-2017, ubicado con frente a Ruta Nacional No 141 S/N, en Pozos de los Algarrobos, Departamento Caucete, Provincia de San Juan, en los términos de la Convocatoria Nacional e Internacional en el marco de las Resoluciones N° 100/2018 y N° 90/2019, sin perjuicio de las adendas o modificaciones que pudieran resultar necesarias acordar con los titulares de dicho dominio a los fines del cierre financiero del Proyecto 5). Consideración de la renuncia del Sr. Fernando Ángel Maresca: (i) Aprobar la renuncia del Sr. Fernando Ángel Maresca como Administrador Titular; (ii) Aprobar la gestión del Sr. Fernando Ángel Maresca, desde su designación hasta la fecha de la presente Asamblea. 6) Designación de nuevas autoridades: Designar a los Sres. Ildefonso Guillermo Clavijo y Fernando Ángel Maresca como Administrador Titular y Administrador Suplente, respectivamente, por el término de un ejercicio, es decir, hasta la asamblea que considere los estados contables cerrados al 31 de diciembre de 2019. (i) aceptan el cargo para los cuales fueron designado firmando al pie de la presente; (ii) establecen domicilio especial en la calle Sánchez de Bustamante 1742, 8 "31", de CABA, y Rodríguez Peña 546, 10 "B", de CABA y (iii) declaran sus datos personales: Ildefonso Guillermo Clavijo, nacido el 10 de octubre de 1951, argentino, estado civil casado, titular del D.N.I. 10.029.784, CUIT N° 20-10029784-2, con domicilio fiscal en Aberastain 340 Norte Capital, San Juan, Provincia de San Juan y real en Sánchez de Bustamante 1742, 8vo. 31 de CABA; y Fernando Ángel Maresca, nacido el 2 de enero de 1973, argentino, estado civil casado, titular del D.N.I. 23.205.06, CUIT N° 20-23205067-6, con domicilio real en Guevara 1434, de CABA. Autorizado según instrumento privado contrato constitutivo de fecha 16/10/2017

Cesar Augusto Viggiano - Tº: 129 Fº: 459 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43258/19 v. 19/06/2019

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

NUEVOS

ACCENDO S.A.

CONVOCATORIA ASAMBLEA ORDINARIA. Convócase a los Accionistas a Asamblea Ordinaria para el 10/07/2019 a las 16hs primer llamado y segundo llamado 17hs, en la sede social, Viamonte 1592 piso 5 oficina "I", CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1.Designación de dos accionistas que firmarán el acta. 2. Consideración de la documentación a la que refiere el art. 234, inc. 1° Ley 19.550, ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018. 3. Dispensa de confeccionar la Memoria según los lineamientos de la RG 04/2009 de IGJ. 4. Destino del resultado del ejercicio. 5. Consideración de la gestión del Directorio. 6. Renovación de Autoridades.

Designado según instrumento publico esc 125 de fecha 13/8/2018 reg 1995 juan vila balta - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43252/19 v. 26/06/2019

ASOCIACION ARGENTINA DE CULTURA INGLESA

De acuerdo con el Art. 16 del Estatuto, se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria para el día 25 de junio de 2019 en la Sede Social, calle Suipacha 1333/49, CABA, a efectos de:

A) Proceder a la elección de tres miembros del Consejo Directivo para reemplazar a los Sres. Julio Ernesto Curutchet, David Gordon Blundell Parsons y Pablo José Ambrogi, que finalizan su mandato, depositando su voto el 24 de junio entre las 14.00 y las 17:30 horas ó el 25 de junio entre las 10.00 y 13.00 horas.

B) Asistir a la Asamblea General Ordinaria citada para las 13.00 horas que considerará el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1) Lectura y consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al 92° Ejercicio finalizado el día 28 de febrero de 2019.

2) Definición cuota social anual.

3) Designación de dos asociados para realizar el escrutinio y firmar el acta de la Asamblea, conjuntamente con el Presidente y Secretario.

Buenos Aires, 28 de mayo de 2019.

Art. 10: "Los miembros del Consejo Directivo serán elegidos por la Asamblea por simple mayoría de votos, durarán cuatro años en sus funciones y se renovarán por cuartas partes al final de cada ejercicio; los miembros salientes podrán ser electos nuevamente, transcurrido el siguiente ejercicio. Los nombres de los candidatos para integrar el Consejo Directivo deberán ser presentados con diez días de anticipación, refrendados por un número de asociados no menor de treinta." Art. 16: "Los asociados deberán ser convocados por el Presidente y el Secretario del Consejo Directivo a una Asamblea que se realizará una vez por año, dentro de los 120 días posteriores al cierre de ejercicio que tendrá lugar el 28 de febrero de cada año y que se llevará a cabo con el número de asociados que a ella concurran y que se hallen presentes a la hora determinada en la citación. La citación será al último domicilio de los asociados y deberá ser recibida con quince días de anticipación a la fecha indicada para la celebración de la Asamblea. Las resoluciones de la asamblea se adoptarán por mayoría absoluta de votos, debiendo éstos ser públicos. A los fines de la elección del Consejo Directivo se abrirá el acto eleccionario en la sede de la Asociación con seis horas de anticipación a la fijada para la asamblea, donde se instalará una urna en que los señores asociados, previa presentación de sus documentos de identidad, deberán depositar personalmente el voto, el que será secreto."

Presidente y Secretario designados en Reunión de Comisión Directiva del 03.07.2018.

Sra. María Marta Llosa SECRETARIO

Sr. Julio Ernesto Curutchet PRESIDENTE

e. 19/06/2019 N° 43552/19 v. 24/06/2019

ASOCIACIÓN CULTURAL Y EDUCATIVA JAPONESA

CONVOCATORIA. De acuerdo a lo establecido en el art. 26 de los Estatutos Sociales se convoca a los señores asociados de la Asociación Cultural y Educativa Japonesa, a la Asamblea Ordinaria que se realizará el 4 de julio de 2019, a las 9:30 horas, en la sede social sita en la calle La Pampa 3520, CABA, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA 1. Consideración y aprobación de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución de los Fondos Sociales y Estado de Flujo de Efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de marzo de 2019. 2. Consideración de la absorción del resultado negativo del ejercicio con la Reserva Facultativa constituida en años anteriores para hacer frente a necesidades sociales. 3. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Directiva cuyos mandatos caducan. 4. Elección de los miembros titulares y suplentes de la Comisión Fiscalizadora de Cuentas cuyos mandatos caducan. 5. Designación de dos asociados para firmar el acta.

Designado según instrumento privado acta 185 de fecha 4/7/2018 satoshi mitsumata - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43268/19 v. 24/06/2019

AZILUT S.A.

POR 5 DÍAS: Se convoca a los Sres. Accionistas de AZILUT S.A., a ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA, a celebrarse el día 10 de julio de 2019, en la sede social de Av. Eduardo Madero 942 Piso 13°, CABA, a las 11:00 horas en primera convocatoria y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas presentes para suscribir el acta; 2) Rectificación de lo decidido por la Asamblea General Extraordinaria de fecha 13/02/2019. Capitalización de los aportes realizados por el accionista Rodolfo Salomón Kogan durante el año 2018 —con la correspondiente prima de emisión— y del saldo de la cuenta ajuste del capital social; 3) Aumento del Capital Social dentro del quíntuplo.- Nota: Para participar en las Asambleas, los Sres. Accionistas deberán depositar en la Sociedad —con forme lo exige el art. 238 de la Ley 19.550— sus acciones o bien un certificado de depósito librado por una institución financiera para su registro en el libro respectivo, con no menos de (3) tres días hábiles de antelación al de la fecha fijada para el acto asambleario.- Rodolfo Kogan – PRESIDENTE.

Designado según instrumento privado INSTRUMENTO PRIVADO de fecha 02/11/2016 RODOLFO SALOMON KOGAN - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43605/19 v. 26/06/2019

CLUB DE CAMPO LOS PINGÜINOS S.A.

Tenemos el agrado de dirigirnos a Ud. a fin de poner en su conocimiento que con fecha 13 de Junio de 2019 el Directorio ha resuelto convocar a los señores accionistas del Club de Campo Los Pingüinos SA – Asociación Civil., a Asamblea General Ordinaria para el 11 de Julio de 2019 a las 18:00 hs., en primera convocatoria, y a las 19:00 hs. en segunda convocatoria, la que se celebrará en el Hotel Cristóforo Colombo, Sala Santa María, en la calle Fray Justo Santa María de Oro 2747, Palermo, CABA, domicilio que no constituye la sede social, para tratar el siguiente Orden del Día: 1. Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de los motivos del llamado a Asamblea Ordinaria fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1° de la ley 19.550 correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2018. 4. Consideración de la gestión del Directorio. Consideración de la gestión de la Sindicatura. 5. Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de 2 años. Le hacemos saber que la documentación a que se refiere el punto 3 del Orden del Día se encontrará a su disposición en el domicilio de la sede sita en San Martín 50 Piso 3°, de la Capital Federal, a partir del día 25 de Junio de 2019 de acuerdo a lo previsto en el art. 67 ley 19.550. Se le recuerda asimismo que para poder participar en dicha Asamblea, a los fines de dar cumplimiento a lo dispuesto por el art. 238 de la ley 19.550, los accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia al domicilio de la sede sita en San Martín 50 Piso 3°, de la Capital Federal, con no menos de tres días hábiles de anticipación, plazo que vencerá el 4 de Julio de 2019 a las 18:00 hs. De no enviar dicha comunicación, no podrá participar en la Asamblea del 11 de Julio de 2019

Designado según instrumento privado acta asamblea 32 de fecha 22/5/2018 guillermo raul perez brea - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43587/19 v. 26/06/2019

COLYNS S.A.

Convócase a los accionistas de COLYNS S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse en primera convocatoria el día 18 de julio de 2019 a las 15.00 y en segunda convocatoria el mismo día a las 16.00 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1185, 9° piso, CABA, para considerar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de los accionistas que firmarán el acta; 2) Consideración de la responsabilidad de las personas que

integraron el directorio de la sociedad, y aprobación de la extinción de responsabilidad por acuerdo transaccional;
3) Liquidación de la sociedad. Designación de liquidador. Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 23/11/2018 susana monica ramongassie - Presidente
e. 19/06/2019 N° 43283/19 v. 26/06/2019

COMPLEJO HABITACIONAL LA FONTAINE S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA Convócase a los Sres. Accionistas a asamblea general ordinaria y extraordinaria para el día 12 de julio del 2018, a las 10 horas en primera convocatoria y a las 11 horas en segunda convocatoria en la sede social de la sociedad, sita en Jerónimo Salguero 1321, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de Accionistas para la firma del Acta, 2) Consideración de la Aprobación de la documentación prevista por el Art. 234 inc. 1 de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio económico n° 23 cerrado al 31 de diciembre de 2017 y al ejercicio económico n° 24 cerrado al 31 de diciembre de 2018. 3) Aprobación de la gestión del Directorio. 4) Aceptación de Renuncia de los miembros del Directorio y Designación de nuevos miembros del Directorio por el término de tres ejercicios. 5) Aprobación de Cuota Extraordinaria para los años 2019 y 2020 para socios de Tiempo Compartido. Se Resuelve efectuar las convocatorias previstas en el art. 237 de la ley general de sociedades, dejando constancia que los accionistas deberán efectuar las comunicaciones de ley, confirmando la asistencia a la asamblea con tres días hábiles de anticipación a dicha reunión, descontando la fecha de la Asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 8/11/2017 roberto angel ares - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43454/19 v. 26/06/2019

ECOCARNES S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria por 5 días. Se convoca a Asamblea Ordinaria a los señores accionistas de ECOCARNES S.A., a celebrarse en Sarmiento N° 680, piso 3° B, CABA, para el día 15 de julio de 2019 a las 14 hs. en primera convocatoria y a las 16 hs. como segunda citación, para tratar el siguiente ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.; 2) Consideración de los documentos que prescribe el inc. 1° del art 234 de la Ley 19.550, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018; 3) Resultados del ejercicio; 4) Consideración de la gestión de los miembros del Directorio; 5) Honorarios del Directorio. Sociedad no comprendida en el art 299 de la Ley 19.550; Nota: Los señores accionistas, conforme lo establecido por el art 238 de la Ley 19.550, para participar en las Asambleas, deberán cursar comunicación a la sociedad en el domicilio de la misma, por medio fehaciente o personalmente de lunes a viernes de 14 a 16 hs, con no menos de tres (3) días hábiles de anticipación al de la fecha fijada para la Asamblea. El Directorio Ricardo Daniel Mendioroz: Presidente. Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 25/2/2019 ricardo manuel mendioroz - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43237/19 v. 26/06/2019

FIBRALTEX S.A.

Convócase a los Accionistas de FIBRALTEX S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 10/07/2019, a las 12 horas en 1° Convocatoria y 13 horas en 2° Convocatoria, a celebrarse en Paraguay 866, Piso 3, CABA, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA: 1) Designación de dos accionistas para suscribir el acta; 2) Consideración de la documentación prevista por el artículo 234, inciso 1°, de la ley 19.550, correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2018; 3) Consideración de la gestión del Directorio; 4) Consideración de la remuneración al Directorio; 5) Ratificación del aumento de capital en \$ 2.000.000,00 resuelto por la Asamblea N° 21 de fecha 14/05/2004 y publicaciones de ley; 6) Ratificación del aumento de capital en \$ 2.000.000,00 resuelto por la Asamblea N° 23 de fecha 19/05/2006 y publicaciones de ley; 7) Ratificación del aumento de capital en \$ 300.000,00 resuelto por la Asamblea N° 25 de fecha 30/05/2008 y publicaciones de ley; 8) Ratificación del aumento de capital en \$ 3.000.000,00 resuelto por la Asamblea N° 27 de fecha 08/06/2010 y publicaciones de ley; 9) Autorizaciones.

NOTA: Las comunicaciones de asistencia en los términos del art. 238 ley 19.550 deberán dirigirse al domicilio sito en Avda. Rivadavia 6127, Piso 4 "P", CABA, en el horario de 10 a 15 horas, con una anticipación no menor de 3 días a la fecha de Asamblea. En ese domicilio se encontrará a disposición de los Accionistas la documentación societaria mencionada en el punto 2. El Directorio. Ezequiel Martin Azar Presidente.

Designado según instrumento publico esc 69d fecha 14/8/2018 reg 1806 EZEQUIEL MARTIN AZAR - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43455/19 v. 26/06/2019

NOLLMANN S.A.

Rectifico T.I. 42641/19 que se publica del 14/06/19 al 24/06/19. Donde dice en titulo "NÖLLMANN S.A." debe decir "NOLLMANN SOCIEDAD ANONIMA"

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/11/2018 Alejandro Nöllmann - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43394/19 v. 26/06/2019

ROYAL VENDING S.A.

Se rectifica TI 42700/19 del 14/6/19 al 24/6/2019 en virtud de haberse consignado erróneamente la fecha de celebración de la Asamblea siendo la correcta el 10 de julio de 2019.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL..ORDINARIA de fecha 21/5/2018 Teresa Violeta Parrajon - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43509/19 v. 26/06/2019

SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO ASOCIACION CIVIL

Por resolución del Consejo Directivo de la SOCIEDAD ITALIANA DE TIRO AL BLANCO de acuerdo con lo dispuesto por el Artículo 43 del Estatuto Social, se convoca a los Señores Asociados a la Asamblea General Ordinaria, a desarrollarse el día Sábado 29 de Junio de 2019 a las 16:30 horas, en el Salón del 1o Piso del Camping Cubierto, sito en Av. Guillermo Marconi 1225, El Palomar, Pcia. de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1- Designación de DOS socios que deberán firmar el Acta de Asamblea.
- 2- Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial, Inventario, Estados de Recursos y Gastos, estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos que complementan a los Estados Contables, los Informes de la Comisión Revisora de Cuentas y del Auditor Independiente, correspondientes al Ejercicio Social nro. 124 que se cumplió desde el 1 de abril de 2018 al 31 de Marzo de 2019.
- 3- Ratificación de Las normas vigentes y aprobadas en A.G.O del 28/06/2003: otorgamiento de becas a los socios menores de edad, licencias de socios y promociones a) Promoción Grupo Familiar.b) Promoción Socio institucional. c) Socio Deportivo. d) Socio Federado. e) reincorporación de exsocios. Ratificación de las normas aprobadas en A.G.O del 29/06/96 y del 25/06/2011 sobre beneficio otorgado a socios Efectivos entre 18 y 27 años inclusive.
- 4- Ratificación de la norma aprobada en A.G.O del 07/06/2014 referida al acompañante del socio menor.

Presidente designado según Acta de Consejo Directivo de fecha 06/07/2018.

Daniel Hugo Zagaglia Presidente

Designado según instrumento privado ACTA asamblea de fecha 6/7/2018 DANIEL HUGO ZAGAGLIA - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43486/19 v. 19/06/2019

AVISOS COMERCIALES**NUEVOS****ACJ S.A.**

Expediente 1723881. Por Asamblea Ordinaria N°23 del 14/05/2019 por unanimidad se renovó el siguiente directorio: Presidente: Carlos Gustavo Huete: 17/12/1970, DNI 21.954.181, CUIT 20-21954181-4, domicilio especial en Olavarría 1902, C.A.B.A.; Vicepresidente: Araceli Huete: 26/10/1973, DNI 23.454.244, CUIL 27-23454244-9, domicilio especial en Olavarría 1902, C.A.B.A.; Director titular: Juan Carlos Huete: DNI: 5.992.447, 27/09/31, domicilio especial en Olavarría 1902, C.A.B.A., CUIT 20-05992447-9; y Director suplente: Judith Marta Huete: 31/01/1962, DNI: 14.822.036, CUIL: 27-14822036-6, domicilio especial en Santa Magdalena 723 C.A.B.A.; todos argentinos, casados y comerciantes. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria N°23 de fecha 14/05/2019

Jose Luis Marinelli - T°: 42 F°: 783 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43484/19 v. 19/06/2019

AERO CENTURION S.A.

N° correlativo 1698115. Nombramiento de Administradores. Por acta de Asamblea General Ordinaria del 30 de abril de 2019, se designó el directorio por el término de tres ejercicios y por acta de Directorio del 30 de abril de 2019 se distribuyeron los cargos: Presidente Lipton Block y Director Suplente Federico Block, quienes constituyeron domicilio especial en Franklin D. Roosevelt 2445 3° "C" C.A.B.A. Jorge Antonio Cid. Autorizado según instrumento privado del 30 de abril de 2019.

Jorge Antonio Cid - T°: 86 F°: 128 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43209/19 v. 19/06/2019

AGROPECUARIA EL DIECINUEVE S.A.

Hace saber que por reunión de Socios del 06/10/2017 se designó la Gerencia, la cual quedó integrada de la siguiente forma: Gerentes titulares Santiago Eduardo Devoto y Nélica Ester Díaz, y Gerente Suplente Roberto Luis Am; todos con domicilio especial en Moreno 850, piso 5°, oficina "C" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Cesan en sus funciones como Gerentes suplentes Santiago Gerardo Norris y María Cristina Rinner. Autorizado según instrumento privado Acta de Gerencia de fecha 06/10/2017

José Luis Cilley - T°: 296 F°: 121 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43485/19 v. 19/06/2019

AID SALUD S.R.L.

Por instrumento privado del 14/6/2019 se resolvió: Renuncia de Gerente de María de los Ángeles SILVA – se aceptó su renuncia Autorizado según instrumento privado TESTIMONIO de fecha 14/06/2019

Leandro Sigfrido Burzny - Matrícula: 5030 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43256/19 v. 19/06/2019

ALFAOMEGA GRUPO EDITOR ARGENTINO S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 20/05/19 se designó Directorio: Presidente: Marcelo Alejandro Grillo; Vicepresidente: Fernando Gabriel Meraglia; Director Suplente: Damian Fernandez, mandato por 2 ejercicios; todos con domicilio especial en Av. Córdoba 1215, Piso 10°, CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea general ordinaria de fecha 20/05/2019

monica haydee mauro - T°: 97 F°: 178 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43250/19 v. 19/06/2019

ALL PETROL S.A.

Por asamblea del 27/02/2019 se renovaron autoridades, designado a Ramiro Ferreyra como presidente y a Liana Patricia Castelli como Director Suplente, quienes constituyeron domicilio especial en la calle J. Bautista Alberdi 348, Ciudad de La Calera, Provincia de Córdoba. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 27/02/2019

Joaquin Odriozola - T°: 109 F°: 468 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43266/19 v. 19/06/2019

ALLISON TRANSMISSION ARGENTINA S.R.L.

Comunica que por acta de Reunión de Socios de fecha 10/06/2019 resolvió: (i) aceptar la renuncia presentada por el Sr. Adrián Leonardo Di Nunzio a su cargo de Gerente Titular de la Sociedad; (ii) fijar en uno el número de Gerentes Titulares y no designar Gerente Suplente; y (iii) designar al Sr. Gabriel Alejandro Ruggiero como Gerente Titular de la Sociedad. El Gerente acepta el cargo para el cual ha sido designado y constituye domicilio en la calle Suipacha N° 1111, piso 18°, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/06/2019

Pablo Gabriel Noseda - T°: 38 F°: 751 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43376/19 v. 19/06/2019

AÑURI HISPANOAMERICANA S.A.

Por asamblea ordinaria y reunión de directorio del 10/05/2019, se procedió a designar y distribuir cargos en el Directorio por vencimiento de mandatos anteriores de Rolando Ismael Islas y Guillermo Julio Moragas. La nueva composición es: Presidente: Rolando Ismael Islas, Director suplente: Guillermo Julio Moragas, Ambos constituyen domicilio especial en Tacuarí 32, piso 13, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea Ordinaria de fecha 10/05/2019

Emilio Orlando Manganiello - T°: 42 F°: 369 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43384/19 v. 19/06/2019

ARBAZ S.A.

Asamblea 24/5/19 Se reeligieron los cargos de Presidente Juan Manuel Baez DNI 21390436 y Director Suplente Manuel Angel Baez DNI 7988215 se fijó domicilio especial en Cerrito 146 Piso 3 Oficina A CABA Autorizado según instrumento privado Acta de fecha 24/05/2019

Fernando José Berdichevsky - T°: 109 F°: 280 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43224/19 v. 19/06/2019

ARGENPER S.A.

Por acta de Asamblea ordinaria del 20 de abril de 2019, se designa Directorio Presidente Marta Terzano, CUIT: 27-04928037-3, Vicepresidente Eugenia Haydee Llana, CUIT: 27-00160716-8 y Director suplente: Ernesto Martín Llana CUIT: 20-21588140-8. Por Acta de Directorio Nro 265 del 21/04/2019 aceptan los cargos y fijan su domicilio especial en Chivilcoy 4421 3° piso Caba. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 21/04/2019

Laura Inés DUO - T°: 149 F°: 101 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43614/19 v. 19/06/2019

ATIME S.A.

Por Asamblea General Ordinaria unánime 54 del 03/05/2019, por vencimiento del mandato anterior se eligieron Directores y distribuyeron los cargos: Presidente: Roberto Reinaldo FRANK. Vicepresidente: María Enriqueta LIBANO. Director Suplente: Mariana Alejandra RASCH; todos constituyeron domicilio especial en José Hernández número 1386, piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 38 de fecha 06/06/2019 Reg. N° 877 Juan Albino Herrera - Matrícula: 2276 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43559/19 v. 19/06/2019

ATTESAC S.A.

Por asamblea del 04/06/2019 se designo Presidente: Dino Ernesto Casetta y Director Suplente a Pablo Daniel Casetta ambos con domicilio especial en Av Cabildo 214 de caba Autorizado según instrumento privado acta de asamblea de fecha 04/06/2019

Nadia Davidovich - T°: 89 F°: 204 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43231/19 v. 19/06/2019

B.G MED S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria 12 del 24/04/19 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Ricardo Augusto TEIJEIRO como Presidente y Alicia Lina Nocetti como Director Suplente y 2) Designar nuevos miembros del Directorio: Presidente: Ricardo Augusto TEIJEIRO.- Director Suplente: Víctor Hugo PARADIÑEIRO ambos con domicilio especial en Manzanera 4056, piso 6, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 230 de fecha 13/06/2019 Reg. N° 492

LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43540/19 v. 19/06/2019

BAGGERWERKEN DECLOEDT EN ZOON S.A.

Complementa aviso N° 99663/18 publicado el 28/12/2018. El capital de la sociedad matriz asciende a la suma de 34.250.000 euros. Autorizado según instrumento privado Directorio de fecha 12/12/2018
Silvia Susana Ludtke - T°: 102 F°: 688 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43608/19 v. 19/06/2019

BELLAMAR ESTANCIAS S.A.

Comunica que por acta de Directorio de fecha 06/05/2019 se resolvió trasladar a partir del día 18 de junio de 2019 el domicilio de la sociedad (sede social) a la Avenida del Libertador número 1068, piso 10°, unidades funcionales 35 y 37, Ciudad Autónoma de Buenos Aires.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/05/2019.

Veronica Gonzalez - T°: 78 F°: 585 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43588/19 v. 19/06/2019

CIA INMOBILIARIA SAN MARTIN S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Extraordinaria de fecha 31/12/2018, la totalidad de los accionistas, por unanimidad, resolvieron la disolución anticipada de la sociedad y la designación de la Sra. Julia Regina Cirulnik Goldsztein (DNI N° 4.927.354), nacida el 22/07/1944, como liquidadora de la sociedad. La liquidadora designada aceptó su cargo y constituyó domicilio especial en Montevideo 1986, 2° Depto. B, C.A.B.A. Esc. Horacio Teitelbaum (DNI N° 17.454.029), Esc. Graciela Silvia Manfredi (DNI N° 12.094.655), Dr. Bruno Alberto Pega (DNI 31.424.887) y Dr. Guillermo Rodríguez Guagliardi (DNI 16.288.575) autorizados según Escritura Pública N° 33 de fecha 02/04/2019 otorgada ante el Esc. Horacio Teitelbaum (Titular Registro 1686 C.A.B.A.). Autorizado según instrumento público Esc. N° 33 de fecha 02/04/2019 Reg. N° 1686

GRACIELA SILVIA MANFREDI - Matrícula: 5276 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43207/19 v. 19/06/2019

CICLO DIGITAL S.R.L.

Por reunión de socios del 2/3/18 se decidió la disolución anticipada y se designó como liquidadores a MARIA CECILIA COCHOLILO y PETROSINI, con domicilio especial en Charcas 2780 Piso 4 Departamento A CABA y SANTIAGO CHARRO, con domicilio especial en Alvarez Thomas 872 Piso 4 Departamento A CABA. Se modificó sede social a Lavalle 1605 Piso 3 Oficina 7 CABA. Por reunión de socios del 22/1/19 se aprobó balance de distribución final y se decidió que MARIA CECILIA COCHOLILO y PETROSINI conserve la documentación social. Autorizado según instrumento privado Reunión socios de fecha 22/01/2019

marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43218/19 v. 19/06/2019

CINEMA 7 FILMS S.A.

Por Escritura del 03/06/2019, y por Acta del 26/04/2019, se traslada la sede social a: Amberes 786 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 142 de fecha 03/06/2019 Reg. N° 93

Sergio Ibarra - Habilitado D.N.R.O. N° 2822

e. 19/06/2019 N° 43235/19 v. 19/06/2019

CINEMAD S.R.L.

Por Reunión de Socios Ordinaria de 08/04/2019 se aceptó la renuncia del Sr. Jesús María Domínguez al cargo de Gerente, y se designa en su reemplazo al Sr. Mariano Darío Lo Cane para el cargo de Gerente titular, y al Sr Andrés Sebastián Mansilla para el cargo de gerente suplente, quienes aceptan el cargo y constituyen domicilio especial de la gerencia en Dr. Nicolás Repetto N° 875, PB, departamento "B" CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios Ordinaria de fecha 08/04/2019

Carlos Gabriel Kaplan - T°: 91 F°: 558 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43567/19 v. 19/06/2019

CODERE LATAM S.A.- SUCURSAL ARGENTINA

Por resolución del 29/05/2019 se resolvió registrar a CODERE LATAM S.A. ante la Inspección General de Justicia como Sucursal, en los términos del artículo 118 de la ley 19.550. Datos de la sociedad del exterior: 1) Socios: Codere Internacional Dos S.A.U., titular del 81,23%, y Codere Newco S.A.U.; 2) Fecha de Constitución: 17/12/2015; 3) Datos de inscripción en la jurisdicción de origen: inscripto ante el Registro Mercantil de Madrid al tomo 34096, folio 179, y siguientes, hoja M-613358, de la sección 8va; Domicilio en el país de origen: Avenida de Bruselas 26, Alcobendas, Madrid; 4) Denominación: Codere Latam S.A.; 5) Objeto: Actividades de inversión y reinversión en los sectores inmobiliarios, de servicios de hostelería, máquinas recreativas y de azar, casinos, bingos y otras actividades de juego lícito; servicios de asesoramiento en el ámbito financiero, exclusivamente entre las sociedades que conforman su grupo de empresas; la suscripción, adquisición, derivativa, tenencia, disfrute, administración y enajenación de valores mobiliarios y participaciones sociales, con exclusión de las sujetas a su normativa específica propia; y la gestión y administración de valores representativos de los fondos propios de entidades, así como la inversión mediante participación, directa o indirecta en el capital social de entidades; 6) Capital: 73.864 Euros, representado en 73.864 acciones de 1 Euro valor nominal. 7) Órgano de Administración: atribuida a varios Administradores Solidarios, con un mínimo de dos (2) y un máximo de cinco (5), quienes ejercen el cargo por el plazo de 6 años, 8) Órgano de Fiscalización: no tiene; 9) Representación legal: ejercida por los Administradores Solidarios en forma indistinta; 10) Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Datos de la Sucursal: i) Sede social: Av. del Libertador 1068, Piso 9º, CABA; 2) Capital: No se asignó capital a la sucursal; y 3) Fecha de cierre de ejercicio económico: 31 de diciembre de cada año. Datos del representante legal: Bernardo CHENA MATHOV, argentino, solterio, contador público, nacido el 23/06/1973, DNI 23.372.293 CUIT: 22-23372293-7, con domicilio real en Rodríguez Peña 1192, 9º B, CABA, y domicilio especial en Av. del Libertador 1068, Piso 9º, CABA. Autorizado según instrumento privado RESOLUCION de fecha 29/05/2019
Maria Cristina Coffey - Tº: 127 Fº: 148 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43217/19 v. 19/06/2019

COMBUSTIBLE SALTA S.A.

Por Acta de Asamblea Gral. Ordinaria celebrada el 21/02/2018, el Directorio de la Sociedad ha quedado conformado de la siguiente forma, Presidente: Alejandro Anibal Barreiro DNI: 17.249.778 Vicepresidente: Sergio Marcelo Barreiro DNI: 14.779.855 y fijan domicilio especial en la calle Morelos 789 1º A C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 21/02/2018
PABLO GABRIEL MARASCO - Tº: 363 Fº: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43395/19 v. 19/06/2019

DEL PILAR CONSTRUCTORA S.A.

Se comunica que por Acta de Directorio N° 43 del 31/05/2019 y Acta de Asamblea Extraordinaria N° 44 del 14/06/19 se designó por Unanimidad el siguiente Directorio: Presidente: Rosana Paola Cambiasso, DNI 23.998.232, Argentina, Soltera, 22/05/1974; Director Suplente: Rubén Emilio Cambiasso, DNI 4.256.905, Argentino, Soltero, 16/11/1937; todos empresarios y domicilio real y especial en Rufino Zado 3290, C.A.B.A., quienes aceptan los cargos por unanimidad. Autorización por Acta de Asamblea Extraordinaria N° 44 del 14/06/19 a María Marcela López Daneri Contadora T 210 F 026 C.P.C.E.C.F. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Extraordinaria N° 44 de fecha 14/06/2019
María Marcela López Daneri - Tº: 210 Fº: 026 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43297/19 v. 19/06/2019

DESARROLLOS FIDUCIARIOS S.A.

Por Asamblea General Ordinaria Unánime del 16/05/2019 se resolvió designar los miembros del Directorio. Presidente Carlos Marcelo Saint Avit, Vicepresidente Santiago Gottero y Director Titular Germán González Cocorda. Directores Suplentes Alexis Guillermo Girotti, Juan Pablo Porchietto y Virginia Carletti. Por reunión de Directorio del 17/05/2019 todos aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en Avenida Roque Saenz Peña 938, piso 3º oficina C. CABA. Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 16/05/2019
Hortensia Carracedo - Tº: 28 Fº: 269 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43613/19 v. 19/06/2019

DOCUMENTACION GRAFICA S.A.

Por Escritura 18 del 10/06/19 R° 1812 de CABA se protocolizó Asamblea Ordinaria del 10/05/19 donde reeligen Directorio: Presidente: Emilia Beatriz Benlolo y Suplente: Miguel Angel Sartori. Aceptan cargo y constituyen domicilio en José Bruno Morón 4441 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 18 de fecha 10/06/2019 Reg. N° 1812

Luisa María Zuloaga de Quintela - Matrícula: 3601 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43549/19 v. 19/06/2019

DU PONT ARGENTINA S.R.L.

Por reunión de socios del 29/05/19 se resolvió aceptar las renunciaciones presentadas por Juan Manuel Vaquer, Luciano Daniel Gubernati, Romina Galasso y Alejandra Mabel Besora a sus cargos de gerentes titulares y la de Javier Rodolfo Rossi y Sandra Correia a sus cargos de gerentes suplentes. Asimismo, se designaron los miembros de la gerencia, la cual quedo conformada de la siguiente manera según acta de gerencia del 29/05/19: Presidente: Axel Jorge Labourt; Vicepresidente: Julian Alberto Sudera; Gerentes Titulares: Ignacio Victor Conti y Edgardo Raul Cáceres y Gerentes Suplentes: Alejandra Mabel Besora y Luciano Daniel Gubernati. Duración: 1 ejercicio. Todos constituyeron domicilio especial en Av. del Libertador 498, piso 12°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado reunión de socios de fecha 29/05/2019

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43257/19 v. 19/06/2019

DYNAMO TYCHE S.A.

Se hace saber que por Acta de Asamblea de fecha 3/04/2019 se resolvió designar como Director Titular al Sr. Gustavo Ranucci y como Director Suplente al Sr. Sebastián Ranucci, ambos con domicilio especial en Avenida las Heras 4077, CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 03/04/2019

Micaela Palomo - T°: 114 F°: 291 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43259/19 v. 19/06/2019

E.A.CARNEVALE Y CIA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria del 08/05/2017 se ratifica al anterior Directorio, por un nuevo plazo de tres ejercicios, permaneciendo la siguiente designación: Presidente: Rodolfo Néstor Carnevale D.N.I. 7.702.418; Directora Titular: Gloria Cristina Carnevale D.N.I. 6.507.124; Directora Titular: Alicia Blanca Carnevale D.N.I. 10.793.486; Director Suplente: Rodolfo Federico Carnevale D.N.I. 29.558.237; quienes presentes en el acto aceptan los cargos conferidos y constituyen domicilio especial en la calle Esmeralda 740 Piso 8, departamento 812 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado en Acta de Asamblea Extraordinaria de fecha 14/05/2019, Contador Juan Carlos Kohan, T° 109 F° 21 C.P.C.E.C.A.B.A Autorizado según instrumento privado Acta Asamblea Extraordinaria de fecha 14/05/2019

Juan Carlos Kohan - T°: 109 F°: 21 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43238/19 v. 19/06/2019

EL MERCANTIL S.A.

Por asamblea ordinaria del 22/10/2018 se designó Presidente a Mariano Faena y Director suplente a Sebastian Severino Janin, ambos con domicilio especial en Ortega y Gasset 1661, piso 9° Dto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea ordinaria de fecha 22/10/2018

Damian Karzovnik - T°: 122 F°: 909 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43282/19 v. 19/06/2019

EMPRENDIMIENTOS ENERGETICOS BINACIONALES S.A.

Se rectifica el edicto N° 33569/19 de fecha 16/05/2019 donde se indicó que los Directores Suplentes designados no han aceptado sus cargos, informando que en Directorio N° 261 del 8/5/2019 los Sres. Directores Rigoberto Mejia Aravena y Hugo Marcolini aceptaron sus cargos como Directores Suplentes y constituyeron domicilio especial en

en Av. del Libertador 1068, piso 2°, CABA, donde asimismo se dejó constancia que la Dra. María Verónica Martínez Castro no aceptó su cargo como Directora Suplente.

Designado según instrumento privado acta directorio de fecha 20/9/2018 Juan Carlos Doncel Jones - Presidente
e. 19/06/2019 N° 43437/19 v. 19/06/2019

EPSILON STAFF CONSULTIG & WAREHOUSE S.A.

El 14/06/2019 se designo PRESIDENTE: Miriam Patricia Juarez y DIRECTORES SUPLENTE: Ricardo Daniel Cancino, constituyen domicilio en Pringles 908, 8° departamento "A" CABA. Autorizado según instrumento privado transcripción de acta de fecha 18/06/2019

Ana Luisa Rodenas Fernandez - Matrícula: 5552 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43495/19 v. 19/06/2019

ERGON DE BRUNO Y COMPAÑIA S.A.

Esc. 93.12/6/19, reg. 2000. Acta: 7/6/19. Disolución anticipada. Se designo liquidador a Julio Cesar Marchione con domicilio especial en Viamonte 1546, 1° piso, dpto 101, CABA. Autorizado por Esc. Ut supra

Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43563/19 v. 19/06/2019

ESA LOGISTICA S.A.

Por esc. N° 574 del 11/06/2019 al folio 1914, se instrumentó lo resuelto por Asamblea Ordinaria del 19/12/2018, a fojas 33 y 34 del libro de Actas de Asambleas número 1, por unanimidad se resolvió: Por vencimiento de mandato elegir al nuevo Directorio por tres ejercicios: PRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Rodrigo Exequiel GÓMEZ, D.N.I. 28.862.584, VICEPRESIDENTE Y DIRECTOR TITULAR: Leonel Enrique GOMEZ D.N.I. 31.661.296, DIRECTOR SUPLENTE: Julian Alberto GOMEZ, D.N.I. 35.969.444, y DIRECTOR SUPLENTE: Florencia Soledad GOMEZ, D.N.I. 31.661.295, quienes aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en Monteagudo 624, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. N° 574 de fecha 11/06/2019 Reg. N° 163

Verónica Natalia Suarez - Matrícula: 4638 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43267/19 v. 19/06/2019

ESTABLECIMIENTO LA MAGDALENA S.A.

Esc. 257 del 10/5/19, Folio 925, Registro Notarial 200 CABA, se transcribió: Asamblea del 7/12/18 foja 64 Libro Asambleas N° 1, rúbrica IGJ del 14/6/96 N° 43557-96 surge: Presidente: David Lacroze Ayerza. Titular y Vicep.: Martín de Tezanos Pinto. Suplente: Juan Pablo Tezanos. Cargos aceptados. Constituyen domicilio especial en Reconquista 723 CABA.- Autorizado según instrumento privado nota de fecha 10/05/2019
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43480/19 v. 19/06/2019

ESTABLECIMIENTOS LA FORTALEZA S.A.

ESTABLECIMIENTOS LA FORTALEZA S.A. Por acta del 20/12/17 cesan en sus cargos como presidente y vicepresidente y directores titular y suplente Paula Carolina Uzziy y Diana Paulina Czyzyk, la última en virtud de su fallecimiento. Se elige nuevo directorio, quedando el mismo integrado de la siguiente manera: Presidente y Directora titular Paula Carolina Uzziy, Vicepresidente y Director suplente Felipe Pablo Tournon. Todos fijan su domicilio especial en la calle 25 de Mayo 267 Piso 2° Of. 8 de CABA. Se resuelve el cambio de domicilio social en la calle 25 de Mayo 267 2° piso of. 8 de CABA. Autorizado según instrumento privado acta de Asamblea del 20/12/2017 y Acta de Directorio de fecha 21/12/2017. Autorizado según instrumento privado acta directorio de fecha 21/12/2017

Paula Carolina Uzziy - T°: 63 F°: 440 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43566/19 v. 19/06/2019

EVANIA S.A.

Por asamblea del 11/7/18 se reeligió Directorio. Presidente: Jorge Alberto García; Director Suplente: Carlos Alberto Alonso, ambos con domicilio especial en Roque Sáenz Peña 852 Piso 5 Oficina 505 de CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/06/2019

marcelo fabian miere - T°: 35 F°: 934 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43253/19 v. 19/06/2019

FIBERPAD S.A.

Se hace saber que por asamblea general ordinaria del 04/02/2019, se fijó en uno el número de miembros del directorio, y fueron electos para integrarlo: Director titular y Presidente: Luis PADILLA; y Directora suplente: Natalia Sabrina PADILLA, quienes constituyen domicilio especial en la calle Besares 4309, Of. 2, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria de fecha 04/02/2019

ALBERTO DANIEL LOUYS - T°: 106 F°: 129 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43277/19 v. 19/06/2019

GADOR S.A.

Actas Asamblea 30/04/19 y Directorio 02/05/19 designan Directorio: Titulares: Presidente: Alberto Cesar ALVAREZ SAAVEDRA, Vicepresidente: Patricio Claudio Eduardo FABBRI, Secretario: Beatriz Judit Antonia BALLA de FABBRI, Susana María Inés BALLA de ALVAREZ SAAVEDRA, Micaela Josefina ALVAREZ SAAVEDRA, Cristián Américo FABBRI, Rodolfo BLÜTHGEN, Santiago Daniel FERNADEZ MADERO, Joaquín SORROCHE, Norma RUIZ HUIDOBRO.SUPLENTE: Andrés Carlos DENES y María del Rosario MAZZEI.Síndico Titular: Juan Carlos PEREZ. Suplente: Alberto Emilio PEREZ, todos domicilio especial en Darwin 429, CABA.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 122 de fecha 14/06/2019 Reg. N° 63

Lorena Amelia Beruti - Matrícula: 4836 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43298/19 v. 19/06/2019

GANADERA INTEGRAL S.A.

RECTIFICA ID 548020 TI 16923/19 del 19/03/2019: Los directores designados constituyen domicilio especial en Avenida Santa 862, piso 7, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 49 de fecha 14/03/2019 Reg. N° 964

MARIA LAURA BADIA - Matrícula: 5564 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43565/19 v. 19/06/2019

GLOBAL BUSINESS COMMUNITY S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria del 30/03/2018 se eligió Presidente a Lucas Manuel PONCE y como Director Suplente a Carolina GALOPPO, con vigencia de 3 periodos; quienes aceptan los cargos y constituyen ambos domicilio especial en la Avenida Santa Fe 3176, 10° piso departamento A, CABA, lo que fue resuelto por unanimidad.- Autorizado según instrumento privado ASAMBLEA ORDINARIA de fecha 30/03/2018

Jose Martín Ferrari - Matrícula: 4383 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43271/19 v. 19/06/2019

GRAFICOS OFFSET S.A.

La asamblea del 28/5/19 designo Presidente a Marcelo Fabián GARCIA, Vicepresidente a Lorenzo Mario RODRIGUEZ y Director Suplente a María Francisca SCALABRONI todos domicilio especial Av. Directorio 6872 CABA Autorizado según instrumento privado asamblea de fecha 28/05/2019

Cristian Javier Lopez - Habilitado D.N.R.O. N° 3649

e. 19/06/2019 N° 43543/19 v. 19/06/2019

GRANJA Y CRIADERO EL DESCANSO S.R.L.

Reunión Socios del 29-3-19 acepto renuncia Gerente Pedro Carlos Groppo y designo Gerente a Mariano Carlos Groppo con domicilio especial en Gelly Obes 2256 Piso 6 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Socios de fecha 29/03/2019

Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43589/19 v. 19/06/2019

GRUPO BANCO PROVINCIA S.A.

Por escritura 56 del 5/06/2019 del Registro 1808 se inscriben Acta de Directorio N° 701 del 27/3/2019 convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas día 24/04/2019. Acta de Asamblea N° 82 del 24/04/2019 renuevan Directorio por vencimiento de mandatos.- DESIGNAN Directores Titulares Jorge Macri DNI 17.366.881; Guillermo Andres Romero DNI 11.938.230, Gabino Mario Tapia DNI 23.470.099, Augusto Jose Rodriguez Larreta DNI 18.305.090 Santiago Leon Nino DNI 16.938.875 Adrian Horacio Ramos DNI 20.665.074 Jose Maria Eseverri DNI 20.048.281 Francisco Virgilio Gutierrez DNI 8.637.409 y Juan Jose Amondarain DNI 12.707.337; y Director Suplente: Pablo Rafael Dramis DNI 17.366.876, todos ellos por el plazo estatutario .- Presidente Jorge Macri y Vicepresidente Ejecutivo Guillermo Andres Romero.- Acta de Directorio N°702 del 24/04/2019 Aceptan cargos Jorge Macri; Guillermo Andres Romero, Gabino Mario Tapia Augusto Jose Rodriguez Larreta, Santiago Leon Nino, Adrian Horacio Ramos, Jose Maria Eseverri Francisco Virgilio Gutierrez y Juan Jose Amondarain y constituyen domicilio especial en San Martín 108 piso 20 CABA. Por instrumento privado acepta cargo Director Suplente Pablo Rafael Dramis, constituye domicilio especial en San Martín 108 piso 20 CABA .- Escribana Maria Teresa Grieco Titular Registro 1808 CABA autorizada por escritura del 5/06/2019.

Autorizado según instrumento público Esc. N° 56 de fecha 05/06/2019 Reg. N° 1808

Maria Teresa Grieco - Matrícula: 4249 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43542/19 v. 19/06/2019

HABITAT SUSTENTABLE S.A.

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea y reunión de directorio del 12/06/2019, se eligió composición interna del directorio: Presidente Juan Jose Tomasello Vicepresidente Luis Emilio Cambiasso Director Titular Walter German Sureda Suplente Andrés Adelberto Aner. Los directores, han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 Ley 19.550 en Av. Córdoba 1351 piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 12/06/2019

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43203/19 v. 19/06/2019

HANGAR SERVICIOS S.A.

En Asamblea General Ordinaria (unánime) del 03/09/2018, se revolió; designar directorio, quedando compuesto: Presidente Gustavo Roberto Alonso y Director Suplente Guillermo Raúl Tufro, quienes aceptan el cargo, y domicilio especial en General César Díaz 2347, planta baja, departamento 3 de CABA.

Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 07/09/2018

Cecilia Victoria Petriz - T°: 128 F°: 462 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43289/19 v. 19/06/2019

HERNAN MANRIQUE S.A.

Comunica: Que por Asamblea General Ordinaria Unánime celebrada el 4-4-2019, se procedió a elegir a los miembros del Organo de Administración. Designándose como Directores Titulares y distribuyéndose los cargos: Presidente Sr. Hernán Alejandro Manrique; Vicepresidente: Sra. Beatriz María Pierrestegui; y como Director Suplente Sr. Alberto Luis Houriet. Todos con mandato por tres ejercicios, constituyendo todos los directores titulares y suplente domicilio especial en la sede social calle Cerrito 822, Piso 4° "B", C.A.B.A. Aceptación de cargos: surge del Acta de Asamblea General Ordinaria nro. 183 del 4-4-2019, la cual fue firmada por todos los directores electos.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 36 de fecha 13/06/2019 Reg. N° 1978

Alberto Diego Mc Lean - Matrícula: 2687 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43487/19 v. 19/06/2019

HIELO Y AVENTURA S.A.

Esc. 34.16/5/19, reg. 511. Acta: 8/4/19. cesacion de: Pte: Juan P. Nicola; Vice: Alejandro A. Alvarez; Titulares: Luciano Pera, Jorge A. Insua y Luis F. Bustelo y Suplentes: Hernan D. Capone y Jose Pera. Autorizado por Esc. Ut supra Gerson Cesar Gonsales - T°: 124 F°: 881 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43564/19 v. 19/06/2019

**HSBC ADMINISTRADORA DE INVERSIONES S.A. SOCIEDAD
GERENTE DE FONDOS COMUNES DE INVERSION**

Comunica que por Asamblea Ordinaria y Extraordinaria y reunión de Directorio del 31/05/2019 se resolvió designar al Sr. Germán Alejandro Riveiro como Director Titular y Presidente, a Diego Rafael Ramallo como Director Titular y Vicepresidente, a Kevin James Ball como Director Titular, y a la Sra. Silvia Estela Gonda como Directora Suplente. El Sr. Riveiro constituyó domicilio especial en Bouchard 557, piso 18°, C.A.B.A., los Sres. Ramallo y Ball constituyen domicilio especial en Bouchard 557, piso 23°, C.A.B.A. y la Sra. Gonda constituyó domicilio especial en Bouchard 557, piso 19°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/05/2019 Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43285/19 v. 19/06/2019

ILKO ARGENTINA S.A.

Por Asamblea y Directorio del 29.3.19 se designó: Presidente: Alejandro Bagdadi; Vicepresidente: Fabiana De Benedettis; Director Titular: Alex Felipe Searle Solar y Director Suplente: Juan Cruz Martínez, todos con domicilio especial en Virrey del Pino 2458, Piso 8° "A", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 29/03/2019

VANESA CLAUDIA RODRIGUEZ - T°: 59 F°: 69 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43529/19 v. 19/06/2019

IPEXCOM S.A.

Por medio de asamblea del 4/7/2017 se designo a Eduardo Hector Mujica como presidente y a Diego Valentin Mujica como Director Suplente, estos aceptaron sus cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 18/06/2019

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43609/19 v. 19/06/2019

IRLANDO S.R.L.

Renuncia no tratada del Gerente titular a la Gerencia Plural del Sr. Emilio Martin, DNI: 33.963.329. La misma fue comunicada mediante Cartas Documento 963763180 y 846741487 de fechas 11/01/2019 y 29/01/2019 a la Sede Social y por mismo medio epistolar Nros. 963763193 y 846741460 a la Gerencia en iguales fechas, respectivamente. En las citadas comunicaciones se procedió a convocar a la Reunión de Socios del 12 de Febrero de 2019, en la que no pudo ser tratada ni aprobada su renuncia por medio la misma. Autorizado según instrumento público Esc. N° 625 de fecha 12/06/2019 Reg. N° 553

Emiliano Jose Silva Ortiz Sales - T°: 72 F°: 353 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43443/19 v. 19/06/2019

ISU GROUP S.A.

Por acta del 04/03/2019 reelige Presidente al SR. Young Shik KIM y Director Suplente al SR. Dong Jin Lee, quienes fijan domicilio especial en Bacacay 3688, PB, CABA.

Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 04/03/2019

Ezequiel Ricardo Gutierrez - T°: 127 F°: 430 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43583/19 v. 19/06/2019

JCV ENTERPRISE S.A.

Nº Correlativo 1549037. Por Asamblea General Ordinaria del 21/09/18 fueron designados Presidente Juan Cruz Varela DNI 13144138 y Director Suplente Jose Luis Marchionatti DNI 10985957 ambos con mandato por tres años y constituyendo todos domicilio especial en Carlos Antonio Lopez 2430 3º Piso Departamento "B" CABA. Diego Raul Ortiz Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 21/09/2018
Diego Raúl Jesús María Ortiz - Tº: 162 Fº: 175 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2019 Nº 43512/19 v. 19/06/2019

KALEIDO LOGISTICS ARGENTINA S.A.

Por acta del 31/05/19, por cesación de cargo se designó nuevo Directorio. Presidente: Maria Marta Otero, Suplente: Mariano Nieto Benavidez, ambos con domicilio en especial en Lavalle 1537 9 H, CABA. Autorizado según instrumento privado designacion de fecha 31/05/2019
Maria Marta Otero - Tº: 77 Fº: 449 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 Nº 43493/19 v. 19/06/2019

LA MAIRA S.A.

Esc. 124 del 11/3/19, Folio 405, Registro Notarial 200 CABA, se transcribió: Asamblea del 5/10/18 foja 19 Libro Asambleas Nº 1, rúbrica IGJ del 15/7/03 Nº 56355-03 surge: Presidente: David Lacroze. Suplente: Lucrecia Sánchez Elia. Cargos aceptados. Constituyen domicilio especial en Reconquista 723 CABA.- Autorizado según instrumento privado nota de fecha 11/03/2019
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 Nº 43481/19 v. 19/06/2019

LOS PARAISOS ARGENTINA S.A.

Complementario a aviso 43043/19 del 18/6/19, escritura pasó ante escribano Franco Di Castelanuovo adscripto registro 1 Ituzaingo Autorizado según instrumento público Esc. Nº 241 de fecha 06/06/2019 Reg. Nº 1
Florescia Natalia Clemente - Tº: 99 Fº: 603 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 Nº 43396/19 v. 19/06/2019

LUIS CARLOS ZONIS S.A.

Por Asamblea del 10/5/19 designó Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado como el anterior: Presidente: Luis Carlos Zonis, Vicepresidente: Mauricio Javier Zonis, Director Titular: Pablo Andrés Zonis, Director Suplente: Osvaldo Celestino Bisi; todos domicilio especial en Tte. Gral. Juan D. Perón 1628 piso 4º, CABA Autorizado según instrumento público Esc. Nº 12 de fecha 14/06/2019 Reg. Nº 385
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. Nº 3369

e. 19/06/2019 Nº 43470/19 v. 19/06/2019

MAD 3 S.A.

Complemento TI 42254/19 del 13/06/2019 se omitió consignar que el Sr. Goldenberg fue designado Director Suplente y la asamblea fue ordinaria. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 27/09/2017
Maria Clara Arias - Tº: 129 Fº: 436 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 Nº 43202/19 v. 19/06/2019

MAZALA S.A.

Por Asamblea Gral. Ordinaria del 31/10/2018, se resuelve por unanimidad la renovación de Autoridades, Directorio actual: presidente: Iula Juan, DNI: 10.632.937 Vicepresidente: Sosa Maria Cristina DNI: 11.304.574 Director Suplente: Vergalito Basilio DNI: 93.910.543. Todos con domicilio especial en Morelos 789 1º A C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 31/10/2018
PABLO GABRIEL MARASCO - Tº: 363 Fº: 89 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2019 Nº 43393/19 v. 19/06/2019

MEDPREST S.A.

Se hace saber que por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2019, se resolvió su disolución anticipada designándose Liquidadores: Titular: Santos Abel Hernández, domicilio especial, Talcahuano 833 6° Piso C CABA; Suplente: Mariela Romagnoli, domicilio especial: Talcahuano 833 – 6° piso C CABA. Autorizada por Asamblea General Ordinaria de fecha 28 de febrero de 2019. Silvia Liliana Monica Silvosa - T°: 103 F°: 164 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43546/19 v. 19/06/2019

MELVIL S.A.C.I.A.

Por Acta de Asamblea 63 del 21/05/2019 se ratificó la elección, fijación del numero de Directores y asignación de cargos: PRESIDENTE: JORGE JUAN BERNASCONI, DNI 17636200, con domicilio especial en O'Higgins 1950 piso 9 departamento A CABA; VICEPRESIDENTE: FRANKLIN MARTIN OBARRIO, DNI 4145810 y DIRECTOR SUPLENTE JAVIER EDUARDO GARCIA FERNANDEZ, DNI 20383743 ambos con domicilio especial en Paraguay 946 piso 7 departamento D CABA, aceptaron sus designaciones Autorizado según instrumento privado Testimonio de fecha 27/05/2019 pablo david roberts - Matrícula: 4042 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43472/19 v. 19/06/2019

MERCEDES-BENZ ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 29/05/2019 se resolvió designar al siguiente Directorio – Presidente: Manuel Florencio Mantilla Aguirre; Vicepresidente: Diego Aníbal Tyburec; Directores Titulares: Christian Paul Kimelman, Rodrigo Ramón Landi, y Raúl Jaime Barcesat. Los directores designados constituyeron domicilio en República de la India 2867, Piso 1, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2019. Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43507/19 v. 19/06/2019

MERCEDES-BENZ VEHÍCULOS COMERCIALES ARGENTINA S.A.

Comunica que por Asamblea General Ordinaria del 29/05/2019 se resolvió designar al siguiente Directorio – Presidente: Raúl Jaime Barcesat; Vicepresidente: Rodrigo Ramón Landi; Directora Titular: Glaucia Nonato da Silva. Los directores designados constituyeron domicilio en República de la India 2867, Piso 1, CABA. Se deja constancia que el Sr. Leonardo Luiz Piccinini cesó en su cargo de Vicepresidente. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2019. Florencia Askenasy - T°: 76 F°: 785 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43491/19 v. 19/06/2019

MOTORMANAGER S.A.

En cumplimiento del Art. 60 Ley 19.550 se hace saber que por Asamblea del 24/04/2019 y reunión de directorio de ese mismo día, se procedió a elegir la composición del directorio: Presidente Alberto Eusebio CIMAS Director Suplente Norberto Regino CIMAS. Los directores, han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 Ley 19.550 en Av. Córdoba 1351 Piso 6 CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 24/04/2019 Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43204/19 v. 19/06/2019

NARU S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 10/06/19 se designa Directorio: Presidente: Mauro Julián GRAZZIANO y Suplente: Danilo Joel GRAZZIANO. Aceptan cargos y constituyen domicilio especial en Avenida Lugones 3199, Depto. 4, CABA Autorizado según instrumento privado ACTA ASAMBLEA de fecha 10/06/2019 ERICA ELIZABETH LORENZO - T°: 118 F°: 776 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43545/19 v. 19/06/2019

NATIONAL BUSINESS & SERVICES S.A.

Por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime N° 16 del 16/10/2017, se eligen las actuales autoridades y por Acta de Directorio N° 22 del 16/10/2017, se distribuyen los cargos, designándose: Presidente: Patricia Mónica Echaves; Director Titular: Armando Héctor Descalzo y Director Suplente: Beatriz Angélica Parodi; todos constituyen domicilio especial en Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 825, Piso 5°, Oficina "511", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio N° 22 de fecha 16/10/2017
Gabriela Verónica Brodsky - T°: 72 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43602/19 v. 19/06/2019

NUEVAMAR S.A.

Escritura del 11/6/19. Se celebró Asamblea donde designó Directorio por vencimiento de mandatos, quedando conformado: Presidente: José Antonio Lombardero, Director Suplente: María Genoveva Villanueva, ambos domicilio especial en el social sito en Emilio Mitre 854, CABA. Directorio cesante: Presidente: Avelino Lombardero, Director Suplente: María Genoveva Villanueva Autorizado según instrumento público Esc. N° 89 de fecha 11/06/2019 Reg. N° 612
Silvia Epelbaum - Habilitado D.N.R.O. N° 3369

e. 19/06/2019 N° 43471/19 v. 19/06/2019

OCERA S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea General Extraordinaria del 26/10/2015 se resolvió trasladar la sede social a la calle Paraguay 3359, Piso 7°, Unidad Funcional "31", CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 30/03/2018
Julia Galarraga - T°: 114 F°: 119 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43417/19 v. 19/06/2019

ORGANIZADORES DE SEGUROS CORREDORES DE REASEGUROS S.A.

Hace saber que por Acta de Asamblea del 23/05/2019 y Acta de Directorio del 27/05/2019 se resolvió por unanimidad designar el siguiente Directorio: Director Titular y Presidente: Tomas Alfredo Ignacio Sinclair; Director Titular y Vicepresidente: Diego Gutiérrez Eguía, y Director Suplente: Pablo Federico Richards. Los directores aceptaron los cargos en las actas mencionadas. El Sr. Sinclair constituyó domicilio especial en Reconquista 365, piso 3°, CABA; el Sr. Eguía en Castex 3545, CABA y el Sr. Richards en la Av. L. N. Alem 1050, piso 13, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 12/06/2019
Dolores Gallo - T°: 78 F°: 208 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43584/19 v. 19/06/2019

OUTERIO S.A.

Esc. 240 del 30/4/19, Folio 864, Registro Notarial 200 CABA, se transcribió: Asamblea del 7/12/18 foja 51 Libro Asambleas N° 1, rúbrica IGJ del 18/12/87 N° A34190 surge: Presidente: Lucrecia Sánchez Elía. Suplente: Martín de Tezanos Pinto. Cargos aceptados. Constituyen domicilio especial en Reconquista 723 CABA.- Autorizado según instrumento privado nota de fecha 30/04/2019
facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43482/19 v. 19/06/2019

P. Y D. LA ALAMEDA S.A.

Por Asamblea Ordinaria 15 del 17/05/19: Se designó Directorio: Presidente: Alberto Esteban Verra, Vicepresidente: Verónica Elizabeth Zaderey y Director Titular: Leonardo Miguel Zaderey, aceptaron cargos y constituyen domicilio especial en San Martín 627 piso 5, CABA. Autorizado según instrumento privado nota de autorización de fecha 18/06/2019
maria constanza robledo - T°: 90 F°: 100 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43513/19 v. 19/06/2019

PARANAGUA S.A.

Se hace saber por 1 día en los términos del Art. 60 de la Ley 19.550, que por Asamblea General Ordinaria de fecha 16/04/19, se resolvió designar: (i) Directores Titulares a Darío Javier Carniel como Presidente, y a Pablo Lucente como Vicepresidente; y (ii) Director Suplente a Silvia Mabel Guglielmelli. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 1868 6to Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 16/04/2019

Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43440/19 v. 19/06/2019

PINTON S.A.

Se hace saber que por AGOyE del 24/07/2017 y por AGOyE del 11/04/2019 se resolvió y ratificó designar por el término de 3 ejercicios a Miguel Martín AZPIROZ COSTA, D.N.I. 7.657.265, como Director Titular y Presidente, y Rafael Hugo OPORTO, D.N.I. 21.769.194 como Director Suplente, quienes aceptaron sus respectivos cargos y constituyeron domicilio especial en Mansilla 2698, Piso 3, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de fecha 24/07/2017

eduardo javier lema castillo - T°: 104 F°: 608 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43585/19 v. 19/06/2019

PIPELINE FOODS SOUTHERN CONE S.R.L.

Comunica que por Reunión de Socios del 15/03/2019 se resolvió (i) fijar en tres (3) el número de gerentes titulares, prescindiéndose de designar gerentes suplentes; y (ii) designar como gerentes titulares a los Sres. Eric Hugh Jackson, Mariano Agustín Monserrat y Brian Tomás Forray todos ellos con mandato hasta que tenga lugar la Reunión de Socios que considere los estados contables de la Sociedad correspondientes al ejercicio que finaliza el 31 de diciembre de 2019. Presentes en el acto, los Sres. Brian Tomás Forray y Mariano Agustín Monserrat aceptan el cargo de gerente conferido y constituyen ambos domicilio especial en Arroyo 880, piso 2°, oficina "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. El Sr. Eric Hugh Jackson acepta el cargo mediante instrumento separado y constituye domicilio especial en Arroyo 880, piso 2°, oficina "3", Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 15/03/2019

Julieta Lopez Ayechu - T°: 130 F°: 745 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43530/19 v. 19/06/2019

PIRPINTOS S.A.

Por Asamblea Ordinaria Unánime del 02/08/18 se designó directorio continuando como Presidente: Sebastián Eduardo Puig y designándose como Directora Suplente a Najla Puig, ambos con domicilio especial en Anchorena 1463 piso 5 departamento C CABA; cesando como directora suplente María Cecilia Velázquez.- Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 02/08/2018

María Silvia Ramos - T°: 13 F°: 274 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43377/19 v. 19/06/2019

PISOS Y REVESTIMIENTOS S.A.

Asamblea del 18/10/17 designo Presidente Ernesto Jorge Peyru, Vicepresidente María Rosa Gaspes de Peyru, Directores titulares Claudia Elena Peyru, Maria Victoria Peyru Y director suplente Darío Ernesto Peyru. Todos con domicilio especial en Av. Belgrano 748 Planta Baja Of. 4 CABA. Asamblea del 27/12/18 aprobó asunción de Darío Ernesto Peyru como director titular y designo nuevo director suplente Tomas Ernesto Peyru, ambos con domicilio especial en Av. Belgrano 748 Planta Baja Of. 4 CABA. Autorizado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/12/2018

Victor José Maida - T°: 110 F°: 526 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43582/19 v. 19/06/2019

PLUMA DE PATO S.A.

Esc. 62 del 5/2/19, Folio 232, Registro Notarial 200 CABA, se transcribió: Asamblea del 7/9/18 foja 26 Libro Asambleas N° 1, rúbrica IGJ del 24/11/06 N° 100810-06 surge: Presidente: Martín de Tezanos Pinto. Titular: José Luis Longinotti. Suplente: Magdalena Lacroze. Cargos aceptados. Constituyen domicilio especial en Reconquista 723 CABA.- Autorizado según instrumento privado nota de fecha 05/02/2019 facundo javier amundarain - Matrícula: 5510 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43483/19 v. 19/06/2019

RACE INTERNATIONAL S.A.

Por Asamblea del 08/10/18 se designó: Presidente: Ignacio César Balassanian; Directores titulares: Rafael César Balassanian y Francisco José Balassanian; Director suplente: Guillermo Balassanian. Todos constituyeron domicilio especial en Av. Forest 1531, piso 4, departamento A, C.A.B.A. Autorizado por Asamblea de fecha 08/10/2018 Guillermo Balassanian - T°: 118 F°: 502 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43296/19 v. 19/06/2019

RENTA FAMA S.R.L.

Por Instrumento Privado certificado del 21 de noviembre de 2018, se ha resuelto trasladar la sede social a la calle Güemes número 4629, piso 8, departamento "B" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. La decisión no importa modificación estatutaria Autorizado según instrumento privado Nota de fecha 20/05/2019 Marcela Guadalupe Vicente - T°: 111 F°: 118 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43496/19 v. 19/06/2019

RESTEC ARGENTINA S.A.

Por Asamblea Ordinaria del 31/10/2017 y Acta de Directorio del 06/06/2019 se designaron Directores: Presidente: Eduardo Oscar Rosa y Director Suplente: Adriana Gladys Bugliani, ambos con domicilio especial en Avenida Vélez Sarsfield 1585 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 87 de fecha 14/06/2019 Reg. N° 1929 Laura Graciela MEDINA - Matrícula: 3296 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43292/19 v. 19/06/2019

SACEIP S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria 7 del 24/04/19 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Victor Hugo PARADIÑEIRO como Presidente y Marcelo Horacio D'ONOFRIO como Director Suplente y 2) Designar nuevos miembros del Directorio: Presidente: Victor Hugo PARADIÑEIRO.- Director Suplente: Ricardo Augusto TEIJEIRO ambos con domicilio especial en Manzanares 4056, piso 6, CABA Autorizado según instrumento público Esc. N° 229 de fecha 13/06/2019 Reg. N° 492 LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43539/19 v. 19/06/2019

SANTA MARIA DE OLORON S.A.

Por AGO del 14/12/2016 se resolvió que el Directorio estará compuesto por el Sr. Pedro Alfredo Cayetano Laffitte (presidente) y la Sra. Nora Hilda Guillamon de Laffitte (directora suplente), ambos habiendo constituido domicilio especial en Juncal 1343, 7°A, CABA. Por AGO del 5/03/2019 se resolvió que el Directorio estará compuesto por el Sr. Pedro Alfredo Cayetano Laffitte (presidente) y la Sra. Nora Hilda Guillamon de Laffitte (directora suplente), ambos habiendo constituido domicilio especial en Juncal 1343, 7°A, CABA. Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 11/12/2016 pedro alfredo cayetano laffitte - Presidente

e. 19/06/2019 N° 43475/19 v. 19/06/2019

SERINFAR S.A.

Por Acta de Asamblea General Extraordinaria 7 del 23/04/19 se resolvió: 1) Aceptar la renuncia de Ricardo Augusto Teijeiro como Presidente y Marcelo Horacio D'ONOFRIO como Director Suplente y 2) Designar nuevos miembros del Directorio: Presidente: Ricardo Augusto TEIJEIRO. Director Suplente: Victor Hugo PARADÍNEIRO ambos con domicilio especial en Manzanares 4056, piso 6, CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 231 de fecha 13/06/2019 Reg. N° 492

LILIANA MARTA GRINBERG - Matrícula: 2604 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43560/19 v. 19/06/2019

SERVICIOS DE INVERSIÓN LOGÍSTICA INTEGRALES S.A.U.

Se hace saber por 1 día en los términos del Art. 60 de la Ley 19.550, que por Asamblea General Ordinaria de fecha 29/05/19, se resolvió designar: (i) Directores Titulares a Darío Javier Carniel como Presidente, y a Pablo Lucente como Vicepresidente; y (ii) Director Suplente a Silvia Mabel Guglielmelli. Todos los directores constituyeron domicilio especial en Av. Santa Fe 1868 6to Piso, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2019

Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43438/19 v. 19/06/2019

SIDEXIS S.A.

Rectificación aviso publicado el 16/04/2019 (TI 25436/19):Domicilio especial constituido: Juncal 615 piso 11 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 17/01/2019

Maria Fernanda Liguori - T°: 76 F°: 427 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43541/19 v. 19/06/2019

SISMICA S.A.

Se comunica que en Asamblea del 28/02/2019 se reeligen autoridades por vencimiento de mandato: Presidente: Juan Carlos W. Pérez y Directora Suplente: María Daniela Perez Di Leo. Por acta de Directorio de igual fecha ambos aceptan el cargo y fijan domicilio en Av. Pueyrredón 1389 piso 9, Dpto. A, CABA. Autorizado según instrumento privado acta de Directorio de fecha 08/04/2019. Abogado, Dr.

Fernando Luis Koval - T°: 125 F°: 102 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43488/19 v. 19/06/2019

SOLALBAN ENERGÍA S.A.

Se hace saber, por 1 día en los términos del Art. 60, Ley 19.550 que por Acta de Asamblea General Ordinaria celebrada el 29/05/2019 se resolvió designar: (i) al Sr. Armando Losón (h) como Presidente; al Sr. Mauricio Parolin Russomanno como Vicepresidente; a los Sres. Christian Eduard Carraresi Schnitzlein, Juan Racosta, y Julián Pablo Sarti como Directores Titulares y a los Sres. Hernán Ricardo Boffa, Rodrigo Capdevila Casal, Oscar Camilo De Luise, y Ricardo Lopez como Directores Suplentes. Los Sres. Juan Racosta, Hernán Ricardo Boffa, Mauricio Parolin Russomanno, Christian Eduard Carraresi Schnitzlein y Rodrigo Capdevila Casal constituyen domicilio especial en Juana Manso 555, Piso 7° "D", C.A.B.A. y los Sres. Armando Losón (h), Julián Pablo Sarti, Oscar Camilo De Luise y Ricardo Lopez en Av. Leandro N. Alem 855, piso 14°, C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 29/05/2019

Verónica Paola Apollonio - T°: 113 F°: 860 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43441/19 v. 19/06/2019

SPIRAX SARCO S.A.

Por reunión de directorio del 26/04/2019 se trasladó la sede social a Avenida del Libertador 498 piso 12°, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires Autorizado según instrumento privado acta de directorio de fecha 26/04/2019

María del Rosario Arce - T°: 115 F°: 669 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43255/19 v. 19/06/2019

TALCUAL S.A.

Por Asamblea General Ordinaria del 10/05/2019 se resolvió designar: Presidente: Ricardo Martelli; Vicepresidente: Ricardo Martelli (h); Directora Suplente: Eleonora Di Giano de Martelli. Todos han aceptado los cargos y constituyeron domicilio en Esmeralda 1066, Piso 2 "A", CABA. Autorizado según instrumento privado Asamblea General Ordinaria de fecha 10/05/2019

Claudia Marcela Delgado - T°: 59 F°: 651 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43223/19 v. 19/06/2019

TECNO ACCION S.A.

Inscripta en el RPC a cargo de la IGJ el 09/11/1994, bajo el N° 11555, Libro 15, Tomo "A" de S.A., comunica que conforme lo resuelto por Asamblea Ordinaria del 20/05/2019, y Actas de Directorio de fecha 20/05/2019 y 30/05/2019, el Directorio quedó conformado de la siguiente manera: Presidente: Federico M. de Achával; Vicepresidente: Nikolaos Nikolakopoulos; Directores Titulares: Damian Pando y Diego Benavente; Directores Suplentes: Guillermo Ardissonne y Héctor José Cruz. Los nombrados aceptaron las respectivas designaciones y constituyeron domicilios especiales en: Federico M. de Achával; Damian Pando; Diego Benavente; Guillermo Ardissonne y Héctor José Cruz en Av. Rivadavia 620, piso 7°, CABA, y Nikolaos Nikolakopoulos, en la calle Cecilia Grierson 255, piso 6°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 05/06/2019

JERONIMO GIMENEZ ZAPIOLA - T°: 130 F°: 672 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43561/19 v. 19/06/2019

TELEMEDIA ARGENTINA S.A.

Por escritura número 138 de fecha 14 de junio de 2019, Registro 813, se procedió a transcribir el Acta de Asamblea número 12 del 11 de febrero de 2019 por la cual: a) Se ratificó lo aprobado en el Acta de Asamblea General y Extraordinaria 9 del 10 de abril de 2015, donde se habían elegido nuevas autoridades y se distribuyeron cargos, habiendo quedado constituido el directorio de la siguiente manera: Presidente: Cristian José Reynoso; Director Suplente: Fabián Omar Balaguer, quienes habían constituido domicilio especial en la anterior sede social ubicada en la calle Uriarte 1520 de la Ciudad de Buenos Aires y; b) eligieron las actuales autoridades y se distribuyeron cargos del Directorio de la sociedad, el que queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Patricia Del Carmen SALVADEO; Director Suplente: Claudia Alejandra GOMEZ, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social ubicada en la Avenida Cabildo 642 oficina 401 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 138 de fecha 14/06/2019 Reg. N° 813

ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43604/19 v. 19/06/2019

THS SERVICES S.A.

Por escritura número 137 de fecha 14 de junio de 2019, Registro 813, se procedió a transcribir el Acta de Asamblea General Ordinaria número 12 del 8 de febrero de 2019 por la cual se eligieron nuevas autoridades y se distribuyeron cargos del Directorio de la sociedad, el que queda constituido de la siguiente manera: Presidente: Patricia del Carmen SALVADEO; Director Suplente: Claudia Alejandra GOMEZ, quienes aceptaron los cargos y constituyeron domicilio especial en la sede social ubicada en la Avenida Cabildo 642 oficina 402 de la Ciudad de Buenos Aires.- Autorizado según instrumento público Esc. N° 137 de fecha 14/06/2019 Reg. N° 813

ANTONELA PAULA MARIANI - Matrícula: 5324 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43607/19 v. 19/06/2019

TIME NETWORKS S.A.

Se hace saber que por Asamblea Ordinaria del 9.4.19 se designó Presidente a Gustavo Alberto Schcolnik y Director Suplente a Marcelo Alfredo Nogues, quienes aceptaron el cargo y constituyen domicilios en Paraguay 610, Piso 16°, Oficina. "B", C.A.B.A. Autorizado según instrumento privado Asamblea de fecha 09/04/2019

martin pablo dominguez soler - T°: 40 F°: 613 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43233/19 v. 19/06/2019

TOR4 PLACE S.A.

En cumplimiento del Art. 60, Ley 19.550, se hace saber que por Asamblea del 13/06/2019 y reunión de directorio de ese mismo día, se procedió a elegir directorio: Presidente Norberto Regino CIMAS Vicepresidente Sandra Gabriela SCARAMELLI Director Suplente Benito SCARAMELLI. Los directores, han fijado domicilio especial conforme el Art. 256 Ley 19.550 en Av. Córdoba 1351 piso 6 CABA Autorizado según instrumento privado Acta de Asamblea de fecha 13/06/2019

Maria Sofia Viviani - T°: 111 F°: 294 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43269/19 v. 19/06/2019

TSYA S.A.

Por Escritura 19 del 10/06/19 R° 1812 de CABA protocolizó Asamblea Ordinaria del 31/01/19 que por vencimiento de mandato se reeligió Directorio: Presidente: Daniel Esteban García; Director Titular: Susana Schupak y Suplente: Rut Marisa Benlolo; aceptan cargo y constituyen domicilio en Boyacá 971 CABA. Autorizado según instrumento público Esc. N° 19 de fecha 10/06/2019 Reg. N° 1812

Luisa María Zuloaga de Quintela - Matrícula: 3601 C.E.C.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43550/19 v. 19/06/2019

VUTEQ ARGENTINA S.R.L.

Por Reunión de Socios y Reunión de Gerencia, ambas del 28/02/2019, se resolvió designar la siguiente Gerencia: Presidente: Yasuyuki Takeya; Vicepresidente: Pablo Alejandro Pinnel. Ambos constituyeron domicilio especial en Av. Eduardo Madero 1020, Piso 5°, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunión de Socios de fecha 28/02/2019

Constanza Rita Domini - T°: 121 F°: 887 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43416/19 v. 19/06/2019

WINCLAP S.A.

Comunica que por Asamblea Ordinaria de fecha 15/04/2017 se resolvió designar a Mariano Agustín Sáenz como Director Titular y Presidente y a Gonzalo Olmedo Castellanos como Director Suplente. El Sr. Sáenz constituyó domicilio especial en Av. O'Higgins 5390, Country Fortín del Pozo, Prov. de Córdoba, y el Sr. Olmedo Castellanos constituyó domicilio especial en Lote 4, Manzana 30, Country Jockey Club, Prov. de Córdoba. Por Asamblea Ordinaria de fecha 05/06/2017 se resolvió aceptar la renuncia de Gonzalo Olmedo Castellanos al cargo de Director Suplente, y designar a Mariano Agustín Sáenz como Director Titular y Presidente; Gonzalo Olmedo Castellanos como Director Titular y Vicepresidente; y Pedro Segundo de Arteaga como Director Suplente. El Sr. Sáenz constituyó domicilio especial en Av. O'Higgins 5390, Country Fortín del Pozo, Prov. de Córdoba, el Sr. Olmedo Castellanos en Lote 4, Manzana 30, Country Jockey Club, Prov. de Córdoba, y el Sr. De Arteaga constituyó domicilio especial en Av. San José de Calasanz S/N, B° Estancia Q2, Prov. de Córdoba. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 19/03/2019

Andrea Belen Schnidrig - T°: 124 F°: 936 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43284/19 v. 19/06/2019

XEITO S.R.L.

Por Reunión de Socios del 10/06/2019, designan Gerente a Héctor Enrique Burkhardt. Constituye domicilio en Manuela Pedraza 3784, Piso 2, Departamento 10, CABA. Autorizado según instrumento privado Reunión de Socios de fecha 10/06/2019

IGNACIO ARNAL AGUILAR - T°: 131 F°: 436 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43615/19 v. 19/06/2019

XTERRA GAMES ARGENTINA S.A.

N° 1888053 Por Acta de Directorio de fecha 06/06/2019 se traslada la sede social a Av. Cabildo N° 2847 piso 6° oficina 609 – CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Directorio de fecha 06/06/2019

NICOLAS OSCAR PASCUZZI - T°: 282 F°: 231 C.P.C.E.C.A.B.A.

e. 19/06/2019 N° 43329/19 v. 19/06/2019

ZAGRAMALNE S.A.

Por Acta de Directorio del 30/05/2019 se designa a Susana Mónica Miguel como Presidente, argentina, nacida el 31/5/68, soltera, DNI 20356543, CUIT Nro 27-20356543-2, comerciante, domiciliado en la calle Ortiz de Ocampo 2545 8° "D" CABA; y a Néstor Mario Miguel como Director Suplente, argentino, nacido el 17/12/64, soltero, DNI 16979245, CUIT Nro 20-16979245-4, comerciante, domiciliado en la calle Jaramillo 2216 CABA; aceptan cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Autorizado según instrumento privado ACTA de fecha 30/05/2019 ruy ignacio autuori silvero - T°: 125 F°: 805 C.P.A.C.F.

e. 19/06/2019 N° 43263/19 v. 19/06/2019

No necesitás comprar el Boletín Oficial. Accedé desde tu pc, tablet o celular.



Y si necesitás podés imprimirlo!

- 1 - Ingresá a www.boletinoficial.gov.ar
- 2 - Seleccioná la sección de tu interés
- 3 - **Descargá el diario para imprimirlo, guardarlo y compartirlo**



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

Para mayor información ingresá a www.boletinoficial.gov.ar o comunicate al 0810-345-BORA (2672)

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****NUEVOS****JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9****SECRETARÍA NRO. 17**

///EDICTO: El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 9, Secretaría nro. 17, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a MARIA SUSANA DOS SANTOS (DNI 17.291.265), por edictos que se publicará por cinco días, que en la causa nro. 59644/2015 caratulada "María Susana Dos Santos sobre infracción art. 302", se ha dictado la siguiente resolución: "Buenos Aires, 13 de junio de 2019...Concédase el recurso de apelación presentado contra el pronunciamiento de fs. 377 a 379 (art. 56 de la ley 27423 y arts. 243 y ss del CPCyCN). Notifíquese. De los fundamentos expuestos, córrase traslado a las demás partes en los términos del artículo 246 del CPCyCN. Oportunamente, elévense las actuaciones a la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Penal Económico mediante acta de estilo...Fdo: Javier López Biscayart, Juez. Ante mí: Mariana L. Chaij, Secretaria." JAVIER LOPEZ BISCAYART Juez - MARIANA L. CHAIJ SECRETARIA

e. 19/06/2019 N° 43390/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38**SECRETARÍA NRO. 132**

Se hace saber que en el marco de la causa nro. 59.586/17, caratulada "Gini Juan Pablo s/ robo", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 38, Secretaría nro. 132, se ha resuelto publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días a fin de citar a JUAN PABLO GINI- argentino, con DNI 28.907.093, nacido el 21 de julio de 1981, hijo de Osvaldo Oscar Gini y de Aurelia Elena Ferrari, con último domicilio conocido en Zuriviria 461, 6° piso, dpto. "G" de esta ciudad- a prestar declaración indagatoria. A continuación se transcribe la parte pertinente de la aludida resolución: "///nos Aires, 5 de junio de 2019...No habiendo podido obtener dato alguno acerca de la actual ubicación del imputado Juan Pablo Gini, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N. (ver fs. 102/104vta. y 106) -, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la existencia de la presente causa y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar a Gini mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, (...) corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia". (Fdo: Dr.Alberto J. Baños- Juez interino. Ante mí: FedericoRomero- Secretario) - Alberto Julio Baños Juez - Federico Romero Secretario

e. 19/06/2019 N° 43427/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 38**SECRETARÍA NRO. 132**

Se hace saber que en el marco de la causa nro. 83.432/18, caratulada "HABERKON ADRIAN ALBERTO S/ DEFRAUDACION POR RETENCION INDEBIDA", del registro del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 38, Secretaría nro. 132, se ha resuelto publicar edictos en el Boletín Oficial por el término de 5 días a fin de citar a ADRIAN ALBERTO HABERKON- argentino, DNI 25.556.297, nacido el 1 de octubre de 1976, hijo de Raúl Alberto Haberkon, con último domicilio conocido en calle 13 n° 5322 de la localidad de Berazategui, Pcia. de Buenos Aires- a prestar declaración indagatoria. A continuación se transcribe la parte pertinente de la aludida resolución: "///nos Aires, 11 de junio de 2019 (...) II. No habiendo podido obtener dato alguno acerca de la actual

ubicación del imputado Haberkon, corresponde disponer la averiguación de su paradero y posterior notificación del requerimiento del tribunal a su respecto -artículo 294 del C.P.P.N. (ver fs. 102/104vta. y 106) -, por cuanto no obran constancias del conocimiento de la existencia de la presente causa y, por ende, mal pueden tenerse por reunidos los extremos del artículo 282 del C.P.P.N. En este sentido, corresponde citar al imputado mediante edictos, los que deberán publicarse en el Boletín Oficial por el término de 5 días, a efectos de dar cumplimiento con la declaración ordenada en autos. Asimismo, (...) corresponde librar oficio al Sr. Jefe de la Policía Federal Argentina para que, habido que sea el imputado, se le notifique de la existencia de la presente causa y del llamado a indagatoria, debiendo presentarse dentro del tercer día bajo apercibimiento, en caso de inasistencia injustificada, de declararlo en rebeldía y ordenar su captura, pues estando fehacientemente notificado su renuencia a comparecer no descansará ya en la ignorancia del proceso o de la citación cursada, sino en la inequívoca intención de sustraerse a la acción de la justicia...". (Fdo: Dr. Alberto J. Baños- Juez interino. Ante mí: Federico Romero- Secretario) Alberto Julio Baños Juez - Federico Romero Secretario

e. 19/06/2019 N° 43467/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 29 SECRETARÍA NRO. 57

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 29 a cargo de la Dra. María del Milagro Paz Posse, Secretaría n° 57 a cargo de la Dra. Nancy Rodríguez, con sede en Montevideo 546 4° piso de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en los autos "MARINELLI, JAVIER OSCAR s/QUIEBRA" 14104/2017 comunica por cinco días el estado de quiebra de MARINELLI JAVIER OSCAR, C.U.I.T. 23-26239757-9, decretada con fecha 29-5-19. El síndico actuante es el contador Abdallal Diego Hernán con domicilio constituido en Helguera 2036 CABA, a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 27-8-19. Se deja constancia que el 8-10-19 y el 21-11-19 se fijaron como fechas de presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522 y constituya domicilio en esta jurisdicción bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del Juzgado (LCQ: 88.7). Buenos Aires, 14 de junio de 2019.

MARIA DEL MILAGRO PAZ POSSE Juez - NANCY RODRIGUEZ SECRETARIA

e. 19/06/2019 N° 43214/19 v. 26/06/2019

JUZGADO DE FAMILIA NRO. 1 - MAR DEL PLATA

El Juzgado de Familia N° 1 del Departamento Judicial de Mar del Plata, sito en calle San Martín N° 3544 de esta ciudad, a cargo de la Dra. María Marcela Meregoni, cita y emplaza por el término de cinco días a la Sra. SIVES IRIS MARISOL, D.N.I. N° 26.624.952, a efectos de que se presente a hacer valer sus derechos en los autos caratulados "MARINA HECTOR DIEGO MARCELO s/ DECLARACIÓN DE ADOPTABILIDAD", bajo apercibimiento en caso, de incomparencia injustificada de declarar al niño MARINA HECTOR DIEGO MARCELO en estado de situación de adoptabilidad. Publíquese edictos por 5 días con beneficio de gratuidad en el Boletín Oficial de la República Argentina (art. 145, 153 del C.P.C.C.)

Mar del Plata, 7 de Diciembre de 2018

e. 19/06/2019 N° 43412/19 v. 26/06/2019

JUZGADO DE 1RA. INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL NRO. 1 DE RIO GRANDE - TIERRA DEL FUEGO

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial de Río Grande N° 1, con sede en la calle Capitán de Fragata Pedro Edgardo Giacchino N° 6675 B° YPF de la ciudad de Río Grande, Pcia. de Tierra del Fuego, a cargo del Dr. Horacio Boccardo, Juez, Secretaría a cargo de la Dra. Paula Barría Lodeiro, en los autos caratulados "AIRES DEL SUR S.A s/ Concurso Preventivo" (Expte. N° P- 34.513) comunica que el 29 de marzo de 2019 se presentó en concurso preventivo la firma AIRES DEL SUR S.A. (CUIT 30-70943322-5) con domicilio legal en calle Thomas Bridges 2875 de Río Grande Tierra del Fuego, habiéndose dictado la resolución de apertura el día 29 de mayo de 2019, designándose como Síndico al CPN Roberto Pugnaroni con domicilio en O'Higgins N° 218 de Río Grande. Asimismo, se hace saber que se ha dispuesto: 1.- FIJAR el día 02 de septiembre del año 2.019 como fecha límite hasta la cual los acreedores deberán presentar al Síndico las peticiones de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos...en calle O'Higgins N° 218 de Río Grande, Tierra del Fuego de lunes a viernes de 9.30 a 12 hs y de 14 a 18 hs., vencido el plazo para su observación el día 16 de septiembre de 2019.- (Art. 34 L.C.Q.)

2.- ORDENAR la publicación de edictos conforme lo previsto por la LCQ: 27 y 28 por (5) cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de Tierra del Fuego y Boletín Oficial de la República Argentina como así también en un diario de masiva circulación de la ciudad de Río Grande y CABA. 3.- FIJAR el día 15 de octubre del año 2.019, a la hora 10:00 como vencimiento del término para que la sindicatura presente el INFORME INDIVIDUAL (LCQ: art. 35) y el día 28 de noviembre del año 2.019, a la hora 10:00 como de vencimiento del término para que la sindicatura presente el INFORME GENERAL (LCQ: art. 39). 4.- FIJAR el día 01 de julio del año 2.020 la clausura del período de exclusividad y convócase para el día 24 de junio del año 2.020 a las 10:00 horas en la sala de audiencias del Juzgado a los fines de la celebración de la audiencia informativa prevista en el art. 45 de la L.C.Q., a la que podrán concurrir los acreedores que deseen. 5.- DISPONER la RADICACIÓN por ante este Juzgado de los juicios de contenido patrimonial contra la concursada, en los términos del artículo 21, 23 y cc. de la ley 24.522; así como la PROHIBICION de iniciar nuevas acciones de contenido patrimonial, contra el mismo, por causa o título anterior a la presentación, excepto las que no son susceptibles de atracción conforme el art. 21 LEY 24.522 en su actual redacción. Río Grande, 13 de Junio de 2019. Dra. Paula Barría Lodeiro. Secretaria. Dr. Horacio Boccardo. Juez.

e. 19/06/2019 N° 43576/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 2 SECRETARÍA NRO. 3

El Sr. Juez a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nro. 2, a cargo del Dr. Sebastián R. Ramos, Secretaría Nro. 3, a cargo del Dr. Carlos D'Elia, cita y emplaza por el término de tres días a partir de la última publicación del presente, a Alicia Delgadillo Iriarte (de nacionalidad boliviana, indocumentada) a fin de que comparezca ante este Tribunal -sito en la Av. Comodoro Py Nro. 2002, piso 3ero. de esta Ciudad- para recibirle declaración indagatoria en los términos de lo dispuesto por el art. 294 del C.P.P.N. en el marco de la causa nro. 16916/2018 "Delgadillo Iriarte, Alicia s/falsificación documento destinado a acreditar identidad", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y ordenar su posterior comparendo, en caso de ausencia injustificada. Publíquese por el término de cinco días. Sebastián R. Ramos Juez - Sebastián R. Ramos

e. 19/06/2019 N° 43371/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 7 a cargo del Dr. Sebastián N. Casanello, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Ariel Ignacio Saban en la causa N° CFP N° 16697/2017 notifica mediante la publicación de edictos de conformidad con lo normado por el art. 150 del C.P.P.N. por el término de 5 (cinco) días a efectos de emplazar a GASTON SILVEIRA que deberá presentarse en la sede del Tribunal, sito en la Avda. Comodoro Py N° 2002 piso 4° de la ciudad de Buenos Aires, dentro del quinto día de su publicación a los fines de recibirle declaración indagatoria (art. 294 del C.P.P.N) el próximo 5 de julio a las 9.00 horas, bajo percibimiento de ser declarado rebelde y ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada ..- "Buenos Aires, 12 de junio de 2019.....A tal fin líbrese oficio al Sr. Director del Boletín Oficial para su pertinente publicación por el término de cinco días ----Notifíquese." DR. SEBASTIAN N. CASANELLO Juez - DR. SEBASTIAN CASANELLO.- Juez Federal.-

e. 19/06/2019 N° 43381/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 1 a cargo del Dr. Alberto Alemán, Secretaría N° 2, a cargo del Dr. Juan Pablo Sala, con domicilio en la Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja, C.A.B.A., hace saber por cinco (5) días que en el expediente "SOPRANO S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (N° 12109/2019) con fecha 03.06.2019 se decretó la apertura del concurso preventivo de SOPRANO S.A. (CUIT 30-70822082-1), designándose síndico al estudio de contadores BATTAGLIA, CALLE, SANDJIAN, con domicilio en la calle Montevideo 665, piso 1°, Oficina 112, C.A.B.A. (tel. 5263-7482). Se comunica a los acreedores que hasta el día 02/09/2019 podrán presentar sus pedidos de verificación ante la sindicatura. El síndico deberá presentar los informes que establecen los artículos 35 y 39 de la ley 24.522 los días 15/10/2019 y 03/12/2019, respectivamente. Los acreedores son convocados a concurrir a la audiencia informativa que tendrá lugar en la sede del Juzgado el día 17.06.2020 a las 11.30 horas. Buenos Aires, 18 de junio de 2019.- ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 19/06/2019 N° 43359/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 1, a cargo del Juez del Dr. Alberto Alemán, Secretaría Nº 2, a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211, 5º piso de esta Capital Federal, comunica por cinco días que con fecha 13 de mayo de 2019, se decretó la quiebra de “LEPERI S.R.L. (30- 30-70972244-8)”, Expediente Nro. 23429/2017, en la que se designó síndico a la Ctdora. Liliana Beatriz Basualdo, con domicilio en Lavalle 1537, piso 3ro. “H”, C.A.B.A., ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 06.08.19. Informes LCQ, 35: 18/09/19 y 39: 11/11/19. Resolución LCQ, 36: 11/10/19. Se intima a la deudora para que cumplimente los siguientes recaudos: a) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (art. 103 L.C.) sus administradores Sres. Yamilio Hillman (DNI 4.245.334) y Pedro Schachter (DNI 4.368.835); b) Se prohíben los pagos y entrega de bienes a la fallida, so pena de considerarlos ineficaces y c) Se intima a quienes tengan bienes y documentación de la fallida para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. d) Intímase a la fallida para que en el plazo de 48 horas constituya domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado (art. 88, inc. 7º L.C.). Buenos Aires, 06 de junio de 2019.- ALBERTO ALEMAN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 19/06/2019 Nº 43398/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 6
SECRETARÍA NRO. 12

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 6, a cargo de la Dra. Marta Cirulli, Secretaría Nº 12, a cargo del Dr. Mariano E. Casanova, sito en Avda. Pte. Roque Saenz Peña 1211, 2º piso (C.A.B.A.), comunica -por dos días- que en el expediente “ENERSER S.R.L. s/ QUIEBRA” (nº 43991/1999) se ha presentado un proyecto de distribución de fondos y se han regulado los honorarios correspondientes a la primera instancia. Se pone en conocimiento de los interesados, en los términos del artículo 218 de la ley 24.522. MARTA G. CIRULLI Juez - MARIANO E. CASANOVA SECRETARIO

e. 19/06/2019 Nº 36749/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 16
SECRETARÍA NRO. 32

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 16, a cargo del Dr. Sebastián I. Sanchez Cannavó, Secretaría Nº 32, a cargo del Dr. Pedro Crespo, sito en Av. Callao 635, PB de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, comunica por cinco días en los autos “SASSONE LILIAN NOEMI s/Concurso Preventivo” Expte Nº 19388/2018 que con fecha 30 de mayo de 2019 se procedió a la apertura del concurso preventivo de Lilian Noemi Sassone, DNI 10.369.584. Se designó Síndico a Mónica G. Aquim con domicilio en Uruguay 662, piso 3, CABA fijándose plazo hasta el 26/09/19 para que los acreedores presenten las peticiones de verificación en el domicilio indicado. Fijase hasta el 10/10/19, en los términos del art. 34 tanto la deudora como los acreedores presenten sus observaciones. El síndico presentará los informes arts. 35 y 39 de la LCQ el 11/11/19 y 27/12/19. La audiencia informativa se celebrará el 20/08/20 a las 10 hs.

Buenos Aires, de junio de 2019 SEBASTIAN SANCHEZ CANNAVO Juez - PEDRO M. CRESPO SECRETARIO INTERINO

e. 19/06/2019 Nº 42467/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 21
SECRETARÍA NRO. 41

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 21, a cargo del Dr. Germán Paez Castañeda, Secretaría nº 41, a cargo del de la Dra. Andrea Rey, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, 3º piso, de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados “MANUFACTURAS KARNUK S.R.L. S/ QUIEBRA” Expte. 25988/2018, que con fecha 7 de junio de 2019 se decretó la quiebra de MANUFACTURAS KARNUK S.R.L. con CUIT 33-71114835-9, en la que se designó síndico al contador OSCAR ALFREDO ARIAS, con domicilio en CARLOS PELLEGRINI 1063 PISO 11, con horario de atención de lunes a viernes de 9:00hs a 18:00hs y, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16 DE SEPTIEMBRE DE 2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 29 DE OCTUBRE DE 2019 y 11 DE DICIEMBRE DE 2019, respectivamente. Se intima al deudor y/o sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: a) constituya domicilio procesal, bajo apercibimiento de tenerlo

por constituido en los estrados del Juzgado, b) Se abstengan de salir del país sin previa autorización del Tribunal (LCQ 103). Se prohíben los pagos y entrega de bienes al fallido, so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentación del fallido para que los pongan a disposición del síndico en cinco días. Buenos Aires, 18 de junio de 2019. Andrea Rey. Secretaria. GERMAN PAEZ CASTAÑEDA Juez - ANDREA REY SECRETARIA

e. 19/06/2019 N° 43459/19 v. 26/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 23 SECRETARÍA NRO. 45

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 23, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría N° 45, a cargo del Dr. Fernando Wetzel, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, PB de esta ciudad, comunica por dos (2) días que en los autos caratulados "Luz Aseguradora de Riesgos del Trabajo S.A. s/Quiebra" (Expte. N° 14460/2008) se ha presentado proyecto de distribución complementaria de fondos. Publíquese por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires, 18 de junio de 2019. MARIA JOSÉ GIGY TRAYNOR Juez - FERNANDO WETZEL SECRETARIO

e. 19/06/2019 N° 43532/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 38 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Ira Instancia en lo Civil n° 38 (Tribunal de Familia) a cargo de la Dra. Mariana J. Fortuna, Secretaría a mi cargo, con domicilio en Talcahuano 490, 5° piso, en los términos del art. 609 inc b) del CCCN cita a Jesica Noemí Delgado (DNI 32.199.124) a la audiencia del día 3 del mes de julio de 2019, a las 12:30 horas notificándose a la misma mediante edicto judicial a publicarse por dos días en el Boletín Oficial -medida exenta de arancel por haber sido decretada de oficio por parte de este Juzgado en los autos n° 67109/2018 G., M. s/ CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061. Buenos Aires, 18 de junio de 2019.- MARIANA JULIETA FORTUNA Juez - SABRINA BESOSTRI SECRETARIA

e. 19/06/2019 N° 43596/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzg. Nac. en lo Civil N° 82 a cargo del Dr. ALEJANDRO J. SIDERIO, JUEZ CIVIL, Sec. Única a cargo de la Dra. Slinin Eva Renee, en autos caratulados "SAMPAYO, CARLOS ALBERTO c/ INDA MACCHI, MIRIAM SUSANA s/ DIVORCIO (68677/2018), sito en Lavalle 1220 mtercer Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires cita y emplaza a Sra. Miriam Susana Inda Macchi, DNI 95.218.668 para que dentro del término de quince días comparezca a tomar la intervención que en autos le corresponde, bajo apercibimiento de designar al Sr. Defensor Oficial para que la represente en este proceso. Publíquese edicto por dos días en el Boletín Oficial y en Gaceta de Paz (arts. 145, 146, 147 y 343 del CPCCN). Buenos Aires, 3 de junio de 2019. Dr. Alejandro J. Siderio Juez - Eva R. Slinin Secretaria

e. 19/06/2019 N° 39407/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 86 SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional en lo Civil N°86 a cargo de la Dra. Maria del Carmen Bacigalupo de Girard, sito en Lavalle 1220 5to Capital; en autos; "PAZ FERNANDEZ ADRIANA ESTHER S/ INFORMACION SUMARIA" EXP: 26724/2017 notifica a Jose Ignacio Lopez Marino la resolucio dictada con fecha 14 de junio de 2019 que dice:"..RESOLUCION: En atención a lo solicitado a fs. 89, estado de autos, notifíquese al Sr. José Ignacio López Marino la resolución de fs. 52, aclarada a fs. 54 mediante edicto por dos días en el Boletín Oficial, el que se enviará por Secretaría electrónicamente a la Dirección Nacional del Registro Oficial (BORA). "FDO: Dra. Lucila Ines Cordoba-Juez- Publíquese por 2 dias, sin cargo, en el Boletin Oficial. Buenos Aires, 18 de junio de 2019. Dr. Fernando Dinici. Secretario. LUCILA INES CORODBA Juez - FERNANDO DINICI SECRETARIO

e. 19/06/2019 N° 43357/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 102
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 102 sito en Lavalle 1212, piso 7° C.A.B.A. a cargo del Dr. Raúl Augusto Montesano, Secretaría única a mi cargo, en los autos caratulados "CAMPANA MATIAS DAVID Y OTROS S/CAMBIO DE NOMBRE" EXPTE. n° 22051/2019, cita y emplaza a quien se oponga a la supresión del apellido paterno "CAMPANA" respecto de MATIAS DAVID CAMPANA (D.N.I. 41.331.521), PABLO DANIEL CAMPANA (D.N.I. 41.331.522) Y AGUSTIN ESTEBAN CAMPANA (45.810.061) quiénes en adelante llevarán el apellido materno "CERVELLO", para que en el plazo de quince días comparezca a tomar la intervención que le corresponda.- RAUL AUGUSTO MONTESANO Juez - JAVIER C. VISAGGI SECRETARIO

e. 19/06/2019 N° 40383/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 108
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 108, Secretaría única, sito en Talcahuano 490 3° piso de Capital Federal en los autos: "Gaik Carlos s/ ausencia con presunción de fallecimiento" expte. n° 70433/2018 cita a CARLOS GAIK a efectos de que se presente a estar a derecho. Publíquese edictos una vez por mes durante seis meses en el Boletín Oficial.

JUAN MARTIN PONCE.- SECRETARIO.-

e. 19/06/2019 N° 91148/18 v. 19/06/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CIVIL, COMERCIAL Y CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO
NRO. 3 SECRETARÍA NRO. 8 LOMAS DE ZAMORA-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal de Primera Instancia en lo Civil, Comercial y Contencioso Administrativo N° 3 de Lomas de Zamora, Secretaría N° 8, sito en la calle Alem N° 168 de esta localidad, informa en el Expediente 130062/2018, caratulado "GARCIA MARTE, FIORDALIZA s/ Solicitud de Carta de Ciudadanía" que GARCIA MARTE, FIORDALIZA, de nacionalidad DOMINICANA, con D.N.I. N° 95.750.026 tramita Ciudadanía Argentina. Quien conozca algo que obste a dicha concesión, hágalo saber al Ministerio Público.

Publíquese por dos días, sin cargo, en el BOLETÍN OFICIAL.

Saludo a UD. muy atentamente.

Lomas de Zamora, 18 de Junio de 2019. JUAN PABLO AUGÉ Juez - SERGIO GARCIA E. TROFÉ SECRETARIO FEDERAL

e. 19/06/2019 N° 43557/19 v. 21/06/2019

CÁMARA FEDERAL DE SEGURIDAD SOCIAL
SECRETARÍA GENERAL

La Cámara Federal de la Seguridad Social comunica: ACTA N° 431 DEL TRIBUNAL DE SUPERINTENDENCIA DE LA CAMARA FEDERAL DE, LA SEGURIDAD SOCIAL...12/06/19... 11°) SECRETARIA GENERAL: a) Mesa General de Entradas de la Cámara: Oficio del 11/06/19 del Sr. Prosecretario Jefe, Lic. Pablo Celli: Solicita a la Secretaría del Tribunal, tenga a bien autorizarlo a proceder de acuerdo a lo dispuesto en el punto 3° inc. D del Acta N° 217/01 de la Cámara Federal de la Seguridad Social y que ya fuera ampliado en el Acta 400/14 del Tribunal de Superintendencia punto 4° b), a la destrucción de planillas, formularios, pedido de informes, listados, recibos ya asentados en los registros informáticos de la Cámara con fecha anterior al 1° /01/15. SE RESUELVE: 1°) Ampliar el plazo establecido en la parte resolutive de lo dispuesto en el Acuerdo General del 31/10/01 (Acta N° 217 pto. 3° inc. D) y por el Tribunal de Superintendencia de fecha 7/11/14 (Acta N° 400 pto. 4° inc. b)), desde el 1° /08/2007 hasta el 31/12/2014, y facultar a la Secretaría General de esta Excm. Cámara para destruir planillas, listados, recibos y toda documentación que estuviere asentada en los registros informáticos o que se pudieran reproducir a través de ellos. 2°) Publicar la presente resolución por cinco (5) días en el Boletín Oficial 3°) Hacer saber.- - FDO: HERRERO. PEREZ TOGNOLA. FASCIOLO. PAULUCCI (h). Por ante mí, Patricia A. Binasco, Secretaria General. HERRERO, PEREZ TOGNOLA, FASCIOLO Juez - HERRERO, PEREZ TOGNOLA, FASCIOLO JUEZ DE CAMARA

e. 19/06/2019 N° 43345/19 v. 26/06/2019

SUCESIONES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2°, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	04/06/2019	RAMON FARELLA	39672/19

e. 19/06/2019 N° 4487 v. 24/06/2019

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Publicación extractada (Acordada N° 41/74 C.S.J.N.)

Se cita por un día a partir de la fecha de la publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 2340 del Código Civil y Comercial de la Nación.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	10/06/2019	BRAVO ZAMORA MONICA SOFIA	41042/19
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	10/06/2019	ADAN LILA	41053/19
1	UNICA	MAXIMO MUSICH	14/06/2019	ARAGON JULIAN	42918/19
2	UNICA	MONICA BOBBIO	12/06/2019	GERARDO EDUARDO MUNIELLO	42038/19
2	UNICA	MONICA BOBBIO	10/06/2019	LABOUGLE ALFREDO MIGUEL	41078/19
2	UNICA	MONICA BOBBIO	06/06/2019	ROGELIO JOSE ERRAZQUIN	40299/19
3	UNICA	GONZALO GARCIA MINZONI	14/06/2019	MARIA MERCEDES CARRIZO	42903/19
6	UNICA	MARIELA ODDI	12/06/2019	GARCIA CANO EDNA ELMA	42116/19
13	UNICA	DIEGO HERNAN TACHELLA	13/06/2019	DE LAS CARRERAS JUAN CARLOS	42492/19
15	UNICA	JUAN CRUZ GOMEZ SEGURA	10/06/2019	ANGEL ANTONIO RONCHETTI	41177/19
19	UNICA	RODRIGO GASTON SILVA	11/06/2019	GOMEZ ENRIQUE CIPRIANO	41610/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	28/05/2019	PATRICIA GRACIELA PADILLA	37427/19
20	UNICA	JUAN CARLOS PASINI	30/05/2019	JOSÉ LUIS NERO	38237/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	29/05/2019	BOULLOSA JUAN CARLOS	37892/19
22	UNICA	JIMENA CARRILLO	03/06/2019	PATANIAN SUSANA BEATRIZ	38887/19
24	UNICA	MAXIMILIANO J. ROMERO	11/06/2019	KORN ADOLFO	41905/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	11/06/2019	JORGE ALBERTO OVIT	41848/19
28	UNICA	IGNACIO OLAZABAL	14/06/2019	SCHIERLOH ELISABETH DEL CARMEN	43000/19
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	14/06/2019	AVERBUJ ALFREDO YONYOV	42928/19
29	UNICA	CLAUDIA A. REDONDO	10/06/2019	SASSONE MATEO	41237/19
31	UNICA	LAURA BEATRIZ FRONTERA	03/06/2019	LIDIA CAMPANA	38892/19
32	UNICA	MARIELA PERSICO	21/12/2018	ALFREDO GUALTERIO BARBIERI Y GILDA ISABEL LOMBAN	98499/18
32	UNICA	MARISA MAZZEO	12/06/2019	ROCCO IRMA HAYDEE Y ROCCO ELENA ESTHER	42285/19
33	UNICA	MARIA JOSE REMUÑAN DE ELIZALDE	11/06/2019	TERESA DILMA LOPEZ	41554/19
40	UNICA	SILVIA C VEGA COLLANTE	14/06/2019	ERCEG JUANA	42900/19
40	UNICA	SILVIA C VEGA COLLANTE	13/06/2019	ALVAREZ ANA ROSA	42508/19
41	UNICA	GERMAN D. HIRALDE VEGA	13/06/2019	FERNANDO JACINTO GIORDANO	42576/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	10/06/2019	SALOMON MUCHNIK	41245/19
42	UNICA	LAURA EVANGELINA FILLIA	10/06/2019	RICARDO CARLOS MARINÓ	41253/19
43	UNICA	MARCELO CAPPELLA	04/06/2019	IRENE VENUS SALPINO	39410/19
47	UNICA	GONZALO MARIO YAÑEZ	07/06/2019	CASTRO MAMERTO ANGEL	40696/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	29/05/2019	MIANO JOSE MARIA Y DIAZ BLANCA LEONOR	37874/19
48	UNICA	PAULA BENZECRY	14/06/2019	BELTRAN JUAN CARLOS	43053/19
49	UNICA	ANDREA MARIA DI TULLIO	05/06/2019	OBERHUEMER WALBURGA EDUVIGES LEONOR	39853/19
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	16/04/2019	VIVIAN NAVARRO	25708/19
50	UNICA	ENRIQUE LUIS GREGORINI	11/06/2019	AURORA ALZUETA	41512/19
51	UNICA	MARIA LUCRECIA SERRAT	10/06/2019	MONICA ISABEL ARBOGAST	41188/19
52	UNICA	DIEGO P. OHRNLIAN	14/06/2019	LIVIO ELENA CELESTINA Y DIEZ MAGDALENA MIRTA	42937/19

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
53	UNICA	JORGE I. SOBRINO REIG	14/06/2019	JUAN CARLOS PIÑEYRO Y ALICIA MARIA BO	43143/19
54	UNICA	FABIANA SALGADO	18/06/2019	PEREGRINA FRAGA	43330/19
54	UNICA	FABIANA SALGADO	12/06/2019	JORGELINA POLDRUGAC	41979/19
54	UNICA	FABIANA SALGADO	31/05/2019	DEMETRIO SALVADOR Y SUSANA CAMILA CAMBRE	38339/19
57	UNICA	AGOSTINA S. BARLETTA	14/06/2019	MAX LEON GROISMAN	43063/19
58	UNICA	NATACHA VERONICA GUASTELLA	02/01/2019	MORA MARIA ESTHER	33/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	25/04/2019	ROSSI SANTOS RAMON	27980/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	13/06/2019	ALONSO CELIA	42506/19
61	UNICA	GONZALO M. ALVAREZ	11/06/2019	DIGIER AGUSTIN EDGARDO	41824/19
62	UNICA	LAURA WISZNIACKI	30/05/2019	ELENA LYGO	37996/19
64	UNICA	ZULMA A. BERNUES	14/06/2019	CLAUDIA ALEJANDRA GARNICA	42922/19
65	UNICA	DIEGO DE LA IGLESIA	15/11/2018	RIAL DELFINA ELENA	87447/18
66	UNICA	MARIANO MESTOLA	11/06/2019	JAKICA SEPAROVIC	41476/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	12/06/2019	IRMA DEL CARMEN CASTRO	42286/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	13/06/2019	FERNANDEZ ELISA RESTITUTA	42651/19
67	UNICA	JORGE GUILLERMO BASILE	06/06/2019	EDUARDO ALFREDO MAICAS	40257/19
68	UNICA	GRACIELA E. CANDA	06/05/2019	BARBAR CARLOS OMAR	30510/19
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	24/05/2019	MARIO ANTONIO BEVILACQUA	36670/19
70	UNICA	PABLO BRIZZI NIN	27/05/2019	LUIS EMILIO ALONSO Y SARA BEATRIZ PEZON	37230/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	29/03/2019	ARMANDO JORGE STIGLIANO SALVATIERRA	31899/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	22/03/2019	ELICES DAMIAN	41242/19
71	UNICA	INES M. LEYBA PARDO ARGERICH	21/11/2018	GUILLERMO JUAN BREDESTON	43181/19
72	UNICA	DANIEL H. RUSSO	07/06/2019	MORELLO MARIO LUIS	40604/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	14/06/2019	MARTA SUSANA CLAVERIE	43105/19
73	UNICA	MARIELA JUAREZ	18/06/2019	MICHAEL ANDREW SIMON TILL	43332/19
74	UNICA	MARCELA MABEL CHASARES	13/06/2019	CLAUDIO ESTEBAN LUJAN	42788/19
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	13/06/2019	NELIDA ELSA QUIROGA Y NANCY NOEMI UKTVERYS	42808/19
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	12/06/2019	MARIA INES OLIVELLA	41977/19
79	UNICA	KARINA G. RAPKINAS	18/06/2019	LO YEN LUAO	43331/19
80	UNICA	IGNACIO MARIA BRAVO D'ANDRE	10/06/2019	HORACIO ARGELIO VENTOSO	41416/19
89	UNICA	JUAN PABLO IRIBARNE	10/06/2019	ANTONIO JUNCAL Y NORA LIA ASENSIO	41054/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	13/06/2019	ANTONIO ROMERO	42842/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	13/06/2019	DORA ROSA GICHLIK	42844/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	13/06/2019	ANA MARIA BENEYTE	42845/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	13/06/2019	JUAN OCTAVIO GAUNA	42848/19
93	UNICA	MARIA ALEJANDRA TELLO	13/06/2019	GUMERSINDO GARCIA Y MARIA AMELIA RODRIGUEZ CIDRE	42853/19
99	UNICA	LIANA MERCEDES CONSTENLA	12/06/2019	PROL ANIBAL EDUARDO	42165/19
103	UNICA	EDUARDO A. VILLANTE	03/06/2019	RICO MARIA	39050/19
104	UNICA	GABRIEL TAMBORENEA	12/06/2019	ROSA FRAIFELD	42088/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	04/06/2019	MARTHA BEATRIZ GUIADO Y HECTOR DOMINGO DUHALDE	39516/19
107	UNICA	OSVALDO LA BLANCA IGLESIAS	20/05/2019	RICARDO DIAZ	35172/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	20/05/2019	JORGE ALBERTO FERNANDEZ	35042/19
108	UNICA	JUAN MARTÍN PONCE	04/06/2019	ELISA MARTA NELIDA PATERNO	39474/19
109	UNICA	PILAR FERNANDEZ ESCARGUEL	13/06/2019	IRMA LELIA BLANCO	42804/19

e. 19/06/2019 N° 4488 v. 19/06/2019

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 54

Por 2 días. El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27 a cargo de la Dra. Maria Virginia Villarroel, Secretaría N° 54, a mi cargo, sito en la calle Montevideo N° 546, piso 2° de C.A.B.A., comunica en autos "Circulo Cerrado SA. de Ahorro P/F Determinados c/ Ferreyra, Daniel Alberto s/ Ejecución Prendaria", Expte. 23.363/16, que el día 28 de junio de 2019 a las 10.55 horas, el martillero Hernán Mariano Scalisi, CUIT 20-18258176-4, rematará en la Oficina de Subastas Judiciales sito en la calle Jean Jaures N° 545 C.ABA., el 100% del vehículo marca Mercedes Benz, modelo Sprinter 415 CDI-C 3665 TE, Tipo Minibus (o Microomnibus), año 2013, Chasis Mercedes Benz nro. 8AC906633EEO80786, motor Mercedes Benz nro. 651955WOO18755, dominio NAW 634, en el estado físico que se encuentra. CONDICIONES DE VENTA: Al contado, al mejor postor. BASE:

\$ 680.000.-. ARANCEL C.S.J.N. 0,25% COMISION: 10%. En caso de corresponder el pago del IVA, por la presente compraventa deberá ser solventado por el comprador. Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto de compraventa. Deudas: ARBA por patentes \$ 124.488,50.- al 21/3/19. Las deudas por todo concepto que registrare el automotor devengadas hasta la fecha de toma de posesión, serán solventadas con los fondos provenientes de la subasta, quedando eximido el adquirente de afrontar las mismas, aun cuando el producido del remate no alcanzare para cubrir las. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de todas las constancias llevadas a cabo en autos. EXHIBICION, los días 26 y 27 de junio de 2019 de 11,00 a 13,00 Hs. en la Ruta Nacional nro. 3, Km. 43,5 de Virrey del Pino, Partido de La Matanza, Provincia de Bs. As. (Fábrica de Mercedes Benz). Buenos Aires, de junio de 2019
MARIA VIRIGNIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 19/06/2019 N° 41104/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 27 SECRETARÍA NRO. 54

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 27, Secretaria N° 54 a cargo de la Dra. María Virginia Villarroel, Secretaria a cargo del Dr. Diego Ricardo Ruiz, sito en la calle Montevideo 546 Piso 2° C.A.B.A, comunica por dos días en el Boletín Oficial en autos “ VALLE DE UCO S.R.L. s/ Quiebra Exp. N° 4286/2017 que el Martillero Publico Nacional Ernesto Reale (CUIT 20-04393398-2) rematará el día 5 de Julio de 2019 a las 11.45hs. en punto en la Dirección de Subastas Judiciales de la calle Jean Jaures 545 C.A.B.A. los siguientes bienes de propiedad de la fallida: LOTE 1: 100 Bolsas plastilleras usadas vacías, 30 bolsas de 1 kg, 1 Molino martillo sin funcionar, 1 Maquina cerradora Marca Lipari sin funcionar, 1 compresor marca Gamma sin funcionar, 1 Escritorio de formica, 2 Sillas de Plástico, 1 Mesa de chapa, 1 Notebook marca Acer sin funcionar, 1 Impresora marca EPSON sin funcionar. Todo ello, en un lote, sin base, en el estado en que se encuentra, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. LOTE 2: 1 automotor marca Fiat modelo Fiorino 1.4 año 2016 Dominio AA567RX en el estado en que se encuentra, al contado, al mejor postor y en dinero en efectivo. BASE \$ 195.000 (base reducida en un 25%). Si no existieren postores, pasada la media hora, saldrá a la venta con una base de \$ 175.500- (base reducida en un 15% adicional). Los impuestos devengados con posterioridad a la posesión estarán a cargo del adquirente. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta dos días hábiles antes de la subasta en el horario de atención del Tribunal. Los informes sobre el procedimiento a seguir podrán ser requeridos en Secretaria. Los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, de la presente resolución y de las dictadas y que se dicten en relación con la subasta decretada. Se prohíbe la venta en comisión y la cesión del boleto de compraventa. IVA correspondiente sobre el total de los bienes a subastar. Se entregaran los bienes previo pago total de precio. Comisión 10%, Arancel 0.25% (CSJN Acordada 10/99 y 24/07) y sellado de Ley 1%, en efectivo en el acto de remate. Exhibición calle Pedro Larre 6025, localidad de Isidro Casanova, Partido de la Matanza, Provincia de Buenos Aires, los días 2 y 3 de julio de 2019, en el horario de 15 a 17hs. Buenos Aires, 14 de Junio de 2019. FDO. DIEGO RICARDO RUIZ. SECRETARIO MARIA VIRGINIA VILLARROEL Juez - DIEGO RICARDO RUIZ SECRETARIO

e. 19/06/2019 N° 43249/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 10 SECRETARÍA NRO. 20

El Juz. Nac. de 1° inst. en lo Comercial 10, a cargo del Dr. Héctor Osvaldo CHOMER, Secretaría 20, a cargo de la Dra. Fernanda A. Gómez, sito en Callao 635, P.B. C.A.B.A., comunica por dos (2) días que en los autos caratulados “DECUZZI Pablo Omar s/Quiebra s/ Incidente de venta de Automotores” Expte. 43.940/2010/2, que el martillero Darío Alejandro López, (CUIT 20-22885381-0) rematará el día 12/07/2019 a las 10:30 hs., en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 C.A.B.A., AD CORPUS el rodado dominio FAO 717, marca Peugeot, modelo 206 XR Premium 1.6, 5 puertas, año 2005, motor marca Peugeot N° 10DBTH0022650, chasis marca Peugeot N° 8AD2AN6AD5G028287, con la base de \$ 15.000; tiene un choque lateral frontal donde se puede apreciar rotura de capot, paragolpe delantero, óptica, guardabarros y radiador, con faltante de batería, rueda de auxilio y stereo cd, y no posee llaves, lo demás en buen estado. Condiciones de venta: Al contado, en dinero efectivo y al mejor postor. Comisión 10% y arancel de subasta Acordada 10/99 y 24/00 CSJN: 0,25%, también en dinero efectivo y en el acto del remate. El bien se enajenará en el estado en que se encuentre, señalándose que habiéndoselo exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y de la cesión del boleto de compra-venta, haciéndose saber al martillero que la adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. En caso de adeudarse tasas, impuestos, patentes o contribuciones, los que correspondan al período anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verficatoria; los impuestos inherentes al período comprendido entre la declaración de quiebra y las fechas de entrega de posesión serán reconocidos como acreencias de la quiebra y serán solventados con

la preferencia que corresponda; y, los devengados con posterioridad a la toma de posesión estarán a cargo de los adquirentes. El martillero podrá entregar el rodado previo pago del precio total (cpr.: 574), que deberá realizar el comprador con arreglo a lo dispuesto por el cpr.: 564. El martillero deberá efectuar la entrega de la posesión del bien al adquirente y deberá notificar fehaciente y extrajudicialmente al mismo el lugar, día y horario de la entrega de la posesión. Hácese saber que en caso de incomparecencia del adquirente regularmente citado quedará fictamente entregada la posesión en la fecha programada para la entrega. No se encuentra alcanzado por el I.V.A. según lo dicho por el martillero. EXHIBICIÓN: los días 4, 5 y 8 de julio de 2019 de 15 a 17 hs. en la calle Ferré 2880, casi esquina San Pedrito, CABA. Consultas al martillero al teléfono 155-094-8583. Publíquese sin previo pago (conf. ley 24.522: art. 273 "8"). Buenos Aires, a los 18 días del mes de junio de 2019. Fernanda Andrea Gomez Secretaria Hector Osvaldo Chomer Juez - Fernanda Andrea Gomez Secretaria

e. 19/06/2019 N° 43521/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 36 SECRETARÍA ÚNICA

Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil n° 36, a cargo del Dr. Sebastián Francisco Font, Secretaría única a cargo de la autorizante, Dra. Maria del Carmen Boullon, sito en Uruguay 714, P.B. CABA., comunica por dos (2) días en autos: "MEJALELATY, Teofilo c/ LETRA VIVA SA s/ ejecución hipotecaria" Expte.:21946/2018, que el martillero público Eduardo Martín Almeyra CUIT 20082728881 MONOTRIBUTISTA (Tel 1549179960) subastará el día 27 de junio de 2019 a las 10,15 hs. En Punto, en la "Dirección de Subastas Judiciales" calle Jean Jaures 545 CABA, el 100% del inmueble sito en la calle Constitución 1731/33/35 entre Solís y Av. Entre Ríos de Capital Federal, Nomenclatura Catastral: Circ. 12, Sección 14, manzana 5, Parcela 37, matrícula 12-2316 CABA, Título fs. 136/144, destinado a imprenta fs. 154vta y propiedad de LETRA VIVA SA. Según constatación practicada el 11 de marzo de 2019 fs 154vta el bien consta de tres plantas: en Planta Baja de: entrada para vehículos conformada por un amplio salón donde operan maquinas graficas, dos baños y escalera en contrafrente para acceso al primer piso. En primer piso salón con techo de chapa de zinc y cabriadas. Montacarga que une planta baja con el primer piso. En el primer piso de Oficinas con entrada por Constitución 1735 al que se accede por escaleras consta de cinco (5) despachos, dos baños y cocina. Las oficinas se encuentra divididas por mamparas de vidrio. En segundo piso baños de damas y hombres, amplio salón dividido por otro salón de trabajo y una escalera hacia la terraza. Las oficinas del primer y segundo piso tienen frente a la calle. Toda la imprenta como las oficinas en excelente estado de uso y conservación. Ocupado por su propietario y personal de trabajo. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor, todo en dinero efectivo en el acto. BASE: U\$S 480.000.- (fs 178) Seña 30%, Comision 3%, Arancel 0,25% (Acord. 24/10) y sellado 0,8%. Al momento de inscribir la transmisión de dominio, deberá acreditarse el pago del impuesto de sello. Se deja constancia que "no corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registra el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas. No cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13512" (CNCIV, Plenario SERVICIOS EFICIENTES SA c/ YABRA, Roberto Isaac s/elec. Hipotecaria). En el acto de subasta el martillero deberá anunciar a viva voz el nombre del poderdante en caso que se compre invocando un poder. Quien resulte comprador deberá depositar el saldo de precio dentro de los cinco días de aprobado el remate, en el Banco de la Nación Argentina, suc. Tribunales y como perteneciente a estos actuados (fs 146/147). No procederá la compra en Comisión en acto de subasta (art. 598, inc. 7° CPCCN texto según art. 79 de la ley 24441) y art. 3936 parrafo segundo apartado del Cod. Civil texto según art. 75 de la ley 24441). Deudas ABL (AGIP) al 23/05/19 por \$ 309.046,96 -fs. 209/210.- fs. 120 AYSA adeuda 25085,30 al 21/12/18. OSN fs. 116/117 partida sin deuda y A. Argentinas sin deuda a fs. 99/100. El bien se exhibe los días 25 y 26 de junio de 2019 en el horario de 10 a 12,30. El comprador deberá constituir domicilio en el radio de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ley. Mas información en autos por Secretaria y/o al Sr. Martillero. Buenos Aires, junio 06 de 2019.- DR. SEBASTIAN F. FONT Juez - MARIA DEL CARMEN BOULLON SECRETARIA

e. 19/06/2019 N° 40418/19 v. 21/06/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina
Miembro Fundador RED BOA



Firma Digital PDF

www.boletinoficial.gov.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

NUEVOS

CONSENSO FEDERAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación, por el término de tres (3) días, de la denominación "CONSENSO FEDERAL" adoptada por la Alianza de Orden Nacional, nombre que adoptó con fecha 12 de junio del presente año a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr.. Martin Rosendo Segui -Secretario Electoral- En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días de junio de 2019.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 19/06/2019 N° 43312/19 v. 24/06/2019

CONSENSO FEDERAL

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 61 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, en el marco del Expte. CNE 4178/2019 caratulado "CONSENSO FEDERAL S/RECONOCIMIENTO DE DISTRITO CAPITAL FEDERAL" ha ordenado la publicación por el término de tres (3) días, del nombre que fuera adoptado por la agrupación de autos con fecha 12 de JUNIO de 2019 a los efectos de las oposiciones que pudieran formular.

DRA. MARIA R. SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 19/06/2019 N° 43314/19 v. 24/06/2019

FRENTE DE TODOS

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación, por el término de tres (3) días, de la denominación "FRENTE DE TODOS" adoptada por la Alianza de Orden Nacional, nombre que adoptó con fecha 12 de junio del presente año a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr.. Martin Rosendo Segui -Secretario Electoral- En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 14 días de junio de 2019.-

DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 19/06/2019 N° 43318/19 v. 24/06/2019

FRENTE DESPERTAR

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal Nº 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación, por el término de tres (3) días, de la denominación "FRENTE DESPERTAR" adoptada por la Alianza de Orden Nacional, nombre que adoptó con fecha 12 de junio del presente año a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr.. Martin Rosendo Segui -Secretario Electoral- En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días de junio de 2019.- DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 19/06/2019 N° 43319/19 v. 24/06/2019

FRENTE DESPERTAR

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación, por el término de tres (3) días, de la denominación “FRENTE DESPERTAR” adoptada por la Alianza de Orden Nacional, nombre que adoptó con fecha 12 de junio del presente año a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martin Rosendo Segui -Secretario Electoral- En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días de junio de 2019.-

DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 19/06/2019 N° 43317/19 v. 24/06/2019

JUNTOS POR EL CAMBIO

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 1 con competencia Electoral en el Distrito Capital Federal, a cargo de la Dra. María Romilda Servini, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 60 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, ha ordenado la publicación, por el término de tres (3) días, de la denominación “JUNTOS POR EL CAMBIO” adoptada por la Alianza de Distrito Capital Federal, nombre que adoptó con fecha 12 de junio del presente año a los fines de las oposiciones que pudieran formularse al respecto. Fdo. Dra. María Romilda Servini -Juez Federal-, Ante mí: Dr. Martin Rosendo Segui -Secretario Electoral- En Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los 15 días de junio de 2019.-

DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL DRA. MARIA ROMILDA SERVINI Juez - DR. MARTIN ROSENDO SEGUI SECRETARIO ELECTORAL

e. 19/06/2019 N° 43316/19 v. 24/06/2019

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - Elecciones Primarias y Generales año 2019” (Expediente N° CNE 4118/2019), en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23.298, que la entidad denominada “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES UNIDAD” conformada por los partidos La Izquierda de los Trabajadores, Izquierda por una Opción Socialista, Movimiento Socialista de los Trabajadores – MST y Obrero, se ha presentado en esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la norma citada, con el citado nombre, las siglas “F.I.T-U” y/o “FIT-U”; “FIT-Unidad” y/o “F.I.T.- Unidad” y el logo adoptados, el 11/6/2019. Se deja constancia que la imagen a color de la simbología de la Alianza se encuentra publicada en el Sistema de Gestión Judicial Lex 100 para su consulta. Publíquese con carácter de urgente durante tres (3) días. En Viedma, a los 15 días del mes de junio de 2019. Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols- Secretaria Electoral Nacional del Distrito Río Negro.

Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols- Secretaria Electoral Nacional



e. 19/06/2019 N° 43321/19 v. 24/06/2019

FRENTE DE TODOS

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "FRENTE DE TODOS s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - Elecciones Primarias y Generales año 2017" (Expediente N° CNE 4117/2019), en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23298, que la entidad denominada "FRENTE DE TODOS" conformada por los partidos Justicialista, Frente Grande, Socialista, Kolina y RIO se ha presentado en esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la norma citada, con el citado nombre y los emblemas y símbolos adoptados todos, el 12/6/2019. Se deja constancia que las imágenes a color de la simbología de la Alianza obran en el Anexo I del Acta Constitutiva de fs. 22/40 de las citadas actuaciones y se encuentran publicadas en el Sistema de Gestión Judicial Lex 100 para su consulta. Publíquese con carácter de urgente durante tres (3) días. En Viedma, a los 15 días del mes de junio de 2019. Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols- Secretaria Electoral Nacional del Distrito Río Negro.
Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols- Secretaria Electoral Nacional

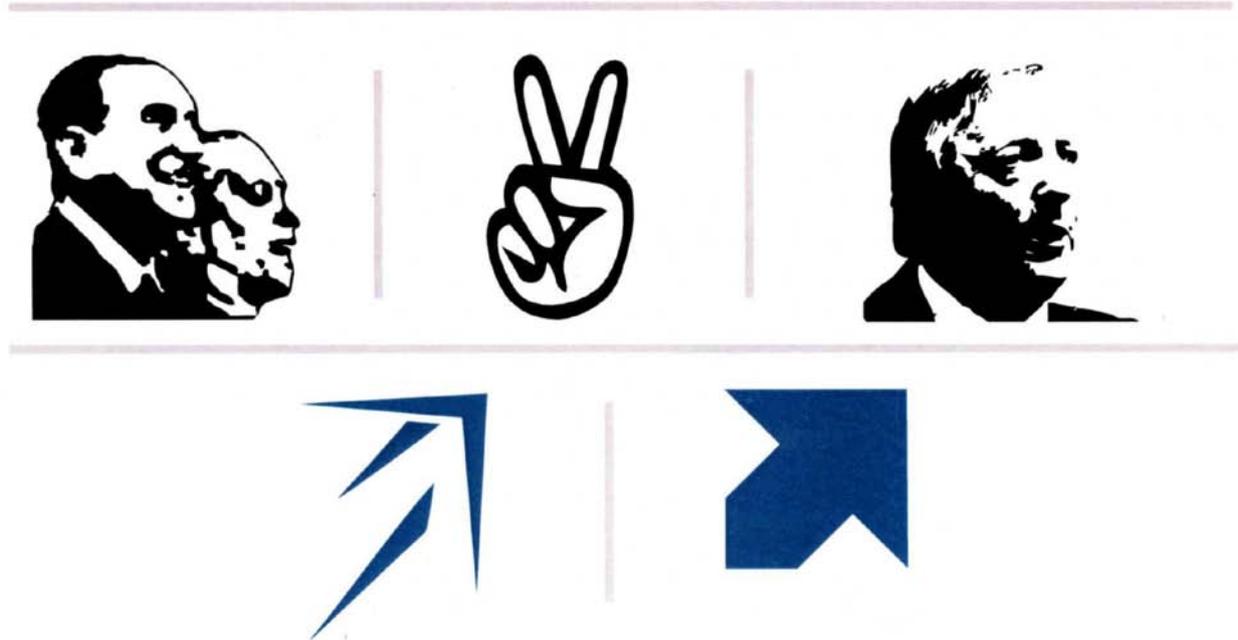


Logos





Simbolos



e. 19/06/2019 N° 43387/19 v. 24/06/2019

¡EL BOLETÍN OFICIAL SE RENOVÓ!

CONOCÉ LA NUEVA WEB Y APP

+ ÁGIL + MODERNA + SERVICIOS

www.boletinoficial.gob.ar

BOLETÍN OFICIAL de la República Argentina

JUNTOS POR EL CAMBIO

El Juzgado Federal con competencia electoral de Río Negro, hace saber que en los autos caratulados: "CAMBIEMOS RIO NEGRO s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL - Elecciones Primarias y Generales año 2019" (Expediente N° CNE 4041/2019), en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos N° 23298, que la entidad conformada por los partidos Unión Cívica Radical, Pro Propuesta Republicana, Coalición Cívica Afirmación para una República Igualitaria - ARI y Partido Fe, se ha presentado en esta sede judicial iniciando el trámite de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la norma citada, con el original nombre y logo de "CAMBIEMOS RIO NEGRO" adoptados el 11/06/2019, peticionando su cambio por el de "JUNTOS POR EL CAMBIO" con el consecuente logo. Se deja constancia de que ambas imágenes a color de las simbologías de la Alianza se encuentran publicadas en el Sistema de Gestión Judicial Lex 100 para su consulta. Publíquese con carácter de urgente durante tres (3) días. En Viedma, a los 15 días del mes de junio de 2019. Dra. Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols- Secretaria Electoral Nacional del Distrito Río Negro.

Gabriela Beatriz Giacchetta Serarols- Secretaria Electoral Nacional

Cambiemos



Juntos por el CAMBIO



e. 19/06/2019 N° 43320/19 v. 24/06/2019



¡NOS RENOVAMOS!

**CONOCÉ LAS HERRAMIENTAS QUE TE BRINDA
LA NUEVA WEB Y APP DEL BOLETÍN OFICIAL**

 www.boletinoficial.gob.ar  

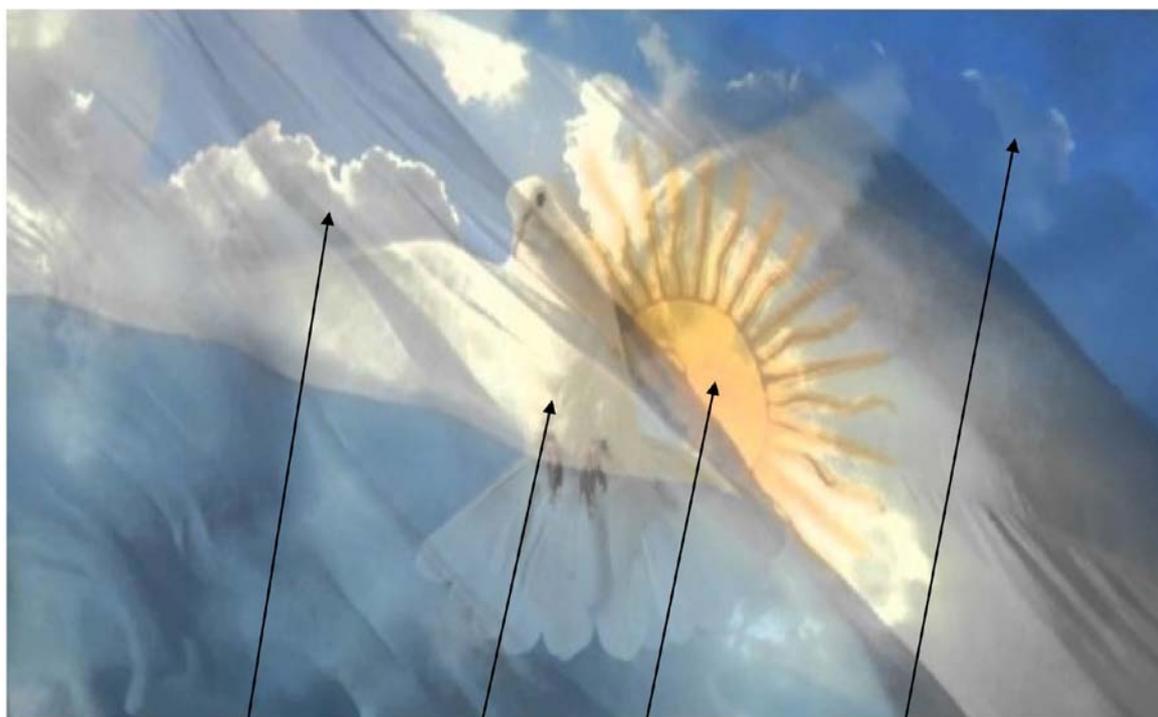
MOVIMIENTO PATRIADA POPULAR

El Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral en el Distrito Salta, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber en cumplimiento de lo establecido en los arts. 14 y 38 de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “MOVIMIENTO PATRIADA POPULAR”, se ha presentado ante esta sede judicial iniciando los trámites de reconocimiento de la personalidad jurídico-política como partido de distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre partidario: “VALORES PARA MI PAIS”, reserva de sigla M.P.P. y logo, adoptados en fecha 5 de mayo de 2019 (Expte. Nº CNE 3930/2019). En Salta, a los 12 días del mes de junio del año 2019.

MOVIMIENTO PATRIADA POPULAR

Sigla: M.P.P.

Logo:



Nubes Blancas

Sol amarillo

Paloma

Cielo Celeste

Salta, a los 12 días del mes de mayo del año 2019.

Fernando Montaldi – Secretario Electoral

e. 19/06/2019 Nº 42395/19 v. 24/06/2019

PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO

El Juzgado Federal Nº 1 de Salta con competencia electoral, a cargo del Dr. Julio Leonardo Bavio, hace saber que en los autos caratulados “PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO s/READQUISICIÓN DE LA PERSONALIDAD POLÍTICA”, Expte. CNE Nº 4427/2018, que se tramitan ante estos estrados, se resolvió otorgar la personería política definitiva, a la agrupación política antes mencionada, mediante resolución de fecha 11 de junio de 2.019. A tales efectos, se transcribe a continuación la mencionada resolución:

///ta, 11 de junio de 2019.

AUTOS Y VISTOS: Para resolver este Expte. CNE Nº 4427/2018 caratulado “PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO s/ personería como partido de Distrito”, y

CONSIDERANDO:

I.- Que por providencia de fs. 21/22 y vta., de fecha 29 de mayo de 2.018, se dio inicio al trámite de readquisición de la personería jurídico política, como partido de distrito, se notificó al Sr. Fiscal Federal a fs. 39 vta., a otros distritos a fs. 31/39 y se efectuaron las publicaciones correspondientes a fs. 28/30, fs. 41/43.

II.- Que a fs. 103, se tuvo por cumplido en término el recaudo de completar el número mínimo de afiliaciones requerido, equivalente al 4 % del total de los electores inscriptos en este Distrito Salta (cfe. art. 7 bis, inc. "a", ley 23.298). Asimismo, según se desprende de la documentación presentada en estas actuaciones a fs. 133/145, procedió a realizar las primeras elecciones internas de autoridades y se tuvo por constituidas a sus autoridades definitivas por providencia de fs. 147 vta., de acuerdo a lo previsto en la Carta Orgánica (cfe. art. 7 bis, inc. "b", de la ley antes mencionada).

Por último fs. 116 se observa que oportunamente fueron presentados y rubricados los libros de actas y contables que la ley requiere (cfe. arts. 7 bis, inc. "c", y 37 de la norma legal citada y art. 21 de la ley 26.215).

III.- Que a fs. 155, se agregó el dictamen del Señor Fiscal Federal que dictaminó a favor de la readquisición de la personería política de la agrupación.

lo tanto, en mérito de lo expuesto, teniendo en cuenta lo dispuesto por el art. 53, primer apartado, de la ley 23.298.

RESUELVO:

I.- REHABILITAR la personería jurídico política del "PARTIDO DEL TRABAJO Y DEL PUEBLO", como partido de Distrito.

II.- HACER SABER a la agrupación política de autos, que de acuerdo con lo previsto en el Anexo de Acordada Extraordinaria CNE N° 25/2011, puntos V y VII, le corresponde el número identificador 219 (doscientos diecinueve) como partido de Distrito, y el número 74 (setenta y cuatro) como integrante del partido nacional, adjudicados en oportunidad de obtener la personería jurídico política (conf. Resoluciones de fechas 7 de marzo y 20 de octubre del año 2.014).

IV.- MANDAR que se efectúen las notificaciones de rigor a la Excm. Cámara Nacional Electoral, a la Dirección Nacional Electoral del Ministerio del Interior, al Tribunal Electoral de la Provincia y al Ministerio de Gobierno, Derechos Humanos y Justicia de la Provincia. Publíquese por 1 (un) día en el Boletín Oficial de la Nación.

V.- REGÍSTRESE, notifíquese.- Fdo. JULIO LEONARDO BAVIO - Juez Federal.-

Secretaría Electoral, 12 de junio de 2.019. Fdo. JUAN PABLO ACOSTA SABATINI - Prosecretario Electoral

e. 19/06/2019 N° 42366/19 v. 19/06/2019

CAMBIA MENDOZA

El Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral en el Distrito Mendoza hace saber la siguiente resolución: "Mendoza, 14 de junio de 2019.- Téngase por presentados los partidos "Unión Cívica Radical"; 'PRO - Propuesta Republicana'; 'Coalición Cívica - ARI'; 'Unión Popular'; 'Partido Fe'; 'Partido Renovador Federal'; 'Partido Federal' y 'Partido Demócrata', todos de este Distrito Mendoza, a los fines del reconocimiento de la Alianza transitoria bajo el nombre 'CAMBIA MENDOZA',...- Publíquese por un día en el Boletín Oficial la denominación pretendida, la fecha en que fue adoptada y los partidos integrantes....- Sin perjuicio de lo dispuesto y a los fines de resolver sobre la solicitud de reconocimiento de alianza, fijase fecha a los términos del art. 62 de la ley 23298, para el día viernes 21 de junio próximo a las 12:30 hs.- Notifíquese al Ministerio Fiscal con competencia electoral, a los partidos con reconocimiento definitivo en el Distrito y a las alianzas en trámite".- WALTER RICARDO BENTO JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL NOTA: Las agrupaciones políticas mencionadas se han presentado en fecha 13 de junio de 2019 ante esta Secretaría Electoral iniciando el trámite de reconocimiento como alianza de Distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre de "CAMBIA MENDOZA", que adoptaron según constancias de autos en fecha 10 de junio 2019 (Expte. CNE N° 4195/2019).- En Mendoza, a los 18 días del mes de junio de 2019.- walter ricardo bento Juez - Roxana Elizabeth López Secretaria Electoral

e. 19/06/2019 N° 43399/19 v. 19/06/2019

CAMBIA MENDOZA

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Mendoza, Dr. Walter Ricardo Bento, hace saber que los partidos: "Unión Cívica Radical"; 'PRO - Propuesta Republicana'; 'Coalición Cívica - ARI'; 'Unión Popular'; 'Partido Fe'; 'Partido Renovador Federal'; 'Partido Federal' y 'Partido Demócrata', todos con reconocimiento definitivo en el Distrito Mendoza, han iniciado el trámite de reconocimiento de la Alianza transitoria bajo el nombre 'CAMBIA MENDOZA', adoptado dicho nombre en fecha 10 de junio de 2019, según acta constitutiva presentada en autos CNE 4195/2019 caratulados: "Cambia Mendoza" s/ reconocimiento de alianza electoral - elecciones 2019". En Mendoza, a los 18 días del mes de junio de 2019.- walter ricardo bento Juez - Roxana Elizabeth López Secretaria Electoral

e. 19/06/2019 N° 43385/19 v. 19/06/2019

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

El Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral en el Distrito Mendoza hace saber la siguiente resolución: “Mendoza, 14 de junio de 2019.- Téngase por presentados al Partido de Trabajadores por el Socialismo, Partido Obrero, Movimiento Socialista de los Trabajadores y Podemos con la Izquierda, todos de este Distrito Mendoza, a los fines del reconocimiento de la Alianza transitoria bajo el nombre ‘FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD’,...- Publíquese por un día en el Boletín Oficial la denominación pretendida, la fecha en que fue adoptada y los partidos integrantes....- Sin perjuicio de lo dispuesto y a los fines de resolver sobre la solicitud de reconocimiento de alianza, fijase fecha a los términos del art. 62 de la ley 23298, para el día viernes 21 de junio próximo a las 12:30 hs.- Notifíquese al Ministerio Fiscal con competencia electoral, a los partidos con reconocimiento definitivo en el Distrito y a las alianzas en trámite”.- WALTER RICARDO BENTO JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL NOTA: Las agrupaciones políticas mencionadas se han presentado en fecha 12 de junio de 2019 ante esta Secretaría Electoral iniciando el trámite de reconocimiento como alianza de Distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre de “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD”, que adoptaron según constancias de autos en fecha 11 de junio 2019 (Expte. CNE N° 4132/2019).- En Mendoza, a los 18 días del mes de junio de 2019.- walter ricardo bento Juez - Roxana Elizabeth López Secretaria Electoral

e. 19/06/2019 N° 43378/19 v. 19/06/2019

FRENTE DE TODOS

El Juez Federal con competencia electoral del Distrito Mendoza, Dr. Walter Ricardo Bento hace saber que los partidos: Partido Justicialista, Kolina, Partido Comunista, Partido Solidario, Unidad Popular Mendoza, Movimiento Político Social y Cultural Proyecto Sur, Partido Verde, Partido del Trabajo y del Pueblo, Compromiso Federal, Encuentro por la Democracia y la Equidad (EDE), Partido Intransigente, Instrumento Electoral por la Unidad Popular, todos con reconocimiento definitivo en el Distrito Mendoza, han iniciado el trámite de reconocimiento de la alianza transitoria bajo el nombre ‘FRENTE DE TODOS’, adoptado dicho nombre en fecha 11 de junio de 2019, según acta constitutiva presentada

en autos CNE 4194/2019 caratulados: “Frente de Todos” s/ reconocimiento de alianza electoral - elecciones 2019”. En Mendoza, a los 18 días del mes de junio de 2019.- walter ricardo bento Juez - Roxana Elizabeth López Secretaria Electoral

e. 19/06/2019 N° 43388/19 v. 19/06/2019

FRENTE DE TODOS

El Juzgado Federal N° 1 con competencia electoral en el Distrito Mendoza hace saber la siguiente resolución: “Mendoza, 14 de junio de 2019.- Téngase por presentados los partidos: Partido Justicialista, Kolina, Partido Comunista, Partido Solidario, Unidad Popular Mendoza, Movimiento Político Social y Cultural Proyecto Sur, Partido Verde, Partido del Trabajo y del Pueblo, Compromiso Federal, Encuentro por la Democracia y la Equidad (EDE), Partido Intransigente, Instrumento Electoral por la Unidad Popular, todos de este Distrito Mendoza, a los fines del reconocimiento de la Alianza transitoria bajo el nombre ‘FRENTE DE TODOS’,...- Publíquese por un día en el Boletín Oficial la denominación pretendida, la fecha en que fue adoptada y los partidos integrantes....- Sin perjuicio de lo dispuesto y a los fines de resolver sobre la solicitud de reconocimiento de alianza, fijase fecha a los términos del art. 62 de la ley 23298, para el día viernes 21 de junio próximo a las 12:30 hs.- Notifíquese al Ministerio Fiscal con competencia electoral, a los partidos con reconocimiento definitivo en el Distrito y a las alianzas en trámite”.- WALTER RICARDO BENTO JUEZ FEDERAL CON COMPETENCIA ELECTORAL NOTA: Las agrupaciones políticas mencionadas se han presentado en fecha 13 de junio de 2019 ante esta Secretaría Electoral iniciando el trámite de reconocimiento como alianza de Distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298, bajo el nombre de “FRENTE DE TODOS”, que adoptaron según constancias de autos en fecha 11 de junio 2019 (Expte. CNE N° 4194/2019).- En Mendoza, a los 18 días del mes de junio de 2019.-

Walter Ricardo Bento Juez - Roxana Elizabeth Lopez Secretaria Electoral

e. 19/06/2019 N° 43409/19 v. 19/06/2019

DE LA VICTORIA

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: “DE LA VICTORIA S./ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO “, Expte. CNE N° 4002917/2003, se ha dictado la siguiente resolución: “//doba, 10 de junio de 2019. Téngase presente lo informado por la señora Secretaria

Electoral y por aprobadas las autoridades del partido DE LA VICTORIA obrantes a fs. 967/969, con mandato vigente por el período comprendido entre el 30/04/2019 y el 29/04/2023. Oportunamente, publíquese la nómina de las mismas por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral a sus efectos. Notifíquese.” NOMINA DE AUTORIDADES DEL PARTIDO DE LA VICTORIA – Distrito Córdoba, para la cobertura de cargos partidarios, para el periodo comprendido entre el día 30 de abril de 2019 y hasta el día 29 de Abril de 2023: CONGRESALES PROVINCIALES: 1 Jerez, Marcelo Andrés 20.150.458; 2 Cresta, Sergio Daniel 18.440.714; 3 Hidalgo, María Isabel 16.965.792; 4 Oviedo, José Eduardo 11.455.162; 5 Castro, Hugo Orlando 16.236.606; 6 Molina Ahumada, Natalia Gabriela 25.759.238; 7 Ayrolo, Juan Raúl 22.252.653; 8 Zazu, Javier Esteban 21.394.429; 9 Basélica, Hugo Alberto 7.772.622; 10 Guía, Jorge Gabriel 36.986.067; 11 Salinero José Luis 5.088.905; 12 Artura, María Isabel 6.492.134; 13 Borgarello, Nilda Catalina 4.940.901; 14 Ledesma, Teresa del Rosario 6.680.183; 15 Cometto, Isabel Beatriz 10.240.234; 16 Carnero, Viviana Ramona 12.746.462; 17 Llorens, Gladys Alicia 12.334.634; 18 Britos, Luciana Carolina 28.163.417; 19 Valles, David Ramón Rodolfo 33.270.162; 20 Brizzi, María Ruth 5.119.530. SUPLENTE: 1 Castronuovo, Juan Carlos 8.790.111; 2 Kunzi, Lidia Cristina 11.807.249; 3 Conci, Leticia Estela 12.244.943; 4 Fiuri, Ariel Marcelo 23.763.426. CONGRESALES NACIONALES: 1 Magi, Carlos Pacífico 12.562.447; 2 Giacomelli, Ana Elizabeth del Milagro 12.874.089; 3 Nebreda, Carmen Rosa 5.111.551; 4 Álamo, José Luis 20.542.887; 5 Basélica, Ignacio 22.893.275. SUPLENTE: 1 Villafañe, Cecilia Silvia 23.108.353; 2 Sosa, Rosa Gladis 17.927.762; 3 Diaz, Mariano Andrés 25.344.255; 4 Alfonso, Lucas Arturo 36.124.148; 5 Naselli, Agostina del Milagro 36.925.163. MESA PROVINCIAL: Presidente: 1 Basélica, Ignacio 22.893.275. Vicepresidente: 2 Giacomelli, Ana Elizabeth del Milagro 12.874.089; Secretario General: 3 Magi, Carlos Pacífico 12.562.447. Secretario de Actas: 4 Sueldo, Mabel Amelia 5.272.700. Secretario de Juventud: 5 Basélica, Sofía 38.180.424; 6 Secretario de la Mujer: Nebreda, Carmen Rosa 5.111.551; Secretario De Asuntos Gremiales: 7 Cuchallo, Pedro 13.350.743; Secretario de Finanzas: 8 Salmerón, José María 20.282.519; Secretario de Prensa y Difusión: 9 Sosa, Rosa Gladis 17.927.762. Secretario de Acción Social: 10 Reviglio, Marcelo Guillermo 20.005.910; 11 Secretario de Participación Vecinal: Álamo, José Luis 20.542.887; SUPLENTE: 1 Carreño, Amalia Ruth 5.995.193; TRIBUNAL DE DISCIPLINA: 1 Fossatti, Cleve Dominga 4.266.411; 2 Fernández, Carlos Rubén 4.976.266; 3 Soto Lilian Cristina Nancy 10.906.472. TRIBUNAL DE CUENTAS: 1 Diaz, Mariano Andrés 25.344.255; 2 Barreiro, Claudia Susana 20.330.859; 3 Basélica, Bruno 39.621.949.

Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martínez Paz Secretaria Electoral

e. 19/06/2019 N° 42353/19 v. 19/06/2019

SOLIDARIO

El Juzgado Federal número 1 con Competencia Electoral, Distrito Córdoba, a cargo del Juez Federal, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Electoral a cargo de la Dra. Marcela Martínez Paz, hace saber que en los autos caratulados: “SOLIDARIO S./ RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO “, Expte. CNE N° 4007417/2005, se ha dictado la siguiente resolución:“//doba, 10 de junio de 2019. Téngase presente lo informado por la señora Secretaria Electoral, y por aprobadas las autoridades del partido SOLIDARIO obrantes a fs. 1124/1126, con mandato vigente por el período comprendido entre el 19/04/2019 y el 19/04/2021. Oportunamente, publíquese la nómina de las mismas por el término de un día en el Boletín Oficial de la Nación y comuníquese a la Excm. Cámara Nacional Electoral y Dirección Nacional Electoral a sus efectos. Notifíquese.” NÓMINA DE AUTORIDADES VIGENTE DEL PARTIDO SOLIDARIO DISTRITO CÓRDOBA. PERIODO 19/04/2019 AL 19/04/2021. ORGANOS DE GOBIERNO Y ADMINISTRACIÓN: JUNTA EJECUTIVA: 1 Eduardo Gabriel Fernandez 10.545.096 Presidente; 2 José Luis Pereyra 16.781.648 Vicepresidente; 3 Mariela Edith Olivero 20.897.822 Tesorera; 4 Alicia del Valle Molina 28.005.184 Protesorera; 5 Pablo Martín Tissera 24.769.570 Secretario; 6 José Angel Rosales 16.503.394 Prosecretario; 7 Alicia María Clerico 11.427.258 Vocal 1; 8 Laura Karina Gabarini 25.413.790 Vocal 2; 9 Humberto Arturo Spaccesi 11.053.097 Vocal 3; 10 Carola Cáceres 26.180.839 Vocal 4. ASAMBLEA PROVINCIAL: TITULARES: 1 Rodolfo Reyna 6.690.864; 2 María Victoria Fernández 34.189.198; 3 Lisandro Licari Ramón 32.874.713; 4 Maricel María Veglia 21.890.839; 5 Gabriel Tobal 4.188.544; 6 María Susana Tissera 11.689.785; 7 Sebastián Antonio Tonelli 6.649.478; 8 Graciela del Valle Bisaro 20.621.059; 9 Julio Alberto Salinardi 11.307.550; 10 Marta Concepción Gaitán 23.625.023; 11 Federico Fumiato 27.466.944; 12 Fernanda Monssetrrat Eguiguren 17.372.503; 13 Diego Gabriel Heredia 35.258.160; 14 Graciela Liliana Gutierrez 24.173.787; 15 Guillermo José Lo Re 16.530.014; 16 María Valeria Valcarcel 21.439.179; 17 Gustavo Ledesma 20.874.177; 18 Nilda Norma Cómodo 11.040.516; 19 Luciano Miguel Chialvo 35.670.425; 20 Luciana Volando 30.091.640. SUPLENTE: 1 Nelson Carlos Pesci 12.482.024; 2 Estela María Buitrago 12.811.298; 3 Facundo Federico Wernicke 18.077.545; 4 Norma Inés Durán 35.525.468; 5 Ariel Ceferino Chiariotti 22.317.951; 6 Patricia Mónica Altamirano 16.947.856; 7 Juan Diego Espin 33.670.894; 8 Vanina Daniela Panero 31.057.679; 9 Mario Fernando Virglinio 27.544.257; 10 Cristina Ana Boskovic 5.785.186. JUNTA ELECTORAL: TITULARES: 1 Carlos Arturo Girado 13.267.751; 2 Silvia Viviana Almonacid 27.955.068; 3 Pablo Nicolás Giordanino 32.683.018. SUPLENTE: 1 Luciana Andrea Bordón 26.815.032; 2 Carlos Omar Grillo 17.658.512; 3 Olga Liliana Barreto 30.006.583. TRIBUNAL DE CONDUCTA: TITULARES: 1 Isabel Rosana Gonzalez 17.975.690; 2 Jorge Humberto Giordanino 12.070.027; 3 Graciela Susana Montoya 13.684.186. SUPLENTE: 1 Omar

Alberto Fernández 12.333.689; 2 Paola Soledad Juan 30.130.650; 3 Pablo Javier Rodriguez 28.471.221. Comisión Revisora de Cuentas: TITULARES: 1 Marcelo Esteban Testagrossa 29.475.517; 2 Silvana Julia Sanchez 29.189.559; 3 Luis Augusto Losada 7.991.811. SUPLENTE: 1 Malena Del Re Bergesio 18.872.225; 2 Sergio Carlos Sanchez 8.519.301; 3 Ana Scully 23.669.132; DELEGADOS al PSOL Nacional TITULARES: 1 Eduardo Gabriel Fernandez 10.545.096; 2 Alicia del Valle Molina 28.005.184; 3 Pablo Martín Tissera 24.769.570; SUPLENTE: 1 Alicia María Clerico 11.427.258; 2 José Luis Pereyra 16.781.648; 3 Graciela Liliana Gutierrez 24.173.787.

Dr. Ricardo Bustos Fierro Juez - Dra. Marcela Martinez Paz Secretaria Electoral

e. 19/06/2019 N° 42528/19 v. 19/06/2019

CONSENSO FEDERAL

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada “CONSENSO FEDERAL s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – COMICIOS 2019” (Expte. N° CNE 4138/2019) que la alianza denominada “CONSENSO FEDERAL” se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 13 de junio de 2019 iniciando el trámite de reconocimiento como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298. La referida alianza se encuentra integrada por las agrupaciones políticas de este distrito: “Movimiento Libres del Sur” y “Partido Socialista”, y su denominación fue adoptada mediante Acta constitutiva de alianza con fecha 12 de junio de 2019.

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 13 de junio de 2019

Leonardo Zaglio Bianchini Secretario Electoral Nacional - Distrito Neuquén

e. 19/06/2019 N° 42634/19 v. 24/06/2019

FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES - UNIDAD

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal N° 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaria a mi cargo, sito en calle Santa Fe N° 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada “FRENTE DE IZQUIERDA Y DE TRABAJADORES -UNIDAD s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – COMICIOS 2019” (Expte. N° CNE 4116/2019) que la alianza denominada “FRENTE DE IZQUIERDA y de Trabajadores - Unidad” y sus siglas F.I.T. - U y/o FIT-U y/o FIT- Unidad y/o F.I.T. – Unidad, se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 13 de junio de 2019 iniciando el trámite de reconocimiento como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298. La referida alianza se encuentra integrada por las agrupaciones políticas de este distrito: “Izquierda por una Opción Socialista”; “Partido del Obrero”; “La Izquierda de los Trabajadores”; y “Nueva Izquierda”, y su denominación y siglas fueron adoptadas mediante Acta constitutiva de alianza con fecha 11 de junio de 2019. Asimismo, mediante la precitada acta se ha adoptado el símbolo en escala de colores que se publica junto al presente.- SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 13 de junio de 2019.- Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral.-



e. 19/06/2019 N° 42635/19 v. 24/06/2019

FRENTE DE TODOS

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría a mi cargo, sito en calle Santa Fe Nº 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada “FRENTE DE TODOS s/ RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – COMICIOS 2019” (Expte. Nº CNE 4114/2019) que la alianza denominada “FRENTE DE TODOS” se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 13 de junio de 2019 iniciando el trámite de reconocimiento como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298. La referida alianza se encuentra integrada por las agrupaciones políticas de este distrito: “Partido Justicialista”; “Kolina”; “Partido Frente Grande”; “Partido Solidario”; “Unión de los Neuquinos”; “El Frente y la Participación Neuquina”; “Instrumento Electoral por la Unidad Popular”; “Partido del Trabajo y del Pueblo” y “Unión Popular”, y su denominación fue adoptada mediante Acta constitutiva de alianza con fecha 12 de junio de 2019.

SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 13 de junio de 2019.-

Leonardo Zaglio Bianchini Secretario Electoral Nacional - Distrito Neuquén

e. 19/06/2019 Nº 42629/19 v. 24/06/2019

JUNTOS POR EL CAMBIO

A los fines dispuestos por el art. 14 de la Ley 23.298, el Juzgado Federal Nº 1 con Competencia Electoral de Neuquén, a cargo de la Dra. María Carolina PANDOLFI, Secretaría a mi cargo, sito en calle Santa Fe Nº 318 1er. piso de la Ciudad de Neuquén, comunica por tres (3) días en la causa caratulada “JUNTOS POR EL CAMBIO s/RECONOCIMIENTO DE ALIANZA ELECTORAL – COMICIOS 2019” (Expte. Nº CNE 4128/2019) que la alianza denominada “JUNTOS POR EL CAMBIO”, se ha presentado ante esta sede judicial con fecha 13 de junio de 2019 iniciando el trámite de reconocimiento como alianza transitoria de distrito, en los términos del art. 10 de la Ley 23.298. La referida alianza se encuentra integrada por las agrupaciones políticas de este distrito: “Movimiento de Integración y Desarrollo”; “Unión Cívica Radical”; “Coalición Cívica-Afirmación para una República Igualitaria ARI”; “Pro-Propuesta Republicana” y “Nuevo Compromiso Neuquino”, y su denominación fue adoptada mediante Acta constitutiva de alianza con fecha 12 de junio de 2019. Asimismo, mediante la precitada acta se ha adoptado el símbolo en escala de colores que se publica junto al presente.- SECRETARIA ELECTORAL NEUQUEN, 13 de junio de 2019.- Firmado: Leonardo Luis Zaglio Bianchini Secretario Electoral.-



e. 19/06/2019 Nº 42650/19 v. 24/06/2019

AUTONOMISTA

El Juzgado Federal con Competencia Electoral en el Distrito Santiago del Estero, a cargo del Dr. Guillermo Daniel Molinari, hace saber que en los autos caratulados: “AUTONOMISTA s/RECONOCIMIENTO DE PARTIDO DE DISTRITO, Expte. Nº 4173/2018” que se tramita ante sus estrados, se ha dictado resolución otorgando la personalidad jurídico política provisoria en éste distrito electoral a la agrupación política “AUTONOMISTA”, transcribiéndose la parte resolutive de la misma: “Santiago del Estero, 30 de Mayo del 2019.- AUTOS Y VISTOS:... Y CONSIDERANDO: ...RESUELVO: 1) - No hacer lugar a las impugnaciones formuladas por los apoderados del partido “Renovador Democrático”, de este distrito electoral, de conformidad a los expresado en los considerando de la presente. 2) - Otorgar personalidad jurídico política provisoria en este Distrito Electoral al partido en formación “AUTONOMISTA”, haciéndose saber que de conformidad a la normativa vigente serán considerados “en formación” y no pueden presentar candidatos a cargos electivos en elecciones primarias ni elecciones nacionales, ni tienen derecho a percibir aportes públicos ordinarios y extraordinarios hasta tanto no obtengan en este Distrito la personalidad jurídico política definitiva. 3) - Tener por apoderados de la mencionada agrupación política en formación al Sr. Miguel Augusto Estefan y a la Sra. Lilia Viviana Sandez, por domicilio partidario y legal en calle

Andrés Rojas n°369 B° Autonomía, de esta ciudad capital de Santiago del Estero. Teniéndose presente el domicilio electrónico denunciado en autos a fs. 10. 4) - Intimar para que en el plazo de 150 días presenten la afiliación de un número de electores no inferior al cuatro por mil del total de los inscriptos en el Registro de electores de este Distrito (art. 7 bis inc.a). 5) - Intimar para que en el plazo de 180 días procedan a realizar elecciones internas para constituir las autoridades definitivas del partido (art. 7 bis inc.b.) - Intimar para que en el término de 60 días den cumplimiento a la presentación de los libros partidarios conforme a lo normado por el art. 37 de la ley 23.298, y art. 21 de la ley 26.215, a los fines de su rúbrica.(art. 7 bis inc. c). 7) - Ordenase la publicación en el Boletín Oficial de la Nación por un día, del auto respectivo, del domicilio partidario y de la Carta Orgánica de la citada agrupación política (Dcto. PEN .n° 937/2010 Art. 14). 8) - Comuníquese a la Excma. Cámara Nacional Electoral, con copia del presente resolutorio. 9) - Regístrese y hágase saber.” -Fdo.: Dr. Guillermo Daniel Molinari -Juez Federal.-

CARTA ORGANICA DEL PARTIDO AUTONOMISTA

DISTRITO SANTIAGO DEL ESTERO

CAPITULO I

ARTICULO 1º: Con la denominación AUTONOMISTA, se constituye en el distrito de SANTIAGO DEL ESTERO, lugar de su sede, el Partido Político que se regirá por las disposiciones de ésta Carta Orgánica y que también se identificará por la sigla PA.

ARTICULO 2º: Forman parte del Partido AUTONOMISTA los ciudadanos argentinos de ambos sexos que se encuentran inscriptos en sus registros oficiales. Los registros estarán permanentemente abiertos a los fines de la afiliación. Podrán afiliarse los que figuren inscriptos en los registros electorales correspondientes a la jurisdicción de la respectiva Junta de Gobierno distrital incluyendo en esa condición a los que no figuren por haber sido omitidos por error, haberse enrolado u obtenido el cambio de domicilio con posterioridad a la impresión de aquellos. No podrán afiliarse los que se encuentren afectados por incapacidades prescriptas por las leyes electorales de la Nación, o que hayan tenido notoria inconducta cívica.

ARTICULO 3º: La inscripción debe ser gestionada por el interesado suscribiendo en forma auténtica su ficha o adhesión de afiliación, que implica aceptación de ésta Carta Orgánica y de la Declaración de Principios, Bases de Acción Política y Programa Partidario. La Junta de Gobierno Distrital dictará la reglamentación respectiva en la que se incluirán necesariamente las siguientes condiciones: Igualdad de procedimiento en todas las Juntas de Gobierno Seccional; determinación de día y hora durante los cuales las sedes partidarias deberán permanecer abiertas a esos fines; justificación de la identidad del solicitante mediante la exhibición de su Documento Nacional de Identidad; entrega de la solicitud de afiliación contra

recibo en la que conste la fecha y la firma de la persona que la recibe; exhibición de la solicitud en lugar visible de la sede partidaria receptora durante el término de diez (10) días, incluido el de la presentación; derecho de cualquier afiliado para deducir oposición de la que se correrá traslado al solicitante por el término perentorio de tres (3) días.

CAPITULO II - DEBERES Y DERECHOS DEL AFILIADO

ARTICULO 4º: Son deberes de los afiliados: a) Observar y respetar los principios del PARTIDO AUTONOMISTA y la disciplina partidaria mediante el cumplimiento de las normas vigentes; b) Contribuir al Tesoro partidario con una cuota mensual que recaudarán los respectivos organismos habilitados para ello, conforme con los reglamentos que se dicten a ese fin.

ARTICULO 5º: Son derechos de los afiliados el ser elegido y participar en los actos electorales, asambleas y consultas partidarias en la forma que establece ésta Carta Orgánica y las reglamentaciones que deriven de ellas.-

CAPITULO III - GOBIERNO DEL PARTIDO AUTONOMISTA

ARTICULO 6º: Las funciones de gobierno del PARTIDO AUTONOMISTA serán ejercidas en el Distrito SANTIAGO DEL ESTERO: primero, por la Honorable Convención; y segundo, por la Junta de Gobierno Distrital.

CAPITULO IV - HONORABLE CONVENCION

ARTICULO 7º: La Honorable Convención estará integrado por cinco delegados titulares y dos suplentes electos por voto directo y secreto de los afiliados, respetando, tanto para titulares como para suplentes la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Para ser delegado se requiere tener una antigüedad en la afiliación de no menos de seis meses, salvo en la primera elección. Los delegados duran cuatro años en sus funciones, pudiendo ser reelectos

ARTICULO 8º: La Convención se reunirá ordinariamente cada año en la fecha y lugar que fija la Junta de Gobierno Distrital y en sesión extraordinaria cuando la convoque su propia Mesa Directiva, dentro de los treinta (30) días de la fecha en que así lo solicite la tercera parte de sus miembros o dentro del mismo plazo, cuando la Junta de Gobierno Distrital adopte la determinación de convocarla.

ARTICULO 9º: La Convención iniciará sus sesiones con quórum de más de la mitad de sus miembros y con cualquier número una vez transcurridas dos (2) horas de la fijada en la convocatoria, salvo en los casos de intervención a la Junta de Gobierno Distrital, reforma total o parcial de ésta Carta Orgánica o extinción del Partido, en que será necesario indefectiblemente la presencia de los dos (2) tercios de sus componentes.

ARTICULO 10º: La Convención elegirá una Mesa Directiva compuesta por un Presidente, un Vicepresidente y un (1) Secretario respetando la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412.

ARTICULO 11º: Serán atribuciones de la Honorable Convención: 1) Dictar la Carta Orgánica y sancionar sus reformas, con el voto de los dos (2) tercios de sus componentes.- 2) Designar los miembros que deben componer la Junta de Gobierno Distrital y la Junta Electoral y removerlos.- 3) Sancionar la plataforma electoral.- 4) Considerar los informes de la Junta de Gobierno Distrital.- 5) Decidir sobre la extinción del Partido.- 6) Ejercer la fiscalización de la administración patrimonial del Partido.- 7) Dictar su propio reglamento interno.- 8) Reglamentar el régimen de incompatibilidades, de conformidad con lo determinado por las disposiciones legales en vigencia.- 9) Designar a los apoderados del Partido en el distrito y los representantes al órgano nacional.

ARTICULO 12º: La Honorable Convención podrá tratar cualquier asunto de su competencia, aun cuando no se hubiese incluido entre los que motivaron la convocatoria, por el voto de los dos (2) tercios de sus miembros presentes que así lo decidieran, con excepción de la reforma de ésta Carta Orgánica.

CAPITULO V - JUNTA DE GOBIERNO DISTRITAL

ARTICULO 13º: La Junta de Gobierno Distrital tendrá un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente, un (1) Secretario, un (1) Tesorero titular y un (1) Tesorero Suplente y serán elegidos por la Honorable Convención respetando la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Forman quórum de la Junta de Gobierno Distrital más de la mitad de sus miembros. Las actas resultantes de las reuniones de la Junta de Gobierno Distrital serán suscriptas por el Presidente y el Secretario.

ARTICULO 14º: Corresponde a la Junta de Gobierno Distrital: 1) Dirigir la marcha del Partido de acuerdo con el programa que éste sostiene y con las declaraciones que formule la Honorable Convención.- 2) Organizar los trabajos relativos a las candidaturas proclamadas.- 3) Resolver las divergencias que pudieran ocurrir en el Partido.- 4) Cumplir y hacer cumplir las resoluciones que en uso de su facultades tome la Junta Nacional de Gobierno.- 5) Convocar por lo menos una vez al año o cuantas veces lo juzgue conveniente a la Honorable Convención del Distrito a la que informará sobre sus propias actividades y el estado general del Partido.- 6) Actuar como Tribunal de Disciplina, para lo cual recibirán y/o iniciarán los procesos disciplinarios ante inconductas incurridas por los afiliados partidarios disponiendo la aplicación de las sanciones que corresponda.- 7) Aplicar las sanciones de: a) Apercibimiento; b) Suspensión de la afiliación por dos años; c) Expulsión. Tales sanciones serán apelables ante la Honorable Convención dentro de los diez días debiéndose interponer el recurso de notificada la sanción.

ARTICULO 15º: La Junta de Gobierno Distrital funcionará con la mitad más uno de sus miembros. Si no se logra quórum una (1) hora después de la fijada en la convocatoria, funcionará válidamente con el tercio para tratar el orden del día.

CAPITULO VI - JUNTA ELECTORAL

ARTICULO 16º: La Junta Electoral del Distrito estará integrada por tres (3) miembros titulares y un (1) suplente elegidos por la Honorable Convención del Distrito, respetando la paridad de género, sin necesidad del cumplimiento estricto del principio de alternancia, conforme lo dispone la Ley 27.412. Los integrantes de este Tribunal durarán cuatro (4) años en sus funciones, pudiendo ser reelegidos. La Junta Electoral se integrará, asimismo, con un representante de cada una de las listas oficializadas en el proceso electoral establecido en la Ley N° 26.571 y lo dispuesto por la Ley 27.412.

ARTICULO 17º: La Junta Electoral funcionará en el mismo local de la Junta de gobierno Distrital. Designará de su seno un (1) Presidente, un (1) Vicepresidente y un (1) Secretario, formando quórum legal con la presencia de dos (2) de sus miembros, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.

ARTICULO 18º: Las elecciones internas serán convocadas por la Honorable Convención con una antelación de entre veinte (20) y cincuenta (50) días. Dentro de los dieciocho (18) días previos a la elección se exhibirán los padrones partidarios. La presentación de listas se efectuará hasta la fecha en que determine la Junta Electoral, y con una antelación no menor de quince (15) días del acto eleccionario. Las mismas respetarán la paridad de género en el acceso a cargos partidarios establecida por la Ley 27.412.

ARTICULO 19º: En el supuesto de que vencido el plazo solamente se presentara una lista cumpliendo con los recaudos, la misma será proclamada por la Junta Electoral.

ARTICULO 20º: El partido procederá a seleccionar sus candidatos a cargos públicos electivos mediante elecciones primarias en los términos de lo establecido por la Ley N° 26.571, teniendo presente lo dispuesto por la Ley 27.412.-

ARTICULO 21º: La Junta Electoral redactará un Reglamento Electoral en el cual se respete la participación de la minoría en la integración de las listas de candidatos a cargos electivos en concordancia con la normativa electoral nacional, provincial y municipal, teniendo en consideración lo prescripto por la Ley 27.412.-

ARTICULO 22º: En todos los casos podrán las listas contener candidatos extrapartidarios total o parcialmente.

CAPITULO VII - APODERADOS

ARTICULO 23º: La Honorable Convención nombrará un Apoderado General y hasta tres co-apoderados para la representación partidaria ante las autoridades judiciales, electorales y/o administrativas, debiendo realizar todas las gestiones y/o trámites que le sean encomendadas por las autoridades partidarias.

ARTICULO 24º: Realizada la convocatoria a elecciones locales o nacionales, toda presentación ante la Justicia Electoral competente deberá contar ineludiblemente con la rúbrica del Apoderado General o de alguno de los coapoderados.

CAPITULO VIII - TESORO DEL PARTIDO

ARTICULO 25°: El Tesoro del Partido estará constituido por:

- a) Contribuciones de afiliados y simpatizantes.
- b) Por el 10% de los emolumentos de los candidatos del Partido electos para funciones públicas.
- c) Aportes legales del Gobierno Nacional (Fondo Partidario Permanente) y/o provincial y/o municipal.
- d) Del producto de actos, festivales, publicaciones, bonos, y cualquier otra entrada lícita.

ARTICULO 26°: Los fondos del Partido se depositarán en cuentas bancarias oficiales y la firma de los cheques estará a cargo del Presidente y del Tesorero titular. Los apoderados partidarios indistintamente podrán solicitar y percibir subsidios, valores, reintegros, etc., de organismos públicos nacionales, provinciales, mixtos, municipales, privados, etc., y suscribir los pertinentes recibos, así como solicitar préstamos. Fijase el 31 de diciembre como fecha del cierre del ejercicio contable anual.

CAPITULO IX – DE LAS ALIANZAS, EXCEPCIONES Y DISOLUCIÓN

ARTICULO 27°: El PARTIDO AUTONOMISTA podrá concertar alianzas con fines electorales con otros partidos, federaciones o confederaciones de partidos que estén reconocidas, decisión que será adoptada por la Honorable Convención o por la Junta de Gobierno Distrital, vencido el término que fije éste último organismo en la convocatoria. Para tratar este tema la Convención deberá reunirse por autoconvocatoria o por la que efectúe la Junta de Gobierno Distrital.

ARTICULO 28°: Aún si existiesen circunstancias excepcionales de orden político, institucional, gremial, económico, etc. que por su trascendencia o efectos impidiesen el libre y normal desenvolvimiento del Partido, el mandato de las autoridades partidarias no podrá extenderse más allá de lo que establece la Ley 23.298 y sus modificatorias.

ARTICULO 29°: El PARTIDO AUTONOMISTA solamente se disolverá mediando causas legales. La disolución deberá ser resuelta por la Honorable Convención mediante el voto de los 2/3 del total de sus miembros. En tal caso, el patrimonio del partido será destinado, conforme el Artículo 6° de la Ley de Financiamiento de los Partidos Políticos al Fondo Partidario Permanente, previa cancelación de los pasivos.

Secretaría Electoral, 12 de junio de 2019.-

Dra. Silvia H. Argibay Garma Secretaria Electoral

e. 19/06/2019 N° 42439/19 v. 19/06/2019



BOLETIN OFICIAL
DE LA REPUBLICA ARGENTINA

DELEGACION VIRTUAL REQUISITOS y CONDICIONES

PROFESIONALES:

(Abogados, Contadores Públicos, Escribanos, Martilleros y Corredores Inmobiliarios)

D.N.I. (original y fotocopia), credencial (original y fotocopia), certificado de matrícula vigente, con fecha de emisión de no más de treinta (30) días (original y fotocopia).

APODERADOS:

Poder otorgado por la Persona Jurídica a representar (original y fotocopia), nota suscripta por autoridad de la Persona Jurídica a representar, solicitando la registración del apoderado, ratificando la vigencia del poder. En todos los casos, la firma y el cargo deberán estar certificados por Escribano Público.

AUTORIDADES SOCIETARIAS:

Nota solicitando la registración de la/s autoridad/es societaria/s suscripta por el Representante Legal de la Persona Jurídica a representar, con la firma y cargo certificados por Escribano Público. Para el caso de ser diligenciada por tercero, la identidad (Nombre y Apellido y D.N.I.) deberá constar en la misma con autorización expresa para recibir Código de Identificación (PIN) y Tarjeta de Coordinadas.

HABILITADOS D.N.R.O.:

D.N.I. (original y fotocopia), domicilio real (2 servicios a su nombre, original y fotocopia) o certificación de domicilio por Escribano Público, domicilio comercial/fiscal: Idem anterior, constancia de inscripción AFIP, certificado de antecedentes penales y certificado de registro de deudores alimentarios CABA (original y fotocopia). *Usted puede informarse del trámite de Solicitud de Deudores Alimentarios en el sitio www.buenosaires.gov.ar o por vía telefónica al 4323-8900 int. 5175 y del trámite de Solicitud de Antecedentes Penales en el sitio www.dnrec.jus.gov.ar o por vía telefónica al 0800-666-0055.*

El registro de firma tendrá vigencia por el término de un año, vencido el cual deberá renovarse.

CENTRO DE ATENCIÓN AL CLIENTE

0810-345-BORA (2672)

atencionalcliente@boletinoficial.gov.ar

www.boletinoficial.gov.ar

CONVOCATORIAS Y AVISOS COMERCIALES

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

A. MUTZ Y CIA S.A.

Convócase a los señores accionistas de A. MUTZ Y CIA S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 1 de julio de 2019, a las 11.00 horas en la calle Lavalle 1616 piso 8º oficina "A", CABA, para tratar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Consideración de las causas que motivaron el atraso en la convocatoria a Asamblea. 3) Consideración de la Memoria, Balance General, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas y Anexos correspondientes al Ejercicio Económico número 29 finalizado el día 31 de Diciembre de 2018; 4) Tratamiento de la dispensa a los administradores para preparar la Memoria correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Diciembre de 2018 sin la información adicional requerida por la Resolución General IGJ 6/2006 y 7/2015; 5) Aprobación de la gestión del Directorio y sus honorarios. Nota: Las comunicaciones de asistencia se deberán presentar en Lavalle 1616 piso 8º oficina "A", CABA, en el horario de 10.00 a 12.00 horas, hasta 3 días hábiles de anticipación a la fecha de la Asamblea

Designado según instrumento privado acta asamblea nro. 13 de fecha 24/5/2018 Horacio Ernesto Battagliotto - Presidente

e. 12/06/2019 N° 41750/19 v. 19/06/2019

ARIV S.A.

Por Acta de Directorio del 25/03/2019 se aprueba convocar a Asamblea General de Accionistas para el día 05/07/2019 a las 11 hs en primera convocatoria y a las 12 hs en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en la sede social sita Adolfo Alsina 1729 CABA, para considerar el siguiente Orden del Día 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea 2) Consideración de los documentos indicados en el Art. 234 Inc 1º Ley 19.550, correspondientes al ejercicio económico finalizado con fecha 31/12/2018, 3) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/5/2018 JORGE TERRICABRAS CABANI - Presidente

e. 12/06/2019 N° 41644/19 v. 19/06/2019

BANCO SUPERVIELLE S.A.

Convocatoria a Asamblea Ordinaria de Accionistas

Se comunica que el Directorio de Banco Supervielle S.A. ha resuelto convocar a Asamblea Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de julio de 2019, a las 11.00 hs. en primera convocatoria y a las 12.00 hs. en segunda convocatoria, en Bartolomé Mitre 434 piso 5º de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

1.Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

2.Consideración de un aumento de capital social de la Sociedad representado por acciones ordinarias Clase B de valor nominal \$ 1 cada una de 1 voto por acción, con derecho a percibir dividendos y cualquier otra acreencia a partir de la fecha de emisión y en igualdad de condiciones que el resto de las acciones Clase B que se encuentren en circulación en ese momento. Determinación del precio de suscripción. Destino de los fondos. Consideración de los términos de emisión de las nuevas acciones a emitirse como consecuencia del aumento de capital.

3.Delegación de facultades en el Directorio.

4.Autorizaciones.

Nota 1: Solo podrán concurrir a la asamblea los accionistas que depositen los certificados de titularidad de acciones escriturales emitidos al efecto por Caja de Valores S.A. hasta tres días hábiles antes de la fecha de la asamblea en Bartolomé Mitre 434, piso 6 (Sector Legales) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en el horario de 10.00 a 18.00 horas. El plazo vence el 2 de julio de 2019.

Nota 2: Atento lo dispuesto por el art. 22 del Capítulo II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores y concordantes, al momento de la inscripción para participar en la asamblea, el titular de las acciones deberá informar los siguientes datos: nombre y apellido o denominación social completa; tipo y número de documento de identidad de las personas humanas o datos de inscripción registral de las personas jurídicas con expresa indicación del Registro donde se hallan inscriptas y de su jurisdicción y domicilio con indicación de su carácter. Los mismos datos deberán proporcionarse en el caso de quien asista a la asamblea como representante del titular de las acciones.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 3262 de fecha 12/4/2019 Julio Patricio Supervielle
- Presidente

e. 18/06/2019 N° 43040/19 v. 25/06/2019

CAJA DE VALORES S.A.

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto por el Capítulo V del Estatuto Social y de acuerdo a lo establecido en la ley 19.550, convocase a los Señores Accionistas de Caja de Valores S.A. a la Asamblea Extraordinaria a realizarse el día 2 de julio de 2019 a las 14 horas en primera convocatoria y a las 17 horas en segunda convocatoria, en la Sede Social sita en la calle 25 de Mayo nro. 362 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1.Designación de dos Accionistas para aprobar y firmar el acta.
- 2.Compra de inmueble – oficinas, ubicadas en la calle 25 de Mayo 359 pisos 8°,9° y 10°, CABA.
- 3.Reforma del Estatuto Social de Caja de Valores S.A. para la modificación propuesta de los artículos 12 y 18.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria y extraordinaria de fecha 04/04/2018 Ernesto Allaria - Presidente

e. 13/06/2019 N° 42089/19 v. 21/06/2019

CAR SECURITY S.A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 10 de julio del 2019 a las 11:00 hs. en Suipacha 1380 Piso 6° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en primera convocatoria, y a las 12:00 hs. en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Razones de la convocatoria fuera de término.
- 3) Aprobación de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 de la Ley 19.550 correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de diciembre de 2018.
- 4) Consideración de los resultados del ejercicio y destino de los mismos.
- 5) Consideración de la gestión del Directorio. Fijación de los honorarios del Directorio en exceso del límite del Art. 261 de la Ley General de Sociedades.
- 6) Consideración de la gestión del Síndico y su remuneración.
- 7) Fijación del número de Directores Titulares y Suplentes y su designación.
- 8) Designación de Síndico Titular y Síndico Suplente.
- 9) Otorgamiento de autorizaciones con relación a lo que se resuelva en los puntos anteriores.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones de la Ley N° 19.550 referidas a la comunicación de su asistencia para su registración en el libro respectivo.

Designado según instrumento privado acta de directorio n° 284 de fecha 26/5/2016 carlos roberto mackinlay - Presidente

e. 18/06/2019 N° 42796/19 v. 25/06/2019

CASAS ADOC S.A.

CONVOCATORIA

Convocase a los señores accionistas de CASAS ADOC S.A. a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en primera y segunda convocatoria el día 01 de Julio del 2019 a las 14 horas y 15:00 horas respectivamente, en calle Balcarce Nro. 548 – 1er. Piso, San Telmo, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos Accionistas para suscribir el Acta.
- 2.- Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550 y la Memoria del Directorio por el Ejercicio Económico N° 7 finalizado el 31 de Diciembre de 2018.

- 3.- Consideración de la gestión del Directorio a los efectos del Art. 275 de la Ley 19.550.
 - 4.- Consideración de la remuneración a los Señores Miembros del Directorio por el ejercicio de funciones técnico administrativas permanentes, conforme el Artículo 261 de la Ley N° 19.550.
 - 5.- Rearmado del Directorio en cumplimiento del Estatuto con la designación de Nuevo Director Titular ante el hecho irreparable de la falta del mismo. Nombramiento de Nuevo Director Suplente.
 - 6.- Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino.
- Designado según instrumento privado ACTA DIRECTORIO NRO. 43 de fecha 1/3/2019 rodrigo martin medina - Presidente

e. 12/06/2019 N° 41684/19 v. 19/06/2019

CEDROS DORADOS S.A.

El directorio de Cedros Dorados SA convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día lunes 08 de julio de 2019 en a las 19,00 horas, en primera convocatoria y a las 20,00 horas en segunda convocatoria, en el salón de la Confitería Galidón, ubicado en la Avda. Udaondo 1470, entre Avda. Libertador y Ricchieri, de CABA, con el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para suscribir la correspondiente acta de Asamblea; 2) Consideración y aprobación del presupuesto y características particulares correspondientes al proyecto de la obra para enterrar los cables de media tensión, 3) En virtud de haberse solicitado la aprobación de los planos para la ampliación de la vivienda del lote A4 presentada por el Sr. Landaburu, se pone a consideración y eventual aprobación la posibilidad de incorporar formalmente al fraccionamiento "El Barranco Country Club" el lote conocido como reserva fiscal que fuera adquirido por el Sr. Javier Landaburu, así como la forma de implementar dicha incorporación; 4) De conformidad con lo resuelto en el punto 2 anterior corresponde considerar y aprobar el aumento del capital social. 5) De conformidad con lo resuelto en el punto 3 anterior corresponde considerar y aprobar la reforma del art. cuarto del estatuto. 6) Autorizaciones. 7) Consideración de la posibilidad de liquidar las expensas ordinarias y extraordinarias en base a los metros cuadrados de cada lote.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 19/12/2016 marcelo oscar giorgiutti - Presidente

e. 18/06/2019 N° 43042/19 v. 25/06/2019

CESVI ARGENTINA S.A.

Convocase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria Anual para el día 5 de julio de 2019 a las 11 horas en la calle Lavalle 348, PB de la Ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente Orden del Día:

- 1.- Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2.- Motivos por las que la presente Asamblea se celebra fuera del plazo establecido en el estatuto.
- 3.- Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Estado de Resultados, Evolución del Patrimonio Neto y Estado de Flujos de Efectivo e Informe de la Comisión Fiscalizadora al 31 de diciembre de 2018.
- 4.- Tratamiento de los resultados del ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018. Consideración de la desafectación parcial de la reserva facultativa para absorber pérdidas acumuladas.
- 5.- Consideración de la gestión de Directores, Gerentes y Síndicos.
- 6.- Remuneración del Directorio y de la Comisión Fiscalizadora.
- 7.- Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Directores, y elección de los miembros titulares y suplentes.
- 8.- Determinación del número de miembros a elegir para ocupar el cargo de Síndicos y elección de los miembros titulares y suplente de la Comisión Fiscalizadora.
- 9.- Otorgamiento de las autorizaciones necesarias con relación a lo resuelto en los puntos precedentes.

Nota: Se recuerda a los accionistas que deberán cursar comunicación para que se los inscriba en el Registro de Asistencia con no menos de (3) tres días hábiles de anticipación a la Asamblea, en la dirección arriba mencionada, de lunes a viernes de 9.30 a 17.30 horas.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea ordinaria y Extraordinaria N° 34 de fecha 28/06/2018 Salvador Rueda Ruiz - Presidente

e. 13/06/2019 N° 42275/19 v. 21/06/2019

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.

CLUB DE CAMPO LA MARTONA S.A.: Se convoca a Accionistas a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el 1 de julio de 2019, a 16.00 horas en primera convocatoria y en segunda convocatoria a 17.00 horas, en Bernardo de Irigoyen n° 330, 3° piso, CABA para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Justificación de la realización de la Asamblea fuera del plazo legal. 3) Consideración de la documentación contable correspondiente al ejercicio finalizado el 31/12/2018 conforme

artículo 234 inc. 1 ley 19550.4) Destino de los resultados. 5) Consideración de la gestión de Directores y Comisión Fiscalizadora del ejercicio al 31 de diciembre de 2018. Remuneración de Directores y Comisión Fiscalizadora. 6) Determinación del número de Directores titulares y suplentes, y designación de los mismos por dos años. 7) Designación de integrantes de la Comisión Fiscalizadora por un año. 8) Aumento del capital social. 9) Reforma de los Estatutos Sociales. 10) Otorgamiento de autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta directorio 600 de fecha 20/8/2018 oscar alberto cohen - Presidente

e. 12/06/2019 N° 41584/19 v. 19/06/2019

COMPañIA ERICSSON S.A. COMERCIAL E INDUSTRIAL

Convocase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, que se celebrará el día 5 de julio de 2019 a las 11:00 horas en Av. Callao 420, Piso 7° "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día: 1º) Designación de los representantes de los accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. 2º) Consideraciones de los motivos de celebración de la Asamblea fuera de término (artículo 234, último párrafo de la ley 19.550). 3º) Consideración de los documentos del art. 234 de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio concluido el 31 de diciembre de 2018 y aprobación de la gestión del Directorio y la Sindicatura. 4º) Destino de los resultados no asignados. 5º) Consideración de las remuneraciones al Directorio y honorarios a la Sindicatura. 6º) Determinación del número de Directores y elección de los mismos. 7º) Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente.

Designado según instrumento privado acta directorio 925 de fecha 23/5/2018 pablo miguel peretti - Vicepresidente en ejercicio de la presidencia

e. 13/06/2019 N° 42244/19 v. 21/06/2019

COMPLEJO LOS ABETOS S.A.

Se convoca a los señores accionistas de Complejo Los Abetos S.A. a Asamblea General Extraordinaria a realizarse el día 10 de julio del 2.019, a las 19:00 horas en primera convocatoria y a las 20:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, C.A.B.A., para tratarse el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de accionistas para firmar el acta de Asamblea. 2) Consideración, tratamiento y aprobación, por parte de los accionistas, del traslado de la sede social y domicilio legal. Ratificación, por parte de los demás accionistas, de la decisión tomada por el Presidente de la Sociedad con relación al traslado de la sede social y domicilio legal. 3) Autorizaciones. Nota 1: Se les recuerda a los Sres. Accionistas que en cumplimiento del Artículo 238 de la Ley 19.550, sólo podrán concurrir a la Asamblea los accionistas que cursen las comunicaciones de asistencia y depositen sus acciones, con no menos de tres (3) días hábiles de antelación a la realización de la Asamblea, para poder asistir a la misma. A dichos fines se recibirán las comunicaciones del depósito en la sede social de calle Avenida Belgrano 687, piso 8, oficina 33, C.A.B.A., es decir, hasta el 03 de julio de 2.019 a las 17:00 horas. Nota 2: Adicionalmente, se recuerda a los Sres. Accionistas que podrán hacerse representar en la Asamblea por poder notarial o carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera. El Directorio.

Designado según instrumento privado Acta de Asamblea N°23 de fecha 20/03/2019 Camilo Garcia y Rodriguez - Presidente

e. 18/06/2019 N° 43058/19 v. 25/06/2019

COMUNIDAD TERAPEUTICA DE PALERMO S.A.

CONVOCATORIA. Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 2 de Julio de 2019, en la sede social Paysandú 1655 C.A.B.A., a las 10 hs. en primera convocatoria y a las 11 hs. en segunda convocatoria para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1º) Consideración documentación art. 234 inc. 1 de la Ley 19550 correspondiente al ejercicio económico N° 34 cerrado el 31 de Diciembre de 2018. 2º) Aprobación de la gestión del Directorio y su remuneración. 3º) Tratamiento y destino de los Resultados del ejercicio. 4º) Designación y nombramiento del Directorio. 5º) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 26/12/2017 Gregorio Néstor Dunayevich - Presidente

Designado según instrumento privado Acta de directorio de fecha 26/12/2017 Gregorio Nestor Dunayevich - Presidente

e. 12/06/2019 N° 41360/19 v. 19/06/2019

DOMONET S.A.

Convoquese a los Sres Accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 12 de Julio de 2019 a las 10hs en primera Convocatoria y a las 11hs en segunda Convocatoria, en la sede social de Emilio Lamarca 3365/69 CABA para tratar la siguiente orden de del Día: 1ro) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2do) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234, inc. 1ero de la ley 19550, correspondiendo al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018.3ro) Aprobación de la gestión del Directorio. 4to) Tratamiento del resultado del ejercicio y remuneración del directorio. 5to) Renuncia del director suplente, ratificación del presidente y designación de nuevo miembro.-

6to) Consideración de la propuesta de compra por parte de Domonet S.A. de las instalaciones del inmueble que actualmente ocupa la sociedad en la calle Emilio Lamarca 3365/9 CABA

Designado según instrumento privado acta de asamblea GRAL. ORDINARIA de fecha 4/6/2018 Eduardo Battisacchi - Presidente

e. 13/06/2019 N° 42281/19 v. 21/06/2019

EMBOTELLADORA MATRIZ S.A.

Embotelladora Matriz S.A. convoca a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de la Sociedad, para el día 12 de julio de 2019, a las 8:00 horas en primera convocatoria y para la misma fecha a las 9:00 horas en segunda convocatoria para el caso de no obtenerse quórum en la primera convocatoria, en Carlos Pellegrini 833, Primer Cuerpo, Piso 4, Oficina "A" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. ORDEN DEL DIA: 1º) Motivos del llamado a asamblea fuera de término. 2º) Designación de accionistas para que aprueben y firmen el Acta de Asamblea. 3º) Dispensa al Directorio en los términos del artículo 308 de la Resolución General IGJ 7/2015, con relación al contenido de la Memoria. 4º) Consideración de la documentación que prescribe el artículo 234, inc. 1º de la Ley 19550, correspondiente al Ejercicio Económico Nro. 24 cerrado al 30 de junio de 2018. 5º) Consideración de la renuncia presentada por la totalidad de los directores titulares y suplentes de la sociedad. Consideración de la gestión de los directores renunciantes. 6º) Destino del resultado del ejercicio considerado. 7º) Remuneración del directorio. 8º) Fijación del número de directores titulares y suplentes y su designación por el período estatutario.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 16/3/2018 VICENTE MARIO LUCIO COLAIZZO - Presidente

e. 14/06/2019 N° 42518/19 v. 24/06/2019

ESTILO AMERICANO S.A.

El directorio convoca a asamblea ordinaria de accionistas para el día 05/07/2019 a las 11 hs en 1ra convocatoria y 12 hs en 2da convocatoria, en el domicilio de la calle Tucumán 1538 piso 2 A/B de C.A.B.A. con el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. 2) Motivo por los cuales se convoca a asamblea de accionistas en forma tardía. 3) Consideración de la documentación prescripta por el art. 234 inciso 1 de la Ley 19.550, del Balance cerrado el 31 de diciembre de 2018. 4) Tratamiento de los resultados no asignados al cierre del ejercicio. Se hace saber que la documentación de respaldo se encuentra a disposición de los accionistas en el domicilio de realización de la asamblea.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de fecha 23/10/2018 liliana monica rojas - Presidente

e. 13/06/2019 N° 42248/19 v. 21/06/2019

FIDUFAR S.A.

Convócase a los Señores Accionistas de Fidufar S.A. a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el día 10 de julio de 2019 a las 13 hs, en primera convocatoria, y el día 12 de julio de 2019 a las 13 hs en segunda convocatoria, en la sede social, sita en Avda. Corrientes 753, PB, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA, 1: Designación de dos accionistas para firmar el acta; 2 Consideración de la documentación requerida por el art. 234 de la Ley General de Sociedades N° 19.550 correspondiente al Ejercicio económico irregular finalizado el 31 de diciembre de 2018; 3: Consideración del resultado del ejercicio y fijación de los eventuales honorarios al Directorio por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Ratificación por sobre los topes del art. 261 de la Ley General de Sociedades N° 19.550, si correspondiera. 4: Tratamiento de la gestión del Directorio. EL DIRECTORIO, firmado ESTEBAN JOSÉ ECHENIQUE.

Designado según instrumento público Esc. N° 62 de fecha 26/2/2018 Reg. N° 1819 ESTEBAN JOSE ECHENIQUE - Presidente

e. 18/06/2019 N° 43015/19 v. 25/06/2019

FIDUS S.G.R.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas el día 8.7.19 a las 18 hs en 1era. convocatoria y a las 19 hs en 2da. convocatoria en Maipu 1 piso 1 CABA, para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de las razones que motivaron la convocatoria tardía. 3) Consideración de la Memoria, Inventario, Estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados, Estado de Evolución del Patrimonio neto, Estado de Flujo de Efectivo, Notas, Cuadros y Anexos, Informe de la Comisión Fiscalizadora, correspondiente al Ejercicio Económico al 31.12.18. Tratamiento del impuesto a los bienes personales correspondiente a “acciones y participaciones” cuyos titulares sean personas físicas y/o sucesiones indivisas domiciliadas en el país o en exterior y/o sociedades domiciliadas en el exterior. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su destino. 5) Aprobación de la gestión de los Consejeros y Síndicos. 6) Designación de los miembros del Consejo de Administración. 7) Designación de los miembros de la Comisión Fiscalizadora. 8) Fijación de la retribución de los señores Consejeros y Síndicos. Excedente límite de conformidad con el art. 261 LGS. 9) Política de inversión de los Fondos Sociales. 10) Constancia del Aumento y Reinversión del Fondo de Riesgo. 11) Ratificación o revisión de la admisión de nuevos Socios Partícipes y Socios Protectores, transferencia de acciones y/o retiro y/o exclusión (todo ello en caso de corresponder) de Socios Partícipes aprobadas por el Consejo de Administración. Aprobación del aumento y/o disminución del Capital Social de acuerdo al art. 36, inciso g del Estatuto Social. 12) Consideración de la cuantía máxima de las garantías a otorgar a los socios partícipes. 13) Determinación del costo de las garantías, del mínimo de contragarantías que la Sociedad ha de requerir al Socio Participe, y del límite máximo de las eventuales bonificaciones que podrá conceder el Consejo de Administración. 14) Consideración de la fecha y oportunidad en que los socios protectores podrán percibir el rendimiento del Fondo de Riesgo. 15) Autorización. Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán remitir comunicación de asistencia en el horario de Lunes a Viernes de 10 a 17 hs, con no menos de 3 días hábiles de anticipación. Los socios podrán hacerse representar en la Asamblea por carta poder otorgada con la firma y, en su caso, personería del otorgante, certificadas por escribano público, autoridad judicial o financiera, aplicándose para ello los recaudos establecidos en el Art. 42 del Estatuto Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO DE ADMINISTRACION de fecha 25/6/2018 DAMIAN MIGUEL MINDLIN - Presidente

e. 13/06/2019 N° 42176/19 v. 21/06/2019

FRIGORIFICO RIOPLATENSE S.A.I.C.I.F.

Convócase a los Señores Accionistas de Frigorífico Rioplatense S.A.I.C.I. Y F. a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria, a realizarse el día 4 de julio de 2019 a las 12 hs, en primera convocatoria, en la sede social, sita en 25 de mayo 577- 7° piso, Ciudad de Buenos Aires, a efectos de considerar el siguiente: ORDEN DEL DÍA, 1: Designación del Presidente de la Asamblea y de dos accionistas para suscribir el acta; 2 Declaración de validez de la Constitución de la Asamblea; 3 Consideración de la documentación art. 234 de la Ley 19550 correspondiente al Ejercicio Social terminado el 28 de Febrero de 2019; 4 :Ratificación de la gestión del Directorio y Síndico a la fecha., y elección de las nuevas autoridades; 5 :Remuneración del Directorio en cumplimiento de funciones técnico-administrativas y Síndico por el Ejercicio terminado el 28 de Febrero de 2019; 6 :Resultado del ejercicio, 7: Tomar conocimiento de la comunicación recibida conforme al art. 33 de la Ley 19.550. EL DIRECTORIO, firmado RODOLFO COSTANTINI, Presidente

Designado según instrumento privado designacion de directorio de fecha 2/8/2018 Rodolfo Costantini - Presidente

e. 12/06/2019 N° 41645/19 v. 19/06/2019

GRIMOLDI S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA. Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera y segunda convocatoria a celebrarse el día 18 de Julio de 2019 a las 15:00 y 16:00 horas, respectivamente y a Asamblea General Extraordinaria en primera convocatoria a celebrarse el día 18 de Julio de 2019 a las 15:00 horas, en Av. Corrientes 327- 4° Piso - Capital Federal, para considerar el siguiente: ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. 2) Creación de un Programa Global de Emisión de Valores Fiduciarios de conformidad con la Ley 24.441 según la misma fuera modificada, el Código Civil y Comercial de la Nación y las normas de la Comisión Nacional de Valores (“CNV”) texto ordenado por la Resolución General 622/2013 y sus modificatorias y complementarias(las “Normas de la CNV”), por un monto máximo en circulación en cualquier momento de valores de deuda fiduciaria y/o certificados de participación de hasta \$ 800.000.000 (pesos ochocientos millones) y/o su equivalente en otras monedas (el “Programa”). Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria. 3) Consideración de la Delegación en el Directorio conforme a la normativa vigente aplicable, de aquellas facultades necesarias a fin de determinar todos y cada uno de los términos y condiciones del Programa y hacer efectiva la emisión y colocación de los valores de deuda fiduciaria y/o certificados de participación a emitirse en el marco del mismo, con facultad para subdelegar dichas facultades en uno o más directores y/o funcionarios

de Grimoldi S.A. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria. 4) Designación de autorizados a tramitar ante los organismos competentes las autorizaciones y aprobaciones correspondientes respecto del Programa. Este punto será tratado en Asamblea Extraordinaria. 5) Consideración de las remuneraciones al directorio \$ 7.930.081 correspondientes al ejercicio económico finalizado el 31 de Diciembre de 2018, el cual arrojó quebranto computable en los términos de la normativa vigente. Nota: "La Asamblea no se realiza en la sede social. Se recuerda a los señores accionistas que para asistir a la Asamblea deberán cumplimentar los recaudos establecidos en el art. 238 de la Ley 19.550, depositando en la sede social, Florida 253, 8° "C", Capital Federal, una constancia de su cuenta en acciones escriturales librada al efecto por Caja de Valores S.A., 25 de Mayo 362 – P. Baja, Capital Federal, para su registro en el Libro de Asistencia a Asambleas, hasta el 15 de Julio de 2019, de lunes a viernes en el horario de 11 a 15 horas". Nota 2: "Los accionistas al momento de su inscripción para participar en la Asamblea deberán aportar los datos necesarios para cumplir, en su caso, con las previsiones de los artículos 22, 24, 25 y 26 del Capítulo II, Título II de las Normas de la Comisión Nacional de Valores. El Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO DE FECHA 25/4/2019 Alberto Luis Grimoldi - Presidente

e. 13/06/2019 N° 42141/19 v. 21/06/2019

IMAGENES DIAGNOSTICAS Y TRATAMIENTO MEDICO S.A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 10 de julio de 2019 a las 15 horas en primera convocatoria y en caso de no existir quórum para el mismo día a las 16 horas en segunda convocatoria, ambas en el domicilio ubicado en Av. Corrientes 4006, piso 2, oficina 21, de esta ciudad de Buenos Aires, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- 2) Remoción con causa del Sr. Director Titular y Presidente y del Director Suplente.
- 3) Remoción con causa de la Sindicatura.
- 4) Inicio de la acción de responsabilidad social contra directores y síndico.
- 5) Elección de nuevas autoridades del directorio.
- 6) Elección de nuevas autoridades de la Sindicatura.

Los accionistas que pretendan concurrir deberán comunicar su asistencia de lunes a viernes, en el horario de 14 a 17 en el domicilio ubicado en Av. Corrientes 4006 piso 2, oficina 21, de la C.A.B.A.

DESIGNADO POR INSTRUMENTO PRIVADO ACTA DE ASAMBLEA DE FECHA 6/3/2017 Jorge Raúl Da Silva - Presidente

e. 14/06/2019 N° 42704/19 v. 24/06/2019

IZAWA S.A.

Se comunica que se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas de IZAWA S.A. en primera y segunda convocatoria para el 16/07/2019 a las 9:00 horas y 10:00 horas, respectivamente en la Avenida Rivadavia 1182, Piso 4°, Unidad 43, CABA, con el objeto de tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. 2) Consideración de la documentación establecida en el art. 234 inc. 1) de la Ley 19550 correspondiente al décimo séptimo ejercicio económico finalizado el 31/12/2018, y aprobación de la gestión del Directorio de acuerdo con el art. 275 de la Ley 19550 3) Consideración del destino de los resultados y fijación de la remuneración al Directorio por encima del límite establecido en el art. 261 de la Ley 19550.4) Fijación del número de Directores y elección de los mismos para los próximos tres años de vigencia.

designado instrumento privado acta de asamblea 18 de fecha 15/11/2016 Juan Alfredo Riccio - Presidente

e. 18/06/2019 N° 42863/19 v. 25/06/2019

LA LYDA ESTANCIAS S.C.A.

Se convoque a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 10 de julio de 2019 a las 12.00 horas en primera convocatoria y a las 13.00 horas en segunda convocatoria en la calle Cerrito 782 piso 5°, a fin de considerar el siguiente orden del día: 1) Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta. 2) Disolución y liquidación anticipada de la sociedad, art. 94 inc. 4 LGS y/o falta de affectio societatis; 3) Designación de un liquidador. Designado según instrumento público certificado expedido juzgado primera instancia en lo comercial 22 secretaria 44 de fecha 12/12/2018 autos. Peña María y otros /la Lyda Estancias S.C.A. y otros s/incidente medida cautelar expte. 26829/2017/1 Guillermo Eduardo Kleinlein - Administrador Judicial

e. 18/06/2019 N° 43123/19 v. 25/06/2019

LA PAPELERA DEL PLATA S.A.

Se convoca a los Sres. Accionistas de La Papelera del Plata a la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria que tendrá lugar el día 11 de julio de 2019, a las 09:30 horas en primera convocatoria, y a las 12:00 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, CABA, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos indicados en el artículo 234, inciso 1°, de la Ley 19.550, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2018 y de su resultado. Razones por las que los Estados Contables son considerados fuera del plazo legal. 3) Aprobación de la gestión del Directorio y de la actuación del Síndico. 4) Consideración de los honorarios del Directorio y del Síndico. 5) Consideración de las renunciaciones presentadas por el Sr. Jorge Pérez Alati al cargo de Director Titular y del Sr. Santiago Daireaux al cargo de Director Suplente. 6) Fijación del número y elección de Directores Titulares y Suplentes. 7) Consideración de la renuncia del Sr. Guillermo Quiñoa al cargo de Director Titular y de la Srta. Vanina Veiga al cargo de Síndica Suplente. 8) Designación de Síndico Titular y Suplente. Se recuerda a los Sres. Accionistas que la comunicación de asistencia deberá efectuarse en los términos del artículo 238 de la ley 19.550 en la sede social sita en Suipacha 1111, piso 18, Ciudad Autónoma de Buenos Aires en el horario de 9 a 17 horas y hasta el 8 de julio de 2019.

Designado según instrumento privado acta de reunion de directorio de fecha 23/07/2015 Jorge Luis Perez Alati - Presidente

e. 14/06/2019 N° 42521/19 v. 24/06/2019

MAXIL S.A.

Convóquese a los Sres. Accionistas de MAXIL S.A. a asamblea general ordinaria y extraordinaria a celebrarse en el domicilio de Av. Roque Sáenz Peña 885 piso 4 oficina "K" de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social), en primera convocatoria, el día 10 de julio de 2019 a las 17:00 horas y, a las 18:00 horas, en segunda convocatoria, a los efectos de tratar el siguiente orden del día: 1. Designación de accionistas para firmar el acta; 2. Consideración de las razones que motivaron la convocatoria fuera de término; 3. Consideración de la documentación prevista por los artículos 63 a 66 de la ley 19550 correspondiente a los ejercicios cerrados el 31 de diciembre de 2017 y 2018. Destino de los Resultados arrojados; 4. Consideración de la gestión de los Miembros del Directorio y fijación de sus honorarios; 5. Disolución de la Sociedad; 6. Designación de Liquidador; 7. Autorizaciones. EL DIRECTORIO. De acuerdo a lo establecido en el art. 238 ley 19550, los Sres. Accionistas deberán cursar la comunicación de asistencia allí prevista, la cual será recibida en Av. Roque Sáenz Peña 885 piso 4 oficina "K" de la Ciudad de Buenos Aires (no es la sede social) en el horario de 10:30 a 18:30 horas, donde, en cumplimiento de las disposiciones del art. 67 ley 19550, se encuentran a su disposición copias de la documentación allí indicada.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 18/4/2018 Fernando Nicolàs Martinez Solanas - Presidente

e. 18/06/2019 N° 43129/19 v. 25/06/2019

NÖLLMANN S.A.

Convóquese a los señores accionistas de NOLLMANN S.A. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 12 de Julio de 2019 a las 10:30 horas en primer convocatoria y a las 11:30 horas en segunda convocatoria, en la sede social sita en la calle Av. Santa Fe N° 1675, 5° Piso, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. 2) Opción de compra entre los accionistas. 3) Modificación del Estatuto Social. 4) Instrumentación por escritura pública e inscripción.

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 28/11/2018 alejandro nollmann - Presidente

e. 14/06/2019 N° 42641/19 v. 24/06/2019

OPERADORA RECONQUISTA S.A.

Convocase a los Señores Accionistas de OPERADORA RECONQUISTA S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de Julio de 2019 a las 09:00 horas en primera y a las 10:00 horas en segunda convocatoria respectivamente, en la sede social sito en la calle Reconquista 945/47 C.A.B.A. para tratar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los motivos que ocasionaron el llamado a asamblea fuera de término. 3) Consideración de la documentación prevista en el Art. 234 Inc. 1 de la LGS correspondiente al ejercicio económico Nro. 14 finalizado el día 31 de diciembre de 2018. 4) Consideración del resultado del ejercicio y su asignación. 5) Consideración de la gestión y retribución del directorio por el ejercicio social finalizado el día 31 de diciembre de 2018. 6) Autorizaciones.

Designado según instrumento privado acta asamblea gral ordinaria de fecha 23/05/2017 Marcela Edith Lopena - Presidente

e. 13/06/2019 N° 42167/19 v. 21/06/2019

PERTH S.A.

Convócase a asamblea general ordinaria, en la calle Llavallol 2715 Ciudad de Buenos Aires el día 8 de julio de 2019 a las 18.30 horas para considerar el siguiente orden del día: 1. Designación dos accionistas para firmar el acta. 2. Consideración de la documentación prevista en el art. 234 inc. 1 ley 19.550 por el ejercicio cerrado el 31/12/2018. 3. Determinación del número de miembros del Directorio y su designación. Consideración de la gestión del directorio y su remuneración

Designado según instrumento privado acta asamblea de fecha 27/12/2016 antonio ignacio suarez - Presidente

e. 14/06/2019 N° 42569/19 v. 24/06/2019

PILOTOS DEL PARANA S.A.**CONVOCATORIA**

El Directorio de PILOTOS DEL PARANA S.A. convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día de 3 de julio de 2019 a las 10.00 horas en Avda. Belgrano 430 piso 4° oficina D de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA:

- 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
- 2) Consideración de los documentos del Art. 234 inc. 1° de la LSC N° 19.550 correspondientes al ejercicio económico cerrado al 31 de diciembre de 2018.
- 3) Consideración de la gestión del Directorio durante el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2018.
- 4) Destino del resultado del ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2018.
- 5) Remuneración de los Sres. Directores por el ejercicio finalizado el 31 de diciembre del 2018.
- 6) Elección de autoridades.

Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 8/8/2017 Abel Oscar Olivera - Presidente

e. 13/06/2019 N° 42247/19 v. 21/06/2019

QUIMICA II S.A.

Se convoca a los Accionistas a la Asamblea General Ord. y Ext. de Accionistas a celebrarse el 04/07/19, en la sede social de Av.Gaona 5.182 C.A.B.A. en 1° convocatoria a las 19:00 hs., de no reunir el quórum necesario, la 2° convocatoria será a las 20:00. Hs, a fin de considerar el siguiente ORDEN DEL DIA: 1) Designación de 2 accionistas para firmar el acta; 2) Continuación de la Sociedad; 3) Elección de miembros de Directorio en reemplazo de aquellos respecto de los cuales haya vencido su mandato. Los Accionistas tienen Obligación de comunicar su decisión de asistir con 3 días de anticipación (art. 238LCS).

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO N° 153 de fecha 01/7/2017 ROBERTO ANIBAL ADDUCCI - Presidente

e. 13/06/2019 N° 42068/19 v. 21/06/2019

QUINTANA WELLPRO S.A.

Por acta de directorio del 29/05/2019 se resolvió convocar a asamblea general ordinaria para el 02/07/2019, a las 15.00 hs en primera convocatoria y las 16.00 hs en segunda convocatoria, en Tucumán 1, Piso 4°, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Razones por las cuales la convocatoria a asamblea de accionistas se realiza fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inciso 1° de la ley general de sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. Conformidad para diferir el pago de dividendos declarados pendientes de pago. 4. Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 5. Consideración de la gestión de los directores y síndicos. 6. Consideración de la remuneración de los directores en exceso a lo establecido por el art. 261 de la Ley General de Sociedades. 7. Consideración de la remuneración del síndico. 8. Determinación del número de miembros del Directorio y su elección para el ejercicio 2019. 9. Fijación del número de Síndicos y su elección para el ejercicio 2019. 10. Autorizaciones. José María Ronchino en su carácter de presidente designado por asamblea del 30/08/2018.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL. ORDINARIA de fecha 25/9/2016 Jose Maria Ronchino - Presidente

e. 12/06/2019 N° 40710/19 v. 19/06/2019

ROYAL VENDING S.A.

Se convoca a los Señores Accionistas de Royal Vending S.A, a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria para el día 10 de julio de 2017 a las 10.30 horas en primera convocatoria y a las 11.30 horas en segunda convocatoria, ambas a celebrarse en Avenida Córdoba N° 817, Piso 2, Oficina 4, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, para tratar el siguiente orden del día ORDEN DEL DIA: 1°) Designación de un accionista para firmar el acta; 2°) Consideración de la documentación prevista en el artículo 234, inc. 1° de la Ley General de Sociedades N° 19.550, correspondiente al ejercicio económico N° 26 finalizado el 31 de Marzo de 2019; 4°) Destino del resultado del ejercicio; 5°) Consideración de la gestión y fijación de la remuneración de los integrantes del Directorio; y 6°) Rectificación del aumento de capital y reforma del estatuto social resuelto por la Asamblea del 4.1.2016.

Designado según instrumento privado ACTA DE ASAMBLEA GRAL..ORDINARIA de fecha 21/5/2018 Teresa Violeta Parrajon - Presidente

e. 14/06/2019 N° 42700/19 v. 24/06/2019

SINTEC S.A.

Convocatoria

“Convocase a los Señores Accionistas de SINTEC S.A. a la Asamblea General Ordinaria que habrá de celebrarse el día 02 del mes de Julio de 2019 a las 17:00 horas en Primera Convocatoria y a las 18:00 horas en Segunda Convocatoria, en la Sede Social ubicada en la calle Balcarce N° 548, Piso 1°, de la Ciudad de Buenos Aires, a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día:

1.Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

2.Consideración de la documentación prescripta por el Art. 234, Inc. 1°, de la Ley 19.550, Memoria del Directorio e Informe del Síndico por el Ejercicio Económico N° 27 finalizado el 31 de Diciembre de 2018.

3.Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura a los efectos de los Arts. 275 y 298 de la ley N° 19550.

4.Consideración de la remuneración a los Señores Miembros del Directorio y de la Sindicatura por el Ejercicio de funciones técnico administrativas específicas, conforme el Artículo 261 de la Ley N° 19.550.

5.Consideración del Resultado Económico del Ejercicio y su destino.

6.Tratamiento de la Renuncia del Director Titular Sr. Bartolomeo Filippo Lodovico Lorenzone.

7.Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y su elección.

8.Elección del Síndico Titular y del Síndico Suplente.

Designado según instrumento privado acta de directorio 148 de fecha 23/5/2018 Armando Amasanti - Presidente

e. 12/06/2019 N° 41774/19 v. 19/06/2019

TRANSPORTES AGUILA S.A.

Por acta de directorio del 29/05/2019 se resolvió convocar a asamblea general ordinaria para el 02/07/2019, a las 13.00 hs en primera convocatoria y las 14.00 hs en segunda convocatoria, en Tucumán 1, Piso 3°, C.A.B.A., para tratar el siguiente: ORDEN DEL DIA 1. Designación de accionistas para aprobar y firmar el acta. 2. Razones por las cuales la convocatoria a asamblea de accionistas se realiza fuera del plazo legal. 3. Consideración de la documentación prescripta por el artículo 234, Inciso 1° de la Ley General de Sociedades, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 4. Consideración del destino de los resultados del ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 2018. 5. Consideración de la gestión de los directores y síndicos durante el ejercicio cerrado al 31 de diciembre de 2018. Consideración de la remuneración de los directores en exceso a lo establecido por el artículo 261 de la Ley General de Sociedades. 7. Consideración de la remuneración del síndico. 8. Determinación del número de miembros del Directorio y su elección para el ejercicio 2019. 9. Fijación del número de Síndicos y su elección para el ejercicio 2019. 10. Autorizaciones. José María Ronchino en su carácter de presidente designado por asamblea del 30/08/2018.

Designado según instrumento privado ACTA DE DIRECTORIO de fecha 15/5/2016 Jose Maria Ronchino - Presidente

e. 12/06/2019 N° 40711/19 v. 19/06/2019

UNIRED S.A.

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas de UNIRED S.A. a Asamblea General Ordinaria para el día 4 de Julio de 2019, a las 11 horas en primera convocatoria y a las 12 horas en segunda convocatoria, en la sede social de la calle 11 de Septiembre de 1888 N° 3130 – Piso 3 – Depto. A – de la Ciudad Autónoma de Bs. As., para tratar el siguiente Orden del día: 1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Consideración de los documentos del Art. 234 Inc. 1, Ley 19.550 y sus leyes modificatorias, correspondientes al ejercicio social finalizado

el 31 de Diciembre de 2018.3) Consideración de la gestión del Directorio. 4) Consideración de la retribución al Directorio. 5) Consideración de los resultados del ejercicio. El Directorio.

Designado según instrumento privado acta directorio 54 de fecha 2/5/2012 Pablo Arturo Bulla - Presidente

e. 13/06/2019 N° 42245/19 v. 21/06/2019

VICTOR TRONCONI E HIJOS S.A. AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de julio de 2019, a las 9 y 10 horas, en primera y segunda convocatoria, respectivamente, en Av. L. N. Alem 822, piso 3°, C.A.B.A., para tratar el siguiente Orden del Día:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta. 2) Exposición de las razones por las cuales la Asamblea se celebra fuera de los términos previstos por las disposiciones legales. 3) Consideración de la documentación prescripta en el Art. 234 de la Ley 19.550 por el ejercicio finalizado el 31/12/2018. 4) Destino del resultado. 5) Distribución de dividendos. 6) Consideración de las gestiones del Directorio.

Designado según instrumento privado ACTA DE asamblea de fecha 9/11/2016 Noema Elena Tronconi - Presidente

e. 13/06/2019 N° 42140/19 v. 21/06/2019

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

DOMEC COMPAÑÍA DE ARTEFACTOS DOMESTICOS S.A. INDUSTRIAL, COMERCIAL Y FINANCIERA

Domec Compañía de Artefactos Domésticos, S.A.I.C. y F. ("Domec" o la "Compañía"), comunica a los accionistas titulares del derecho de suscripción preferente, o los cesionarios de tales derechos que, de conformidad con la autorización de oferta pública otorgada por el Directorio de la Comisión Nacional de Valores (la "CNV") mediante Resolución N° RESFC-2019-20234-APN-DIR#CNV del 13 de mayo del 2019 y la autorización de listado otorgada por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires ("BCBA") en ejercicio de las actividades delegadas por Bolsas y Mercados Argentinos S.A de conformidad con el artículo 32 inc. b) de la Ley de Mercado de Capitales N° 26.831 y sus modificatorias (la "LMC") con fecha 12 de junio de 2019, se ofrecen en suscripción acciones ordinarias nominativas no endosables de valor nominal \$ 1 (un peso) cada una, con derecho a un (1) voto por acción, por un monto total de hasta \$ 81.000.000 (Pesos ochenta y un millones), de acuerdo con los términos y condiciones que se indican en el Prospecto de fecha 20 de mayo de 2019 (el "Prospecto") publicado en el Boletín Diario de la BCBA por cuenta y orden de BYMA el día 20 de mayo de 2019, y conforme se dispone a continuación:

1) Emisor: Domec Compañía de Artefactos Domésticos, S.A.I.C. y F., con domicilio en la calle Suipacha 1111, Piso 15, Ciudad Autónoma de Buenos Aires. 2) Período de Suscripción: El Período de Suscripción Preferente se extenderá durante el plazo de diez (10) días corridos, que transcurrirá entre el 24 de junio de 2019 y el 3 de julio de 2019. El Derecho de Acrecer se ejercerá en forma simultánea con el Período de Suscripción Preferente. 3) Precio de Suscripción: El precio de suscripción (el "Precio de Suscripción") es de \$ 1 (un peso) por acción, de conformidad con lo autorizado por la Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria de accionistas de la Compañía del 6 de diciembre de 2018 y lo resuelto por el Directorio de la Compañía en su reunión de fecha 21 de diciembre de 2018. 4) Monto nominal ofrecido: Se ofrecerá un total de hasta 81.000.000 (ochenta y un millones) acciones ordinarias, nominativas no endosables, de valor nominal un peso (\$ 1) por acción, con derecho a un voto cada una y con derecho a dividendos en igualdad de condiciones que las acciones actualmente en circulación (las "Nuevas Acciones"). 5) Integración: Las Nuevas Acciones deberán ser integradas en efectivo. Las Nuevas Acciones suscriptas durante el periodo de suscripción preferente deberán integrarse totalmente en Pesos mediante transferencia bancaria o depósito en la cuenta corriente de la Compañía, Cuenta Corriente en Pesos N° 3360517-100/0, CBU: 2590051610336051710009 (la "Cuenta de la Compañía"), hasta el día 3 de julio de 2019. Las Nuevas Acciones suscriptas en virtud del ejercicio del Derecho de Acrecer y las acciones remanentes que hubieran sido adjudicadas a los accionistas que así lo hubieran solicitado, deberán integrarse totalmente en Pesos mediante transferencia bancaria o depósito en la Cuenta de la Compañía hasta el 5 de julio de 2019. 6) Fecha de Emisión: Las Nuevas Acciones adquiridas en ejercicio del Derecho de Suscripción Preferente y del Derecho de Acrecer serán emitidas por la Compañía dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la publicación del Aviso de resultado de la colocación., todo ello siempre que las mismas hayan sido debidamente integradas. 7) Derecho de Acrecer: El primer Día Hábil Bursátil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente, la Compañía publicará un aviso en el Boletín de la BCBA y en la AIF informando la cantidad de Nuevas Acciones a adjudicarse a los accionistas que ejercieron en término su Derecho de Suscripción Preferente y de Acrecer y las que les

hubieran sido adjudicadas por una cantidad mayor a las otorgadas en ejercicio de su Derecho de Acrecer por haber existido un remanente no colocado. Las Nuevas Acciones suscriptas en virtud del ejercicio del Derecho de Acrecer y las acciones remanentes que hubieran sido adjudicadas a los accionistas que así lo hubieran solicitado, deberán integrarse totalmente en Pesos, en la Cuenta de la Compañía, hasta el segundo Día Hábil Bursátil siguiente a la finalización del Período de Suscripción Preferente. 8) Acciones a Suscribir: Cada Acción tiene a la fecha del presente aviso un valor nominal de \$ 1 (un peso). Cada accionista o tenedor de Acciones podrá suscribir 4,26315789 acciones por cada acción de tenencia. A estos fines se ha considerado la totalidad del capital social actual (19.000.000 acciones). A los fines de ejercer sus derechos, los accionistas o tenedores de Acciones deberán presentarse en la compañía con el cupón Nro. 11. La Compañía entregará láminas definitivas con los cupones Nros. 12 al 30 adheridos. 9) Agentes de Suscripción: Domec Compañía de Artefactos Domésticos, S.A.I.C. y F. recibirá en su domicilio sito en Suipacha 1111, Piso 15, de 13:00 a 18:00 horas, los pedidos de suscripción que realicen los accionistas de la Compañía en ejercicio del Derecho de Preferencia y del Derecho de Acrecer, como así también la acreditación de la integración del Precio de Suscripción. Los accionistas que tengan sus tenencias accionarias depositadas en Caja de Valores S.A., podrán cursar sus instrucciones a través de sus respectivos Depositantes, de acuerdo al procedimiento y los plazos que esta última comunicará oportunamente. 10) Remanente: Luego de finalizado el Período de Suscripción Preferente y el Período de Acrecer, y en caso de que aun habiendo los accionistas ejercido su Derecho de Suscripción Preferente, Derecho de Acrecer y habiéndoseles otorgado a aquellos accionistas que hubieran manifestado su voluntad de acrecer por una cantidad mayor de Nuevas Acciones a la que se les hubiera adjudicado en ejercicio de su Derecho de Acrecer por haber existido un remanente no colocado, existiera un remanente adicional, el mismo no será colocado entre terceros, emitiéndose las Nuevas Acciones por hasta el monto suscripto por los actuales accionistas de la Compañía. Se informa que no han ocurrido cambios significativos en la situación patrimonial, económica y financiera de la Compañía, a la fecha del presente, desde la presentación de los Estados Contables al 31 de enero de 2019. Podrán solicitarse copias del Prospecto en el domicilio del Emisor informado más arriba. El presente aviso es de fecha 18 de junio de 2019. Datos de contacto: José Luis Terragno - jterragno@domec.com.ar - Teléfono 4315-1881 Designado según instrumento privado acta de directorio de fecha 31/08/2018 Guillermo José Cobe - Presidente

e. 18/06/2019 N° 43166/19 v. 21/06/2019

ESY 1927 S.R.L.

I.- ESY 1927 S.R.L., con domicilio en Avda. Libertador 6430 Piso 10 Departamentos A y B, CABA, constituida el 02/05/2012 bajo el N° 3698 L° 138 de S.R.L. ha resuelto Reducir su Capital. II.- Valuación del Activo y el Pasivo de la Sociedad antes de la reducción: Activo \$ 64.140.973,38; Pasivo \$ 53.923.280,12. III.- Valuación del Activo y el Pasivo de la Sociedad al 31/08/2018 después de la reducción: Activo \$ 58.010.973,38 Pasivo \$ 53.923.280,12. IV.- En la Reunión Extraordinaria de Socios del 19/10/2018, que me autoriza, se aprobó la Reducción de Capital de \$ 6.150.000.- a \$ 20.000.- V.- Se reformó el art. 4° de los Estatutos Sociales. VI.- Oposiciones y reclamos de Ley, en Avenida del Libertador 6430 piso 10 departamentos A y B, CABA. Autorizado según instrumento privado Acta de Reunion de Socios de fecha 19/10/2018 Carlos Dario Litvin - T°: 32 F°: 303 C.P.A.C.F.

e. 18/06/2019 N° 43032/19 v. 21/06/2019

MARUBENI CARIBBEAN POWER, INC. (SUCURSAL ARGENTINA)

(I.G.J. 1.911.338) Inscripta conforme el Art. 118 de la Ley 19.550, con fecha 01/08/2017, bajo el N° 1089 del libro 61, tomo B de Sociedades Constituidas en el Extranjero, con domicilio en Av. L. N. Alem 882, piso 13, comunica que con fecha 31/12/2018 la sociedad MARUBENI CARIBBEAN POWER, INC. se disolvió sin liquidarse por motivo de la fusión transnacional con MARUBENI POWER INTERNATIONAL, INC. En virtud de ello, por resolución de la casa matriz de fecha 15/03/2019 se procede a: (i) Cancelar la inscripción de la sucursal en la Inspección General de Justicia de la Ciudad de Buenos Aires; y (ii) Revocar la designación del Sr. Damián Obiglio como representante legal de la Sucursal. Autorizada según instrumento privado Resolución de la Casa Matriz de fecha 15/03/2019. jazmine daruich - T°: 93 F°: 609 C.P.A.C.F.

e. 14/06/2019 N° 42500/19 v. 19/06/2019

NAVESE S.A.

Se hace saber por 3 días que por Asamblea General Extraordinaria del 30/06/2018 la firma NAVESE SOCIEDAD ANONIMA, con sede social en Uruguay 461, piso 1°, C.A.B.A., inscrita en la IGJ el 18/07/1990, bajo el N° 4684 del libro 108, Tomo A, resolvió escindir parte de su patrimonio para formar una nueva sociedad, conforme Art. 88, apartado II, de la Ley 19.550. Sociedad Escidente: Valuación activo y pasivo al 30/06/2018: Activo:

\$ 12.422.123,40; Pasivo: \$ 3.538.214,86; Patrimonio Neto: \$ 8.883.908,54. Netos escidente posterior a la escisión: Activo: \$ 12.122.123,40; Pasivo: \$ 3.538.214,86; Patrimonio Neto: \$ 8.583.908,54. Sociedad Escisionaria: Valuación activo y pasivo al 30/06/2018: Activo: \$ 300.000,00; Pasivo: \$ 0,00; Patrimonio Neto: \$ 300.000,00. La escisionaria es una sociedad de responsabilidad limitada, se denomina "Aumane S.R.L.", y tiene su sede social en Uruguay 461, piso 1º, C.A.B.A. - Por otra parte en la misma asamblea se resolvió: a) Previo a la escisión, aumentar el capital a la suma de \$ 3.042.604; b) Designar a los integrantes del directorio, el que quedó conformado de la siguiente forma: Presidente: Néstor Pascual Imbrosciano, y Director Suplente: Verónica Lucía Imbrosciano Soto, ambos con domicilio especial en Uruguay 461, piso 1º, C.A.B.A.; c) Como consecuencia de la escisión operada la sociedad redujo su capital a la suma de \$ 2.742.604, y modificó en consecuencia el Art. 4º del estatuto. Oposiciones: Uruguay 461, piso 1º, C.A.B.A. Autorizado según instrumento público Esc. Nº 104 de fecha 10/06/2019 Reg. Nº 1982 Gastón Enrique Viacava - Matrícula: 3840 C.E.C.B.A.

e. 14/06/2019 Nº 42717/19 v. 19/06/2019

PYME AVAL S.G.R.

PYME AVAL SOCIEDAD DE GARANTÍA RECÍPROCA ofrece a los accionistas Clase B para que en el plazo de 30 días corridos puedan ejercer el derecho de suscripción preferente, Art. 194, Ley 19.550, relativo a las Asambleas Generales Ordinarias del 03/05/2018 y 26/04/2019, en las cuales se aprobó un aumento de capital de \$ 990, emitiendo 990 acciones Clase B de \$ 1 valor nominal cada una y un voto por acción. Designado según instrumento privado Acta de Asamblea General Ordinaria Nº 5 de fecha 26/04/2019 y Acta de Consejo de Administración Nº 331, de fecha 26/04/2019. Presidente Adelmo Juan José Gabbi.

Designado según instrumento privado ACTA DE CONSEJO ADMINISTRATIVO Nº 331 de fecha 26/4/2019 Adelmo Juan José Gabbi - Presidente

e. 18/06/2019 Nº 43147/19 v. 21/06/2019

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El martillero Lucas Marcelo López Cabanillas comunica por 3 días que por cuenta y orden del acreedor hipotecario y de conformidad con el artículo 57 de la ley 24441 el día 26 de Junio de 2019 a las 13 horas, en Talcahuano 479 C.A.B.A.. subastará ad-corporis, al contado y al mejor postor, el inmueble sito en la calle San Pedrito 376/378 Unidad Funcional 3 Piso 1º, Departamento "A", entre José Bonifacio y Av. Directorio C.A.B.A. Nomenclatura Catastral: Circunscripción. 5, Sección 48, Manzana 50, Parcela 25, Matrícula 5-14398/3. Superficie 70,92 m2. Porcentual 10,76% Consta de 2 dormitorios, 2 baños, living-comedor, cocina y lavadero, ocupado. Base. U\$S 16.455,13, Señá 30%, Comisión 3%, sellado de ley, todo en efectivo en billetes dólares estadounidenses en el acto de la subasta. Deudas: G.C.B.A. \$ 759,86 al 11-10-18 fs. 802; Aysa \$ 399,80 al 16-10-18 y Expensas sin deuda al 31-12-18 fs. 820.- El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Capital Federal y abonar el saldo de precio en la misma moneda extranjera dentro de los cinco días posteriores a la subasta, al Dr. Paulo G. Jarowitzky en la calle Austria 2469 PISO 7º "A" C.A.B.A., sin necesidad de intimación previa, bajo apercibimiento de pérdida de las sumas abonadas. No se permite la compra en comisión ni la cesión del boleto ni la indisponibilidad de los fondos. Para el caso de no existir ofertas se subastará pasada la media hora con la base reducida en un 25% y de persistir la falta de ofertas saldrá a la venta pasada media hora sin limitación de precio (art. 61 ley 24441) Exhibición: 24 y 25 de Junio de 16 a 17 horas. Estarán a cargo del comprador a partir del momento de la posesión las deudas que existan por ABL, servicios sanitarios e impuesto inmobiliario. A cargo del adquirente los gastos, tasas, e impuestos referentes a la escritura traslativa de dominio, la que se realizará por ante el escribano designado por la acreedora. Todo conforme a los autos: "BURES, Marina Cynthia c / GARCIA, Eduardo Pelegrino y otro s/ ejecución especial ley 24441" Expediente Nº 3499/03 Reservado Juzgado de 1ª Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría Única, Av. de los Imigrantes 1950 Piso 5º C.A.B.A. Buenos Aires, 13 de Junio de 2019. Lucas Marcelo López Cabanillas, martillero. Matrícula Nº 79 Folio 395 Libro 73

Lucas Marcelo Lopez Cabanillas - Matrícula: 79I.G.J.

e. 18/06/2019 Nº 42992/19 v. 21/06/2019

EDICTOS JUDICIALES**CITACIONES Y NOTIFICACIONES. CONCURSOS Y QUIEBRAS. OTROS****ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9****SECRETARÍA NRO. 18**

El Juzgado Nacional en lo Penal económico 9, a cargo del Dr. Javier López Biscayart -sito en Sarmiento 1118, piso 3ro. de esta ciudad, tel. 4124-7070-, en el marco de la causa Cimato, Joel sobre frustracion maliciosa de pago de cheque” del registro de la secretaria 18, notifica a Joel Cimato (DNI 41.333. 251) de la resolucio que a continuaci3n se transcribe: «Buenos Aires, 12 de junio de 2019... notifiquese a Joel Cimato en los t3rminos del art3culo 150 del C3digo Procesal Penal de la Naci3n, que deber3 comparecer en la sede del tribunal dentro del quinto d3a de notificado a prestar declaraci3n indagatoria, ello bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. A tal fin librese oficio al Bolet3n Oficial...Fdo. Javier L3pez Biscayart. Juez. Ante m3: M3ximo Nicol3s D3az. Secretario.» Javier L3pez Biscayart Juez - M3ximo Nicol3s D3az Secretario

e. 18/06/2019 N° 43188/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 9**SECRETARÍA NRO. 17**

///EDICTO: El juzgado Nacional en lo Penal Econ3mico nro. 9, Secretar3a nro. 17, a cargo del Dr. Javier L3pez Biscayart -sito en la calle Sarmiento 1118, 3er piso, de esta ciudad, tel 4124-7070- notifica a MARIA SUSANA DOS SANTOS (DNI 17.291.265), por edictos que se publicar3 por cinco d3as, que en la causa nro. 59644/2015 caratulada “Mar3a Susana Dos Santos sobre infracci3n art. 302 CP” se ha dictado la siguiente resoluci3n: “Buenos Aires, 27 de mayo de 2019...AUTOS Y VISTOS... Y CONSIDERANDO...RESUELVO: REGULAR LOS HONORARIOS PROFESIONALES de la Unidad de Letrados M3viles nro. 1 en lo Penal Econ3mico – Defensor3a General de la Naci3n por su actuaci3n en esta instancia en la suma de veintiocho mil trescientos cinco pesos (\$ 28.305), equivalente a quince (15) UMA, m3s IVA en caso de corresponder (art3culo 51 de la ley 27423 y CSJN Acordada 23/18). Se establece en diez (10) d3as el plazo para el pago de las obligaciones, al t3rmino del cual deber3 acreditarse en autos, bajo apercibimiento de librar certificado de deuda. El pago ser3 definitivo y cancelatorio si se abona la cantidad de moneda de curso legal que resulte equivalente a la cantidad de UMA contenidos en la presente resoluci3n, seg3n su valor vigente al momento del pago (art3culo 51 in fine de la ley 27423)...Fdo: Javier L3pez Bisycart, Juez. Ante m3: Mariana L. Chaij, Secretaria”.

Javier L3pez Biscayart Juez - Mariana L. Chaij Secretaria

e. 18/06/2019 N° 43187/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 30**SECRETARÍA NRO. 60**

El Juzg. Nac. de 1° Inst.en lo Comercial N° 30, a cargo de Sebasti3n I. S3nchez Cannav3, Secretar3a N° 60, a mi cargo, sito en Montevideo 546, 6° piso, CABA, comunica por cinco d3as que el 07/06/2019 se decret3 la quiebra de FRIEDRICH, HOLGER s/QUIEBRA (COM 7692/2018) DNI 94.099.833, con domicilio en Av. Belgrano 1683, CABA, S3ndico: contador Karin Eduardo Daniel, Carabobo 365 Piso 6° “A”, 11-6180-3804. Plazo para verificar ante el s3ndico: hasta el 20/08/2019 (LCQ 32) de 12:00 a 18:00 hs. Informe individual (LCQ 35): 01/10/2019. Se ordena al fallido y a terceros que entreguen al s3ndico los bienes del fallido. Se intima al deudor para que: 1) entregue a la sindicatura los libros de comercio y dem3s documentaci3n relacionada con la contabilidad en el plazo de 24 hs; y 3) constituya domicilio procesal en el plazo de 48 hs., bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Se proh3ben los pagos al fallido, los que ser3n ineficaces. Buenos Aires, 13 de junio de 2019. Sebastian Sanchez Cannav3 Juez - Thelma L. Losa Secretaria

e. 18/06/2019 N° 42711/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaría Nº 55, a cargo del Dr. Pablo D. Bruno, sito en Montevideo 546 piso 3º de esta ciudad, comunica por cinco días que en los autos "GIOLMA S.A. S/ QUIEBRA" expte. 26899/2018, con fecha 23 de mayo de 2019, se decretó la quiebra de GIOLMA S.A. (CUIT 30-65558960-7), inscripta en la Inspección General de Justicia el día 3/7/1992, bajo el nº 5893, del Libro 111, tomo A de sociedades anónimas, siendo desinsaculado como síndico Mario Jasatzky con domicilio en Cerrito 228, Piso 5º, Depto. "A", CABA, tel. 4382-4170/7749, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (LC. 32) hasta el día 26/8/2019. El síndico presentará los informes previstos en la LC. 35 y 39 los días 7/10/2019 y 19/11/2019, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que la documentación relacionada con su contabilidad, previniéndose a los terceros la prohibición de hacer pagos a la misma bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Deberá la deudora cumplir en el plazo de 48 horas en lo pertinente, con los requisitos del art. 86, pr. 2º de la ley citada y constituir domicilio en el radio del juzgado bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado (LC. 88:7). Buenos Aires, 11 de junio de 2019. Pablo D. Bruno Secretario

e. 12/06/2019 Nº 41503/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 125

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nº 8, Secretaría nº 125, cita a TOMMY LIONEL CRUZ HUANCA (DNI 95.436.011, boliviano, con último domicilio conocido en la Avenida Lafuente 1400 de esta ciudad) en causa nº 80.193/18, seguida en su contra por el delito de lesiones leves, para que se presente ante éste Tribunal dentro del tercer día de notificado, a los efectos de prestar declaración indagatoria, bajo apercibimiento de ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Buenos Aires, 13 de Junio de 2019.-

Yamile Bernan Juez - Federico Daneri secretario Yamile Bernan Juez - Federico Daneri secretario

e. 18/06/2019 Nº 42579/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 27
SECRETARÍA NRO. 124

El Juez del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional nro. 27, Doctor Alberto J. Baños, Secretaría nro. 124, Doctora María Fernanda Martínez, en el marco de la causa nro. 51741/2018 caratulada "Seron Yesica Soledad s/ lesiones leves" notifica a Yesica Soledad Seron que deberá comparecer ante el Tribunal dentro del tercer día de notificado a fin de prestar declaración indagatoria bajo apercibimiento de declararla rebelde. A continuación se transcribe el auto que dispone su convocatoria: "///nos Aires, 11 de junio de 2019 [...] Desconociéndose el actual domicilio de Yesica Soledad Serón, convóquese a la nombrada mediante edictos a publicarse en el Boletín Oficial durante el lapso de 5 días notificándola que deberá comparecer a estar a derecho dentro de los tres días de notificada a fin de recibirle declaración indagatoria en los términos del art. 294 del Código Procesal Penal de la Nación, bajo apercibimiento de declararla rebelde." Alberto Julio Baños Juez - Maria Fernanda Martínez Secretaria

e. 18/06/2019 Nº 42932/19 v. 25/06/2019

TRIBUNAL ORAL EN LO CRIMINAL FEDERAL NRO. 2 ROSARIO SANTA FE

En autos caratulados: "MARINI HUGO RUBEN s/INFRACCION LEY 23.737", Expte. FRO 12847/2014/TO1, de trámite ante el Tribunal Oral en lo Criminal Federal número 2 de Rosario, Vocalía Nº3 presidida en forma unipersonal por el Dr. OMAR R. A. DIGERONIMO, mediante Sentencia nº71/18 de fecha 28 de diciembre de 2018, se resolvió: "I.- ACEPTAR el acuerdo efectuado entre el Ministerio Público Fiscal, el imputado de la presente causa y su defensa, e imprimir el procedimiento de Juicio Abreviado (Art. 431 bis CPPN). II.- CONDENAR a Hugo Rubén Marini, DNI Nº 31.205.078, cuyos demás datos personales obran en autos, como autor penalmente responsable del delito de tenencia simple de estupefacientes, previsto y penado en el Art. 14, primer párrafo, de la ley 23.737, a la pena de tres años (3) de prisión de ejecución condicional y multa de cincuenta pesos (\$ 50). III.- IMPONER a Hugo Rubén Marini, las siguientes reglas de conducta (Art. 27 bis CP): 1) fijar residencia; 2) someterse al cuidado de un Patronato; 3) abstenerse de usar estupefacientes; y 4) no cometer nuevos delitos. IV.- AFECTAR de la suma de pesos quinientos noventa y uno con setenta y cinco centavos (\$ 591,75) secuestrada en la presente causa, la suma de pesos sesenta y nueve con setenta (\$ 69,70) al pago de la tasa de justicia, como así también la suma de pesos cincuenta (\$ 50) al

pago de la multa impuesta (Art. 30 CP). V.- UNA VEZ FIRME LA PRESENTE, disponer la destrucción del material estupefaciente secuestrado y de aquellos que guarden relación con el delito enrostrado. Respecto a la devolución de los elementos, bienes o dinero reservados que no guarden relación, estarán a disposición de la parte interesada por el término de 10 días hábiles desde que el fallo adquiera firmeza, procediéndose a la destrucción de los mismos para el caso que no se reclamaran en el lapso de tiempo indicado. VI.- INSERTAR la presente en el Protocolo de Sentencias, publicar, hacer saber a las partes, librar las comunicaciones pertinentes y a la Dirección de Migraciones, y oportunamente archivar las actuaciones.- ”.- Fdo.: Dr. OMAR R. A. DIGERÓNIMO – Juez de Cámara. Ante mí: Dr. Guido Yercovich –Secretario- Tribunal Oral en lo Criminal Federal Nº 2 de Rosario – Santa Fe. OMAR R.A. DIGERONIMO JUEZ DE CAMARA

e. 14/06/2019 Nº 42458/19 v. 24/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa Nº 1381/2017 (7335), caratulada “NEW GENERATION ENTERTAINMENT S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, cita a prestar declaración indagatoria a Rodolfo HOPPE (DNI Nº 4.378.552), a fin de que comparezca, dentro del quinto día de notificado, a las 11.00 horas, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y posteriormente ordenar su captura en caso de incomparecencia injustificada. Asimismo, se invita al nombrado a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciere, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Buenos Aires, 6 de junio de 2019... cítase a ... Rodolfo HOPPE (DNI Nº 4.378.552) a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificados, a las ... 11.00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía y posteriormente ordenar su captura, en el caso del nombrado HOPPE, en caso de incomparecencia injustificada... Asimismo, invítese a los nombrados a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hicieren, no pudiesen solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. A tales efectos, publíquense edictos por cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)...” FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MÍ: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA. Buenos Aires, 11 de junio de 2019. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 13/06/2019 Nº 41840/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 7 SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico Nº 7, Secretaría Nº 14, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2º, de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, en la causa Nº 1381/2017 (7335), caratulada “NEW GENERATION ENTERTAINMENT S.A. SOBRE INFRACCIÓN LEY 24.769”, cita a prestar declaración indagatoria a NEW GENERATION ENTERTAINMENT S.A. (C.U.I.T. No. 30-71151592-1), a fin de que comparezca, dentro del quinto día de notificada, a las 10.00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía, en caso de incomparecencia injustificada. En el caso de la persona jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el señor presidente y/o representante legal de la firma con poder especial para el acto. Asimismo, se invita a la nombrada a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hiciere, no pudiese solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. Como recaudo legal se transcribe el auto que así lo ordena: “Buenos Aires, 6 de junio de 2019... cítase a NEW GENERATION ENTERTAINMENT S.A. (C.U.I.T. No. 30-71151592-1) ... a prestar declaración indagatoria, dentro del quinto día de notificados, a las 10.00 y 11.00 horas, respectivamente, bajo apercibimiento de declarar su rebeldía ..., en caso de incomparecencia injustificada. En el caso de la persona jurídica mencionada, deberá ser representada en ese acto por el señor presidente y/o representante legal de la firma con poder especial para el acto. Asimismo, invítese a los nombrados a proponer letrado defensor de conformidad con lo previsto por el art. 197 del C.P.P.N., y en caso de que no lo hicieren, no pudiesen solventarlo o el letrado propuesto no aceptare el cargo conferido, se dará intervención al señor Defensor Oficial que por turno corresponda. A tales efectos, publíquense edictos por cinco días (art. 150 del C.P.P.N.)...” FDO: JUAN P. GALVÁN GREENWAY, JUEZ. ANTE MÍ: MARÍA INÉS CARBAJALES, SECRETARIA. Buenos Aires, 11 de junio de 2019. JUAN P. GALVAN GREENWAY Juez - MARIA INES CARBAJALES SECRETARIA

e. 13/06/2019 Nº 41838/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 10
SECRETARÍA NRO. 20

El JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONOMICO N° 10, SECRETARÍA N° 20, sito en Sarmiento 1118, piso 3° de la ciudad de Buenos Aires notifica a Ángel Manuel CRUZ GUTIÉRREZ (C.I. del Estado Plurinacional de Bolivia N° 8.149.919) lo dispuesto en fecha 13 de junio de 2019 y 4 de junio de 2019 en los autos N° CPE 917/2015 (390), caratulados “CHALO PORCO, CASIANO [Y OTROS] SOBRE INFRACCIÓN LEY 11.683” que a continuación se transcribe en sus partes pertinentes: “Buenos Aires, 13 de junio de 2019.- 1. Por los mismos fundamentos expresados por el punto 2 del decreto obrante a fs. 825 déjese sin efecto la convocatoria ordenada mediante el punto II de la resolución de fs. 261/267vta. respecto de Ángel Manuel CRUZ GUTIÉRREZ (ver asimismo fs. 321, 329 y 346, puntos 6 y 7). Notifíquese al nombrado lo dispuesto por el presente y por el punto 1 de fs. 825 mediante edictos que deberán ser publicados durante cinco días en el Boletín Oficial (art. 150 del C.P.P.N. por aplicación analógica) ... Fdo. Juan Pedro Galván Greenway. Juez (P.R.S.). Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria.”

“Buenos Aires, 4 de junio de 2019.- 1. Hágase saber que el suscripto entenderá en autos (confr. C.N.A.P.E., Acta N° 3895, punto 5°, del 16/5/19; y sorteo practicado en consecuencia, el 17/5/2019) ... Fdo. Juan Pedro Galván Greenway. Juez (P.R.S.). Ante mí: Patricia Roxana Mieres. Secretaria”. Publíquese por el término de 5 días. Fdo. Juan Pedro Galván Greenway. Juez (P.R.S.) – Patricia Roxana Mieres. Secretaria.-
Juan Pedro Galván Greenway Juez - Patricia Roxana Mieres Secretaria

e. 18/06/2019 N° 42948/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO PENAL ECONÓMICO NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

El Juzgado Nacional en lo Penal Económico nro. 8, a cargo del Dr. Gustavo Meirovich, Secretaría nro. 16, a cargo de la Dra. Martha L. Hendler, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso 2do oficina 203 de esta Ciudad, comunica por CINCO (5) días, en los autos caratulados: “N.N., RTTE: GLORI PATRICIA Y PEDRO JORRIN GONZALEZ S/ INF. LEY 22.415” EXPTE. 57/2019, que con fecha 11 de junio de 2019 se ha dictado el siguiente auto que a continuación se transcribe: “...En atención al estado negativo de las notificaciones cursadas mediante las cédulas obrantes a fs. 129/140vta., corresponde convocar a Patricia GLORI y Pedro JORRIN GONZALEZ, ambos con domicilio en avenida San Isidro Labrador N° 4301, Piso 1° “A” esta Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los mismos fines del punto III de la resolución de fs. 125/127vta., procediendo a diligenciar esa notificación por medio de la publicación por el término de cinco (5) días en el Boletín Oficial...” Dr. Gustavo Meirovich Juez, Ante mí, Dra. Martha L. Hendler, Secretaria. Resolución de fecha 17 de mayo de 2019 obrante a fs. 125/127vta que a continuación se transcribe “... considerando 6° (“...6°) A efectos de lo dispuesto con relación a los elementos que se encontraban en los bultos del 1 al 6 de la encomienda, deberá citarse a los remitentes de la misma, es decir, a la Sra. Patricia GLORI y al Sr. Pedro JORRIN GONZALEZ, quienes deberán presentarse ante el tribunal a efectos de retirar un oficio dirigido a la Policía de Seguridad Aeroportuaria, que tiene a resguardo los enseres ecuestrados determinándose además que, en caso de así estimarlo los antes nombrados, esa Policía, por ser la fuerza de seguridad que llevó cabo el procedimiento inicial, deberá arbitrar lo necesario a efectos de que el envío de los enseres que fueron incautados sean remitidos a su destino original...”. FDO. Gustavo Meirovich - Juez - Ante Mi - Martha Hendler - Secretaria. Dr. Gustavo Meirovich - JUEZ Juez - Dra. Martha L. Hendler - Secretaria

e. 13/06/2019 N° 41988/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a ALEXANDER ALAN ESCOBAR CORONADO (D.N.I. n° 94.836.886), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 10.727/18 (B-18.726) caratulada “PURIZACA VASQUEZ, SHARON MIREYA Y OTROS s/ INFRACCIÓN LEY 25.891”, del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde”.

Secretaría n° 2; 10 de junio de 2019.

Fdo.: Adolfo Piendibene -Secretario- María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 12/06/2019 N° 41156/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2

EDICTO: “El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 1 de la Dra. María Romilda Servini, sito en Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, C.A.B.A., dispone la publicación del presente edicto durante cinco días, citando y emplazando por el término de tres (3) días a contar después de su última emisión, a EFRAIN AUGUSTO VÁSQUEZ VILLENA (D.N.I. n° 95.721.915), para que comparezca a estar a derecho en la causa CFP 10.727/18 (B-18.726) caratulada “PURIZACA VASQUEZ, SHARON MIREYA Y OTROS s/ INFRACCION LEY 25.891”, del registro de la Secretaría n° 2, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde”.

Secretaría n° 2; 10 de junio de 2019. María Romilda Servini Juez - Adolfo Omar Piendibene Secretario Federal

e. 12/06/2019 N° 41157/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 6

EL JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 3, A CARGO DEL DR. DANIEL EDUARDO RAFECAS, SECRETARÍA NRO. 6, A CARGO DEL DR. ADRIÁN RIVERA SOLARI, SITO EN AV. COMODORO PY 2002, 3° DE ESTA CIUDAD DE BUENOS AIRES, CITA A LUIS ALFREDO CACCHA MAYHUA, DNI NRO. 94.774.014., PARA QUE DENTRO DE LAS 72HS DE NOTIFICADO COMPAREZCA POR ANTE ESTE JUZGADO A FIN DE PONERSE A DERECHO EN MARCO DE LA CAUSA NRO. 9217/2014 CARATULADA “CACCHA MAYHUA, LUIS ALFREDO Y OTRO S/ FALSIFICACIÓN DE DOCUMENTOS PÚBLICOS”, BAJO APERCIBIMIENTO DE SER DECLARADO EN REBELDÍA.- ----- SECRETARÍA NRO. 6, 11 DE JUNIO DE 2019. DANIEL EDUARDO RAFECAS Juez - ADRIAN RIVERA SOLARI SECRETARIO FEDERAL

e. 12/06/2019 N° 41496/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 7

El Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal N° 4, a cargo del Dr. Ariel O. Lijo, Secretaría N° 7, a cargo del suscripto, cita y emplaza a Estrella Libertad Carbajo (D.N.I. N° 42.497.021) a fin de que comparezca en éste Tribunal sito en la Avda. Comodoro Py 2002, piso 3°, de esta ciudad, en los autos N° 12752/2018 caratulados: “Carbajo, Estrella Libertad sobre estafa”, dentro del quinto día a partir de la última publicación del presente, bajo apercibimiento, en caso de incomparecencia, de ser declarada rebelde y ordenarse su captura. Publíquese por el término de 5 días

Ariel Oscar Lijo Juez - Diego Fernando Arce Secretario Ariel Lijo Juez - Dr. Ariel O. Lijo Juez Federal a cargo del Juzgado Nacional en lo Criminal y Correccional Federal n° 4

e. 13/06/2019 N° 41843/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica que en autos “ALFA Y OMEGA 99 S.A. s/QUIEBRA” Exp. N° 31598/2018 con fecha 3.6.2019 se decretó la quiebra de ALFA Y OMEGA 99 S.A. con CUIT 30- 714841919 con domicilio social en 25 de Mayo 564 Piso 7° de esta ciudad; en la que se designó síndico al contador Joaquín Navarro con domicilio en José Bonifacio 3092 C.A.B.A. Te: 46125674, quien ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos (art. 32 LCQ) hasta el día 6.9.2019. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ los días 21.10.2019 y 4.12.2019, respectivamente. Se intima a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los terceros la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. El presente edicto deberá publicarse en el Boletín Oficial por el plazo de cinco días. Dado, sellado y firmado en Buenos Aires, a los 10 días del mes de junio de 2019. Fdo. Héctor Luis Romero. FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 12/06/2019 N° 41194/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 2
SECRETARÍA NRO. 4

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 2, a cargo del Dr. Fernando Martín Pennacca, Secretaría N° 4 a cargo del Dr. Héctor L. Romero sito en Marcelo T. de Alvear 1840 PB Anexo de esta Capital Federal, comunica por cinco días que en autos “DIVALORI SRL s/ QUIEBRA” Exp.N° 27273/2017 con fecha 05.06.2019, se decretó la quiebra de DIVALORI SRL. CUIT. 30712062017 en la que continua como síndico la contadora Mónica Alicia Beker con domicilio constituido en Armenia 2433 piso 16 Dto.”A”, CABA. Te: 3220-2071, ante quien los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 16.08.2019; debiendo aportar los requisitos instituidos por el arts. 32 y 200 de la LCQ. cuenta bancaria y en su caso la IEJ en los términos del ap. 5 del decreto de quiebra. El síndico presentará los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ. los días 01.10.2019 y 28.11.2019, respectivamente. Se intima a la fallida y a los terceros a que entreguen al síndico los bienes que tengan en su poder, al igual que los libros de comercio y demás documentación relacionada con su contabilidad, previniéndoles a los mismos la prohibición de hacer pagos al fallido bajo apercibimiento de considerarlos ineficaces. Buenos Aires, 12 de junio de 2019. Fdo. HECTOR LUIS ROMERO

SECRETARIO

FERNANDO MARTIN PENNACCA Juez - HECTOR LUIS ROMERO SECRETARIO

e. 13/06/2019 N° 42163/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional en lo Comercial n° 4 a cargo del Dr. HECTOR HUGO VITALE, JUEZ, Secretaría n° 8, con sede en Av. Roque Saenz Peña 1211, Primer Piso (C.A.B.A.), comunica por dos (2) días a aquellos clientes y ex clientes de BANCO ITAU S.A. que se encuentra en trámite el expediente caratulado “ASOCIACION POR LA DEFENSA DE USUARIOS Y CONSUMIDORES -ADUC- C/ BANCO ITAU ARGENTINA S.A. S/ORDINARIO” (Expte. 35471/2015), proceso colectivo que involucra a quienes hayan adquirido moneda extranjera para “VIAJES Y TURISMO EN EL EXTERIOR” las denominadas operaciones de dolar turista. Se publicita el presente a fin de que aquellos consumidores (clientes y ex clientes de BANCO ITAU S.A. comprendidos hasta el 11 de diciembre de 2015) que se consideren afectados comparezcan a la causa a ejercer el derecho de exclusión previsto por el ar. 54 de la ley 24.240 (2° párrafo) dentro del plazo de treinta (30) días contados a partir del último día de publicación edictal, los citados deberán manifestar expresamente su voluntad de no quedar afectados por el alcance de este proceso, debiendo comunicarlo directamente a la accionante dentro de los treinta (30) días de efectuada la última publicación de edictos, en el sentido de que prefieren ejercer una acción individual por considerar que la eventual solución dada al caso no resolverá adecuadamente su situación particular. Se les hace saber que podrán consultar el expediente en el Juzgado de lunes a viernes de 7:30 a 13:30 hs., o mediante comunicación telefónica con la actora (ADUC) al 5032-2615. HECTOR HUGO VITALE Juez - IGNACIO M. GALMARINI SECRETARIO

e. 18/06/2019 N° 43157/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4
SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 4, a cargo del Dr. Héctor Hugo Vitale, Secretaria N° 8, a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días la quiebra de LATIN TECHNOLOGY S.R.L., (CUIT 30-71041404-8) en la causa n° 14378/2016 decretada el 12 de junio de 2019, habiéndose designado síndico a ANA GRACIELA VENTURA, con domicilio constituido en la calle 25 de Mayo n° 758, piso 8° oficina “G”, C.A.B.A., donde los acreedores deberán concurrir para presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 29 de agosto de 2019, en el horario de 15:00 a 18:00 horas. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes o documentos de la misma a ponerlos a disposición del síndico, prohibiéndoseles hacer pagos o entregas de bienes, los que serán ineficaces. Intímase a la fallida y/o a sus administradores también para que cumpla con lo dispuesto por la LCQ 86 y para que constituya domicilio dentro del radio del juzgado y en el plazo de 48 hs. bajo apercibimiento de notificar las sucesivas resoluciones por el cpr: 133 (cpr: 41). En la ciudad de Buenos Aires a 14 de junio de 2019.- Héctor Hugo Vitale Juez - IGNACIO GALMARINI SECRETARIO

e. 18/06/2019 N° 43009/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, Secretaría N° 14, comunica por cinco días que en los autos "ASOCIACION MUTUAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA s/QUIEBRA", expte. 10602/2018, con fecha 04/06/2019 se ha decretado la quiebra de ASOCIACION MUTUAL DE ABOGADOS Y AUXILIARES DE LA JUSTICIA DE LA REPUBLICA ARGENTINA, CUIT 30-71093376-2. La síndico designada es la contadora MARIA ALEJANDRA BARBIERI con domicilio en la calle ECHEVERRIA 2451 PISO 5 "B" de esta ciudad. Se ha fijado fecha hasta la cual los acreedores pueden presentar sus pedidos de verificación y los títulos pertinentes el 07/08/2019. La síndico deberá presentar el informe previsto por la L.C.:35 el 19/09/2019 y el previsto por el art. 39 el día 04/11/2019. Intímase a la fallida y a terceros a que dentro de 24 horas y 48 horas respectivamente, entreguen bienes, documentación o libros de la fallida al Síndico. Se prohíbe hacer pago y/o entrega de bienes al fallido so pena de ineficacia. Buenos Aires, 12 de junio de 2019. DIEGO VÁZQUEZ SECRETARIO

e. 14/06/2019 N° 42487/19 v. 24/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7
SECRETARÍA NRO. 14

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 7, del Departamento Judicial de la Capital Federal, a cargo del Dr. Fernando Gabriel D' Alessandro, Secretaría N° 14 a cargo del Dr. Diego Hernán Vázquez, sito en Av. Roque S. Peña N° 1211, piso 2° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hace saber que con fecha 28/05/2019 se ha procedido a la apertura del Concurso Preventivo de JOSE LUIS ZILBERBERG, expte. 8181/2019, D.N.I. N° 7.982.389, con domicilio en Paraná 838, piso 7°, Departamento "A", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, siendo designada síndico la contadora Susana Graciela Marino, ante quien los acreedores de la concursada anteriores a su presentación en concurso (08.04.2019) deberán concurrir hasta el día 15.08.2019, a verificar sus créditos en el domicilio sito en Uruguay 560, piso 6°, "61", Ciudad Autónoma de Buenos Aires, los días Martes, Miércoles y Jueves de 14 a 18 horas. La Sra. Síndico presentará los informes previstos por los arts. 35 y 39 de la LCQ los días 27/09/2019 y el 11/11/2019, respectivamente. La Audiencia Informativa, tendrá lugar el día 28/05/2020 a las 11.00 hs en la Sala de Audiencias del Juzgado con los acreedores que concurren. Publíquese por cinco días en el Boletín Oficial de la Capital Federal y en el Diario "La Prensa". Buenos Aires, 12 de Junio de 2019. DIEGO VÁZQUEZ SECRETARIO

e. 13/06/2019 N° 42078/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8
SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial Nro. 8 a cargo del Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 16 a mi cargo, sito en Av. Roque S. Peña 1211, Piso 7° CABA, hace saber por tres días en los autos "PROMOBRA S.A.I.C.I.F. Y OTRO s/QUIEBRA" (Exp. Nro. 13036/1998) que se ha dispuesto la citación de los acreedores de este proceso falencial a fin de que -dentro del plazo de 5 días- se presenten por sí o por apoderado contestar los planteos prescriptivos introducidos por la fallida a fs. 7022/3 y fs. 7566/78. Buenos Aires, 14 de junio de 2019. JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 18/06/2019 N° 43103/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 21

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 11 a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría n° 21 a cargo de la Dra. Jimena Díaz Cordero, con sede en Av. Callao 635 piso 5°, CABA, comunica por cinco días que en los autos "SUAREZ JUAN DEL VALLE S/ QUIEBRA" (Expte. 12571/2019) se ha decretado la quiebra de SUAREZ JUAN DEL VALLE, CUIT 20-20217816-3, con fecha 7.06.19. El síndico actuante es la Cdora. Beatriz Laura Colucci con domicilio constituido en Bogotá 43, P.B. "A", CABA, tel: 114-982-5950, ante quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 10.9.19. Se deja constancia que el 23.10.19 y el 5.12.19 se fijaron como fechas para la presentación de los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., respectivamente. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentación de la misma a ponerlos a disposición de la sindicatura, prohibiéndose hacer pagos o entregas de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida para que dentro de las 48 hs. cumpla los recaudos pertinentes que exige el art. 86 de la ley 24522. JIMENA DÍAZ CORDERO SECRETARIA

e. 12/06/2019 N° 41692/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 11
SECRETARÍA NRO. 22

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 11, a cargo del Dr. Fernando I. Saravia, Secretaría Nº 22, a cargo del Dr. Juan Patricio Zemme, sito en Avda. Callao 635, 5º piso de esta Ciudad, comunica por cinco días en relación a los autos "EMPRESA DE TRANSPORTE 104 S.A. s/ QUIEBRA" (Expte. Nº 023955/2017), que en fecha 22 de mayo de 2019 se ha decretado la quiebra de Empresa de Transporte 104 SA, CUIT 30-54625369-0, con domicilio social en Avenida Montes de Oca 1950, CABA, designándose Síndico a la Dra. Nora Mabel Pszemiarower, con domicilio en Avda. Corrientes 1312, Piso 10, Of. 27 de Capital Federal (TE 32202071). Se comunica a los acreedores que deberán concurrir a verificar sus pretensas acreencias ante el síndico hasta el día 21.8.19 (art. 32 LCQ); el síndico deberá presentar el informe individual de créditos el día 02.10.19 (art. 35 LCQ); la resolución prevista por el art. 36 LCQ será dictada el día 17.10.19; y el síndico presentará el informe general el día 14.11.19 (art. 39 LCQ). Buenos Aires, 11 de junio de 2019.

Fernando I. Saravia Juez - Juan Patricio Zemme Secretario

e. 12/06/2019 Nº 41613/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 15
SECRETARÍA NRO. 30

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15 a cargo del Dr. Astorga, Máximo, Secretaría Nº 30, sito en la Av. Callao 635, piso 3º CABA, en autos "CERIANA, RAUL ANTONIO s/QUIEBRA" (Expte. Nº12613/2012) comunica por cinco (5) días la quiebra de CERIANA, RAUL ANTONIO (DNI 26.146.905) decretada con fecha 03/06/2019, domiciliado en la calle Formosa 207, de esta ciudad. Se ha designado Síndico a la contadora Isabel Eugenia De Francesco con domicilio en la calle Uruguay 662, 3º piso "A", CABA, ante quien los acreedores deberán presentar sus pedidos de verificación hasta el día 15/08/2019. Se intima al fallido y terceros a entregar al síndico los bienes pertenecientes a aquel que estén sujetos a desapoderamiento. El fallido queda, asimismo, intimado a cumplir los recaudos del art. 86 LCQ, a entregar los libros y documentación al síndico en un plazo de 24 horas y a constituir domicilio en el radio del juzgado en un plazo de 48 horas bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Buenos Aires, 13 de junio de 2019.- MAXIMO ASTORGA Juez - ANA PAULA FERRARA SECRETARIA

e. 18/06/2019 Nº 42973/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 19
SECRETARÍA NRO. 38

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 19, a cargo del Dr. Gerardo D. Santicchia, Secretaría Nº 38, a cargo del Dr. Edgardo Ariel Maiques, sito en Marcelo T. de Alvear 1840, P.B., C.A.B.A., comunica por CINCO días, que con fecha 06.05.2019 se decretó la quiebra de CAMINOS DEL COMAHUE S.A., CUIT nro. 30-66180564-8, inscripta en la Inspección General de Justicia bajo nro. 1859, Lº 24 de Sociedades por Acciones, el 12 de febrero de 2004, con domicilio en la calle Maipú 374 Piso 9º, CABA, en los autos caratulados "CAMINOS DEL COMAHUE S.A. s/QUIEBRA" (Expte. COM 53566/2010), en la cual se designó síndico a la contadora Alicia del Carmen Ravetti, con domicilio en la calle 25 de mayo 277 piso 3º, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y los títulos justificativos de sus créditos hasta el día 22.08.2019. La síndica presentará los informes de los arts. 35 y 39 de la ley concursal, los días 3.10.2019 y 15.11.2019, respectivamente. Se intima a la deudora y sus administradores para que cumplimenten los siguientes recaudos: pongan los bienes a disposición del Síndico a fin de que el funcionario concursal pueda tomar inmediata y segura disposición de los mismos, como en su caso de corresponder para que entregue al Síndico en 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad. Constituya en autos domicilio procesal dentro de las 48 horas, bajo apercibimiento que las sucesivas notificaciones se tendrán por realizadas en los términos de los arts. 141 y 133 Cód Proc. Se prohíbe los pagos y/o entrega de bienes a la fallida so pena de considerarlos ineficaces y se intima a quienes tengan bienes y documentos de la fallida en su poder, para que los pongan a disposición de la sindicatura en cinco días. Fdo: Gerardo D. Santicchia. Juez. El presnete se libra en el marco de las actuaciones caratuladas "CAMINOS DEL COMAHUE S.A. s/QUIEBRA" (Expte. COM 53566/2010) ".Buenos Aires, 10 de junio de 2019. GERARDO D. SANTICCHIA Juez - EDGARDO ARIEL MAIQUES SECRETARIO

e. 12/06/2019 Nº 41159/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°20, a cargo del Dr. Eduardo E. MALDE, Secretaría N°39, a cargo de la Dra. Ana Valeria AMAYA, comunica por cinco días que con fecha 21.05.19 se ha decretado la apertura del concurso preventivo de acreedores de AUTOPARTES ARGENTA SA (CUIT 30-70757513-8), inscripta en la IGJ bajo el N°2342, L°14, T° de Sociedades por Acciones con fecha 19.02.01, con domicilio social en la calle Uruguay 292, piso 1° of. 1 CABA, en las actuaciones caratuladas: "AUTOPARTES ARGENTA SA s/Concurso Preventivo", Expte. 10665/2019. Los acreedores deberán solicitar la verificación de sus créditos en el domicilio del síndico designado en autos VILLAMAGNA, ROSELLI Y ASOCIADOS, Uruguay 467, piso 12° "C" de CABA, Tel.: 4372-9941, hasta el día 19.07.19. Se han fijado los días 16.09.19 y 29.10.19 para que el síndico presente los informes correspondientes a los arts. 35 y 39 de la ley 24.522 respectivamente. Asimismo se comunica que el día 15.05.20 a las 10:30hs se celebrará la audiencia informativa en la sala de audiencias del Juzgado. Publíquese por 5 días. Buenos Aires, 6 de junio de 2019. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 12/06/2019 N° 40319/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 39

El juzgado Nacional en lo Comercial Nro. 20, a cargo del Dr. Eduardo Malde, Secretaria Nro. 39, a mi cargo, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 4piso CABA, comunica por cinco días que en autos "RUEDAS ARGENTINAS S.A.C.I.F.I.A. s/CONCURSO PREVENTIVO" (13047/2019) el 4/6/2019 se dispuso la apertura del concurso preventivo de RUEDAS ARGENTINAS SACIFIA, CUIT 30515623848, con domicilio en Uruguay 872, piso 2° oficina 3 de CABA y domicilio comercial en José Ingeniero 4351 de Munro, Provincia de Buenos Aires, designándose síndico a la Ctdr. Adriana Barragán, con domicilio en Formosa 56, 3° piso "E", CABA, Tel. 4208-7464, ante quien los acreedores deberán presentar los pedidos de verificación y documentación justificativa de sus créditos hasta el 12/08/19. La sindicatura presentara los informes previstos en los arts. 35 y 39 LCQ, los días 24/09/19 y 06/11/19. La audiencia informativa se fija el 20/05/20 a las 10.30 hs en la sede del Juzgado. Publíquense por 5 días en el Boletín Oficial de la República Argentina. Buenos Aires, de junio de 2019. Ana Valeria Amaya, Secretaria. EDUARDO E. MALDE Juez - ANA VALERIA AMAYA SECRETARIA

e. 18/06/2019 N° 42132/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 20
SECRETARÍA NRO. 40

El Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Comercial N° 20 sito en Marcelo T. De Alvear 1840, piso 4°, de la Capital Federal, a cargo del Dr. Eduardo E. Malde. Juez, Secretaria N° 40, a mi cargo, en los autos caratulados: "GARCETE CONSTRUCCIONES S.A. s/QUIEBRA" (expte. N° 19944/2017), hace saber que con fecha 7 de junio de 2019 se fijó nuevo plazo para que los acreedores puedan verificar sus créditos hasta el día 20 de agosto de 2019 en los términos del art. 32 de la ley 24.522. El síndico deberá presentar los informes previstos en los arts. 35 y 39 de la ley citada, los días 1 de octubre de 2019 y 13 de noviembre de 2019 respectivamente. Para ser publicado en el Boletín oficial por el término de cinco días, sin pago previo. Buenos Aires, 12 de junio de 2019. Eduardo E. Malde Juez - Guillermo M. Pesaresi Secretario

e. 13/06/2019 N° 42208/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 43

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 22, Secretaría 43, sito en Marcelo T. de Alvear 1840 piso 3 C.A.B.A., en autos: "OLIVERA TERESA SIMONA C/ BANCO DE LA CIUDAD DE BUENOS AIRES S/ ORDINARIO", Expte. n° 13983/2016, cita a Mary Elia Teresa Rogel Carrión a que comparezca a estar a derecho dentro del quinto día, bajo apercibimiento de designarle Defensor Oficial que lo represente. Publíquese por dos (2) días en el "Boletín Oficial".- Buenos Aires, 24 de septiembre de 2018. Margarita R. Braga Juez - Mariana Macedo Albornoz Secretaria

e. 18/06/2019 N° 71219/18 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N°22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M.T.ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "BIANUCCI CESAR FERNANDO S/ QUIEBRA" (EXPTE NRO: 25916/2018) QUE CON FECHA: 07/06/2019 SE DECRETO LA QUIEBRA DE: CESAR FERNANDO BIANUCCI CUIT: 20-10897349-9 CUYO SINDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR GASTON PABLO MANUEL DARDIK CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN: AVDA. CORRIENTES 5331 PISO 13° OF. 28, CABA, TEL: 4855-1891, ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERAN PRESENTAR LOS TITULOS JUSTIFICATIVOS DE SUS CREDITOS DENTRO DEL PLAZO QUE VENCE EN FECHA: 04/09/2019 EN DICHA PRESENTACIÓN DEBERÁN ACOMPAÑAR COPIA DEL DNI, CUIL O CUIT, DENUNCIAR DOMICILIO REAL Y CONSTITUIDO Y CONSTANCIA DE LA CBU DE LA CUENTA BANCARIA A LA QUE SE TRANSFERIRÁN EN EL FUTURO LOS DIVIDENDOS QUE EVENTUALMENTE SE APRUEBEN. EL ART. 35 LCQ VENCE EN FECHA: 21/10/2019 Y EL ART. 39 DE LA MISMA LEY VENCE EN FECHA: 02/12/2019. INTIMASE A LA FALLIDA A ENTREGAR AL SINDICO DENTRO DE LAS 24 HS LOS LIBROS DE COMERCIO Y DOCUMENTACION CONTABLE, Y A LA FALLIDA Y A LOS QUE TENGAN BIENES Y DOCUMENTOS DEL MISMO A PONERLOS A DISPOSICION DEL SINDICO DENTRO DEL QUINTO DIA. PROHIBESE HACER ENTREGA DE BIENES O PAGOS AL FALLIDO SO PENA DE CONSIDERARLOS INEFICACES. INTIMASE A LA FALLIDA Y A SUS ADMINISTRADORES A CONSTITUIR DOMICILIO PROCESAL DENTRO DEL RADIO DEL JUZGADO DENTRO DE LAS 48 HS. BAJO APERCIBIMIENTO DE NOTIFICARSELES LAS SUCESIVAS RESOLUCIONES EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 14/06/2019 N° 42505/19 v. 24/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 22
SECRETARÍA NRO. 44

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO COMERCIAL N° 22 A CARGO DE LA DRA. MARGARITA R. BRAGA SECRETARIA N° 44, A MI CARGO, SITO EN M. T. ALVEAR 1840 PISO 3° DE ESTA CAPITAL, COMUNICA POR CINCO DIAS EN LOS AUTOS: "DE MIERO, MARÍA VERONICA S/ CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE N° 11615/2019) QUE CON FECHA 27 MAYO DE 2019 SE DECLARÓ ABIERTO EL CONCURSO PREVENTIVO DE MARÍA VERONICA DE MIERO (CUIT 27-25940702-3), PRESENTADO EL 08 DE MAYO DE 2019, CUYO SÍNDICO ACTUANTE ES EL CONTADOR JOSÉ FRANCISCO COSENTINO CON DOMICILIO CONSTITUIDO EN AV. FEDERICO LACROZE 3083 5° PISO "A", CABA (TEL. 4373-6922), ANTE QUIEN LOS ACREEDORES DEBERÁN PRESENTAR LAS PETICIONES DE VERIFICACIÓN Y LOS TÍTULOS PERTINENTES JUSTIFICATIVOS DE SUS CRÉDITOS HASTA EL 08 DE AGOSTO DE 2019 (ART. 32 LCQ). EL INFORME INDIVIDUAL DEL SÍNDICO DEBERÁ PRESENTARSE EL 20 DE SEPTIEMBRE DE 2019 Y EL GENERAL EL 04 DE NOVIEMBRE DE 2019. SE DESIGNA EL 22 DE MAYO DE 2020 A LAS 10:00 HS. A LOS EFECTOS DE REALIZAR UNA AUDIENCIA INFORMATIVA (ART. 45 LCQ), LA QUE SE LLEVARÁ A CABO EN LA SALA DE AUDIENCIAS DEL TRIBUNAL. SE HACE SABER QUE EL PERIODO DE EXCLUSIVIDAD VENCE EL 01 DE JUNIO DE 2020.- DRA. MARGARITA R. BRAGA Juez - DR. PABLO CARO SECRETARIO

e. 13/06/2019 N° 41254/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24
SECRETARÍA NRO. 48

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 24, Secretaría N° 48 sito en Marcelo T. de Alvear 1840 P.B. de la Ciudad de Buenos Aires (TE. N° 4813-0061), comunica por cinco días en los autos "ARGENSALUD S.A. s/ QUIEBRA", expediente N°17386/2017, CUIT 30-71100240-1, que el 30 de mayo de 2019 se ha decretado la presente quiebra. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación y títulos pertinentes hasta el 21 de agosto de 2019 ante el Síndico designado Contadora María Laura Danovara, con domicilio constituido en Ayacucho 236, PB "A" (Tel 221-531-5114/4375-6375), Capital Federal, fijándose el plazo para la presentación del informe previsto por el art. 35 de la ley 24.522 el 2 de octubre de 2019 y el referido por el art. 39 de la ley citada para el 20 de noviembre de 2019. Ordénese a la fallida y a terceros, entreguen al Síndico los bienes de aquél, prohibiéndose hacerle pagos a la fallida, los que serán ineficaces. Intímese a la fallida y administradores a fin de que dentro de las cuarenta y ocho horas pongan a disposición del Síndico los libros de comercio y documentación relacionada con la contabilidad, y para que constituyan domicilio procesal en esta Ciudad bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los Estrados del Juzgado. Citar al administrador de la fallida a la audiencia de explicaciones que se celebrará en el Tribunal el día 25 de septiembre de 2019 a las 10.00 hs. Buenos Aires, 12 de junio de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - PAULA MARINO SECRETARIA

e. 14/06/2019 N° 42462/19 v. 24/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 25
SECRETARÍA NRO. 49

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N°25, a cargo del Dr. Horacio F. Robledo, Secretaría N°49, a cargo de la suscripta, sito en Callao 635, 4° piso de esta Capital Federal, hace saber en los autos "G Y A SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L." (expte n° 18545/2009) que con fecha 24 de abril de 2.019 se ha decretado la quiebra de G. Y A SERVICIOS EMPRESARIOS S.R.L., CUIT N° 30-65732414-7. Los acreedores deberán presentar las peticiones de verificación previstas en la LCQ 32 ante el síndico, Ctdor. FERNANDO JORGE OPORTO con domicilio constituido en Viamonte 1336, 5° piso, oficina "29" (T.E. 6072-4168), de esta ciudad hasta el día 16 de agosto de 2.019. Asimismo se intima a la fallida para que dentro de las 24 hs. haga entrega al síndico de todos sus bienes, papeles, libros de comercio y documentación contable perteneciente a su negocio o actividad, para que cumpla los requisitos exigidos por el art 86 de la ley 24.522 y a que constituya domicilio dentro del radio del Tribunal bajo apercibimiento de lo establecido en el art. 133 del código procesal. Intímese a terceros que tengan bienes y documentos de la quebrada en su poder a ponerlos a disposición de la sindicatura en el plazo de cinco días, prohibiéndose hacer pagos a la misma, los que serán considerados ineficaces. Publíquese por 5 días, Buenos Aires, 14 de junio de 2.019. Sonia A. Santiso. Secretaria. HORACIO F. ROBLEDO Juez - SONIA A. SANTISO SECRETARIA

e. 18/06/2019 N° 43070/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 51

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. María Cristina O'Reilly, Secretaría N° 51 a mi cargo, sito en Av. Callao 635 1° piso CABA, comunica por cinco días que en los autos "MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRUNING S.A. S/CONCURSO PREVENTIVO" (Expte. N° 10687/2019), con fecha 30/05/2019 se ha decretado la APERTURA del concurso preventivo de MOLINOS Y ESTABLECIMIENTOS HARINEROS BRUNING S.A. (CUIT 30-51955007-1) con domicilio en la calle Maipú 26 7° piso "C" CABA, que fuera iniciado el 02/05/2019. Plazos: Art. 32: 07/08/2019. Síndico: ESTUDIO CICHERO Y ASOCIADOS, domicilio Viamonte 1519 piso 3° "B" Tel: 52380968. Art. 35 y 39 LCQ: 17/09/2019 y 31/10/2019. Aud. Informativa: 15/05/2020 10.30 hs; en la sede del Tribunal. Buenos Aires, 10 de junio de 2019.- MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 12/06/2019 N° 41495/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26
SECRETARÍA NRO. 52

EDICTO: El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial N° 26, a cargo de la Dra. Maria Cristina O'Reilly, Secretaría N° 52, a mi cargo, sito en Callao 635 1° piso de esta ciudad, comunica por cinco días, en los autos caratulados: "LOPEZ EDGARDO ALEJANDRO S/QUIEBRA expte n° 29320/2018, la declaración de quiebra de LOPEZ EDGARDO ALEJANDRO, DNI: 14.152.359 con domicilio en CONDARCO 3975 de esta ciudad, debiendo los señores acreedores presentar los títulos justificativos de créditos hasta el día 17 de Septiembre de 2019 del art. 32 LCQ ante el síndico LUCAS EZEQUIEL QUINTEROS SUAREZ quien constituyó domicilio en VIAMONTE 1785 piso: 2 of: 201 quién presentará el informe individual de los créditos del art. 35 el día 30 de Octubre de 2019 y el informe general del art. 39 LCQ el día 12 de Diciembre de 2019. Se intima a la fallida y a cuantos tengan bienes y documentos de la misma, a ponerlos a disposición del Síndico dentro de los 5 días, prohibiéndose hacer pagos o entrega de bienes so pena de considerarlos ineficaces. Se intima a la fallida y a sus administradores para que en el término de 48 horas constituyan domicilio procesal y para que entregue al Síndico dentro de las 24 horas los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88 ley 24.522). Buenos Aires, 12 de Junio de 2019. Fdo. MARIA FLORENCIA COSSA. SECRETARIA MARIA CRISTINA O' REILLY Juez - MARIA FLORENCIA COSSA SECRETARIA

e. 13/06/2019 N° 42130/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil n° 81, Secretaria Única de Capital Federal, sito en Talcahuano 490 piso 6°, ordena publicar edictos por dos días en el Boletín Oficial y en Diario Judicial citando a Edith Noemí Rojas para que comparezca a estar a derecho y conteste la demanda en el plazo de quince días en los autos

caratulados "Gonzalez, Fabían c/ Rojas Edith Noemí s/ Divorcio" Expte. 57592/2018. Buenos Aires, 7 de junio de 2019.- Samanta C. Biscardi Juez - Miguel Braga Menendez Secretario

e. 18/06/2019 N° 42909/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 81
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 81 a cargo de la Dra. Samanta C. Biscardi, Secretaría Unica a cargo del Dr. Miguel Braga Menendez, sito en Talcahuano 490 6° piso, Capital Federal, en los autos caratulados "S., K. L. Y OTROS s/CONTROL DE LEGALIDAD - LEY 26.061" (expte. N° 20971/2017), cita al Sr. Yamil Rubén Silveira e Ivana Soledad Jadur, progenitores de los menores I. S. y S. K. L., a fin de que comparezca por ante este Juzgado a la audiencia designada para el día 25 de junio del año 2019 a las 12; 00hs, designada en los términos del art. 609 inc. B) del CCyCN. Buenos Aires, 13 de junio de 2019.- FP
Samanta C. Biscardi Juez - Miguel Braga Menendez Secretario

e. 18/06/2019 N° 43025/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 82
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 82, a cargo del Dr. Alejandro J. Siderio, Secretaría Única a mi cargo, sito en Lavalle 1220, piso 3 de la Ciudad Autonoma de Buenos Aires, notifica a SCHMELZ ARMANDO BERNARDO, L.E: 4.299.141, las sentencias recaídas en los autos: "FALCON DE SCHMELZ DORA VICTORIA c/ SCHMELZ ARMANDO BERNARDO s DIVORCIO 67 BIS" N° de expte: 142026/1984. "Buenos Aires, 23 de mayo de 2019...publiquense edictos por dos días en el "Boletin Oficial" y en la "Gaceta de Paz", a los fines de notificar los proveídos de fs. 119 y 148" Fdo. Alejandro J. Siderio. Juez Nacional en lo Civil"; fs. 119: "Buenos Aires, 12 de abril de 2018. Por recibido. Oportunamente vuelva al Archivo General. Notifíquese conf. Art. 135 inc. 8 y 42 CPCC.- Por constituido. Notifíquese conjuntamente con el párrafo anterior Eva R. Slinin. Secretaria"; fs. 148: "Buenos Aires, 15 de noviembre de 2018. Atento lo dictaminado, con el pago obrante fs. 120, téngase por abonada la tasa de justicia por los bienes referidos a fs. 136.- Homologo lo convenido por las partes a fs. 4 en materia de bienes. Notifíquese conjuntamente con fs. 119.- Fdo. Alejandro J. Siderio. Juez Civil." Alejandro J. Siderio Juez - Eva R. Slinin secretaria

e. 18/06/2019 N° 39214/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 83
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil nro. 83, a cargo del Dr. Cristobal Llorente, Secretaría Única, sito en Lavalle 1220, 3er. piso de esta ciudad, cita y emplaza a Figueredo Fariña, Cesar Ramón a fin de ponerlo en conocimiento de la petición de divorcio y de la propuesta reguladora por el plazo de quince días en los autos caratulados: "GUIDI, ELENA MABEL contra FIGUEREDO FARIÑA, CESAR RAMON sobre DIVORCIO" (Expte. nro. 5463/2017)..-

Publíquese por dos días en el Boletín Oficial CRISTOBAL LLORENTE Juez - CRISTOBAL LLORENTE JUEZ

e. 18/06/2019 N° 42496/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 99
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, a cargo del Dr. Camilo Almeida Pons, Secretaría Única a cargo de la Dra. Liana Mercedes Constenla, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso sexto, de Capital Federal, cita y emplaza por quince días a PABLO JAVIER FILOCAMPO, DNI: 27.049.140, a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Cabrera Walter Daniel c/ Filocampo Pablo Javier y otro s/ Daños y Perjuicios (expediente N° 3464/2016), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires 14 de junio de 2019
LIANA MERCEDES CONSTENLA SECRETARIA

e. 18/06/2019 N° 42911/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 99
SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 99, a cargo del Dr. Camilo Almeida Pons, Secretaría Única a cargo de la Dra. Liana Mercedes Constenla, sito en Av. de los Inmigrantes 1950, piso sexto, de Capital Federal, cita y emplaza por quince días a PABLO JAVIER FILOCAMPO, DNI: 27.049.140, a fin que comparezca a tomar la intervención que le corresponda en los autos caratulados "Cabrera Walter Daniel c/ Filocampo Pablo Javier y otro s/ Beneficio de Litigar sin Gastos (expediente N° 3464/2016/1), bajo apercibimiento de designar al Defensor Oficial para que lo represente. El presente edicto debe publicarse por dos días en el Boletín Oficial. Buenos Aires 14 de junio de 2019 LIANA MERCEDES CONSTENLA SECRETARIA

e. 18/06/2019 N° 42913/19 v. 19/06/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 3
SECRETARÍA NRO. 7 PENAL LA PLATA-BUENOS AIRES

El señor Juez a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal N° 3 de la ciudad de La Plata, Doctor Ernesto Kreplak, Secretaría N° 7, a cargo del Dr. Pablo Schapiro, notifica a Elsa Susana Martino, D.N.I. N° 5.652.190 y a Hugo Alcides Mercado, D.N.I. N° 13.073.921, ambos imputados por el delito previsto y reprimido por 863 y 865 inciso "f" del Código Aduanero, de la resolución dictada en la causa FLP N° 31.0 09.752/2006, caratulada "MERCADO, HUGO ALCIDES S/ RECURSO DIRECTO - CÓDIGO ADUANERO LEY 22.415", la que a continuación se transcribe: "La Plata, 10 de junio de 2019. AUTOS Y VISTOS: CONSIDERANDO: RESUELVO: MANTENER LO RESUELTO a fs. 724/728, dando por TRABADA LA CUESTIÓN NEGATIVA de competencia entre este Juzgado y el Juzgado Nacional en lo Penal Económico N° 10, y, en consecuencia, ELEVAR las actuaciones a la Excm. Cámara Federal de Apelaciones de esta ciudad a fin de que dirima la cuestión de competencia aquí planteada (art. 44 CPPN y cc) (...) FDO. ERNESTO KREPLAK. JUEZ FEDERAL. ANTE MÍ: PABLO SCHAPIRO. SECRETARIO FEDERAL". SECRETARÍA N° 7, 10 de junio de 2019.

ERNESTO KREPLAK Juez - PABLO SCHAPIRO SECRETARIO FEDERAL

e. 12/06/2019 N° 41267/19 v. 19/06/2019

JUZGADO FEDERAL EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL NRO. 1
SECRETARÍA NRO. 2 SAN MARTÍN-BUENOS AIRES

El Juzgado Federal en lo Criminal y Correccional nro. 1 de San Martín, a cargo del Dr. Emiliano R. Canicoba, CITA Y EMPLAZA a BETTY PEREZ ORE, titular dle DNI n° 94.291.841, de nacionalidad Peruana, nacida el 6/2/1974, en la causa nro.CFP 6778/2013 de la Secretaría nro. 2, a cargo del Dr. Florencio Leitao Pinheiro, para que comparezca ante este Tribunal, sito en la calle Mitre 3527 de la Ciudad de San Martín, Pcia. de Bs. As., en el horario de 7:30 hs. a 13:30 hs., dentro del término de cinco días de cumplida la última publicación, a fin de recibirle declaración indagatoria con relación a una conducta que prima facie se calificó como constitutiva de los delitos de falsificación y/o uso de documento público de los destinados a acreditar la identidad de las personas y estafa, previstos y penados por los Arts. 292, 296 y 172 del C.P., bajo apercibimiento de lo que por derecho corresponda, en caso de incomparecencia injustificada (Arts. 150 y 294 del C.P.P.N.). EMILIANO R. CANICOBA Juez - FLORENCIO LEITAO PINHEIRO SECRETARIO

e. 14/06/2019 N° 42480/19 v. 24/06/2019

El Boletín en tu *móvil*

Podés descargarlo en forma gratuita desde



SUCESIONES**ANTERIORES****JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
69	UNICA	MARIA LAURA PRADA ERRECART	11/06/2019	ANA NATIVIDAD BARRERA	41487/19

e. 14/06/2019 Nº 4484 v. 19/06/2019

**JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL
Publicación extractada (Acordada Nº 41/74 C.S.J.N.)**

Se cita por tres días a partir de la fecha de primera publicación a herederos y acreedores de los causantes que más abajo se nombran para que dentro de los treinta días comparezcan a estar a derecho conforme con el Art. 699, inc. 2º, del Código Procesal en lo Civil y Comercial.

Juzg.	Sec.	Secretario	Fecha Edicto	Asunto	Recibo
90	UNICA	ANA CLARA DI STEFANO	11/06/2019	VIDA ELIDA SCADUTO Y SOCRATES TOMAS VITELLI	41700/19

e. 18/06/2019 Nº 4486 v. 21/06/2019

REMATES JUDICIALES**ANTERIORES****JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 28
SECRETARÍA NRO. 55**

El Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 28, a cargo de la Dra. María José Gigy Traynor, Secretaria Nº 55 a mi cargo, con sede en Montevideo 546 piso 3º CABA, comunica por 5 días en el Boletín Oficial que en autos "AUSTRAL CONSTRUCCIONES S.A. S/QUIEBRA S/INCIDENTE DE VENTA INMUEBLE CALLE ROOSEVELT 1780 CABA" Expte. Nº 22216/2017/2, que los martilleros Roque Mastandrea (1549734640) y Javier F. Galli (1563772122) rematarán el 1 de Julio de 2019 a las 10:00 hs, en Jean Jaurés 545 CABA del 100% de las Unidades Funcionales y Unidades Complementarias que de seguido se detallan, y que corresponden al inmueble con frente a la calle Franklin D. Roosevelt Nº1778 y 1780 entre las calles Once de Septiembre y Arribeños (Nomenclatura Catastral: Circunscripción 16, Sección 27, Manzana 68, Parcela 8; Partida 336732, D.V. 07: 1) UF 1 (1º "B"): Matrícula: 16-11801/01; Partida: 3859919-04 con una sup. de 55,09m2, conjuntamente con ¼ indiviso de la unidad complementaria I. BASE U\$S 103.900; 2) UF 2 (1º "A"): Matrícula: 16-11801/02; Partida: 3859920-02 con una sup. de 53,51m2. BASE U\$S 100.920; 3) UF 3 (2º "B"): Matrícula: 16-11801/03; Partida: 3859921-09 con una sup. de 55,09m2. BASE U\$S 103.900; 4) UF 4 (2º "A"): Matrícula: 16-11801/04; Partida: 3859922-05 con una sup. de 53,51 m2, conjuntamente con ¼ indiviso de la unidad complementaria I; BASE U\$S 100.920; 5) UF 5 (3º "B"): Matrícula: 16-11801/05; Partida: 3859923-01 con una sup. de 55,09 m2 conjuntamente con ¼ indiviso de la unidad complementaria I; BASE U\$S 103.900; 6) UF 6 (3º "A"): Matrícula: 16-11801/06; Partida: 3859924-08 con una sup. de 53,51 m2 conjuntamente con ¼ indiviso de la unidad complementaria I; BASE U\$S 100.920; 7) UF 7 (4º "B"): Matrícula: 16-11801/07; Partida: 3859925-04 con una sup. de 52,73m2; BASE U\$S 99.500; 8) UF 8 (4º "A"): Matrícula: 16-11801/08; Partida: 3859926-00 con una sup. de 76,60 m2 conjuntamente con el 100% de la unidad

complementaria II; BASE U\$S 145.000 y; 9) UF 9 (5° "A"): Matrícula: 16-11801/09; Partida: 3859927-07 con una sup. de 52,30m2; BASE U\$S 98.000. UF 1: se encuentra desocupada. Consta de dos dormitorios al contra frente, baño completo y cocina incorporada al living-comedor con balcón al frente. En buen estado de uso y conservación con una humedad en el living-comedor producto de una obra contigua al edificio. UF 2: Ocupada con orden de desalojo. Consta de 2 dormitorios al frente, baño completo y cocina incorporada al living-comedor con balcón al contra frente. En muy buen estado de uso y conservación. UF 3: Ocupada con orden de desalojo. Consta de 2 dormitorios al contra frente, baño completo y cocina incorporada al living-comedor con balcón al frente. En muy buen estado de uso y conservación. UF 4: Ocupada con orden de desalojo. Consta de 2 dormitorios al frente, baño completo y cocina incorporada al living-comedor con balcón al contra frente. En muy buen estado de uso y conservación. UF 5: Ocupada con orden de desalojo. Consta de 2 dormitorios al contra frente, baño completo y cocina incorporada al living-comedor con balcón al frente. En buen estado de uso y conservación. UF 6: Ocupada con contrato vigente hasta el 30/10/2019. Consta de 2 dormitorios al frente, baño completo, y cocina incorporada al living-comedor con balcón al contra frente. En muy buen estado de uso y conservación. UF 7: Ocupada con contrato vigente hasta el 31/07/2019. Consta de living-comedor con balcón al frente, cocina americana, baño completo y un dormitorio con balcón aterrazado al contra frente. En muy buen estado de uso y conservación. UF 8: Desocupado. Se desarrolla en los pisos 4 y 5 y consta en el 4° piso de living-comedor con balcón-terracea al frente, toilette, cocina con lavadero y balcón aterrazado. En el 5° piso hay un dormitorio al frente y baño completo. En muy buen estado de uso y conservación. UF 9: Ocupada con contrato vigente hasta el 30/09/2019. Consta de un dormitorio al frente con balcón aterrazado, baño completo, living-comedor y cocina chica con salida a pequeña terraza. En muy buen estado de uso y conservación. U.Comp.I: De Planta Baja con entrada por calle Roosevelt 1778. Espacios guarda coches con capacidad para cuatro vehículos y patio libre. Desocupadas. En muy buen estado de uso y conservación. U. Comp.II: En PB con entrada por Roosevelt 1782. Espacio guarda coche para un automóvil. Ocupada con orden de desalojo. **CONDICIONES DE VENTA. AL CONTADO Y MEJOR POSTOR.** Con las bases indicadas. SEÑA 30%. IVA 10,5% sobre el 65% del precio de venta. Comisión 3%. IVA 21% s/el 50% de la comisión. SELLADO 1%. Arancel 0,25%. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día de aprobado el remate sin necesidad de notificación o intimación alguna, en caso de ser declarado postor remiso será responsable de la disminución que se opere en el precio obtenido en la nueva subasta, intereses, gastos y costas (cpr. 580 y 584). No se acepta la compra en comisión, ni la cesión de los boletos. Se aceptan ofertas bajo sobre hasta las 10 hs. del día anterior a la subasta las que deberán reunir los requisitos del art. 104 del reg. del Fuero y serán abiertas a las 12:30 hs. del mismo día. Solamente las deudas posteriores a la toma de posesión que registran los inmuebles por tasas municipales y servicios serán a cargo de los compradores. Los adquirentes deberán constituir domicilio dentro del radio de CABA. Exhibición: 21, 24 y 26 de junio de 2019 de 10 a 13:30 hs. Buenos Aires, 11 de junio de 2019. PABLO D. BRUNO SECRETARIO

e. 12/06/2019 N° 41534/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 1 SECRETARÍA NRO. 2

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nro. 1, Secretaria Nro. 2 a mi cargo, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Planta Baja de Capital Federal, comunica por cinco días que en los autos caratulados "DOT PRE PRESS S.A S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE CONCURSO ESPECIAL" Exp. N° 32469/2015/4, que el martillero Oscar Di Blasio, rematará el día 5 de julio 2019 a las 11,45 hs. (EN PUNTO) en el salón de ventas sito en la calle Jean Jaures 545 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo siguiente: el 100% de una máquina impresora digital tipo OFFSET con sistema Laser de impresión, con una capacidad máxima de prestación hasta siete colores simultáneos; completa, con todos sus accesorios en normal funcionamiento que incluye unidad de suministro de energía eléctrica (UPS) y programador computarizado de producción, ambas Marca Hewlett Packard, Modelo HP5000 (Impresora) 50703 (sistema Laser) N° 3000075 (impresora) N° 27000082 (sistema Laser), Tamaño Max, Pliego A 3 plus velocidad nominal 1000 Pliegos/Hora (frente y dorso); Pot. Acc. 10 HP.; país de origen: Israel; año de fabricación 2006. Base: U\$S 4.000,00. Condiciones de venta: Al contado y mejor postor. Seña 30%. Comisión 10%. Acordada 10/99 CSJN (arancel de subasta) 0,25%. En efectivo, en el acto de remate, y a cargo del comprador. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendran por notificadas en la forma y oportunidad prevista en el art. 133 del Cod. Proc. En caso de corresponder el pago del IVA por la presente compra venta deberá ser solventado por el comprador, para lo cual el adquirente deberá identificarse desde el punto de vista impositivo, adjuntando constancia de su inscripción. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del quinto día subsiguiente de aprobada la subasta en la cuenta de autos, sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto por el art. 580 del CPC. En todos los casos en que por cualquier causa la aprobación de la subasta se efectúe transcurridos más de 30 días desde la fecha de celebración del remate, el comprador deberá abonar al contado el saldo de precio con más los intereses a partir de la fecha de la subasta y hasta el efectivo pago, que cobra el banco de la Nación Argentina parta sus operaciones ordinarias de descuento a treinta días (Conf. Cámara

Comercial, en pleno 27-10-94 "S.A. La Razón s/ Quiebra S/ inc. pago de los profesionales"). Quedan a cargo del comprador los gastos de traslado de los bienes sin reclamo alguno en el proceso. No se admitirá la compra en comisión, ni la cesión del boleto de compraventa. Se admitirán ofertas bajo sobre, las que deberán ser realizadas con una antelación no mayor a dos días antes de la fecha en la que se lleve adelante la subasta. Exhibición: Los días 2 y 3 de julio de 2019 de 10,00 a 12,00 hs. en el Parque Industrial Del Oeste en el cruce de las rutas 24 y 25 (Entrada por ruta 25) de la localidad de Moreno, Provincia de Buenos Aires, Deposito Parking Service. Informes: 15-4-171-5967. Mail: javierdiblasio@yahoo.com.ar Se podrá compulsar para mayor información la causa en los estrados del Juzgado. ALBERTO ALEMÁN Juez - JUAN PABLO SALA SECRETARIO

e. 14/06/2019 N° 42681/19 v. 24/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 4

SECRETARÍA NRO. 8

El Juzgado Comercial N° 4, Secretaría N° 8, comunica por dos días en autos "GALLO DE SANDOVAL, MIRTA SUSANA (CUIT 27-04647006-6) S/ QUIEBRA", Exp. 12062/14, que el Martillero Público Horacio E. Garrido (CUIT 20-04406278-0) rematará el 12/07/19 a las 11 hs. en punto, en la calle Jean Jaures 545, C.A.B.A., el automotor Renault Clio RT (tipo sedan 5 puertas, 1994), dominio RVG 586, en el estado en que se encuentra, sin funcionar, con deterioros, falta radio y posee rueda de auxilio.- SIN BASE.- Al contado y mejor postor.- Comisión 10%.- IVA 21%.- Arancel CSJN 0,25%.- Todo en efectivo.- Queda prohibida la compra en comisión así como la ulterior cesión del boleto y las deudas por impuestos o multas devengadas posteriores a la toma de posesión quedarán a cargo del adquirente. Se presume que los oferentes tienen debido conocimiento de las constancias de autos, del decreto de subasta y de las dictadas y que se dicten en relación al mismo. EXHIBICION: el 08/07/19 de 15 a 16 hs EN EL Hogar Martín Rodríguez Viamonte, Base operativa de Gendarmería Nacional, calle Ventura Alegre 799 de Ituzaingó, Pcia. de Bs. As. Buenos Aires, 14 de junio de 2019 Héctor Hugo Vitale Juez - Ignacio M. Galmarini Secretario

e. 18/06/2019 N° 42974/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7

SECRETARÍA NRO. 13

El Juzgado Nacional en lo Comercial N° 7 a cargo del Sr. Juez Dr. Fernando G. D'Alessandro, secretaria n° 13 a mi cargo, sito en Av. Roque Sáenz Peña 1211 Piso 2 CABA, comunica por 2 días en Boletín Oficial y (2) días en Ambito Financiero, en los autos "INDUSTRIAS PLASTICAS BEPLAST SRL s/QUIEBRA" (14444/2017), que el martillero Carlos Munizaga, CUIT 20144628897 (4703-0237), rematará el 28 de Junio de 2019 a las 11.15hs. en punto, en Jean Jaures 545 CABA, bienes muebles según listado a fs. 166/167 y un autoelevador Toyota 786-FDZN25 año 2013 (Lote 1) y un camión Ford dominio HON 515, mod. 086 F4000 año 2008(lote 2); Condiciones de venta: Base lote 1 \$ 475.000.- mas IVA (21%) sobre autoelevador, base lote 2 \$ 546.000.- mas IVA (21%), seña 30%, comisión 10%, Arancel 0,25%, sellado de ley, todo en efectivo y en el acto del remate. Deudas Camión: a fs. 346vta. GCBA \$ 71.275,87 al 14/8/18. las deudas que pesan sobre el bien -y su monto- devengadas a partir del decreto de quiebra serán a cargo del adquirente; como, así también, que en caso de corresponder el pago del I.V.A. por la presente compraventa, el mismo no se encuentra incluido en el precio de venta y deberá ser solventado por el comprador. El saldo de precio deberá abonarse dentro del quinto día de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna; El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado (art 579 CPCC); No procede la compra en comisión ni la ulterior cesión de boleto. Exhibición: 25/6/19 de 13 a 16 hs. En Guaminí 2755 CABA (Bienes muebles y autoelevador) y 26/6/19 de 13 a 16 hs en De los Baqueanos 1566 e/Reyles y De la Media Caña "Barrio Parque Leloir", Ituzaingo, Bs.As. (Camión). CABA 13 de Junio de 2019.-

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 18/06/2019 N° 42806/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 7

SECRETARÍA NRO. 13

Juzgado Nacional de Primera. Instancia en lo Comercial N° 7 Secretaría N° 13, sito en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 1211, Piso 2° de esta Ciudad, comunica por DOS DIAS que en los autos caratulados: "RAMUNDO SANTIAGO S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA DE INMUEBLE PARTIDO GENERAL RODRIGUEZ, MATRICULA 17573/84" Ex. N° 55936/2004/2, el martillero Daniela N. Zattara, rematará el día 27 de Junio de 2019 a las 11,15 hs. en Jean Jaures 545 de esta Ciudad, el 100% del inmueble sito en el Pdo. de Gral. Rodríguez, Prov- de Bs. As. designado en el plano 46-34-71 como Circ.: V; Sección V; Mzna: 10 "F"; Parcela: 16-A; Partida 89849; matrícula 38969 - antecedente dominial matrícula 17573/84.Según constatación se trata de un Lote de Terreno de aprox. 400 m²,

sobre calle Allende entre las calles Andalgala y Añasco, en el barrio Pico Rojo, muy cercano al Acceso Oeste. Consta de Superficie libre, y una construcción precaria sin terminar. Ocupado. La venta es Ad-Corpus al Contado y al Mejor Postor. BASE: \$ 112.500.- SEÑA: 30%. COMISION: 3% ARANCEL: 0,25%. SELLADO: 1.2% a cargo del comprador. Todo en dinero efectivo en el acto de la subasta. Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto. Los impuestos, tasas y contribuciones -sean éstos de carácter Nacional, Provincial o Municipal- y cualquier otro gasto cuales fuera su concepto devengados con anterioridad al decreto de quiebra, el titular de cada acreencia deberá peticionar -en el supuesto que aún no se hubiere hecho- la verificación correspondiente; y los devengados a partir del decreto de quiebra serán a cargo de los adquirentes. El saldo de precio deberá depositarse dentro de los cinco (5) días de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación, bajo el apercibimiento previsto en los arts. 580 y 584 del Código Procesal. Los adjudicatarios deberán integrar el saldo de precio aún si se hubiere planteado cualquier objeción que impida la aprobación de la subasta, en el supuesto que no lo hicieren y fueren rechazadas las objeciones deberá adicionarse al remanente del precio desde el quinto día de realizada la subasta y hasta el efectivo pago, los intereses que fija el Banco de la Nación Argentina -tasa activa- para sus operaciones de descuento a treinta (30) días. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Se fija para exhibición el día 25 de Junio en el horario de 14,00 a 17,00 hs. Buenos Aires, Junio 13 de 2019.

FERNANDO G. D'ALESSANDRO Juez - RODRIGO F. PIÑEIRO SECRETARIO

e. 18/06/2019 N° 42811/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 8 SECRETARÍA NRO. 16

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 8 a cargo de la Dr. Javier J. Cosentino, Sec. N° 16 a mi cargo, sito en Libertad 533 PB CABA, comunica por 5 días en los autos "COOPERATIVA DE VIVIENDA CREDITO Y CONSUMO PROCRED LTDA. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE DE VENTA RODADO JJI224" (Exp. Nro. 33636/2013/10) que el martillero Facundo Martín Ponzio (CUIT 20-25396288-8) cel. 15-4471-0405 rematará el día 05.07.2019 a las 11:30 hs. en Jean Jaures 545 CABA, el 100% del rodado de propiedad del fallido marca Volkswagen, modelo 2010 Gold Trend 1.6, sedán 5 puertas -dominio JJI-224-, cuyos datos surgen del informe de dominio agregado en fs. 16/9. Motor N° CFZ069247. Chasis N° 9BWAB45U2BT132024. La venta se realiza al contado, en efectivo, al mejor postor, AD CORPUS, en el estado físico y jurídico en que se encuentra. BASE: \$ 80.000. SEÑA: 30%. COMISION: 10%. ARANCEL CSJN: 0.25%. El 21% correspondiente al IVA se encuentra incluido en el precio de venta. TODO EN EFECTIVO Y EN EL ACTO DEL REMATE. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires -Sucursal Tribunales- y a la orden de este juzgado, en cuenta que se abrirá al efecto dentro del plazo de cinco días de aprobado el remate sin necesidad de notificación ni requerimiento previo al adquirente y bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (cfr. art. 584 del Código Procesal). La adjudicación y extensión del respectivo instrumento deberá recaer en la persona que efectivamente realice la mejor oferta. La posesión e inscripción se cumplirá dentro de los treinta días siguientes de acreditada la efectivización del saldo de precio. El bien se rematará en el estado en que se encuentra, señalándose que, habiéndoselo exhibido adecuadamente, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado, medidas, condiciones, características, usos, marcas, modelos, numeraciones y series. El comprador del vehículo deberá asumir, al margen del precio de venta, los gastos de traslado del mismo, el que deberá concretarse en un plazo perentorio de diez días, bajo apercibimiento de incluir el rodado en sucesivas ventas. En caso de que el vehículo registre deudas por patentes y/o multas, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Las que correspondan al periodo anterior al decreto falencial deberán ser objeto de petición verificatoria y las inherentes al periodo comprendido entre la declaración de quiebra y la fecha de entrega de posesión, serán reconocidas como acreencias del concurso y serán solventadas con la preferencia que corresponda. Para el caso que quien realice la última oferta lo haga en representación de un tercero deberá acreditar tal calidad con poder especial y exhibir el respectivo instrumento en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso hacerlo responsable de los eventuales perjuicios que pudiera haber ocasionado su accionar. CUIT del fallido 30-70801339-7. Exhibición: 29 de junio de 2019 de 10:00 a 12:00 hs; 2 y 3 de julio de 2019 de 14:00 a 16:00 hs. y/o previa coordinación con el martillero, en la calle México 1670 (CABA). Buenos Aires, 12 de junio de 2019.- JAVIER J. COSENTINO Juez - MARTIN CORTES FUNES SECRETARIO

e. 13/06/2019 N° 42013/19 v. 21/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 9
SECRETARÍA NRO. 17

El Juzg. Nac. de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 9 a cargo de la Dra. Paula M. Hualde, Sec. N° 17 a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 4° CABA, hace saber por 5 días en los autos “ARZT, DANIEL BENJAMIN s/ QUIEBRA” (Expte. N° 118731/1998) que el martillero Gustavo Martín Fernández Álvarez -CUIT 20-21764755-0 (cel 154-0998264) rematará el día 11 de julio de 2019 a las 11 hs. en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 CABA, los derechos hereditarios que corresponden al fallido en relación al 100% del bien sito en el Distrito Ceibas, Depto. de Gualeguaychú, Prov. de Entre Ríos, Matrícula 1412, Catastro 20.054, Part. Lote C1, superficie total 543 hectáreas, 28 centiáreas. Partida inmobiliaria N° 037276-2, en virtud de la declaratoria de herederos y partición dispuesta en los autos “Artz, Roberto s/ Sucesión ab intestato” en trámite por ante el Juz. Nac. de 1ra. Inst. en lo Civil N° 34, conforme constancias obrantes a fs. 738/46. Se encuentra ubicado en la Ruta 12 km 1 viniendo de Capital Federal a la derecha por camino de tierra de aproximadamente 25/30 km pasando la estancia Las Rosas y el campo Los Cerritos, en las cercanías del Río Santo Grande y en buen estado de uso y conservación. Se trata de un campo con mejoras que tiene diversos diques y se accede por terraplén con alambre perimetral en parte de 4 hilos y en la entrada de 6 hilos, destinado a ganadería y con un camino accesible, lo atraviesa en parte el arroyo Santo Grande. Se encuentra ocupado por Gustavo Horacio Brelliz (DNI 25.538.003), quien manifestó haber ingresado hace aproximadamente 6 años como inquilino y actualmente es intruso, a quien se le informó que deberá desalojar el lugar bajo apercibimiento de lanzamiento por la fuerza pública. EXHIBICION: los días 08 y 10 de julio de 2019 de 15 a 17 hs. CONDICIONES DE VENTA: Base: \$ 21.294.000 al contado, en efectivo y al mejor postor. SEÑA: 30%. COMISION: 3%. Sellado de ley, IVA que corresponda y 0,25% de arancel dispuesto por Ac. CJSN 24/00, a cargo del comprador y en el acto del remate. Queda excluida la posibilidad de compra en comisión, intervención de gestores de negocios, la cesión de los derechos emergentes del boleto y el otorgamiento por el comprador de poderes especiales irrevocables a favor de 3ros para la posesión, escrituración, cesión, adquisición y/o venta. Para el caso de que quien realice la última oferta lo haga en representación de un 3ro, deberá anunciar a viva voz y acreditar tal calidad con poder especial (cfr. art. 1881, inc. 7° del Código Civil que fuera receptado por el art. 375 inc. “e” del CCCN), el que deberá ser exhibido en ese mismo momento bajo apercibimiento de continuar con el acto de subasta y en su caso, hacerlo responsable de eventuales perjuicios. Los gastos que la inscripción de los derechos hereditarios irrogue -cualquiera sea la modalidad que se adopte- deberán ser soportados por el adquirente. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires –Sucursal Judicial- a la orden del tribunal en la cuenta identificada con el L° 410 F° 983 DV 4 (CBU 02900759-00217041009835), dentro del plazo de 5 días de aprobado el remate sin necesidad de notificación a los adquirentes ni requerimiento previo y bajo apercibimiento de declararlos postores remisos. Dada la exhibición ordenada, no se admitirán reclamos de ningún tipo respecto del estado del bien. En caso de adeudarse tasas, impuestos o contribuciones, sólo serán a cargo del comprador las devengadas con posterioridad a la toma de posesión. Y las demás condiciones fijadas en el auto de subasta. CUIT del fallido: 20-13295529-9. Buenos Aires, 12 de junio de 2019. PAULA MARIA HUALDE Juez - CLAUDIO MARJANOVIC TELEBAK SECRETARIO

e. 14/06/2019 N° 42611/19 v. 24/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 17
SECRETARÍA NRO. 34

El Juzgado Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial N° 17, a cargo del Dr. Federico A. Güerri, Sec. N° 34, a mi cargo, sito en M. T. de Alvear 1840, Piso 3°, de la CABA, hace saber por cinco (5) días en los autos caratulados “Speed Centre SRL s/ Quiebra s/ Incidente de Venta de Automotores – de Inmueble – de Bienes Muebles – de Marcas (SPEED CENTRE SRL - SINTESIS EMPRESARIA SA - WORK TIME SA)” (Expte. N° 16668/2017/36), que los martilleros Rafael Pérez Pistarini (CUIT N° 20-21482569-5) y Fernando Basilio La Rocca (CUIT N° 20-23570594-0), rematarán el día 3 de julio de 2019, a las 10.30 hs, en la Oficina de Subastas Judiciales, sita en Jean Jaures 545, CABA, los siguientes bienes: A) AUTOMOTORES: 1) Marca: Fiat, Modelo: Palio HLD 4P, Año: 1998, Dominio: “BSZ973”, con la base de \$ 60.000; 2) Marca: Citroen, Modelo: C3 1.4 I SX, Año: 2011, Dominio: “KNU277”, con la base de \$ 120.000; y 3) Marca: Ford, Modelo: Fiesta Ambiente 5P Año: 2003, Dominio: “ECB168”, con la base de \$ 90.000. Los mismos son de propiedad de Speed Centre SRL, se encuentran en regular estado de conservación, con los deterioros propios del uso y se enajenan al contado y al mejor postor, con más la comisión del 10% (más el IVA en su caso) y el arancel establecido por la CSJN. EXHIBICION: días 1 y 2 de julio de 2019, de 12 a 14 hs. en Acceso Oeste, alt. Km. 42 sobre calle Almafuerte, Club de Campo San Diego, Francisco Alvarez, Pdo. de Moreno, Pcia. Bs. As. B) INMUEBLE: de propiedad de Speed Centre SRL, ubicado en la calle 415 bis N° 34, entre 115 y 118, de Villa Elisa, La Plata, Pcia. de Bs. As., el cual se encuentra identificado con la matrícula 4827 (55) - Nomenclatura Catastral: Circunscripción IV, Sección “N”, Manzana 10-b, Parcela 1. El mismo se encuentra ocupado. Estado de regular a malo y de abandono. BASE: U\$S 45.000.- La venta se llevará a cabo al contado y al mejor postor, en el estado en que se encuentre el bien inmueble en cuestión, debiendo quien resulte comprador abonar en concepto

de seña el 30% del precio, con más la comisión del martillero, que se fija en el 3% sobre el valor definitivo de la venta, con más el IVA en su caso, y el sellado de ley. El 70% correspondiente al saldo de precio deberá abonarse a los cinco días de aprobada la subasta sin necesidad de interpelación alguna. Ello, bajo apercibimiento en caso de incumplimiento, y sin necesidad de intimación alguna, de considerarlo postor remiso y responsable en los términos del art. 584 del Cód. Procesal. Se deja constancia de que el adquirente podrá efectuar el pago de la seña como así también el de cancelación del saldo de precio en pesos, atendiendo la cotización de la divisa norteamericana al tiempo de tener que efectuar los mismos. El comprador será puesto en posesión del inmueble una vez integrado el saldo referido. EXHIBICION: los días 1 y 2 de julio de 2019, en el horario de 10 a 12 hs. C) BIENES MUEBLES: los mismos salen a la venta en lotes determinados por el contenido existente en cada una de las bauleras donde se encuentran depositados: 1) Lote N° 1: Baulera E-01; 2) Lote N° 2: Baulera C-02; 3) Lote N° 3: baulera A-21; 4) Lote N° 4: Baulera A-25; 5) Lote N° 5: Baulera B-8; y 6) Lote N° 6: en espacio libre. BASE: \$ 20.000.-, por cada uno de los lotes. Al contado y al mejor postor, con más la comisión del 10%, con más el IVA en su caso, y el arancel establecido por la CSJN. EXHIBICION: 27 y 28 de junio de 2019, de 10 a 12 horas, en el depósito sito en Zañartú 1431, CABA. D) MARCAS: 1) DENOMINACION: "SINTESIS EMPRESARIA", CLASE: 44, VENCIMIENTO: 03.10.2023, TITULARIDAD: Síntesis Empresaria SA,- 2) DENOMINACION: "SE S.A. SINTESIS EMPRESARIA S.A.", CLASE: 35, VENCIMIENTO: 20.10.2026, TITULARIDAD: Síntesis Empresaria SA, 3) DENOMINACION: "NAKI", CLASE: 37, VENCIMIENTO: 30.05.2026, TITULARIDAD: Síntesis Empresaria SA, 4) DENOMINACION: "WORK TIME", CLASE: 35, VENCIMIENTO: 26.05.2025, TITULARIDAD: Work Time SA, 5) DENOMINACION: "WORK TIME", CLASE: 35, VENCIMIENTO: 07.02.2025, TITULARIDAD: Work Time SA. BASES: \$ 1.500.- por cada una de las marcas. Al contado y al mejor postor, con más la comisión del 10%, con más el IVA en su caso, y el arancel establecido por la CSJN. CONDICIONES COMUNES DE VENTA: a) En caso de corresponder el pago del IVA por las compraventas en cuestión, será solventado por los compradores en el acto de la subasta. b) No se admitirán reclamos sobre el estado físico y/o jurídico de los bienes, en tanto se publicita la debidamente la subasta y la ubicación de los bienes. c) Los interesados en la adquisición de los bienes a enajenar podrán, con el fin de tomar certero conocimiento de las condiciones de venta y otras cuestiones vinculadas a los bienes, concurrir por Secretaría a consultar las constancias del expediente. d) Los compradores deberán constituir domicilio en el radio del juzgado. e) Queda prohibida la compra en comisión y la ulterior cesión del boleto de compraventa. Para el caso que el oferente se presentara por medio de apoderado, éste deberá denunciar su nombre y domicilio constituido. f) Se aceptarán ofertas bajo sobre en los términos del art. 162 del Reglamento para la Justicia Comercial, las que serán admitidas hasta cuatro (4) días antes de la subasta y deberán ser presentadas directamente ante este juzgado y secretaría en el horario de atención al público. Apertura de sobres el día hábil anterior al de la subasta, a las 12 horas, en audiencia. g) Se deja constancia que las sumas adeudadas por tasas, impuestos o contribuciones, agua corriente y otros servicios, anteriores a la fecha del decreto de quiebra deberán ser verificadas por los entes acreedores, y las que resulten posteriores, hasta la fecha de toma de posesión se encuentran a cargo de la quiebra y gozarán del privilegio previsto por el art. 240 de la LCQ. h) Los compradores deberán tomar posesión de los bienes adquiridos dentro de los diez (10) días de dispuesta la misma, bajo apercibimiento, en caso de no hacerlo, de que serán a su cargo las deudas que pesen sobre los bienes a partir de dicha fecha. i) Se encuentran a cargo de los compradores la totalidad de los gastos que demande la transferencia del dominio de los bienes a su nombre, como así también los de traslado de los bienes muebles. Buenos Aires, 14 de Junio de 2019. FERNANDO DELGADO SECRETARIO
e. 18/06/2019 N° 43011/19 v. 25/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 24 SECRETARÍA NRO. 48

EDICTO. El Juzgado Nac. de Primera Inst. en lo Comercial N° 24, a cargo de la Dra. Paula María Hualde, Secretaría N° 48 a mi cargo, sita en M. T. de Alvear 1840 P.B. CABA, comunica por DOS DÍAS, en autos "PALMAR BUENOS AIRES S.A. S/ QUIEBRA S/ INCIDENTE VENTA INMUEBLES", Expediente N° 7978/1998, que el Martillero Antonio Ricardo Blanco, CUIT 20-07842177-1, Monotributista, Tel. 1540254114, rematará el 26 de Junio de 2019 a las 10:45 hs. en punto, en el Salón de Subastas Judiciales sito en Jean Jaures 545 CABA, al contado y al mejor postor en pública subasta, y en dinero en efectivo, el 100% indiviso del inmueble sito en el Partido de La Matanza, localidad de Gregorio de Laferrere, Matrícula N° 084487, Nomenclatura Catastral: Circ. V, Parcela 474 d, Partida 24.570, en la actualidad identificado como RUTA 3 KM. 27.200, J. M. DE ROSAS 12.050, G. DE LAFERRERE, Pdo. de La Matanza, Prov. de Buenos Aires (según constatación obrante en autos). Se trata de un predio que abarca aprox. 9 ha, por certif. de dominio 93.672,46 m2, siendo un terreno de forma irregular con frente a la Ruta 3, con cercos perimetrales solo en algunos sectores. En el frente existen instalaciones destinadas a oficinas, terreno libre apto para estacionamiento, y ocho grandes galpones destinados a la elaboración de ladrillos, inactivos. Hacia el fondo existe un amplio terreno libre, con faltante de cercos y/o medianeras perimetrales. Todo en regular estado de uso y conservación. Ocupado por la Cooperativa de Trabajo Palmar Ltda. y por la Cooperativa de Trabajo Movimiento Evita 1 Ltda.. El bien se enajena "ad corpus", en el estado en que se encuentra y habiéndose exhibido adecuadamente no se admitirán reclamos de ningún tipo. Se excluye la posibilidad de la compra en comisión y

la cesión del boleto de compraventa (art. 204 de la LCQ). La EXHIBICIÓN se efectuará el 25 de junio de 2019, de 11 a 13 hs. BASE U\$S 1.425.000-, Seña 30% en dólares, Comisión 3% en dólares, Arancel Acordada 10/99 CSJN 0,25% en pesos, Sellado de ley en pesos, todo a cargo del comprador y en dinero en efectivo, en el acto del remate. El comprador podrá abonar la seña con cheques con firma certificada. El saldo de precio deberá ingresarse en el Banco de la Ciudad de Buenos Aires – Suc. Tribunales dentro de los cinco días de aprobado el remate, a la orden del Tribunal y en cuenta que se abrirá al efecto, sin necesidad de notificación al adquirente ni requerimiento previo, bajo apercibimiento de declararlo postor remiso (art. 584 del Cod. Proc.). El adquirente no deberá afrontar deudas por impuestos, tasas y contribuciones devengadas antes de la toma de posesión del bien. La posesión y el acto traslativo de dominio del inmueble se cumplirán dentro de los 30 días de tener al comprador por adquirente, fecha a partir de la cual estará a su cargo el pago de tasas, impuestos o contribuciones que recaigan sobre el bien subastado. El importe sobre venta del bien que establece el art. 7 de la ley 23.905 no está incluido en el precio y se abonará, de corresponder, antes de inscribirse la transferencia. El adquirente deberá constituir domicilio en el radio del Tribunal. Publíquese por 2 días en Boletín Oficial sin previo pago y 2 días en Diario Clarín. Buenos Aires, 14 de Junio de 2019. PAULA MARINO SECRETARIA

e. 18/06/2019 N° 43024/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO COMERCIAL NRO. 26

SECRETARÍA NRO. 51

El Juz. Nac. de Prim. Inst. en lo Comercial N° 26 a cargo de la Dra. Maria Cristina O Reilly Secretaria 51 a mi cargo sito en Avda Callao N° 635 P° 1° de la CABA. Comunica por dos días en autos “EDICIONES DE LA URRACA S.A. S/QUIEBRA” Exp. 69803/1998, el Martillero Carlos Timoteo Quiero CUIT 20065565677 TE 1149605355 rematará el día 28 de Junio de 2019, a las 10:45 hs. en punto, en la oficina de Subastas Judiciales sita en Jean Jaures 545 de CABA las marcas de la fallida ordenada en fs. 5968/5989 las siguientes Marcas HUMOR POLITICO clase 16 Denominativa, EL IMPRESO SEMANAL clase 16 Denominativa, HUMOR clase 16 Denominativa, SEX HUMOR clase 9 Denominativa, LA MOROCHA ARGENTINA clase 16 Denominativa, SUPERHUMOR clase 16 Denominativa, TIEMPO FUTURO clase 16 Denominativa, HISTO MAGAZINE, clase 16 Denominativa, EL GOLPE clase 16 Denominativa, PELOTA clase 16 Denominativa, SELECCIONES INFANTILES DE MEÑIQUE clase 16 Mixta, HOGAR clase 16 Denominativa, EL MES clase 16 Denominativa, TESTIMONIO SEMANAL clase 16 Denominativa, LIBRO DE HUMOR NEGRO clase 16 Denominativa, SEXO SALVAJE clase 16 Denominativa, HUM HUMOR REGISTRADO clase 25 Denominativa, HUMI clase 25 Denominativa. Se vende en BLOCK y sin BASE y al mejor postor. Seña 30%, Arancel Acordada 10/99 0,25%, Sellado de ley 1% Comisión 10% al contado en efectivo. El saldo de precio deberá ser depositado dentro del 5° día de aprobada la subasta sin necesidad de otra notificación ni intimación bajo apercibimiento de lo dispuesto en el art. 580 del Cod. Proc. Esta prohibida la compra en comisión y la cesión del boleto de compraventa. El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado. Esta publicación debe realizarse sin previo pago. Buenos Aires 14 de junio 2019.- MARIA CRISTINA O’ REILLY Juez - DEVORA NATALIA VANADIA SECRETARIA

e. 18/06/2019 N° 43022/19 v. 19/06/2019

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL NRO. 53

SECRETARÍA ÚNICA

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil N° 53 a cargo de la Dra. GABRIELA PARADISO FABBRI JUEZ SUBROGANTE, Secretaria única a mi cargo sito en Av. De los Inmigrantes N° 1950, 6° piso Capital Federal, hace saber por 2 días en autos “RASTELLI OSCAR DINO C/ SINDICATO DE VENDEDORES DE DIARIOS Y REVISTAS Y AFINES Y OTRO S/DAÑOS Y PERJUICIOS Expte. 107.431/12, (reservado), que el Martillero JOSE CALDERONE YORI, (CUIT 20068624453), rematará en pública subasta, el día 27 de Junio a las 10,30 horas en punto, en el Salón de la Dirección de Subastas Judiciales, en calle Jean Jaures 545, Capital Federal, el 100% del inmueble propiedad del demandado, con frente a la calle 9 de julio n° 570, entre calles A. Brown y Paso y designado según título por parte de los lotes 1 y 3 manzana 131, Matrícula 7255, Circunscripción I, Sección C, Manzana 188, Parcela 20, con una superficie según títulos de 299,64 m2, Partido de Campana, Provincia de Buenos Aires, La venta se realiza “AdCorpus”, se ingresa al inmueble por el N° 570, por una de las 2 entradas, la puerta de acceso es de chapa vidriada y con dos ventanas a los costado, protegido con barrotes, ingresando a un amplio salón de aproximado 10m X 4m, piso de cerámica, por este se accede a un hall de distribución de aproximado 3m x 3m, lateralmente hay un pasillo que sería la segunda entrada, adjunto un dormitorio de aproximadamente 3,50m x 3,50m con ventana, cortina y reja de hierro como de protección, un baño incompleto, un segundo dormitorio de aproximado 3,50m x 3,50m, ventana a un patio interno y por este se ingresa a la cocina comedor de de aproximadamente 3m x 3m, con ventana a un patio abierto interno. Por un pasillo se ingresa al patio de aproximadamente 10m x 8.50m, finalizando en un quincho con parrilla completa, de aproximadamente 8.50m x 10m de fondo, cerrado con

una amplia mampara de marco de madera y vidrio, piso alisado de material. El inmueble se encuentra ocupado por el Sr. EDUARDO GERARDO DIMEO, DNI 16.569.881, y que ocupa el inmueble en su carácter manifestado de cuidador, conjuntamente la Sra. Karina Alejandra Gorano DNI 22.814.221; su hija Sra. Karen Alejandra Dimeo DNI 41.552.574 y su hija menor de edad; su hijo Sr. Roberto Eduardo Dimeo (ausente en este acto, razón por la cual no está identificado); su hija Sta. Macarena Dimeo DNI 40.025.248, se encuentra en regular estado de conservación, de antigua construcción aunque de mampostería y solida construcción. Deudas; RENTAS, a fs.: 1280, informan que no constan anotaciones al 01/10/2018 Todo con más lo que resulte a la fecha de sus cancelaciones. BASE U\$S 52.500 (dólares estadounidenses). Hágase constar, a los fines de su conversión a moneda de curso legal para el acto de subasta, que deberá tomarse la cotización tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina del día hábil anterior al remate según su cierre de operaciones. Asimismo, deberá anunciar de viva voz que el acto de subasta no se dará por concluido hasta tanto no sea controlada la identidad del último oferente, como así también el importe de compra de conformidad a los porcentajes premencionados y para el caso que estos requisitos no se encontraren reunidos continuará con el acto de subasta a partir de la oferta anterior. Que, los impuestos, tasas y servicios estarán a cargo del comprador sólo a partir de la toma de posesión. Que, no se aceptaran ofertas en dicho acto inferiores a pesos diez mil. CONDICIONES GENERALES DE VENTA: AL CONTADO EN EFECTIVO Y AL MEJOR POSTOR. El comprador deberá abonar en el acto del remate el 30% de seña, el 3% de comisión; En pesos el 0,25% s/Acordada 24/2000, y el sellado de Ley, Todo en efectivo, Los oferentes en el acto de remate, que actúen por poder, deberán anunciar a viva voz el nombre del poderdante a realizar las ofertas. El comprador deberá acreditar su identidad, constituir domicilio en la Capital Federal, bajo apercibimiento de que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad prevista por el Art. 133 del Código de Procedimientos; deberá efectivizar el pago del saldo de precio indefectiblemente dentro de los cinco días de aprobada la subasta, según lo estipulado en el Art. 580 de la Ley adjetiva, en la cuenta de autos en Banco de la Nación Argentina, Sucursal Tribunales. Se exhibe los días 25 y 26 de Junio de 2019, en el horario de 10.30 a 12,30. hs..-

Buenos Aires, de Junio de 2019.-

Gabriela Paradiso Fabbri Juez - Jorge I. Sobrino Reig Secretario

e. 18/06/2019 N° 42959/19 v. 19/06/2019



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

*Agregando valor para estar
más cerca de sus necesidades...*



0810-345-BORA (2672)

**CENTRO DE ATENCIÓN
AL CLIENTE**

www.boletinoficial.gob.ar

PARTIDOS POLÍTICOS

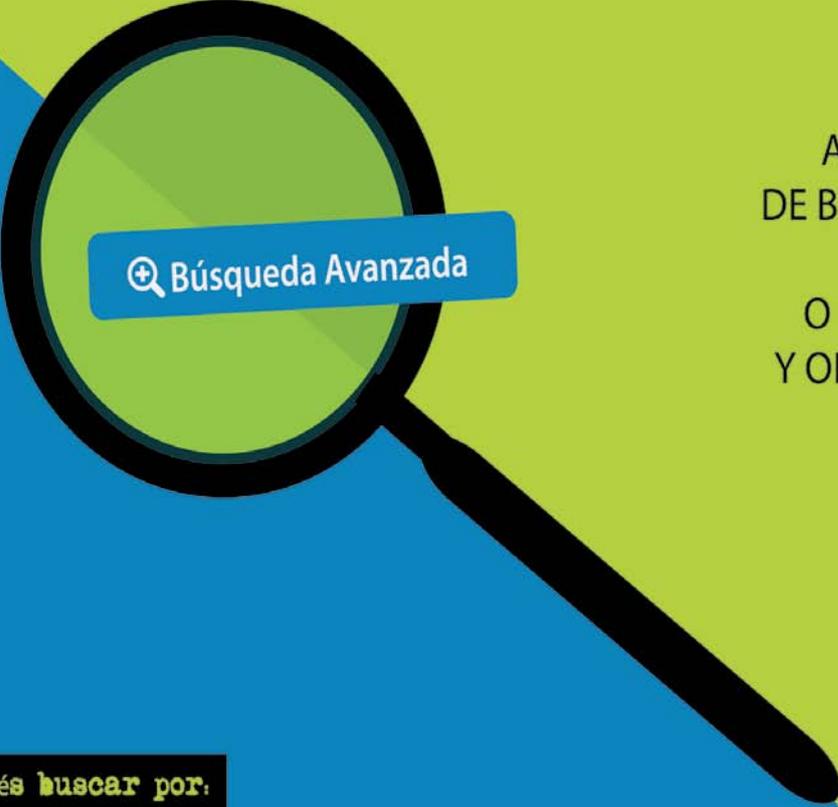
ANTERIORES

CRUZADA RENOVADORA

El Juez Federal con Competencia Electoral del Distrito Mendoza, Dr. Walter Ricardo BENTO,, hace saber, en cumplimiento de lo establecido en el art. 14, 2º párrafo de la Ley Orgánica de los Partidos Políticos 23.298, que la agrupación política denominada “Cruzada Renovadora”, se ha presentado en fecha 27/05/2019 ante esta sede Judicial en Autos CNE 3413/2019 a fin de solicitar el reconocimiento de la personalidad jurídico política como partido de Distrito, en los términos del art. 7º de la Ley 23.298, bajo el nombre de “CRUZADA RENOVADORA”. Según constancias de autos dicha decisión fue adoptada en fecha 16 de mayo de 2019 - Walter Ricardo Bento Juez - Roxana Elizabeth Lopez Secretaria Electoral

e. 18/06/2019 N° 42294/19 v. 21/06/2019

ENCONTRÁ LO QUE BUSCÁS



🔍 Búsqueda Avanzada

AHORA CON EL BOTÓN
DE BÚSQUEDA AVANZADA
ESCRIBÍ LA **PALABRA**
O **FRASE** DE TU INTERÉS
Y OBTENÉ UN RESULTADO
MÁS FÁCIL Y RÁPIDO

Podés buscar por:

tipo de norma, año y período de búsqueda

frases entrecomillas

cualquier texto o frase contenido en una norma



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

¡NOS RENOVAMOS!

CONOCÉ NUESTRA NUEVA WEB Y APP



BOLETÍN OFICIAL
de la República Argentina

ACCESO SIMPLE y similar para todos los dispositivos (PC, Móvil, Tablet).

DISEÑO MODERNO más amigable y de simple navegación.

BÚSQUEDA POR TEXTO LIBRE en web y apps.

HISTORIAL DE SOCIEDADES y sus integrantes

AYUDA COMPLETA desde “Preguntas Frecuentes”.

DESCARGA COMPLETA o por publicación desde cualquier dispositivo.

SEGURIDAD con Blockchain, Firma Digital y QR.

REDES para compartir publicaciones.

ZOOM en Apps para mejorar la lectura.



www.boletinoficial.gob.ar

